



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

31 DE DICIEMBRE DE 2003

No 103-BIS

ÍNDICE **ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA
GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DEL DISTRITO FEDERAL**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México**, la Ciudad de la Esperanza. - **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- III LEGISLATURA**)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

D E C R E T A :

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, fracción IX de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5 fracción IX del reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para su debida observancia, en los siguientes términos:

Í N D I C E

I. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

1.

Antecedentes

- 1.1. Proceso de Consulta Pública
- 1.2. Procedimiento de Tramitación
- 1.3. Lineamientos estratégicos del Programa
- 1.4. Bases jurídicas del Programa

- 1.5. Bases programáticas del Programa
- 1.6. Contenido del Programa
- 1.7. Evaluación del PGDUDF, versión 1996

2. Diagnóstico de la Situación Actual del Desarrollo Urbano

- 2.1. El contexto regional
 - 2.1.1. La primacía económica de la región
- 2.2. Diagnóstico integrado del desarrollo urbano del Distrito Federal
 - 2.2.1. El crecimiento demográfico de la Ciudad de México
 - 2.2.2. Cambios en la distribución territorial de la población del Distrito Federal
 - 2.2.3. El reordenamiento económico y primacía de la ciudad
 - 2.2.4. El costo administrativo de la concentración
 - 2.2.5. Las consecuencias de la expansión urbana en las últimas décadas
 - 2.2.6. La vulnerabilidad urbana ante desastres
 - 2.2.7. La protección civil y la participación social
 - 2.2.8. El desarrollo territorial del DF en la ZMVM
 - 2.2.9. Vialidad y transporte
- 2.3. Equipamiento, servicios e infraestructura
 - 2.3.1. Fisonomía e imagen urbana
 - 2.3.2. Los espacios públicos y privados
 - 2.3.3. Legislación urbana, administración pública y participación ciudadana

3. Pronóstico de Desarrollo y sus Implicaciones Regionales y Urbanas

- 3.1. Pronóstico demográfico
 - 3.1.1. El crecimiento demográfico de la Ciudad de México y de la Megalópolis del Centro del País
- 3.2. Tendencias económicas
 - 3.2.1. La economía del DF, la ZMVM y la MCM en el contexto nacional
 - 3.2.2. Los sectores económicos en el DF y sus tendencias futuras
 - 3.2.3. Economía y sociedad rural

3.3. Tendencias sociales

3.3.1. La equidad y la inclusión social

3.4.

Tendencias territoriales

.4.1. Infraestructura aeroportuaria

3.4.2. La sustentabilidad ambiental del crecimiento urbano

3.4.3. Infraestructura de penetración al territorio del DF

3.4.4. Acceso equitativo a la vivienda

II. IMAGEN OBJETIVO

III. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Ordenamiento del Territorio Megalopolitano y Metropolitano

1.1. Participación en la economía mundial

1.2. Distribución demográfica

1.3. El rescate ecológico de la cuenca del valle de México

1.4. El equilibrio hidrológico y geológico

1.5. El manejo de la energía

1.6. El manejo integral de residuos sólidos

1.7. Organización de las comunicaciones y el transporte

1.8. Sectores para el ordenamiento territorial metropolitano

1.9. Franjas de Integración Metropolitana

2. Estructura Urbana del Distrito Federal

2.1. Distribución demográfica

2.2. Base territorial para el fomento económico

2.3. Clasificación del suelo en el Distrito Federal

2.4. Unidades de Ordenamiento Territorial, UOT (antes contornos urbanos)

2.5. Criterios para definir Áreas de Actuación

2.5.1. Áreas de Actuación en Suelo Urbano

2.5.2. Áreas de actuación en Suelo de Conservación

- 2.6. Ordenamiento y mejoramiento de la estructura urbana
- 2.7. La Ciudad Central
- 2.8. Las delegaciones de los contornos
- 2.9. Centros, subcentros, corredores urbanos, barrios y colonias
- 2.10. Preservación de sitios y monumentos histórico-patrimoniales
- 2.11. Fisonomía e imagen urbana
- 2.12. Las delegaciones y la descentralización
- 2.13. Gestión social, participación ciudadana y comités vecinales

3. Orientaciones Programáticas para el Distrito Federal

- 3.1. Reservas territoriales
- 3.2. Acceso equitativo a la vivienda
- 3.3. Transporte y vialidad
- 3.4. Equipamiento urbano
- 3.5. Medio ambiente y control de la contaminación
- 3.6. Uso de la energía
- 3.7. Prevención de desastres y protección civil

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

V. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

1. Instrumentos de Planeación

- 1.1 Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
- 1.2 Programas delegacionales de desarrollo urbano
- 1.3 Programas parciales de desarrollo urbano
- 1.4 Sistema de Información Geográfica
- 1.5 Participación ciudadana

1.6. Otros instrumentos de planeación

2. Instrumentos de Regulación

2.1. Clasificación del suelo

2.2. Zonificación

2.3. Evaluación de Impacto Urbano

2.4. Otros instrumentos de regulación

2.4.1. Áreas Naturales Protegidas

2.4.2. Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

2.4.3. Regulación del Subsuelo

2.4.4. Regulación del mobiliario urbano y anuncios

3. Instrumentos de Fomento

3.1. Concertación e inducción con los sectores social y privado

3.1.1. Polígonos de Actuación

3.1.2. Transferencia de potencialidad de desarrollo

3.2. Desregulación y simplificación administrativa

3.2.1. Simplificación de autorizaciones de desarrollo urbano

3.2.2. Bases para la expedición de acuerdos de facilidades administrativas, con el objeto de promover el desarrollo urbano del Distrito Federal

4. Instrumentos de Control y Vigilancia

4.1. Control de los usos de suelo

4.1.2. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF

4.2. Acción pública

5. Instrumentos de Coordinación

5.1. Gabinete de Desarrollo Sustentable

5.2. Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana

5.3. Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos

5.4. Consejo Técnico de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Región Centro del País

VI. ANEXOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA
2. CUADROS Y GRÁFICAS
3. SITIOS PATRIMONIALES
4. TABLA DE SIGLAS
5. CARTOGRAFÍA

Programa general de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

I. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

1. Antecedentes

El territorio que hoy ocupa la ciudad ha sido el espacio receptor por excelencia de los acelerados procesos económicos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos que, a nivel nacional, han determinado la gran complejidad estructural, las desigualdades, los rezagos y las limitantes al desarrollo urbano.

Hasta 1930 el 98 % de la población asentada en las áreas urbanas, se ubicaba en el núcleo central de la ciudad. Para la década de los años 50, ya se había manifestado una forma moderna de urbanización, basada en los flujos poblacionales, el auge industrial y la realización de grandes obras de infraestructura, que determinaron el actual patrón de crecimiento territorial en la ciudad, con la absorción de las áreas rurales al área urbana y el comienzo de la expansión hacia el Estado de México. En los años 70 la dinámica urbana había desbordado los límites del Distrito Federal, avanzando no sólo hacia la periferia sino también hacia los municipios conurbados, con la incorporación de tierras agrícolas y comunidades rurales a la ciudad. Al mismo tiempo, se iniciaba otra dinámica del desarrollo urbano: el desdoblamiento y desconcentración de actividades de las delegaciones centrales de la ciudad.

En 1950 el suelo urbano del Distrito Federal ocupaba 22 mil hectáreas, y para 1995 contaba con una extensión de 61 mil hectáreas, es decir, un crecimiento periférico extensivo y desarticulado que se triplica en menos de cincuenta años. Esta expansión sin control, basada en un modelo de desarrollo inequitativo, ha tenido un alto costo social y ambiental, que agudiza las desigualdades sociales, presiona sobre la dotación de infraestructura, servicios y equipamiento urbano, al mismo tiempo que destruye los bienes ambientales y pone en riesgo la sustentabilidad de la ciudad.

De acuerdo con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda, la población total del Distrito Federal en el año 2000 ascendió a 8.6 millones de habitantes, de los cuales, sólo el 19% se encontraba en las delegaciones centrales, mientras que el 81% se ubicaba en el resto de las delegaciones. Durante las últimas tres décadas las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza habían venido perdiendo cerca de 1 millón 200 mil habitantes. A partir de los años ochenta las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztacalco también sufrieron pérdida poblacional en menor proporción; mientras que la delegación Coyoacán, a partir de 1995 viene marcando una ligera tendencia a la baja.

Por el contrario, la periferia ha venido recibiendo una intensa presión demográfica y urbana. Las consecuencias de este fenómeno contradictorio en la distribución territorial de la población, se manifiestan en la pérdida de la vocación habitacional y la subutilización de la inversión acumulada en equipamiento e infraestructura en la zona central; y en la afectación al medio ambiente, la disminución de los recursos naturales y el deterioro de la calidad de vida en las delegaciones con suelo de conservación, así como en la zona conurbada, debido a los procesos de metropolización.

En menos de 60 años, la urbanización ha absorbido a más del 50% de los pueblos indios originarios, ejidos y comunidades del Distrito Federal, perdiéndose así derechos agrarios, territorios, cultura, tradiciones, usos y costumbres. De los 93 pueblos originarios, en la actualidad quedan únicamente 46.

Asimismo, la ciudad sufre de graves problemas de hundimientos diferenciales por la sobreexplotación de sus acuíferos y la consecuente compactación de arcillas. Paradójicamente, lo que fue una ciudad irrigada por importantes ríos, surcada por grandes canales, asentada como gran chinampa en el lecho de un lago, hoy sufre problemas de abastecimiento de agua.

En el Distrito Federal se generan diariamente 12,000 toneladas de residuos sólidos. Los problemas de circulación son cada día más críticos, con un parque vehicular de cerca de 4 millones de automóviles, que queman diariamente más de 7 millones de litros de gasolina. En suma, el patrón de desarrollo urbano, si bien ha propiciado diversos beneficios y ventajas comparativas para los habitantes de la ciudad, también ha generado deterioro en la calidad de vida por los problemas ambientales ocasionados.

En la dinámica de la metropolización, el Distrito Federal forma parte de la segunda más grande concentración urbana del mundo; la Zona Metropolitana del Valle de México, actualmente conformada por una población de más de 18 millones de habitantes, que comparten la misma cuenca, se benefician de los mismos recursos naturales y forman parte de uno de los procesos más intensos de urbanización de todo el país.

Se considera que la superficie urbanizada de la Zona Metropolitana del Valle de México en 1950 era de 700 km²; en 1970 aumentó a 1,000 km²; en 1990 pasó a 1,500 km²; y en el año 2000 se calcula en 1,800 km². Asimismo, se estima una deforestación promedio anual entre 240 y 500 hectáreas en el Distrito Federal por tala clandestina, incendios forestales, ocupación irregular y cambios de uso de suelo, alterando la biodiversidad y la recarga de agua.

Una de las causas del crecimiento desordenado de la ciudad ha sido la incorporación masiva de suelo para la construcción habitacional, sin que se cuente con una planeación del desarrollo de acuerdo a la vocación del territorio. Durante décadas han predominado los intereses económicos, de grupos y particulares sin contar con políticas públicas de suelo urbano. Ante ello, la gestión gubernamental en materia de ordenamiento territorial ha sido poco eficaz frente a los problemas que genera la urbanización, que en gran parte se deben también a la falta de oferta de suelo accesible a la población de bajos ingresos.

A partir de 1997, la ciudad evolucionó en sus formas de gobierno, impulsando la participación social en la toma de decisiones, promoviendo la descentralización de la administración pública hacia las delegaciones y aprobando nuevas leyes que norman y regulan la vida de una ciudad compleja, inmersa en una región cuyas características fisiográficas y geohidrológicas la hacen vulnerable por la intensa actividad humana.

Uno de los ejes principales de las acciones gubernamentales durante la vigencia del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 1996, fue lograr un camino de desarrollo sustentable, con infraestructura, equipamiento y servicios urbanos de calidad. Se lograron avances importantes en materia de combate a la contaminación atmosférica; se luchó por frenar el deterioro físico de la estructura, el equipamiento y los servicios urbanos y se pugnó por un manejo sustentable del suelo. Igualmente, se fomentó el desarrollo económico apoyando actividades para la generación de empleo y se buscó mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural renovando el marco jurídico para la planeación del desarrollo urbano. Sin embargo, la gravedad de los problemas urbanos acumulados, la ausencia de una planeación y regulación efectiva previa, las prácticas establecidas durante décadas por grupos de poder y el entorno político adverso, hicieron que muchas de las tareas quedaran pendientes.

Por tanto, bajo el esquema original, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 1996, no logró revertir las tendencias negativas del crecimiento del territorio, lo que obligó a un replanteamiento de las bases del desarrollo urbano y de los instrumentos para lograr el ordenamiento territorial donde, a diferencia de lo planteado en el Programa de 1996, el suelo y la vivienda no fueran vistos como los soportes del crecimiento expansivo, sino como bienes escasos que requieren potenciarse de acuerdo a la capacidad de la infraestructura y los servicios pero, sobre todo, bajo el principio del desarrollo sustentable.

1.1. Proceso de Consulta Pública

Así, en atención a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, el Gobierno del Distrito Federal, cumpliendo con los procedimientos y tiempos establecidos, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de revisión y modificación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 1996, con el propósito de adecuar los instrumentos de planeación a las transformaciones ocurridas en el territorio.

La revisión integral del Programa y su modificación partieron del análisis de las relaciones entre las condiciones físicas del territorio y las transformaciones demográficas, económicas, sociales, políticas y jurídicas ocurridas durante su periodo de vigencia, en el contexto de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y de la Megalópolis del Centro de México (MCM). Se plantea como propósito establecer las grandes líneas para el ordenamiento equilibrado de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, incorporando políticas de planeación urbana que reviertan el patrón expansivo de crecimiento territorial con los consecuentes problemas de la urbanización descontrolada y sus altos costos sociales y ambientales.

Bajo estas premisas, en el marco del Sistema de Planeación Urbana del Distrito Federal y con observancia a lo dispuesto por el artículo 25 de la LDUDF que señala la obligatoriedad de revisar el Programa cada tres años, el 6 de marzo de 2001, la GODF dio aviso del proceso de consulta pública para la modificación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 1996.

Para elaborar el proyecto y actualizarlo en los términos que marca la ley, se incorporaron las directrices generales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006. Asimismo, se retomó parte de la investigación que llevó a cabo el Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, realizada por especialistas de las áreas de urbanismo, arquitectura, ingeniería, economía y medio ambiente, entre otros.

De este modo, el documento sometido a consulta pública del 2 de mayo al 24 de julio del año 2001, permitió dar a conocer el diagnóstico y la evaluación de la situación actual del desarrollo urbano, sus implicaciones regionales y las orientaciones programáticas para el Distrito Federal. Al mismo tiempo, este periodo posibilitó realizar un ejercicio de planeación democrática que recogiera la expresión de todos los agentes sociales interesados en mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural de la ciudad.

Para llevar a cabo el proceso de consulta pública se instalaron 17 módulos permanentes con una respuesta ciudadana de 14,731 opiniones a través de los cuestionarios entregados. La mayor participación se dio en las delegaciones Coyoacán, Milpa Alta, Iztacalco, Tláhuac y la Magdalena Contreras. Adicionalmente, se realizaron 22 audiencias públicas en las 16 delegaciones, con una asistencia de 1,856 personas, participando 978 comités vecinales de los 1,341 instalados oficialmente. A esto se suman 14 foros de discusión con 48 ponencias y más de 400 asistentes.

Durante el proceso de consulta participaron colegios, instituciones de educación superior, centros de investigación, organismos de los sectores social y privado, organismos no gubernamentales, representantes del Movimiento Urbano Popular, miembros de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal de las comisiones de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales; Desarrollo Metropolitano; Vivienda; Desarrollo Rural y Población y Desarrollo. Asimismo, participaron los integrantes del Gabinete de Desarrollo Sustentable del GDF, así como servidores públicos de los municipios conurbados, dependencias y entidades del Gobierno Federal. Lo anterior tanto de manera individual como en su carácter de integrantes del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano.

Como resultado de la participación descrita, se obtuvieron 146 documentos con 597 propuestas que van desde solicitudes de introducción de servicios y construcción de equipamiento, hasta solicitudes de modificación de usos del suelo por predios o colonias. Las propuestas ciudadanas más recurrentes que se corresponden con el nivel de planeación del programa fueron: revisar y modificar las Normas Generales de Ordenación y los instrumentos del desarrollo urbano; detener el avance de los asentamientos humanos irregulares, controlar los procesos de urbanización en el suelo de conservación para preservar los recursos naturales e impulsar la reactivación económica en estas áreas; resguardar la identidad de los poblados rurales, las colonias, barrios y pueblos tradicionales; ampliar la propuesta de los corredores turísticos a otras áreas de la ciudad; reducir o impedir la construcción unidades habitacionales masivas, sobre todo en zonas de riesgo; y revisar las Programas Parciales de Desarrollo Urbano vigentes.

Los planteamientos específicos de cambios de usos del suelo, modificación de la normatividad, incremento a densidades, proyectos de nuevas vialidades, elaboración de Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, entre otros, quedaron registrados para su puntual análisis en la revisión del nivel de planeación correspondiente.

Asimismo, como señalan la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Urbano, se incorporaron las observaciones y propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, especialmente del Gabinete de Desarrollo Sustentable, con el fin de hacer congruentes los objetivos del proyecto con los programas sectoriales.

1.2. Procedimiento de tramitación

De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, a partir del cierre de la consulta, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tuvo 90 días hábiles para procesar los resultados, integrar la propuesta y presentarla al Jefe de Gobierno,

con el fin de que fuera remitida a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su consideración y, en su caso, aprobación.

De esta manera, la SEDUVI envió el documento al Jefe de Gobierno el 5 de diciembre del 2001, quien el 19 de febrero de 2002 remitió la propuesta de modificación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a la II ALDF, acompañada del proyecto de decreto para su consideración y, en su caso, aprobación.

Por su parte, en apego al procedimiento establecido en el artículo 5° fracción VIII del Reglamento de la LDUDF, el 18 de abril del 2002 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, a través del cual devolvió del proyecto de decreto al GDF con observaciones generales, para que la SEDUVI realizara los ajustes procedentes al proyecto de PGDUDF.

Con la finalidad de analizar las observaciones al documento y en un ejercicio de corresponsabilidad, se realizaron sesiones de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y diputados integrantes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales y de Gobierno de la ALDF, para incorporar lo procedente y dar cumplimiento a lo previsto en la normatividad.

Las observaciones generales que realizó la II ALDF, a través de trece considerandos, fueron evaluadas conjuntamente. Los temas se centraron en la congruencia del Programa con otros instrumentos de planeación; el despoblamiento de delegaciones del primer contorno, además de la ciudad central; la programación de recursos para las acciones propuestas; las limitaciones y prohibiciones que señala el programa; los estímulos para orientar el poblamiento hacia el área central; los temas de equipamiento, infraestructura y dotación de agua; así como en la falta de figuras jurídicas de participación ciudadana en materia urbana.

Cada una de las observaciones fue analizada y comentada en las mesas de trabajo, con base en la exposición detallada del proyecto de Programa, tomando en cuenta los alcances de este instrumento. Al término de los 45 días hábiles, la SEDUVI presentó nuevamente la propuesta al Jefe de Gobierno el 27 de junio de 2002, para continuar con el procedimiento señalado en el artículo 5° del Reglamento de la LDUDF.

1.3. Lineamientos estratégicos del Programa

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su nueva versión, se constituye en un instrumento indispensable para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, como expresión de la voluntad de la ciudadanía para la aplicación transparente de los recursos públicos disponibles, en un marco de acción coordinada entre las distintas instancias a quienes corresponde operarlo. Asimismo, se convierte en factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva del Distrito Federal.

El Programa General, como instrumento normativo establece la zonificación primaria del Distrito Federal, fija las políticas y estrategias de un proyecto de ciudad con tratamiento a corto, mediano y largo plazos, y determina los ejes fundamentales para que, en el contexto de un desarrollo equilibrado, se contenga el crecimiento desordenado y se asegure la protección ambiental en un marco de efectiva coordinación interinstitucional.

El Programa adopta diversos lineamientos estratégicos, entre los que destacan: replantear la integración de la ciudad en la economía mundial con un enfoque de ciudad global, bajo el esquema de sustentabilidad, equidad y soberanía. Por lo que considera indispensable fortalecer la política de coordinación metropolitana e impulsar mecanismos de planeación territorial con una visión regional.

Se propone, igualmente, el apoyo a la actividad productiva de los pueblos, ejidos y comunidades, como parte de la estrategia de conservación, restauración y manejo adecuado de los recursos naturales, desarrollo y fomento de la agricultura orgánica y el ecoturismo y, en general, del cuidado del suelo de conservación para la producción de oxígeno, la recarga del acuífero y la contención de la expansión del área urbana de la ciudad.

Asimismo, para revertir el proceso de desestructuración de la ciudad, más que plantear como prioritaria una política que conlleve la generación y desarrollo de proyectos con un alto impacto urbano en zonas no aptas, en una fase inicial a corto y mediano plazos, dirige la atención hacia programas y necesidades que consoliden la estructura urbana y aprovechen la traza existente, armando el tejido social y espacial.

Como una de sus prioridades, señala la necesidad de preservar y rehabilitar la riqueza de su patrimonio histórico urbano edificado, su estructura socio-espacial, su función habitacional socialmente heterogénea y su tejido económico y social, a través de cuatro ejes: rescate de la centralidad, regeneración habitacional, desarrollo económico y desarrollo social.

Tomando en cuenta que la política social es el eje articulador de los objetivos del GDF, el Programa plantea la aplicación de programas integrales de desarrollo para frenar el empobrecimiento y disminuir las desigualdades sociales, promoviendo el ejercicio de los derechos sociales, mejorando la calidad de los servicios, ampliando su cobertura, estableciendo la gratuidad y la atención a todas las personas sin distinción. Para ello señala la necesidad de orientar el gasto social hacia programas prioritarios que reduzcan la desigualdad y mejoren las condiciones de vida de la población.

Por otra parte, también busca fomentar el desarrollo económico integral, revitalizando y modernizando el uso industrial en las áreas tradicionales, a través de su conversión en zonas industriales de bajo impacto, que ya cuenten con infraestructura hidráulica, de alta tensión eléctrica, vialidades, accesos, normatividad y, en general, ventajas de localización.

Como uno de sus propósitos fundamentales se plantea la vinculación de la producción de vivienda a los programas de desarrollo urbano para contribuir a frenar la expansión urbana; evitar la pérdida de población en la ciudad central; atender situaciones de vulnerabilidad; preservar el patrimonio natural e histórico; optimizar el uso de la infraestructura, los servicios y el equipamiento existente pero, sobre todo, para otorgar vivienda a los que menos tienen.

Se propone, por tanto, conducir el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, desincentivando el crecimiento expansivo descontrolado, particularmente en las delegaciones periféricas, para preservar las zonas de recarga de acuíferos, los ecosistemas naturales y las tierras de producción y usos agropecuarios, orientando el crecimiento hacia las zonas aptas.

Asimismo, como una estrategia impostergable se propone disminuir significativamente la vulnerabilidad urbana y avanzar en la constitución de un sistema de protección civil sólido y eficaz, procurando con ello la reducción al mínimo de los niveles de riesgos físico-químicos, sanitarios y socio-organizativos, así como los grados de riesgo geológico, hidráulico y meteorológico, mediante la prevención y atención de su incidencia y secuelas; y a partir de la prohibición de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Para lograr esta planeación estratégica, el Programa propone instrumentos específicos que impulsen las políticas a distintos niveles, en el marco de un trabajo interinstitucional concertado y con la participación corresponsable de la ciudadanía.

1.4. Bases jurídicas del Programa

El presente Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27, 73 y 122, Apartado C, Base Segunda fracción II, inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 46, 51 y 57 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 14 bis, 15, 16, 17, 18, 19 a 20 bis 5, 21, 22 bis, y 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º, 2º, 15, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Aguas Nacionales; 12, fracciones V y XIV, 42, fracción XIV, 67, fracciones XVI y XXVI, 118 fracción III y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 25, 26 y 27 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 15, fracción II y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 18, 23, 25, 26, 30 y 31 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, fracción I, 15, 24, 28 y 31 fracción II de la Ley Ambiental del Distrito Federal; 1º, 3º, fracción IV, 4º, 5º, 8º, 10, 80 y 98 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 1º, 2º y 3º de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal; 1º, 7º y 10, fracciones I, y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 14, fracción I y II, 18 y 20 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal; 1º y 29 de la Ley de Turismo del Distrito Federal; 1º, 2º, fracciones I y II, 3º, 6º y 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1º, 4º, y 10, fracciones I y IV de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 6º, 9º, 10, 12, 14 y 16 de la Ley de Fomento Económico del Distrito Federal; 1º y 7º, fracción V de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 1º, 2º, 4º y 5º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º y 49 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y las demás Leyes, Reglamentos y normatividad aplicable vigente.

Asimismo, se rige por el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y los Programas Sectoriales del Distrito Federal. De igual manera se deberán tomar en cuenta los programas metropolitanos y megalopolitanos vigentes y los que en su momento se emitan.

1.5. Bases programáticas del Programa

De acuerdo con el Sistema Nacional de Planeación y con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el presente Programa es congruente con las disposiciones generales de carácter normativo y programático de otros niveles de planeación, para el diseño de la política territorial en el marco del sistema urbano nacional y regional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, es el instrumento rector de la planeación federal con un horizonte de seis años y propone a la mesorregión como la unidad espacial base del sistema para el desarrollo regional. Define cinco mesorregiones para facilitar la planeación y la colaboración entre entidades y la federación, y señala al Distrito Federal como parte de la Mesorregión Centro, conjuntamente con el Estado de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Querétaro. Plantea como parte de sus estrategias generales “Armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y fomentar el equilibrio de las regiones del país, con la participación del gobierno y de la sociedad civil”.

Partiendo de la preocupación de que “la enorme riqueza natural (...) ha sido utilizada en forma irracional al seguir un modelo de crecimiento basado en una continua explotación de los recursos naturales por considerarlos infinitos y por suponer que el entorno natural tiene la capacidad de asimilar cualquier tipo y cantidad de contaminación, se propone como objetivo rector “promover el desarrollo económico regional equilibrado, socialmente incluyente, ambientalmente sustentable, territorialmente ordenado y financieramente viable”. Al mismo tiempo, busca apoyar “a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relacionadas con el desarrollo urbano y el respeto a los usos del suelo previstos por cada administración”.

Por su parte, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (PNDU-OT) 2001-2006, se propone “establecer una política de ordenación del territorio que integre todos los ámbitos espaciales que ocupa el sistema de asentamientos humanos, desde las localidades rurales (...) hasta las grandes metrópolis, en un esquema de planeación y actuación que combata las causas estructurales de la pobreza y la marginación; que permita maximizar la eficiencia económica del territorio y que fortalezca la cohesión política, social y cultural del país”.

Al hacer referencia a la distribución de la población, destaca que el 50 % de la población total del país se localiza en sólo siete entidades federativas, concentradas en la zona centro del país, particularmente en el Distrito Federal y en el Estado de México, aunque subraya la “pronunciada reducción en el ritmo de crecimiento demográfico del DF, iniciada en los años setenta, como producto del proceso de metropolización y de la expulsión de fuertes contingentes de población a partir, sobre todo, del terremoto de 1985”. En estas dos entidades -indica- reside el 22 % de la población (casi uno de cada cuatro mexicanos) y se genera el 33 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

En cuanto a la distribución regional del ingreso, el programa reconoce los altos niveles de marginación y pobreza en que viven alrededor del 40 % de los mexicanos, como uno de los problemas estructurales de la economía mexicana. Destaca, asimismo, que “la actividad económica del país adolece de la necesaria integración regional y sectorial que permita reducir costos, disminuir las importaciones de bienes intermedios y consolidar segmentos del mercado interno”, por lo que se propone promover el desarrollo económico regional equilibrado, “enfrentando y superando el reto de la ordenación del territorio: abatir la desigualdad regional”, como “tarea primordial de la Política de Ordenación del Territorio”.

Al exponer las características de las nuevas dinámicas territoriales y de la estructura y funcionamiento del Sistema Urbano Nacional (SUN), el programa reconoce que: “El crecimiento de la ZMVM ha causado desequilibrios ecológicos que amenazan la calidad de vida de la población, lo cual obliga a diseñar una estrategia ambiental urbana-rural para abordar la problemática existente con el fin de avanzar hacia un desarrollo económico competitivo, socialmente incluyente, ambientalmente sustentable, territorialmente ordenado y financieramente viable para la cuenca del Valle de México”, por lo cual se propone “regular el crecimiento y apoyar la consolidación ordenada de la ZMVM, en condiciones que permitan la realización de las actividades económicas y sociales en un contexto de equidad y sustentabilidad”.

El Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM) es un ordenamiento intermedio entre las disposiciones en materia de desarrollo urbano del PNDU-OT y los programas correspondientes al Distrito Federal y al Estado de México. Su objetivo principal es “proponer un instrumento claro de alcance general, que permita coordinar a las entidades involucradas en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, en torno a una estrategia de ordenación territorial única para el poblamiento y que sirva de marco al cual habrán de ajustarse los programas y acciones, tanto del sector público como de los sectores social y privado en cuanto a sus manifestaciones territoriales”.

Entre sus objetivos específicos señala: establecer las condiciones en el ámbito territorial para mejorar los niveles de calidad de vida de la población metropolitana, evitando la ocupación urbana de las áreas naturales para preservar las condiciones de la flora y la fauna; la recarga de los acuíferos subterráneos; y los cuerpos de agua, entre otros. Asimismo se propone “orientar el asentamiento de la población hacia zonas que puedan contar con condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento”, así como “evitar el poblamiento en zonas de riesgo sujetas a desastres y disminuir el grado de vulnerabilidad de la metrópolis”.

Por otra parte, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2000-2006, señala las directrices generales del desarrollo social, económico y del ordenamiento territorial de la entidad y tiene como objetivo central hacer de la ciudad

de México, un espacio con posibilidades de viabilidad para el futuro. Para ello considera indispensable retomar el nivel de conciencia política y la capacidad de acción solidaria de los capitalinos, además de los logros alcanzados por el gobierno democrático precedente.

Tomando en cuenta los recursos materiales y humanos que hacen del Distrito Federal una entidad con enorme potencialidad, se propone una visión común del futuro que incluya un esquema general de desarrollo urbano, criterios de densificación y reconversión, áreas de desarrollo para la nueva economía, localización de las estructuras logísticas y los espacios públicos. Para dar sentido a las acciones previstas, el programa integra las políticas sectoriales, estableciendo procedimientos de cooperación entre las secretarías a partir de los gabinetes temáticos; la relación de estos con la ciudadanía, los agentes económicos y los profesionales involucrados.

En materia de desarrollo sustentable, parte del reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de la Zona Metropolitana, debida a la sobreexplotación de los recursos naturales y degradación del medio ambiente, por lo que se plantea crear condiciones de bienestar y vida digna, asegurando, a la vez, un medio ambiente sano.

El Programa designa al Gabinete de Desarrollo Sustentable como responsable de reorientar el desarrollo a partir de la preservación del medio ambiente; la gestión sustentable del agua; la estructuración urbana, los usos del suelo y la vivienda de interés social y popular; la reforma del sistema de transporte y vialidad; la prevención de desastres y la coordinación del desarrollo de la Ciudad de México, de la Zona Metropolitana del Valle de México y de la Ciudad-Región del centro del país.

Las acciones contempladas en materia de desarrollo urbano se enfocan a revertir el crecimiento expansivo de la ciudad para orientarlo hacia un desarrollo intensivo, a partir de estructurar las zonas urbanas y rurales con reglas claras, estudios integrales y procedimientos ágiles, fortaleciendo los procesos de planeación para cumplir con una visión integral y sustentable del ordenamiento territorial.

En materia de política ambiental, el Programa General de Ordenamiento Ecológico (PGOEDF), constituye el marco normativo para la regulación de las actividades humanas en relación con la vocación natural del suelo, así como para la resolución de los conflictos ambientales producidos por las actividades sectoriales incompatibles con la capacidad o aptitud del territorio en el suelo rural del DF. Este programa es el instrumento rector de los programas, proyectos o actividades que se pretendan desarrollar en el Suelo de Conservación del Distrito Federal. Tiene por objetivo general regular los usos del suelo, el manejo de los recursos naturales y promover las actividades productivas en concordancia con la estructura y función de los ecosistemas y con las necesidades fundamentales de la población actual y futura en el área rural.

El programa reconoce los valores culturales, económicos y ambientales de los usos del suelo que los pueblos, ejidos, comunidades y pequeños propietarios rurales han practicado tradicionalmente. Constituye, por tanto, una herramienta técnica y legal para la protección y conservación de las tierras y los recursos naturales, para asegurar la continuidad de los ecosistemas, los servicios ambientales y las actividades productivas rurales.

En correspondencia con las líneas estratégicas que marcan estos Programas, el presente ejercicio de planeación establece políticas territoriales que enfrenten los desafíos de la urbanización descontrolada y contribuyan al reordenamiento sustentable del territorio local, regional y nacional.

1.6. Contenido del Programa

Siguiendo lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en la presente versión, incluye los antecedentes, el diagnóstico, el pronóstico, las determinaciones de otros planes y programas que incidan en el Distrito Federal, las relaciones entre la planeación del desarrollo socioeconómico y el equilibrio ecológico, así como su vinculación con las políticas en materia de protección civil, entre otras. De este modo, el Programa se integra por seis capítulos: I. Fundamentación y Motivación; II. Imagen Objetivo; III. Estrategias de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; IV. Acciones Estratégicas; V. Instrumentos de Ejecución; y VI. Anexos.

En el primer capítulo se precisan los antecedentes, el proceso de consulta pública e integración del programa, la fundamentación y motivación jurídica del PGDUDF; se describe el contenido central de otros programas de mayor jerarquía que lo determinan; se evalúa el programa modificado y se analizan los procesos demográficos, económicos, sociales, territoriales y ambientales que, en su interrelación, explican la situación actual del desarrollo urbano en el Distrito Federal. A partir de este diagnóstico se exponen los escenarios tendenciales y programáticos de los procesos determinantes y sus implicaciones locales y regionales.

En el segundo capítulo se presenta la imagen objetivo del Programa, definiendo el objetivo general, los objetivos particulares y las prioridades del Proyecto de Ciudad a alcanzar.

El tercero define las estrategias y precisa las orientaciones programáticas generales que deberán contemplarse en las políticas de desarrollo urbano, como una guía del proceso de planeación-gestión que oriente el rumbo y modifique las tendencias actuales en el territorio del Distrito Federal, considerando la articulación de los procesos en los ámbitos metropolitano y megalopolitano. Establece lineamientos y puntos de continuidad para la integración de los Programas Delegacionales y Parciales, que corresponden a niveles complementarios del proceso de planeación.

Las acciones estratégicas se formulan en el cuarto capítulo, donde se identifican las líneas de acción que permiten concretar la estrategia, estableciendo orientaciones a corto, mediano y largo plazo, con el fin de realizar los proyectos de desarrollo urbano integral y sustentable hacia el logro del proyecto de ciudad.

En el capítulo quinto, se presentan los instrumentos para promover la participación corresponsable de todos los actores en el proceso de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio, a través de mecanismos ágiles de coordinación y concertación.

Por último, los anexos, ubicados en el sexto capítulo incluyen cinco apartados donde se presentan la descripción de la línea de conservación ecológica, los cuadros y gráficas en materia de población, los sitios patrimoniales, una tabla de siglas y la cartografía, como expresión gráfica del diagnóstico, las estrategias y las acciones planteadas por el PGDUDF.

1.7. Evaluación del PGDUDF, versión 1996

El PGDUDF versión 1996, estableció tres grandes ejes de políticas del desarrollo urbano a mediano y largo plazos: 1) el ordenamiento del territorio metropolitano y megalopolitano; 2) la estructura urbana del Distrito federal; y 3) la aplicación de la planeación urbana. Cabe señalar que este programa tuvo su vigencia en un periodo de cambio y de transición política resultado de un proceso electoral democrático y participativo. Sin embargo, la gestión pública heredaba una estructura organizativa fundada en un andamiaje jurídico y administrativo que ha requerido cambios estructurales y de procedimientos para construir principios programáticos acordes con los presupuestos vigentes y las circunstancias legales.

De este modo, la evaluación de las acciones estratégicas para el desarrollo urbano tiene que tomar en cuenta las propias deficiencias de los procesos de planeación y de aplicación de los planes en una metrópoli, así como los límites de los recursos y atribuciones del Distrito Federal.

1. En el ordenamiento del territorio metropolitano y megalopolitano, la dinámica demográfica propuesta en el PGDUDF coincidió con las tendencias reales de crecimiento, particularmente con lo previsto en los municipios conurbados; el mayor dinamismo en las ciudades externas al Valle de México y la atenuación del proceso de expulsión en las delegaciones centrales del DF. Sin embargo, las orientaciones programáticas que se proponían reforzar el crecimiento en la Corona de Ciudades, disminuir la población del Valle de México y repoblar las delegaciones centrales del Distrito Federal, no fueron alcanzadas.

En materia del rescate ecológico de la cuenca, se continuó manteniendo el modelo de importación de agua de fuentes lejanas, si bien, más recientemente, se impulsó un conjunto de acciones para atenuar los desequilibrios geohidrológicos, en donde destaca el programa de detección y supresión de fugas no visibles. Se pugnó por un manejo sustentable del suelo, se establecieron las bases para su rescate, pero no se alcanzó la restricción absoluta de los usos urbanos sobre las zonas de conservación, las áreas vulnerables y de riesgos.

En atención a la problemática ecológica y ambiental, la aplicación simultánea de un conjunto de programas permitió avanzar en la reducción y contención de los niveles de contaminación atmosférica, con lo que disminuyeron significativamente las concentraciones de plomo en el aire, los niveles de bióxido de azufre y de monóxido de carbono, entre otros. Cabe destacar que en los últimos años no se ha presentado ningún evento severo de contingencia ambiental.

La estrategia de organización de las comunicaciones y el transporte, no logró la instrumentación del Sistema de Transporte Automotor alternativo que complementara y sustituyera gradualmente el transporte concesionado (taxis, combis y microbuses). Sin embargo, se creó la Red de Transporte de Pasajeros, y se puso en operación la Línea B del Metro, así como el mejoramiento de la infraestructura vial a partir acciones de modificaciones de calles y avenidas principales donde existían puntos conflictivos y graves problemas de vialidad que provocaban pérdidas significativas de tiempo y contribuían a generar altos niveles de contaminación.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la cooperación interinstitucional a nivel metropolitano, se creó la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, que permitió un espacio de análisis para los temas de medio ambiente, transporte y vialidad, asentamientos humanos, agua y drenaje, seguridad pública y procuración de justicia, protección civil y de desechos sólidos. Sin embargo, los trabajos de las comisiones y de los grupos no siempre se han visto concretados en acciones, debido a la falta de instrumentos normativos comunes que dificultan la operatividad.

2. En relación con la estructura urbana del DF y las orientaciones programáticas de distribución demográfica, continuaron las tendencias de despoblamiento y de cambio de usos del suelo. La reversión de la tendencia en los cambios de uso del suelo se planteó como una acción estratégica de mediano y largo plazos, que en los primeros tres años de vigencia se enmarcó en un conjunto de medidas que propiciaron una mejor utilización del suelo, con reformas a los artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal relacionados con el ordenamiento territorial y con la aprobación, en su momento, de 15 Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

Respecto del problema de la vivienda, se modificaron las estrategias financieras y fiscales, así como sus mecanismos técnicos, jurídicos y sociales con la creación del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. A pesar del cambio de políticas, en los tres años de vigencia, no se logró abatir el déficit de vivienda nueva; se mantuvo el número de viviendas deterioradas y la situación de hacinamiento en algunas zonas. Pero, sobre todo, los programas no consiguieron equilibrar la densificación y poblamiento.

En materia de transporte, no se logró modificar el uso modal y la sustitución de unidades de baja capacidad para fomentar la utilización del transporte público de mediana y alta capacidad y persistió el predominio de los más ineficientes. Sin embargo, en los tres años, los alcances de las acciones a corto plazo fueron positivos: la reorganización del transporte eléctrico (Tren ligero y trolebuses) y acciones de administración del tránsito vehicular (adecuaciones viales, semaforización computarizada, mantenimiento de la carpeta asfáltica).

3. Las limitantes para la planeación urbana, pueden explicarse por la interacción de diversas condicionantes como las fuerzas económicas; la intervención estatal federal que con frecuencia actúa con independencia de lo local; la falta de coordinación en la aplicación de políticas sectoriales que pueden perder de vista la orientación integral; la ausencia de mecanismos y ámbitos institucionales de concertación de las políticas del desarrollo urbano con capacidad ejecutiva en la toma de decisiones inmediatas y en la operación simultánea; la falta de tiempo para llevar a cabo los proyectos, así como la transgresión del PGDUDF por diversos grupos sociales y privados, que actúan en función de sus intereses particulares, sin tomar en cuenta la sustentabilidad de la ciudad.

2. Diagnóstico de la Situación actual del Desarrollo Urbano

2.1. El contexto regional

El espacio que ha servido como soporte para el desarrollo de la ciudad de México, ha pasado por distintos procesos territoriales y formas urbanas. La ciudad lacustre de los aztecas sirvió como base originaria para la amalgama urbanística que dio lugar a la ciudad virreinal. Con el triunfo de la reforma liberal se da un reordenamiento profundo del espacio y marca un acelerado crecimiento que se acentúa durante la época del porfiriato, quintuplicando su área urbana. Así, desde el inicio del siglo XIX, partiendo del territorio legado por la Colonia y que hoy conocemos como Centro Histórico, la evolución de la ciudad se ha caracterizado por un constante crecimiento demográfico y expansión territorial. Entre 1800 y 1890 incrementó en 151 % su población y 152 % su superficie al pasar de 137,000 a 344,721 habitantes y de 1,076 a 2,714 hectáreas.

Este proceso se intensificó durante el siglo XX, distinguiéndose cuatro fases principales: el desarrollo intraurbano de los periodos revolucionario y posrevolucionario, de 1900 a 1930; la industrialización manufacturera de 1930 a 1950; la metropolización, de 1950 a 1980; y desde entonces a la fecha, una tendencia al crecimiento de las áreas urbanas en la región centro del país y al agotamiento de los recursos de la región.

Es en la tercera fase, la de metropolización, cuando la ciudad triplicó su población y superficie durante las décadas del llamado desarrollo estabilizador (1950-1980), de las cuales aproximadamente la tercera parte se ubicó en los municipios conurbados.

La desconcentración industrial hacia Toluca, Cuernavaca, Pachuca, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, mediante la creación de polos de desarrollo, en la década de 1970-1980, no evitó que la población siguiera asentándose en el valle de México. Con ello se inició la cuarta fase de urbanización cuyo rasgo principal es el crecimiento de la Corona Regional de Ciudades alrededor del Valle de México; es también la fase de formación de la Ciudad-Región o megalópolis, al tiempo que continúa el crecimiento demográfico y físico de la Zona Metropolitana del Valle de México, que dio como resultado una de las más grandes concentraciones del mundo. En este contexto metropolitano y regional se estructura el territorio del Distrito Federal.

Se utiliza el término Ciudad-Región para aludir a una formación de tipo megalopolitano y describir un ámbito territorial relativamente integrado entre sí y con la metrópolis que le sirve de núcleo, dentro de una amplia zona delimitada, en este caso por la Corona Regional de Ciudades. Este concepto señala la densidad e intensidad de sus flujos y relaciones territorializadas y no supone la continuidad física entre las distintas zonas metropolitanas que la conforman. Al contrario, la delimitación es útil en tanto que pone énfasis en la separación entre estas áreas, así como en el mantenimiento de sus condiciones relativas de autosuficiencia.

La Megalópolis Centro de México (MCM) comprende los municipios integrados a las zonas metropolitanas de las capitales de los estados limítrofes al Valle de México (Toluca, Pachuca, Puebla-Tlaxcala y Cuernavaca), más la totalidad de los municipios que mantienen una relación funcional estrecha con la Zona Metropolitana del Valle de México y los que se ubican entre las zonas metropolitanas que integran la corona regional de ciudades y entre éstas y la ZMVM, además de las Delegaciones del Distrito Federal. Según el POZMVM, incluye un total de 265 municipios: 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla, 52 de Tlaxcala, 31 de Hidalgo, y las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Las tendencias geográficas y económicas recientes, indican la creciente participación de la Zona Metropolitana de Querétaro en la MCM, lo cual añadiría 13 municipios más (2 del Estado de México y 11 del Estado de Querétaro) para un total de 278 unidades político-administrativas que conformarían la MCM.

La población de la Región Centro de México en el año 2000 es de 26.8 millones de habitantes, 27.5 % de la población nacional, porcentaje que ha aumentado ligeramente desde 1970, lo que indica la persistencia de la tendencia a la concentración pese a las políticas de descentralización. Si se añaden la Zona Metropolitana de Querétaro y los municipios relacionados, la población aumentaría a 28 millones del total nacional.

La Corona Regional de Ciudades (CRC) comprende una parte significativa de la región central del país y se conforma por cinco zonas metropolitanas y siete núcleos urbanos aislados. Se identifican tres niveles de zonas metropolitanas según su grado de aglomeración. En el primero se encuentran las zonas metropolitanas más pobladas: Valle de México y Puebla-Tlaxcala; en el segundo, Cuernavaca y Toluca; y en el tercero, Pachuca.

Las formaciones metropolitanas de la megalópolis tienen diferente grado de complejidad; la del Valle de México, de alto grado de complejidad y gran magnitud, se asienta sobre dos entidades federales: el Distrito Federal y el Estado de México; la de Cuernavaca-Cuautla, es binodal; la de Puebla cuenta con cuatro nodos regionales: Tlaxcala, Atlixco, Apizaco y San Martín Texmelucan, y suma a su variada estructura su condición político-administrativa de conurbación interestatal; la de Toluca, es muy fragmentada, susceptible de conurbarse; mientras la de Pachuca se encuentra en una etapa inicial de formación.

Como núcleos urbanos independientes se consideran: Atlacomulco; Tepeapulco; Jilotepec-Tepeji-Tula; Tepotzotlán-Huehuetoca-Zumpango; Pirámides-Nopaltepec; Texcoco y Chalco-Amecameca. El más significativo entre ellos es el de Jilotepec-Tepeji-Tula por su población, superficie, municipios involucrados y su localización en el eje ZMVM-Querétaro; pero los que tienen mayor interacción con el Distrito Federal son los núcleos localizados al interior del Valle de México, que tienden a formar una conurbación física y se pueden considerar como parte de su región metropolitana.

Por su parte, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) fue resultado del crecimiento demográfico y físico de la ciudad de México sobre su territorio y el de los municipios vecinos que, de acuerdo a lo que señala el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), hoy integra a las 16 delegaciones del DF, 58 municipios del Estado de México y 1 del Estado de Hidalgo. Desde la década de los ochenta creció a una tasa de 1.9 %, misma que mantuvo de 1990 a 1995, para descender al 1.4 % entre 1995 y 2000. Actualmente cuenta con una superficie de más de 741,000 ha, que representa el 0.37 % del territorio total del país, con una población de 18,396,677 habitantes.

En la Zona Metropolitana del Valle de México se asienta más del 18 % de la población nacional y es la concentración industrial, comercial y financiera más importante del país. Producto de un proceso histórico de concentración demográfica y económica y de centralización política, la metrópolis experimenta hoy límites muy importantes a su desarrollo como resultado de la superación de los umbrales de sustentabilidad hidráulica y ambiental y la aparición de importantes desequilibrios de aglomeración que afectan las ventajas comparativas y competitivas que dieron lugar en el pasado a su notorio dinamismo económico.

La metrópolis recibe y genera múltiples flujos cotidianos de personas, mercancías y mensajes; y su estructura física presenta un alto grado de continuidad, aunque su eficiencia operativa está limitada por las diferencias en la inversión y operación de mucha de su infraestructura y servicios. Los flujos de población itinerante, que llegan diariamente al Distrito Federal, sobre todo a sus delegaciones centrales, provienen en su mayoría de los municipios conurbados y significan para la capital un incremento importante de la demanda de servicios e infraestructura.

2.1.1. La primacía económica de la región

Desde hace más de dos décadas, el dinamismo económico de la ciudad presenta una tendencia a la baja, incluso más que el nacional, por lo que la economía metropolitana ha ido perdiendo capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades básicas de la población en términos de empleo estable, ingresos suficientes, vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos adecuados.

El conjunto de la Zona Metropolitana del Valle de México sobrepasa el 30 % de la generación de la riqueza mexicana, y el Distrito Federal sigue siendo el núcleo económico más importante de la región y del país, ya que representa poco más de la mitad del PIB de la región centro y aporta más del 40 % del producto nacional. Sin embargo, de 1980 a 2001 el PIB capitalino disminuyó su participación porcentual en el PIB nacional en más de 2 puntos, al pasar de 25.15 % a 22.36 %. (Cuadro 2.1)

En el periodo 1980-1988, el Distrito Federal perdió 3.8 puntos porcentuales de su contribución al PIB nacional. Luego de esta caída considerable, se recupera significativamente en 1993 y 1994 pero vuelve a perder peso en los años recientes. De acuerdo a las últimas cuentas nacionales, de 2000 a 2001 siguió con una ligera tendencia descendente, ya que pasó de 22.70% a 22.36%.

El Estado de México, en cambio, mantuvo estable su participación, con un movimiento inverso de incremento en 1988 y caída posterior, para marcar un ligero ascenso a partir de 1996, que en el año 2001 alcanza el 10.84 %. Por su parte, la región centro perdió de 1980 a 1999 1.66 puntos porcentuales, aunque logró una leve recuperación al 2001 al pasar de 41.67 a 41.76. Por el contrario, Querétaro fue un polo más dinámico, pues casi dobló su participación de 1980 al 2001.

En ese contexto, si bien la región centro y el conjunto DF-Estado de México, representan, cada uno en su nivel, las mayores concentraciones económicas nacionales, el sistema urbano en formación en torno a Monterrey y, en menor medida, ciudades como Guadalajara, Aguascalientes o la franja de ciudades maquiladoras de la frontera norte, constituyen la competencia más importante para la ZMVM en términos del desarrollo económico. El ajuste estructural iniciado en 1983 luego de la crisis, la apertura comercial externa y sobre todo la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, iniciaron el cambio de esta dinámica.

Esta reducción de la participación económica del Distrito Federal en la economía nacional evidencia que las condiciones de una economía abierta y globalizada han mermado las ventajas de las economías de aglomeración que en el pasado sustentaron el crecimiento de la Ciudad.

Por ello, desde hace tiempo, la región presenta fuertes modificaciones en la estructura productiva que se resumen en dos procesos contradictorios pero complementarios: un proceso de desindustrialización relativa de la ZMVM que pierde tanto grandes como pequeñas y medianas empresas y, paralelamente, un proceso de terciarización polarizada de la economía de la urbe que se orienta hacia actividades financieras, comerciales y de servicios, a lo que se agrega la proliferación del comercio y otras actividades informales en la vía pública.

Cuadro 2.1

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL PIB POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LA REGIÓN CENTRO (MILES DE PESOS A PRECIOS DE 1993)												
Año	Distribución											
	1980	1985	1988	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Total nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Región centro												
Distrito Federal	25.15	20.96	21.35	23.93	23.75	23.14	22.98	23.00	22.56	22.50	22.70	22.36
México	10.94	11.10	11.40	10.34	10.32	10.08	10.38	10.58	10.60	10.60	10.75	10.84
Hidalgo	1.51	1.54	1.70	1.51	1.49	1.40	1.46	1.44	1.48	1.45	1.42	1.38
Morelos	1.08	1.19	1.28	1.49	1.45	1.40	1.38	1.35	1.38	1.40	1.41	1.46
Puebla	3.24	3.27	3.10	3.23	3.22	3.15	3.27	3.34	3.38	3.47	3.43	3.45
Querétaro	0.95	1.25	1.31	1.40	1.45	1.50	1.55	1.63	1.69	1.71	1.72	1.72
Tlaxcala	0.46	0.64	0.57	0.51	0.51	0.52	0.54	0.55	0.54	0.54	0.54	0.55

Subtotal Región Centro	43.33	39.95	40.71	42.41	42.19	41.19	41.56	41.89	41.63	41.67	41.97	41.76
-------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Nota: Cálculos a partir de datos de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 1993. México, 1996. Las cifras hasta 1988 están referidas a precios corrientes; y a partir de 1993, se refieren en miles de pesos a precios de 1993.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, México, Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993-2001. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, México.

Debido a la destrucción de la trama productiva derivada de la crisis económica de larga duración, a los efectos del ajuste estructural y la liberalización de la economía, aunque la industria manufacturera mantuvo todavía altos grados de concentración territorial, con respecto al PIB sectorial (19.96 % del DF, 37.38 % para DF-Estado de México y 48.24 % en la región centro en 2001), los tres niveles presentan una tendencia a perder participación frente al conjunto nacional; sólo Querétaro y Puebla aumentaron 2.76 y 4.06 puntos su participación porcentual, respectivamente, mostrando un desplazamiento interno de la industria hacia el norte del sistema, en un proceso de relocalización industrial. La participación del sector señala que entre 1980 y 2001 se dio una fuerte contracción del crecimiento industrial en el DF, Hidalgo y la región centro en su conjunto, con un 8.2 % menos, mientras que Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala crecieron más que la media nacional (Cuadro 2.2).

Cuadro 2.2

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL PIB EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN LA REGIÓN CENTRO (MILES DE PESOS A PRECIOS DE 1993)												
Año	Distribución											
	1980	1985	1988	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Total nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Región Centro												
Distrito Federal	29.46	24.71	23.38	21.67	21.10	20.16	20.36	20.77	20.53	20.55	20.52	19.96
México	18.07	19.11	18.43	17.18	16.87	16.41	16.74	16.73	16.70	16.59	16.91	17.42
Hidalgo	2.19	2.06	1.85	2.09	2.01	1.69	1.77	1.79	1.96	1.81	1.78	1.67
Morelos	1.05	1.34	1.47	1.59	1.50	1.33	1.33	1.30	1.40	1.37	1.47	1.59
Puebla	3.78	3.61	3.08	3.62	3.72	3.52	3.82	3.95	4.02	4.12	4.10	4.06
Querétaro	1.41	2.12	2.23	2.09	2.15	2.29	2.41	2.57	2.67	2.74	2.75	2.76
Tlaxcala	0.48	0.85	0.76	0.71	0.71	0.71	0.75	0.76	0.76	0.77	0.75	0.78
Subtotal Región Centro	56.44	53.80	51.20	48.95	48.06	46.11	47.18	47.87	48.04	47.95	48.28	48.24

Nota: Cálculos a partir de datos de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México 1993. México, 1996.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa 1993-1996. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, México. PIB por entidad federativa, 1996-2001.

En las últimas dos décadas, el avance de la integración subordinada del país en el proceso de mundialización, ha dado un nuevo papel a la metrópolis del Valle de México gracias a su carácter de núcleo concentrador de los servicios profesionales, las relaciones financieras nacionales y con el exterior. Su jerarquía es, sin embargo, secundaria en el sistema mundial de ciudades, en razón del papel también secundario de México en el sistema económico mundial.

2.2. Diagnóstico Integrado del Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Desde hace más de dos décadas, la estructura urbana de la ciudad de México está sometida simultáneamente a un proceso de expansión de la periferia y a otro de despoblamiento–descapitalización de sus áreas centrales, con severos impactos demográficos, sociales y urbanos. En ambos casos, tanto el sector inmobiliario formal e informal como el Estado han jugado papeles cruciales en las tendencias negativas de poblamiento de la urbe.

2.2.1 El crecimiento demográfico de la Ciudad de México

De acuerdo con los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda, la población total del Distrito Federal en el año 2000 ascendió a 8.6 millones de habitantes, lo que lo ubica como la segunda entidad federativa más poblada del país, con una participación del 8.8 %, sólo por debajo del Estado de México, cuya población de 13.1 millones representa el 13.4 % de la población nacional.

En 1950 el DF tenía 3.1 millones de habitantes, cifra que se incrementó significativamente durante las siguientes tres décadas hasta alcanzar, según cifras oficiales del INEGI, 8.8 millones en 1980. A partir de entonces, redujo significativamente su ritmo de crecimiento, de forma que en los últimos veinte años su población disminuyó en más de 200 mil habitantes.

En la década 1950-1960 el DF creció a una tasa anual promedio del 4.8 %, muy superior a la observada en el ámbito nacional (3.1 %), y su población ascendió a 4.9 millones de habitantes. El incremento de 1.8 millones fue resultado de su alto crecimiento natural y su importancia como centro de atracción de población migrante. Durante este periodo se estima que llegaron cerca de 600 mil personas provenientes de otros estados del país, lo que representó casi la tercera parte de su crecimiento demográfico total.

En la década 1960-1970, la tasa de crecimiento del DF se redujo a 3.5 %, situándose ligeramente por encima del promedio nacional (3.4 %), y su población aumentó a 6.9 millones de habitantes. Sin embargo, en términos absolutos, el incremento de 2.0 millones de habitantes fue superior al de la década anterior. Este aumento se debió prácticamente al crecimiento natural de su población, cuyo nivel alcanzó su máximo histórico en estos años, ya que el volumen de migración neta fue de tan sólo 73 mil habitantes.

Desde entonces, el perfil migratorio del DF se ha modificado radicalmente. El comportamiento de la migración neta muestra que, mientras durante el periodo 1950-1960, éste cumplía un papel relevante como lugar de destino de la población que cambió su lugar de residencia, en la siguiente década dicha función se agotó y se trasladó hacia los municipios conurbados del Estado de México. A partir de 1970 el DF adquirió importancia como la entidad de mayor expulsión de población en términos absolutos. Por otro lado, en este periodo la tasa de crecimiento del DF (2.5 %) se ubicó por primera vez por debajo de la media nacional que creció al 3.2 % anual. No obstante, su población rebasó los 8 millones de habitantes.

El proceso de expulsión de población se agudizó aun más durante la década de los ochenta, cuando el saldo neto migratorio del DF mostró una pérdida que no logró ser superada por el crecimiento natural de su población. Su tasa de crecimiento muestra una reducción de -0.7%, con una pérdida de población de cerca de 600 mil habitantes, para ubicarse en 8.2 millones en 1990.

En la última década, la población del DF creció 370 mil habitantes, para alcanzar un total de 8.6 millones en el año 2000. Sin embargo, este crecimiento no fue constante a lo largo del periodo. En el quinquenio 1990-1995, la población creció a una tasa promedio anual del 0.5 % y aumentó en más de 250 mil habitantes, mientras que entre 1995-2000 lo hizo a una tasa de 0.32 %, incrementándose en alrededor de 100 mil habitantes. Considerando que la tasa de crecimiento natural del DF no ha sufrido cambios notables, la mayor parte de esta disminución en el ritmo de crecimiento se atribuye al descenso del saldo neto migratorio (inmigrantes menos emigrantes), que sigue siendo negativo, pero cada vez menor.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997 (INEGI), con la cual se analizan los flujos migratorios interestatales de la población mayor de 4 años durante el periodo 1992-1997, en estos cinco años llegaron al DF 465 mil personas provenientes de otra entidad federativa; mientras que emigraron de éste 810 mil, lo que arroja una pérdida neta de 345 mil habitantes por concepto de migración interna, la más alta en términos absolutos a nivel nacional.

El 82 % de esta pérdida de población del DF se da a través del intercambio con los estados de la Región Centro. Destacan los flujos migratorios con el Estado de México, pues durante este periodo, el número de migrantes del DF hacia esta entidad fue de 467 mil personas –el flujo más intenso del país-, lo que representó el 58 % de la emigración total del DF y el 70 % de la inmigración al Estado de México. En sentido inverso, salieron de territorio mexiquense 193 mil migrantes con destino al DF, representando el 37 % de la emigración del Estado de México y el 41 % de la inmigración al DF. Como resultado de este intercambio la población del DF perdió 274 mil habitantes, casi el 80 % de su pérdida total; poco más del 2 % lo pierde con el resto de la Región Centro y el 18 % con los otros estados del país.

2.2.2. Cambios en la distribución territorial de la población del Distrito Federal

De acuerdo con su localización geográfica, las 16 delegaciones del Distrito Federal se organizan en cuatro unidades básicas de ordenamiento territorial: ciudad central (Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza); primer contorno (Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa); segundo contorno (Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco); y tercer contorno (Milpa Alta).

En 1950 la ciudad central contaba con 2.2 millones de habitantes, que representaban el 73% de la población del DF. Para 1970 su población ascendió a 2.9 millones de habitantes; sin embargo, la reducción de su tasa de crecimiento, aunada al excesivo crecimiento del primer contorno, determinó que su importancia demográfica disminuyera al 42 %. Desde entonces la ciudad central ha experimentado un fuerte proceso de despoblamiento. De 1970 al 2000 su población se redujo en 1.2 millones de habitantes, para ubicarse en 1.7 millones, con lo que su participación en la población del DF descendió hasta el 20 %.

Entre 1950 y 1980 el primer contorno creció en forma acelerada; su población pasó de 700 mil a 5.2 millones de habitantes, lo que determinó que su participación en el conjunto del DF ascendiera del 22 % al 60 %. Sin embargo, en las últimas dos décadas, su peso demográfico se mantuvo casi constante, ubicándose actualmente en 62 % en relación con el total de población del DF, con 5.3 millones de habitantes.

En 1950, el segundo contorno tenía una población de 121 mil habitantes que representaba el 4 % del total del DF. Durante las siguientes tres décadas experimentó tasas de crecimiento elevadas y en ascenso, de forma que para 1980 su población aumentó a 906 mil habitantes y su participación subió a 10.2 % del total. El incremento de su población en términos absolutos fue superior al del resto de contornos del DF. Su población total en 2000 alcanzó 1.5 millones de habitantes, equivalente al 17.2 % del total.

Milpa Alta, única delegación del tercer contorno, localizada totalmente en suelo de conservación, es la que tiene la mayor tasa de crecimiento del DF (3.60 % entre 1995-2000), lo que la ubica como la de mayor atracción en términos relativos; y aún cuando continúa siendo la menos poblada, su incremento demográfico de más de 15 mil habitantes durante el periodo fue mayor al de delegaciones más pobladas como Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras. (Cuadro 2.3)

Cuadro 2.3

DISTRITO FEDERAL: POBLACIÓN TOTAL POR CONTORNO Y DELEGACIÓN(1950-2000)							
Contorno y Delegación	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000
Distrito Federal	3,050,442	4,870,876	6,874,165	8,831,079	8,235,744	8,489,007	8,605,239
Ciudad Central	2,234,795	2,832,133	2,902,969	2,595,823	1,930,267	1,760,359	1,692,179
Benito Juárez	-	-	-	544,882	407,811	369,956	360,478
Cuauhtémoc	-	-	-	814,983	595,960	540,382	516,255
Miguel Hidalgo	-	-	-	543,062	406,868	364,398	352,640
Venustiano Carranza	-	-	-	692,896	519,628	485,623	462,806
1er. Contorno	676,120	1,812,184	3,552,442	5,275,157	5,101,818	5,294,927	5,339,879
Álvaro Obregón	93,176	220,011	456,709	639,213	642,753	676,930	687,020
Azcapotzalco	187,864	370,724	534,554	601,524	474,688	455,131	441,008
Coyoacán	70,005	169,811	339,446	597,129	640,066	653,489	640,423
Cuajimalpa	9,676	19,199	36,200	91,200	119,669	136,873	151,222
Gustavo A. Madero	204,833	579,180	1,186,107	1,513,360	1,285,821	1,256,913	1,235,542
Iztacalco	33,945	198,904	477,331	570,377	448,322	418,982	411,321
Iztapalapa	76,621	254,355	522,095	1,262,354	1,490,499	1,696,609	1,773,343
2do. Contorno	121,315	202,180	385,060	906,483	1,157,758	1,352,619	1,476,408
Magdalena Contreras	21,955	40,724	75,429	173,105	195,041	211,898	222,050
Tláhuac	19,511	29,880	62,419	146,923	206,700	255,891	302,790
Tlalpan	32,767	61,195	130,719	368,974	484,866	552,516	581,781
Xochimilco	47,082	70,381	116,493	217,481	271,151	332,314	369,787
3er. Contorno	18,212	24,379	33,694	53,616	63,654	81,102	96,773
Milpa Alta	18,212	24,379	33,694	53,616	63,654	81,102	96,773

Nota: De acuerdo a información del INEGI, las superficies de las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y pequeñas áreas de Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón constituían la Ciudad de México en 1950 y 1970.

Fuente: Para 1950- 1990: INEGI. Distrito Federal, Resultados Definitivos, Perfil Sociodemográfico. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; Para 1990-2000: Elaborado con datos de INEGI. Distrito Federal, Resultados Definitivos, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; INEGI. Distrito Federal, Resultados Definitivos; Censo de Población y Vivienda, 1995; INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Resultados Definitivos. XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2001.

En síntesis, los datos censales muestran que el proceso de despoblamiento del área central del DF ha sido constante y hasta el año 2000 ha ido extendiéndose paulatinamente a la mitad de las delegaciones, cuya superficie está prácticamente urbanizada, por lo que se puede concluir que los esfuerzos en materia de construcción de vivienda propia o en renta y de reciclamiento de inmuebles de uso habitacional han sido insuficientes para revertir esta tendencia, frente al proceso de cambio de uso de suelo y de terciarización, que han roto con la vocación habitacional de la zona.

La otra mitad de las delegaciones se caracteriza por compartir el suelo de conservación del DF; destacan 5 de éstas con incrementos demográficos significativos. La cuestión medular en todos los casos consiste en analizar la parte del incremento demográfico que se dio en suelo urbano, diferenciándola de aquella que ocurrió en suelo de conservación.

Cambios en la densidad de población en el DF

La densidad de población es resultado de la suma total de los habitantes de un territorio entre el total de la superficie de este mismo espacio. Si se agregan los datos de densidad a los de crecimiento poblacional, se pueden observar los niveles de complejidad en la ocupación del territorio y la heterogeneidad intraurbana de las delegaciones, como resultado de las tendencias del desarrollo urbano en el DF, que en 1980 registró su máximo valor con una relación de 59 hab/ha y actualmente alberga 58 hab/ha en promedio.

Una manera de registrar los efectos del proceso de despoblamiento, es revisar el comportamiento de la relación habitantes por hectárea en las delegaciones centrales, pues en 1980 albergaron 779 hab/ha, mientras que para el año 2000 esta relación disminuyó a 507 hab/ha. Por el contrario, las delegaciones del segundo contorno mostraron un aumento en la densidad de población al pasar en el mismo periodo de 70 hab/ha a 440 hab/ha.

2.2.3. El reordenamiento económico y primacía de la ciudad

Como resultado de una política estatal de reducción del consumo productivo del gobierno, la pauperización de las condiciones del trabajo, el desempleo, la caída del salario real, la ruptura de los eslabonamientos productivos y el incremento de las importaciones, se ha registrado una baja importante de la demanda interna que afecta sensiblemente la economía de una ciudad que ha fincado buena parte de su desarrollo en el consumo nacional. En seis años (1994-1999), el consumo total nacional (privado y del gobierno) pasó del 82 al 76 % del PIB, lo cual ha repercutido directamente en el desempeño económico de la metrópolis.

En paralelo a la contracción del mercado interno, el DF (y la ZMVM) no han logrado insertarse de manera favorable en el patrón de crecimiento exportador. La estrategia de crecimiento hacia fuera que se implantó desde los años ochenta en el país, no ha logrado responder con eficacia a las condiciones que exige la nueva forma de inserción en el mercado mundial.

Entre las razones por las que el sector exportador no ha logrado dinamizar el crecimiento destacan su desvinculación con la industria tradicional local y de la RCM en su conjunto, los escasos efectos multiplicadores que tiene sobre el resto de la economía, y la fuerte dependencia de las importaciones de insumos y bienes intermedios.

Si bien la economía regional sigue siendo la más importante del país (42 % del producto interno bruto nacional), en periodos recientes se ha perdido gradualmente el dinamismo económico.

Los sectores económicos en el DF

El perfil económico del DF ha sufrido en los últimos años grandes transformaciones en su vocación productiva. Desde los años ochenta, la dinámica industrial del DF cayó notablemente, lo que se expresa en el cierre de empresas (de 1993 a 1998 cerraron 3,100 establecimientos manufactureros), la reducción de la contribución del sector en la generación del producto industrial nacional y la disminución de su capacidad para generar empleos (de 1990 a 1996 el empleo industrial se redujo en

20 %). Esta tendencia está marcada por el comportamiento de la industria manufacturera, que en 20 años disminuyó su aportación en la generación del producto bruto local del 29 al 20 %.

Tres fenómenos explican esta desindustrialización: a) desaparición de empresas locales no competitivas en un mercado interno estancado, bajo un escenario de poco o nulo apoyo estatal y de total desventaja frente a sus competidoras extranjeras; b) la deslocalización de grandes y medianas empresas hacia el resto de la región centro, la centro-norte y la norte, sobre todo, que buscan aproximarse a los mercados exteriores y eludir el incremento de los costos de localización en la ciudad, las deseconomías de escala que se traducen en costos adicionales, las dificultades para la movilización de carga y personas, la burocracia administrativa gubernamental, y los efectos de una política de descentralización industrial aplicada en la entidad desde finales de los años setenta, empujada, sobre todo, para reducir los contaminantes a la atmósfera; y c) la incapacidad de la megalópolis para articularse regionalmente y aprovechar sus ventajas comparativas para competir en el mercado mundial.

Esta situación contrasta con las potencialidades económicas del DF. Es la entidad mejor comunicada con el país y con el mundo entero. En una superficie de 1,495 km², cuenta con cerca de 130 mil establecimientos industriales y de servicios, constituye un centro empresarial dinámico y es el principal centro financiero con 60% de la actividad bancaria y cerca del 75% del ahorro financiero nacional. De hecho, la economía del DF podría compararse con economías a escala mundial, ocupando el número 35 entre Singapur y Portugal, ubicándose muy por arriba de muchas economías latinoamericanas.

Sin embargo, el impulso al crecimiento de la economía del DF sustentado en el sector servicios, ha generado una modalidad de terciarización, que se encuentra polarizada y desarticulada. Este esquema favorece la existencia de un reducido sector moderno – básicamente servicios financieros y personales que generan más de la mitad del producto en la ciudad –, pero se caracteriza sobre todo por la proliferación de micro negocios y del autoempleo, en su mayoría informal. De esta manera, se perfila una ciudad terciarizada en la que coexisten en forma paralela e inconexa servicios superiores muy productivos pero escasamente articulados con las actividades industriales o agropecuarias, con una economía informal precarizada, lo que influye en la profundización de la brecha en la distribución de los beneficios y coadyuva poco al desarrollo económico equilibrado de la entidad.

Gracias a las ventajas con que cuenta la ciudad tales como infraestructura hotelera, comunicaciones, transportes, y patrimonio histórico, artístico y cultural, la actividad turística representó en 1999 un gran aporte en la generación de empleos directos e indirectos, contribuyendo con el 7 % del PIB local, y situando a la ciudad como la principal receptora de turistas del país con 8.9 millones anualmente. En el año 2000 se recibieron 9.1 millones de turistas en los hoteles capitalinos, de los cuales 2.1 fueron internacionales. Sin embargo, hasta ese año, la actividad turística ha visto mermado su potencial debido a la imagen de inseguridad pública, elevados índices de contaminación, insuficiente promoción, así como ausencia de una estrategia integral para desarrollar un complejo turístico ciudadano dirigido a diferentes estratos y niveles socioeconómicos.

La actividad inmobiliaria moderna ha mostrado un comportamiento muy inestable derivado de las crisis sucesivas, sin detonar una etapa sostenida de expansión de la industria de la construcción. Por otro lado, los sismos de 1985 pusieron en crisis al sector y contribuyeron a su depresión. Si bien el sector inmobiliario ha tenido breves periodos de auge en la década de los noventa, vinculados sobre todo con la especulación derivada de la apertura comercial de México, hasta el año 2000, la actividad se encontraba en una fase baja, debido a la distorsión del mercado inmobiliario, la contracción del mercado interno, la caída del poder adquisitivo de la población, el encarecimiento del suelo, la ausencia de financiamiento accesible y la disminución en la construcción de viviendas de interés social.

Dada la relevancia de la construcción por su capacidad de arrastre sobre la economía y de generación de empleos no calificados, la pérdida de dinamismo ha tenido un efecto negativo multiplicado sobre el resto de la actividad industrial y la economía metropolitana en su conjunto. En términos de generación de ingresos y de empleo: de 1994 a 1999, la población ocupada en el sector formal de la industria de la construcción disminuyó 55 %, al pasar de 185,000 empleos a 84,000 en el DF.

La ciudad de México enfrenta en los últimos años un anárquico y acelerado proceso de cambio en los patrones de su actividad comercial, que se expresa en la proliferación de mega centros comerciales, tiendas departamentales, autoservicios y franquicias. Estos van desplazando a los centros tradicionales de abasto (mercados públicos, negocios de abarrotes, tortillerías, panaderías, etc.), que no tienen recursos suficientes para competir con este tipo de comercio, controlado por monopolios nacionales y extranjeros. Este fenómeno margina a los productores nativos, modifica los patrones de consumo y causa alteraciones profundas en el funcionamiento urbano.

Paralelamente se da la proliferación de puntos de venta ambulantes e informales que abastecen sobre todo a los sectores más pobres de la población con productos de baja calidad pero a precios accesibles. Así, se constituyen dos circuitos comerciales paralelos y aislados que abastecen, en un caso, a las clases medias y altas y, en otro, a los sectores de más bajos ingresos, pero que no armonizan en un sistema comercial articulado e integral; por el contrario, se separan cada vez más, como sucede con el resto de la economía nacional.

2.2.4. El costo administrativo de la concentración

Las finanzas públicas y la planeación presupuestal

Las fuentes de ingresos del GDF se componen de ingresos propios del sector central, participaciones en ingresos federales, transferencias del gobierno federal e ingresos de organismos y empresas. El rubro de ingresos propios incluye los impuestos y derechos. Ejemplo de los primeros son el cobro de predial, el impuesto sobre nómina y el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, mientras que entre los segundos destaca el pago por servicios de agua potable.

Los ingresos propios comenzaron a crecer a partir de las reformas fiscales de 1990 y alcanzaron su máximo histórico en 1994, año en que llegó a representar el 54 % de los ingresos totales del gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, a partir de esa fecha se revierte la situación, y no es sino hasta 1999 cuando se empiezan a recuperar los ingresos. En los últimos años, los principales componentes de los ingresos propios habían registrado estancamiento o tendencia descendente, lo que ha repercutido tanto en su participación como en su aportación a los ingresos totales. Entre las causas de esta problemática se encuentran: una baja presencia fiscal, rezagos en la actualización de las bases de tributación, la utilización de la inflación del año previo como factor de actualización, pero sobre todo, el impacto de la crisis económica de 1995 en la recaudación de todos los impuestos.

Por otro lado, con los cambios introducidos en la distribución de las participaciones federales, a partir de 1990 las finanzas del Distrito Federal se vieron afectadas con una reducción permanente de estos ingresos, al pasar de un coeficiente de participación de 20.2 % en 1990 a 11.4 % en 1999. La coordinación fiscal perdió gran parte de su sentido resarcitorio y quedó como un instrumento compensatorio.

En cuanto a las transferencias federales, desde 1999 al DF se le excluyó de los fondos, por lo que tuvo que distraer recursos que debieron destinarse a la inversión en infraestructura urbana y servicios. No fue sino hasta el 2001 que se pudo contar con estos recursos para programas sociales.

Asimismo, en el periodo 1995-1997 la deuda pública del DF pasó de 1,473 a 11,789 millones de pesos corrientes, por lo que en 1999 debió instrumentarse el Programa de Reestructuración de Pasivos que permitió mejorar el perfil de la deuda. Al cierre del año 2000, la deuda pública alcanzó la cifra de 28, 650 millones de pesos.

En lo que respecta a los ingresos recaudados a través de la prestación de servicios o la venta de bienes o productos de empresas del GDF, durante los noventa mostraron un comportamiento a la baja. Mientras en 1989 representaron el 24 % de todos los ingresos propios, para 1999 se había reducido a apenas el 9%, siendo el factor determinante el mantenimiento de la tarifa del transporte desde 1997.

Los problemas que enfrentan las finanzas públicas de la capital para atender sus necesidades crecientes son: la deuda heredada, no saldada por el Gobierno Federal, la reducción paulatina de las transferencias federales, la exclusión del DF de los fondos de apoyo a los municipios hasta el año 2000, la limitación para contraer deuda pública, la carga financiera de las obras de infraestructura de escala metropolitana, las limitaciones de la fiscalidad local y los subsidios necesarios a los servicios públicos determinados por la desigualdad social, son componentes de una situación limitante para el financiamiento del desarrollo.

Ante esta situación, el GDF ha realizado un gran esfuerzo para incrementar sus ingresos propios, los cuales crecieron a una tasa real de 5 % anual promedio de 1989 a 2000, lo que los hizo pasar del 37 % al 54 % de los ingresos totales en sólo cinco años. Los renglones que han aumentado su participación en los ingresos propios de manera más destacada son el impuesto predial, el derecho por servicios de agua, y las participaciones por actos de coordinación (tenencia e impuesto sobre autos nuevos); pero tal esfuerzo tiene un límite pues no se pueden incrementar los ingresos propios indefinidamente en un contexto de constante empobrecimiento de las familias.

El gasto se divide en gasto corriente y gasto de capital. El primero se destina al funcionamiento de la administración pública y el segundo es el que, primordialmente, se invierte en obras públicas para ampliar y conservar la infraestructura, así como para proporcionar bienes y servicios. El nivel de gasto ha estado determinado por el estancamiento de los ingresos ordinarios del GDF a partir de 1989. En muchos casos, se había aplazado o cancelado la atención de nuevas necesidades que se suman a los rezagos sociales acumulados

La recurrencia de crisis económicas durante más de tres lustros y el desarrollo en paralelo del "gigantismo" urbano, multiplicaron las insuficiencias en materia de seguridad y de contaminación ambiental en la ciudad por lo que, en la perspectiva de frenar y revertir estos problemas, el GDF canalizó en 1997 y 1998 una proporción mayor del gasto hacia estos sectores, mientras que el correspondiente a transporte, infraestructura, y desarrollo económico sufrió una importante reducción relativa.

A pesar de este panorama adverso que han venido enfrentando las finanzas del GDF, en los últimos años los recursos se han ido orientando hacia programas prioritarios que reduzcan la desigualdad y mejoren las condiciones de vida: mantenimiento a la infraestructura urbana y educativa, ampliación de cobertura en el suministro de servicios como agua potable y drenaje; tratamiento de aguas negras; y apoyo a los programas de vivienda para personas de escasos recursos, entre otros.

2.2.5. Las consecuencias de la expansión urbana en las últimas décadas

Para optimizar el ordenamiento territorial, el aprovechamiento del suelo y el respeto al medio ambiente, el territorio del Distrito Federal se clasifica en suelo urbano y suelo de conservación, a lo que se denomina zonificación primaria del territorio. El primero cuenta con una extensión de 61,082 ha que representa el 41 % de la superficie total, mientras que el segundo incluye 88,442 ha, es decir un 59 % del territorio.

Suelo de Conservación

De la superficie total reconocida como suelo de conservación, 62,000 hectáreas se encuentran bajo el régimen jurídico de propiedad social (ejidos comunidades y pueblos). Este cinturón verde ha estado sometido en las últimas décadas a fuertes presiones de urbanización anárquica, siendo uno de los principales factores de degradación y pérdida ambiental para este territorio. Se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 ha y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 ha por año.

El suelo de conservación no solamente provee de servicios y bienes ambientales, masas boscosas y productos agropecuarios a la ciudad, es también el lugar donde se asientan las comunidades indígenas con sus tradiciones culturales, prácticas productivas y relaciones sociales, como manifestación de interrelación con la tierra.

El crecimiento desordenado hacia la periferia de la ciudad genera un impacto negativo sobre las características naturales de la zona y sobre los procesos ambientales y culturales que la sustentan. El proceso de urbanización se debe principalmente a la expansión de las construcciones individuales dentro de los asentamientos existentes, a la consolidación de los núcleos que las conforman y a la ocupación masiva de predios, debida a la venta ilegal de propiedad social o privada en donde se prohíbe el uso habitacional.

Además de los 36 poblados rurales en el suelo de conservación, hasta el año 2000, se tienen registrados 708 asentamientos humanos, de los cuales 180 son regulares y 528 son irregulares, lo que no sólo pone en riesgo la sustentabilidad de la ciudad sino también la seguridad de las familias que se establecen en suelos no aptos. Según datos de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (CORENADER), el número total de familias asentadas en suelo de conservación llega a 59,302, en una extensión de 3,134 ha. En el trienio pasado, el promedio de recuperación administrativa y control de los asentamientos fue de 133.3 ha por año.

La Cuenca del Valle de México sigue siendo una de las más grandes reservas de biodiversidad, dado que alberga el 2 % del total del planeta, con cerca de 3,000 especies de flora y 350 especies de fauna, que conviven con cerca de 20 millones de seres humanos en la ZMVM. Por su parte, a pesar de su tamaño, el suelo de conservación del Distrito Federal, posee una biodiversidad superior a la de siete estados de la República. La riqueza específica representa el 11% del total nacional.

Con las presiones al suelo de conservación, está en riesgo una importante biodiversidad con más de 1,800 especies de flora y fauna silvestres y otros recursos naturales que proporcionan bienes y servicios a la población del Distrito Federal, entre los que destacan la recarga del acuífero, del que se extrae el 57 % del agua que consume la ciudad, la captura de partículas suspendidas, la fijación de carbono, la producción de oxígeno, la estabilidad de los suelos, oportunidades para la recreación, la investigación, el ecoturismo, así como la producción de numerosos productos medicinales y alimenticios. Asimismo, se amenaza el desarrollo de actividades productivas primarias que son parte importante del soporte económico de la población rural y urbana.

El Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF) zonifica de manera independiente las Áreas Naturales Protegidas (ANP), entre las que se encuentran declaratorias de carácter local y federal, que abarcan ecosistemas representativos del suelo de conservación y algunos fragmentos ubicados dentro del suelo urbano, sumando en conjunto 15,516.9 hectáreas decretadas, que representan el 10% del territorio del Distrito Federal (Cuadro 2.4).

Cuadro 2.4

ÁREA NATURAL PROTEGIDA (HA)		SUPERFICIE DECRETADA
Parques Nacionales		
1.	Desierto de los Leones	1,529.0
2.	Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla ¹	336.0

3.	Cumbres del Ajusco	920.0
4.	Fuentes Brotantes Tlalpan	129.0
5.	El Tepeyac	1,500.0
6.	Cerro de la Estrella	1,100.0
7.	Lomas de Padierna	670.0
8.	El Histórico Coyoacán	584.0
Zonas Sujetas a Conservación Ecológica		
9.	Parque Ecológico de la Ciudad de México	727.0
10.	Sierra de Guadalupe ²	634.0
11.	Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco	2,657.0
12.	Tercera Sección del Bosque de Chapultepec I	85.6
13.	Tercera Sección del Bosque de Chapultepec	141.6
14.	Sierra Santa Catarina ³	748.50
15.	Bosque de las Lomas	26.4
Área de Protección de Recursos Naturales (Zona Protectora Forestal)		
16.	Los Bosques de la Cañada de Contreras	3,100.0
Parque Urbano		
17.	Bosque de Tlalpan	252.8
18.	Bosque de Tláhuac	73.3
Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre		
19.	Corredor Biológico Chichinautzin ¹	302.0
TOTAL		15,516.9

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente del DF, Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, 2003. Estadísticas del Medio Ambiente del Distrito Federal y Zona Metropolitana 2000; INEGI, 2001, Aguascalientes, Ags.

¹ Superficie que corresponde al Distrito Federal.

² Decreto publicado en Gaceta Oficial del DF el 20 de agosto de 2002, donde se modifica el Área Natural Protegida de 687 ha a 634 ha.

³ Decreto publicado en Gaceta Oficial el 21 de agosto de 2003 donde se modifica el Área Natural Protegida de 576 ha a 528 ha y decreta la incorporación de 220.50 ha.

Actualmente las ANP que se encuentran en los límites con el área urbana presentan un alto grado de deterioro, dado que, en general, estas zonas soportan actividades productivas y recreativas que se efectúan sin el control adecuado, estando sujetas a diferentes procesos de degradación. La contaminación por emisiones de gases a la atmósfera ha llegado a afectar la condición del arbolado, en la mayoría de estas áreas se presenta contaminación por desechos sólidos, la presencia de fauna nociva, pérdida de la cubierta vegetal a causa de incendios provocados y por la expansión de la frontera agrícola y de áreas urbanas.

El total de la extensión que han perdido a la fecha el conjunto de ANP por cambio de uso de suelo y ocupación urbana es de 47% de la superficie original decretada. Lo anterior debido a que no fueron tomados en cuenta dentro de la planificación del DF, mediante instrumentos y acciones específicas que incluyeran el rescate, la conservación, la vigilancia especializada y programas específicos de manejo.

A pesar de que las ANP constituyen la categoría de protección más estricta del Suelo de Conservación, fueron consideradas históricamente, como zonas de reserva para la expansión urbana. Durante 80 años se perdió superficie de vital importancia para el mantenimiento del ciclo hidrológico de la Cuenca de México y la regulación del clima, además del efecto mecánico que ejerce la vegetación natural en la regulación de los escurrimientos superficiales y la protección al suelo de la erosión hídrica y eólica.

Dinámica hidrológica y riesgo geológico

Una de las mayores limitantes al desarrollo urbano es la incorporación de nuevas fuentes de abastecimiento al sistema de suministro de agua. Se calcula que desde los años setenta se rebasó la relación entre la magnitud de la población y el volumen de agua disponible y desde hace décadas la ciudad cuenta con un alto grado de dependencia hidrológica del exterior. El aprovisionamiento de agua para el DF proviene de dos fuentes primordiales: la de los sistemas del Alto Lerma y del

Cutzamala y el acuífero de la cuenca de México. Los volúmenes de agua aportados por los sistemas Lerma-Cutzamala ascienden al 43 % del caudal total. El suministro a partir de fuentes lejanas ha resultado muy oneroso debido al requerimiento de energía necesario para conducir el agua a lo largo de 127 Km y para elevarla 1,100 m de altura. Esto representa un consumo de 3.4 millones de barriles de petróleo por año y un costo promedio de 3.66 pesos/m³.

Aún cuando el 97 % de la superficie urbanizada del Distrito Federal cuenta con redes de distribución de agua potable, existen graves deficiencias en el abasto, especialmente de las delegaciones periféricas. Ejemplo de ello, es la situación de tandeo en que se encuentran diversas colonias del oriente y norte, así como diversos poblados rurales del sur de la ciudad. Esto se debe tanto a los problemas de suministro adicional de agua como a aspectos de la infraestructura y a la condición del funcionamiento técnico del sistema.

Sin embargo, el problema no es solamente de infraestructura. La capacidad del acuífero, la alteración de la dinámica de los escurrimientos superficiales y de los sistemas externos no permite cubrir en su totalidad la demanda actual de agua. Se estima que actualmente más de 50 % del agua potable que se consume en la ciudad proviene del acuífero y el volumen de extracción es de aproximadamente el doble de lo que se infiltra en forma natural. Se calcula que existe un déficit entre la extracción de agua y la recarga del acuífero en el Valle de México cercano a los 17 m³/s.

La ciudad de México presenta una paradoja en relación con el problema hidráulico: por un lado requiere de una fuerte inversión para la dotación de agua potable y, por el otro, utiliza una cantidad de recursos semejantes para el desalojo del agua utilizada vía drenaje. Se estima que el excedente de agua de buena calidad que se va al drenaje es de 700 l/s. Los aprovechamientos de agua pluvial son incipientes y el uso de agua residual tratada es muy limitado, por lo que se utiliza agua extraída del subsuelo o importada de la cuenca, para actividades que podrían resolverse con la tratada, a menor costo ambiental.

La extracción de agua subterránea, junto con el desarrollo de obras para proteger a la ciudad de inundaciones, han provocado la desecación de la zona lacustre de la Cuenca de México, al producir el abatimiento continuo de los niveles piezométricos, induciendo con ello severos hundimientos del terreno, al comprimirse las arcillas del estrato superior del suelo. En el centro de la ciudad el hundimiento llega a ser de 10 cm al año; mientras que los hundimientos llegan a ser de 7 metros en la subcuenca Chalco-Xochimilco, a una tasa de 48 cm al año.

El problema de preservar las zonas de recarga del acuífero, no se reduce a la escasez y al abasto de agua, sino que la sobreexplotación y la consecuente compactación de las capas arcillosas incrementa el riesgo de severos hundimientos que pueden afectar a las construcciones en las delegaciones de la Ciudad Central. Los procesos de hundimiento diferencial provocan, adicionalmente, cambios de pendiente y roturas de las tuberías y pérdidas por fugas, así como desperfectos en el drenaje que incrementan el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas.

La contaminación atmosférica

El aire es uno de los componentes donde se manifiesta de manera más severa el resultado de la masiva y sistemática intervención humana sobre el ecosistema del Valle de México. La contaminación de la atmósfera se suma a los problemas de suelo y agua, para completar un cuadro de alto riesgo que afecta la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y los ecosistemas que la conforman.

Los factores naturales determinan el comportamiento de los contaminantes, su concentración o dispersión y las transformaciones que pueden sufrir en el medio ambiente. El área urbana se extiende en una cuenca semicerrada, en la porción suroeste del Valle de México, con un entorno montañoso que dificulta la circulación del viento y la dispersión de los contaminantes, a lo que se suman las inversiones térmicas que ocurren durante la mayor parte del año para el estancamiento temporal de las masas de aire de la atmósfera.

Por su parte, las radiaciones solares que se reciben a lo largo de todo el año favorecen la formación de ozono, en un espacio donde el contenido de oxígeno es menor que a nivel del mar. Sin embargo, en la Ciudad de México, esta problemática no se debe esencialmente a las características fisiográficas y meteorológicas de la cuenca, es indudable que las causas que determinan la generación de contaminantes atmosféricos son los procesos socioeconómicos, tecnológicos y de desestructuración urbana.

La contaminación atmosférica se debe principalmente, a la presencia en el aire de ozono (O₃), Hidrocarburos (HC) y partículas suspendidas totales menores a diez micras (pm10). Dichos contaminantes provienen en su mayor parte del uso de combustibles fósiles, como resultado de procesos de evaporación o de una insuficiente combustión. Ello se debe al enorme y desordenado crecimiento territorial y demográfico de la metrópolis, la alta concentración de actividades, la ineficiencia de los sistemas de transporte colectivo, el predominio del automóvil particular (que aporta el 89.5 % del parque automotor) y el constante aumento del número de vehículos y de las distancias y tiempos de traslado.

Este tipo de contaminación ha sido uno de los mayores retos ambientales que se han enfrentado en la ZMVM, a partir de la segunda mitad del siglo XX. Los primeros esfuerzos para medir y caracterizar este problema se realizaron en los años setenta, sin embargo, fue a partir de 1986 que comenzó un registro sistemático de los niveles de contaminación, con la instalación de la Red automática de Monitoreo Atmosférico y con esfuerzos importantes para reducir las emisiones de plomo y otras sustancias

De acuerdo con el Inventario de Emisiones de 1989, el Valle de México recibía anualmente 4.4 millones de toneladas contaminantes al año, de las cuales el 76 % provenía del transporte, 8 % de la industria y los servicios y 15 % de la degradación ecológica. El inventario publicado en 1998 estima en 2.5 millones de toneladas las descargas de contaminantes que se liberaron a la atmósfera, donde la principal fuente de contaminación atmosférica sigue siendo el transporte, como fuente móvil, que produce más del 84 % del volumen total, seguido por la industria y los servicios con el 15 % y la vegetación y los suelos erosionados con el 1 %.

En octubre de 1990, se acordó la aplicación del Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica en el Valle de México (PICCA). Las estrategias de este programa se centraron en mejorar la calidad de los combustibles, reducir las emisiones en vehículos automotores, modernizar la tecnología y el control de emisiones en industrias y servicios y en la restauración ecológica de las zonas boscosas del área. Desde el comienzo del PICCA hasta 1998, se pudo apreciar una mejoría importante en la calidad del aire. Igualmente, en 1996, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, la Secretaría de Salud, el Estado de México y el Departamento del DF, acordaron la instrumentación del Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de México (PROAIRE) 1995-2000 para ampliar y continuar las medidas aplicadas.

Como resultado de estos Programas, a lo largo de la década de los noventa, se registró un avance en la reducción y contención de los niveles de contaminación atmosférica en la zona. De este modo, el comportamiento atmosférico de la cuenca en los últimos años indica una disminución significativa de los volúmenes de contaminantes tales como el plomo, el bióxido de azufre, el bióxido de nitrógeno, y las partículas menores a diez micras, entre otros. Así, en el 2000 se logró llegar a un año sin contingencia ambiental. Sin embargo, persisten concentraciones altas de ozono y los niveles de partículas en zonas altamente industrializadas y comerciales, así como en áreas con problemas de erosión.

Más recientemente, las mismas entidades participantes en 1996, presentaron el PROAIRE 2002-2010, incorporando las investigaciones nacionales e internacionales que se han realizado acerca de la contaminación del aire en la ZMVM, con el fin de incorporar los hallazgos a las experiencias adquiridas en el tratamiento de la problemática.

Los Residuos Sólidos Urbanos

El manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) se enfrenta al enorme volumen generado, que pasó de 11,140 toneladas/día en 1995, equivalentes a 1.31 kg/hab/día, a cerca de 11,800 t/d, en 1999, equivalentes a 1.35 kg/hab/día. Actualmente, se calcula una generación de residuos de 12,000 toneladas diarias, considerando una generación de 1.370 kg/persona/día. De ese total, casi un 20 % se le atribuye a la población flotante, mientras que cerca de la mitad de estos residuos provienen de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que Milpa Alta genera menos del 1 % del total. Asimismo, de acuerdo a las fuentes generadoras, el 46.2% proviene de los hogares, el 29 % de los comercios, el 15 % de prestadores de servicios, el 3.2 % de giros especiales y 6.4 % de otros.

Otro factor importante es el aumento de residuos que no pueden ser reciclados o no son biodegradables. En 1950, un 95 % de los RSU eran biodegradables y en 1994 habían disminuido a un 59 %. A ello se agrega que el diseño, producción y comercialización de productos se caracteriza por un exceso de envolturas y embalajes.

Para reducir el riesgo potencial de que algunos residuos peligrosos sean mezclados con los residuos sólidos urbanos, la Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU) ha acordado acciones conjuntas para su control con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), debido a que la regulación y vigilancia de dichos residuos competen al Gobierno Federal. Es un problema que se explica, entre otros factores, por el bajo número de plantas de separación que existen en la ciudad y la carencia de sitios de confinamiento controlado cercanos a ella.

La modalidad principal de disposición final de los residuos sólidos que se utiliza es el relleno sanitario; esto plantea un reto importante debido a que la vida útil de los rellenos sanitarios en operación está por concluir. A la fecha, el Distrito Federal cuenta con los rellenos sanitarios de Santa Catarina, al nororiente, y el Bordo Poniente, Sección IV, en Texcoco, Estado de México. Ambos reciben el 83 % de los residuos generados, con una capacidad diaria de recepción de aproximadamente 1,850 y 8,767 t/d, respectivamente. Santa Catarina tiene prevista su clausura desde el 2000 y se estima que el Bordo Poniente agotará su capacidad en el 2004.

Por otro lado, uno de los principales problemas en la disposición de residuos, lo ha constituido el depósito clandestino de los residuos de la construcción (cascajo), principalmente en el suelo de conservación y barrancas, calculado en una generación

de 4,000 toneladas diarias. Hasta muy recientemente la ciudad cuenta con un marco legal en materia de residuos sólidos, pero no incluye el tratamiento para este tipo de desechos.

El cascajo condena a las áreas naturales al cambio de uso de suelo y forma parte de la estrategia principal de los fraccionadores clandestinos y de algunas inmobiliarias. La mayor parte de las invasiones que se dan en suelo de conservación utilizan este tipo de materiales una vez que se desmonta el terreno que se pretende afectar. El volumen de los residuos que se depositan clandestinamente es alarmante, particularmente en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, Álvaro Obregón y Cuajimalpa. Existen aproximadamente 170 tiros de cascajo en el suelo de conservación.

Cauces temporales y permanentes, así como barrancas completas, se han rellenado con este tipo de materiales, para ser ocupadas posteriormente por asentamientos humanos, por lo que muchos de estos están en riesgo debido a la inestabilidad del suelo, incrementándose el peligro en época de lluvias. Actualmente, la zona chinampera de Xochimilco y Tláhuac y los humedales colindantes, son objeto de severos impactos ambientales por este problema.

2.2.6. La vulnerabilidad urbana ante desastres

El DF y la ZMVM presentan un alto grado de vulnerabilidad ante fenómenos naturales y procesos sociales. La expansión desmedida y anárquica de la ciudad ha conducido a una degradación y alteración de los ecosistemas, así como a un crecimiento disfuncional y socialmente inequitativo de la estructura urbana que genera mayor vulnerabilidad. Una parte de la población de la metrópolis se asienta en áreas no aptas para uso habitacional donde intervienen, entre otros factores, los agentes sociales y privados, la localización de las actividades, la concentración poblacional permanente y flotante, la intensidad de uso del suelo, los procesos de deterioro ambiental y los ritmos de reparación y reposición inmobiliaria.

La vulnerabilidad se agrava por la desarticulación de la protección civil con la política territorial, por el incumplimiento de la normatividad y debido a una deficiente infraestructura vial que dificulta la respuesta oportuna ante desastres, además de ser causa de accidentes en el transporte de materiales y sustancias peligrosas.

Los riesgos derivados del funcionamiento de la ciudad

Los principales riesgos urbanos son fisicoquímicos, sanitarios y socio-organizativos. Los fisicoquímicos están determinados por la acción violenta de diferentes sustancias tóxicas y peligrosas. Los riesgos sanitarios están determinados por condiciones insalubres como la contaminación del agua, del aire y del suelo, epidemias y plagas, en donde incide, por ejemplo, el fecalismo al aire libre. Finalmente los riesgos socio-organizativos están determinados por las actividades con altas concentraciones humanas, así como por las fallas de sistemas, como accidentes aéreos y terrestres, disturbios sociales, y el traslado masivo de la población.

Estos tres grupos de riesgos se presentan principalmente en Azcapotzalco, Coyoacán, Iztapalapa y Miguel Hidalgo. De manera específica en el caso de la industria química se pueden ver afectadas por el riesgo de incendio y explosión, principalmente, Iztapalapa, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Benito Juárez.

El grado de vulnerabilidad es mayor para los sectores empobrecidos pues sus condiciones económicas no les permiten solventar las carencias que enfrentan y, en general, los llevan a vivir y a trabajar en zonas de alto riesgo.

La vulnerabilidad urbana ante desastres naturales

La ZMVM presenta una marcada vulnerabilidad y deterioro ambiental al sobrepasar los umbrales de los ecosistemas que forman la cuenca de México, caracterizada por su actividad sísmica y volcánica, elevada precipitación pluvial y su contrastante geología. La vulnerabilidad ante riesgos geológicos, hidráulicos y meteorológicos se incrementa por las condiciones sociales y de protección civil.

Riesgo geológico. Las características geológicas y orográficas de la zona determinan una vulnerabilidad diferenciada ante la actividad sísmica, proveniente principalmente de la Brecha de Guerrero en la costa del Pacífico. Existen áreas que se ven afectadas por la amplificación sísmica, zonas minadas, pendientes inestables, espacios potencialmente inundables y suelos compresibles, debido al abatimiento del nivel de los mantos freáticos, sobre todo los que se encuentran en las zonas de subsuelo arcilloso de los antiguos lagos.

Riesgo Volcánico. El riesgo está asociado a la actividad del Popocatepetl. Además de daños mayores que pudieran ocurrir, su erupción afecta al DF por la emisión de cenizas, dañando las cubiertas ligeras y precarias, dificultando la circulación vehicular y obstruyendo la red de drenaje.

Hundimientos, agrietamientos y deslizamientos del terreno. La pérdida de áreas de recarga de acuíferos y su sobreexplotación, lleva a la mayor sequedad del suelo y a la pérdida de presión piezométrica de los mantos freáticos, contribuyendo a los fenómenos de hundimientos regionales y diferenciales del suelo. Como resultado de la mayor sequedad del subsuelo, las áreas boscosas son sometidas a procesos de erosión, al tiempo que se debilitan ante la presencia de plagas e

incendios forestales, contribuyendo a una mayor deforestación, que incide en el deslave del suelo y el azolve de presas y alcantarillados.

Los asentamientos precarios en zonas de hundimiento, agrietamiento o de minas, son afectados por las fracturas asociadas a fenómenos de consolidación regional del suelo, que destruyen y ponen en obsolescencia edificios, casas habitación, redes viales, de drenaje y agua potable. Destacan los asentamientos ubicados en Las Cruces, Contreras, Ajusco, Xochimilco y Tlaloc-Apan en dirección surponiente-nororiental, coincidiendo con la distribución de diversas elevaciones ubicadas en las delegaciones Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa. A ello se suma las de fracturas provocadas por rellenos irregulares con baja compactación.

También están sujetas a deslizamientos las zonas de laderas y taludes, por procesos de erosión causados por la deforestación y la pérdida de la corteza vegetal, junto a deslizamientos de material sedimentario y el colapso del suelo. Destacan en particular los asentamientos precarios en Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo y en las partes altas de Xochimilco.

Riesgos hidráulicos y meteorológicos. Están determinados por la acción violenta de los agentes atmosféricos, los procesos climatológicos y el ciclo hidrológico. Los más significativos en el DF son las tormentas eléctricas; los vientos de grandes magnitudes que pueden causar la caída de anuncios espectaculares, bardas y árboles; y las heladas y lluvias torrenciales, que pueden provocar inundaciones y derrumbes. Estos fenómenos afectan principalmente a las edificaciones y la infraestructura en los suelos compresibles de la zona del ex lago y de barrancas, laderas y suelos minados en la periferia.

Las inundaciones afectan principalmente a los asentamientos de la zona de depresión central o en los lechos de antiguos ríos, las cuales se agravan por las características de las redes sanitarias y su poca capacidad ante las grandes avenidas durante la época de lluvias. Las delegaciones que muestran mayor vulnerabilidad en este rubro son las de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero Iztapalapa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

2.2.7. La protección civil y la participación social

A pesar de políticas gubernamentales para fomentar una cultura de protección civil, la ciudadanía ha hecho una reducida socialización de las experiencias generadas en anteriores desastres, lo que limita la instrumentación de programas preventivos. Se enfrenta además a un sistema de protección civil excesivamente formal y centralizado que dificulta la participación colectiva y organizada. A ello se suma el deterioro de las condiciones materiales de vida, el detrimento del parque habitacional y la calidad de la vivienda y los servicios conexos.

Pese a que se han llevado a la práctica programas y acciones para el mejoramiento de la vivienda, principalmente la de alto riesgo, continúan los problemas en asentamientos en zonas de riesgo combinada con vivienda precaria, tales como las vecindades de las delegaciones centrales y algunas unidades habitacionales. En general, se carece de investigaciones específicas para la protección civil y las actuales modalidades de gestión metropolitana han sido poco articuladas para aumentar las capacidades de prevención y enfrentamiento ante desastres.

No obstante, es innegable que se han realizado esfuerzos en materia de construcción para prevenir desastres de enormes dimensiones. A partir de los sismos de 1985, se incluyeron en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, especificaciones relacionadas con el diseño de cimentaciones. Particularmente, el artículo 219 señala tres zonas a partir de las condiciones del subsuelo: zona 1, lomas, formadas por rocas o suelos generalmente firmes, en los que pueden existir depósitos arenosos, con frecuentes oquedades; zona 2, transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, constituida por estratos arenosos intercalados con arcilla lacustre; y la zona 3, lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla compresible, separados por capas arenosas de consistencia firme. Al mismo tiempo, se instituyó como obligatorio contar con un Director Responsable de Obra que otorgara su responsiva en la observancia del Reglamento de Construcciones y se cuenta, asimismo, con la figura de corresponsable estructural.

Sin embargo, la protección civil enfrenta problemas importantes para disponer de los instrumentos y medios requeridos ante graves desastres, debido a los recursos financieros limitados de los gobiernos locales, a la eventualidad de sus beneficios y a la falta de sistematización de la participación social cotidiana, que se despliega ante los grandes desastres, aunque sin mucha capacitación y pocos instrumentos.

2.2.8. El desarrollo territorial del DF en la ZMVM

México forma parte de los países que sufren procesos de urbanización acelerados. En la actualidad, el 67 % de la población total reside en 364 ciudades, mientras que en 1900 sólo una décima parte se encontraba en las zonas urbanas y en 1950 el país contaba con 84 ciudades. No fue sino hasta los años setenta que se institucionalizaron las políticas para el desarrollo urbano y regional con la Ley General de Asentamientos Humanos, sin que por ello se aplicaran directrices claras para

equilibrar la consolidación espacial del desarrollo y la economía nacional. A lo largo del siglo XX las políticas territoriales establecidas en el país no lograron un desarrollo integral del territorio. La falta de planeación, así como la concentración económica han generado graves desigualdades entre regiones. Se calcula que el 50 % de la población total se localiza en sólo 7 entidades federativas, entre las que se encuentran el DF y el Estado de México, como una enorme concentración territorial, económica y demográfica en el sistema urbano nacional.

Todas las acciones llevadas a cabo por el conjunto de los actores y las instituciones, tienen efectos territoriales y determinan la problemática urbana. En las últimas tres décadas, los procesos de cambio económico, social y cultural han producido profundas transformaciones en el territorio de la ZMVM que, a su vez, caracterizan y sirven de soporte a las prácticas sociales. El ordenamiento territorial, por tanto, está íntimamente ligado al desarrollo económico, social, cultural y político de la ciudad.

Dinámica de poblamiento

En la segunda mitad del siglo xx, la evolución de la urbanización del DF y la ZMVM muestra dos fenómenos territoriales muy marcados: el poblamiento masivo en la periferia urbana y semi-rural, con ciclos de expansión, densificación y consolidación; y el despoblamiento progresivo de las áreas centrales.

El crecimiento resultante del área urbana se fue produciendo en la periferia a un alto costo individual, social y ambiental, mediante un poblamiento masivo de baja densidad, con un promedio de dos niveles de altura y una fisonomía de construcciones inacabadas, en suelo apropiado irregular o ilegalmente, en terrenos públicos, privados, ejidales y comunales, sin servicios y en zonas rurales no aptas o inconvenientes ecológicamente para la urbanización. Este proceso expansivo ha dado lugar a una grave escasez de suelo urbano para el crecimiento, ante las restricciones normativas, de dotación de infraestructura y servicios y del régimen de propiedad. La presión urbana actual es sobre suelo con vocación agroproductiva y forestal, o de reserva ecológica, corriéndose el riesgo de continuar desbordando los umbrales ambientales y transgrediendo las normas de desarrollo urbano y ambiental.

En los años 50 comenzó el proceso de metropolización, con la urbanización y conurbación de los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan, que se integran a la ciudad como consecuencia del desarrollo industrial de la zona de Vallejo y por el freno a la implantación de nuevas zonas industriales en el DF. Este proceso no se ha detenido y ha implicado el cambio continuo de usos del suelo agrario, forestal y de reserva natural a urbano y la integración de un número creciente de municipios mexiquenses a la ZMVM.

En paralelo, se inició otra dinámica que marcaría una nueva etapa en el desarrollo urbano: el despoblamiento y la desconcentración de actividades de las delegaciones centrales de la urbe. Desde los años 60, las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo experimentan una pérdida continua de población, que se extiende a partir de los 70 a Venustiano Carranza y Benito Juárez. Entre 1970 y 1990 las cuatro delegaciones centrales perdieron más de 1 millón de habitantes, aproximadamente 50 mil al año. En ese mismo periodo, las delegaciones del segundo contorno –Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco–, fueron las que recibieron mayor población, pasando de 385 mil 060 en 1970 a 1 millón 157 mil 619 en 1990.

Las áreas centrales y, en menor medida, algunas delegaciones del primer contorno, han sufrido un proceso que combina el cambio de usos del suelo y los inmuebles, y el despoblamiento. Se sustituyen los usos habitacionales e industriales originales por otros de tipo comercial, de almacenamiento o de servicios, más rentables, al impulso de la terciarización de su economía. La población desplazada de estas áreas de la ciudad ha constituido, junto con el crecimiento demográfico natural, el factor dominante en la expansión urbana periférica.

El despoblamiento crea vacíos urbanos: predios sin uso, baldíos e inmuebles desocupados, subocupados o abandonados que son tomados para nuevas actividades, sobre todo informales y de calidad inferior a las iniciales, lo que modifica los patrones de utilización del suelo y la estructura urbana. Otro cambio importante, ligado a los anteriores, es el crecimiento de la población itinerante, cuya vivienda se localiza principalmente en los municipios conurbados. Se estima que el DF capta diariamente un total de 4.2 millones de viajes/persona/día, usuarias sobre todo de las áreas centrales, que adquieren bienes, usan servicios y utilizan la infraestructura durante el día.

Con el vaciamiento poblacional, las delegaciones centrales perdieron más de 100 mil unidades de vivienda entre 1980 y 2000. A ello contribuyeron los programas de modificación de usos del suelo en áreas centrales, que permitieron la terciarización del centro, transformando su uso habitacional tradicional. Al mismo tiempo, en el primer contorno creció el parque habitacional en 300 mil unidades, mientras que el segundo contorno lo hizo en cerca de 200 mil y el tercer contorno en 12 mil.

El deterioro y abandono de las áreas centrales ha sido uno de los problemas más serios de la urbanización reciente, porque se ha subutilizado el patrimonio urbano, económico y cultural de la ciudad antigua. Entre los factores que lo propician destacan: la proliferación del ambulante y la economía informal que alejan la inversión, degradan la imagen urbana y propician la

inseguridad; las fallas del mercado inmobiliario, como la existencia hasta principios de los 90 de “rentas congeladas” que llevaron a la decadencia de muchos inmuebles, los problemas de propiedad en “manos muertas” y, en general, la indefinición de derechos de propiedad y las invasiones de inmuebles; la falta de incentivos para promover la oferta de vivienda en arrendamiento y la poca información sobre el parque inmobiliario.

Hasta ahora, la planeación había omitido el análisis económico y la consideración de los actores económicos, políticos y sociales que actúan en el centro de la ciudad. Por otro lado, no se habían presentado alternativas de desarrollo urbano que frenaran la expansión urbana, pues el modelo significó, en apariencia, menores costos del suelo, menos regulaciones y comparativamente mayor seguridad para los individuos, sin considerar que este crecimiento físico, eleva enormemente los costos colectivos y pone en riesgo la sustentabilidad de la metrópolis.

Reestructuración de la Metrópolis

Durante el siglo XX la ciudad de México transitó de ciudad a metrópolis, y de una estructura unipolar tradicional simple, a otra basada en la combinación compleja. A lo largo del siglo, el crecimiento demográfico se manifestó en la expansión del área urbana mediante diversas formas de apropiación, en el contexto nacional de un crecimiento urbano acelerado, que en 1950 sólo representaba el 28 % mientras que en 1980 significaba ya el 58%.

Su estructura urbana se había definido tradicionalmente a partir del Centro Histórico, donde se encuentran los símbolos civiles y religiosos y se concentra gran cantidad de actividades culturales, comerciales y de servicios. Fue a partir de los años cuarenta cuando se inició un desplazamiento del área central hacia el poniente. El Decreto de Congelación de Rentas de 1948, coincidió con la mudanza de pobladores del Centro Histórico de mayores ingresos, hacia zonas residenciales de la periferia. Cuando el sistema de vecindades se saturó, se crearon ciudades perdidas en el anillo intermedio de la ciudad. Se inició entonces el cambio de la centralidad tradicional hacia la configuración de la expansión urbana.

En la década de los 50 no existieron reservas territoriales para asentar al número cada vez mayor de población migrante. Ante la falta de permisos en el DF (1952-1966), surgieron nuevos asentamientos en la periferia, principalmente del Estado de México. De los ejemplos más representativos de estos poblamientos destacan Ciudad Nezahualcóyotl y Ciudad Satélite (1957), espacios opuestos en términos territoriales y sociales, pues mientras el primero surge de procesos irregulares en la apropiación del suelo, el segundo albergó fraccionamientos residenciales, lo que materializó la segregación espacial de los grupos de menores ingresos. Así, la intensidad del flujo migratorio y su precariedad económica hicieron que se generalizara la forma de asentamientos espontáneos en la periferia de la ciudad, de manera desordenada y en terrenos no aptos.

En los años 60, el Estado afrontó el problema de la vivienda mediante la construcción de vivienda multifamiliar en el interior de la ciudad o en su periferia, política que fue adoptada por el Departamento del Distrito Federal. Posteriormente en los 70, se crearon diversos organismos de vivienda como INDECO, INFONA VIT y FOVISSSTE, entre otros, y se generalizó la construcción de grandes unidades habitacionales. Otras instituciones públicas como FONHAPO operaron a partir de la vivienda progresiva, así, se ofrecía un lote con servicios para construir una vivienda mínima, provisional o un pie de casa, que los ocupantes podían ampliar a través del tiempo.

En los años 50 y 60, la descentralización de grandes equipamientos educativos como Ciudad Universitaria, deportivos como el Estadio Azteca, las instalaciones para los Juegos Olímpicos de 1968 y la infraestructura vial correspondiente -Anillo Periférico-, contribuyeron al crecimiento del DF hacia el suroriente y surponiente, mientras la ciudad central sufría cambios en los usos del suelo e iniciaba su despoblamiento. Las zonas de servicios y la construcción de los grandes centros comerciales que generaban nodos terciarios dispersos, fue uno de los impulsores de esta tendencia. Durante un lapso de tres décadas, la metrópolis pareció orientarse a una estructuración multicéntrica, con base en centros y subcentros terciarios.

Desde la década de los 80, en medio de la crisis, el cambio de la estructura económica, la apertura comercial y la reforma del Estado, el territorio urbano profundizó la reestructuración iniciada en el periodo anterior. Los elementos dominantes hasta ahora son los sectores terciarios, las redes de flujos, los corredores urbanos terciarios, los nodos e hitos urbanos.

Los ámbitos terciarios han rebasado los límites delegacionales, mediante la integración o producción nueva de diversas formas del comercio y los servicios, absorbiendo y desfigurando en este proceso a los antiguos centros, subcentros y estructuras urbanas.

Los nodos comerciales se configuran con base en la confluencia de grandes centros comerciales en determinadas áreas urbanas; se localizan principalmente en los grandes ejes y en los límites político-administrativos de dos o tres delegaciones o municipios. Provocan problemas de tráfico y saturación de estacionamientos, alteración de la imagen urbana, incremento de los costos y transformación de los usos del suelo. Se consideran 14 nodos en el DF, entre los que sobresalen Periférico Sur-San Jerónimo, Periférico Sur-Insurgentes, Periférico-Ingenieros Militares, Insurgentes-Félix Cuevas, Insurgentes-Reforma, Miramontes-Acoxta, entre otros.

Las actividades terciarias actúan como determinantes y, en algunos casos como dominantes, de la estructura urbana actual, desplazan a la vivienda, la industria, el equipamiento cultural, o el patrimonio monumental. Concentraciones de actividad comercial y de servicios se han desarrollado en torno a los centros patrimoniales (poblados prehispánicos), Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Iztacalco y Villa de Guadalupe.

Los corredores urbanos preexistentes perdieron su función de franjas concentradoras de servicios y usos habitacionales apoyadas en el sistema de transporte público, y se están convirtiendo aceleradamente en desarrollos terciarios específicos o conectores entre ámbitos terciarios a nivel metropolitano. Actualmente existen 116 corredores urbanos diferenciados entre corredores metropolitanos (16), corredores de alta densidad (58) y corredores de baja densidad (42), que forman la trama básica de funcionamiento de la ciudad. Los principales son: Reforma, Insurgentes, Revolución, Periférico, División del Norte, Tlalpan y Zaragoza, que presentan diferentes intensidades y rupturas en su continuidad y desarrollo.

Los hitos urbanos son los soportes materiales de actividades que destacan en el contexto urbano, contribuyen a caracterizar un área por su forma arquitectónica y, sobre todo, por su naturaleza, inducen procesos de cambio en su entorno, donde destacan los megaproyectos inmobiliarios. Se consideran hitos, asimismo, la Plaza de las Tres Culturas, la Basílica de Guadalupe, el Palacio de las Bellas Artes, el Monumento a la Independencia, la Ciudad Universitaria, el Estadio Azteca, la zona de Santa Fe y La Torre Mayor, entre otros.

Los grandes proyectos urbanos que se multiplicaron a partir de la década de los años ochenta han sido 47; el 63 % promovidos por el sector inmobiliario nacional y extranjero, el 20 % por el gobierno y el 17 % en forma mixta mediante fideicomisos. La inversión privada 1980-1996 se concentró en las 4 delegaciones centrales; Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Coyoacán, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, con el 37 % de los proyectos; el 25 % de la inversión privada se llevó a cabo en Cuajimalpa y Álvaro Obregón. En el año 2000 las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, y Miguel Hidalgo recibieron 75 % de la inversión privada. Los proyectos gubernamentales, hasta ese mismo año, se orientaron a las áreas intermedias de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero e Iztapalapa y, en particular, a la reconversión de antiguas implantaciones industriales como la Refinería 18 de Marzo en Azcapotzalco y las instalaciones del Antiguo Rastro de Ferrería, y al desarrollo social en Santa Martha Acatitla. A partir del año 2001, la inversión tanto gubernamental como privada se ha concentrado, sobre todo, en la zona central de la ciudad y en los corredores urbanos, con el fin de aprovechar y rehabilitar el espacio construido.

Los grandes equipamientos se localizan principalmente en las zonas central, poniente y sur del área urbana, donde existe también la mayor concentración de espacios verdes de carácter metropolitano.

La ubicación de los diferentes componentes y sectores urbanos de la ciudad de México ha redundado en la conformación de una estructura diferenciada, desarticulada, y fragmentada, con un alto grado de segregación social del espacio. Las zonas habitacionales ocupan la mayor parte del tejido urbano. Los desarrollos residenciales se ubican al poniente y al sur poniente, cuentan con la mayor dotación de servicios, en cantidad y en calidad. Hacia el oriente y sur oriente proliferan los usos habitacionales de los grupos de menores ingresos y al sur la población pone en peligro el equilibrio ecológico del valle, debido a la sustitución de áreas agrícolas y forestales indispensables para la recarga del acuífero.

Reservas territoriales, usos del suelo y mercado inmobiliario

La existencia de áreas susceptibles para uso urbano dentro del DF está limitada en el surponiente y suroriental, por razones ambientales y de preservación ecológica. No existe, por tanto, posibilidad de crecer extensivamente, sino más bien de modo intensivo sobre la zona urbanizada actual, por saturación de baldíos y redensificación de áreas ocupadas. En 1990 se consideraba que la superficie baldía neta interior, susceptible de un programa de saturación en el DF era de 5,802 hectáreas, equivalentes al 8.9 % de su superficie urbana, estimada en 64,499 ha. Sin embargo, se calcula que para el 2000 dicha superficie disminuyó a 2,064 ha, 3 % de la superficie urbana, de acuerdo con los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. No obstante, la capacidad de crecimiento intensivo aumenta si se calcula la potencialidad de reciclamiento de las zonas consolidadas, pudiendo llegar a más de 4,000 ha.

Existe además una reserva inmobiliaria constituida por inmuebles modernos de oficinas desocupadas. Las expectativas que generó la firma del TLCAN y la posible llegada de empresas internacionales, propiciaron el auge de la construcción de edificios para oficinas de lujo que aumentaron su oferta al 27 % del total del inventario para 1994. Entre 1992 y 1995 una superficie del orden de 800,000 m² de edificios de reciente construcción se agregó a la oferta, de los cuales el 75 % se encontraban desocupados. En la primera mitad de 1999 en los ocho corredores urbanos más importantes se contaba con 3.3 millones de m² de oficinas con una disponibilidad del 18.5 %.

La zonificación de usos del suelo tiene un papel importante en la definición de la estructura y la dinámica urbana. La política urbana actual se orienta a la mezcla de usos, con la intención de reducir los desplazamientos y la contaminación atmosférica, para recuperar la

vida diurna y nocturna. Por ejemplo en las zonas dormitorio o en los ámbitos de alta concentración de comercio y servicios, saturadas de día y vacías por la noche. Según la información de los Programas Delegacionales de 1997, en el área urbana cerca del 50 % se destina al uso habitacional, 12 % al equipamiento, 24 % al mixto, 4 % al industrial, 9 % son espacios abiertos y áreas verdes y 1% de otros usos.

Los datos existentes en materia de usos del suelo, permiten comprobar la tendencia del DF a la especialización terciaria: entre 1987 y 1997 aumentó el suelo destinado al comercio del 13 al 24%, a expensas del habitacional que disminuyó de 59 a 49 % y el industrial del 5.6 al 4.1%. En ese mismo periodo, de los cerca de 60 mil certificados de usos de suelo emitidos, 41 % corresponden a uso comercial, 36 % a servicios de dis tinta índole, 19 % a vivienda, 3% a industria y 1 % a equipamiento público y privado.

Por su parte, los usos del suelo agrícola localizados al sur del DF, sobre el suelo de conservación, aproximadamente la mitad corresponden a usos forestales y el resto al uso agrícola y pecuario, destacando Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Siguiendo a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de 1997, del total de la superficie de cada delegación, Iztapalapa dedica el 61 % a uso habitacional, Azcapotzalco el 24.7 % a industria, Venustiano Carranza el 30 % a equipamiento, Cuauhtémoc el 48 % a uso mixto, y Coyoacán el 31.9 % a áreas verdes y espacios abiertos (Cuadro 2.5).

Cuadro 2.5
USOS DE SUELO POR DELEGACIÓN

Delegación	Sup. Total Ha	Suelo Urbano %	Suelo de Conservación %	Uso Habitacional %	Uso Mixto %	Áreas Verdes y Espacios Abiertos %	Equipamiento %	Industria %	Total
Cuauhtémoc	3,244.00	-	-	34.00	48.00	3.00	11.00	4.00	100
V. Carranza	3,342.00	-	-	37.00	25.00	6.00	30.00	2.00	100
Miguel Hidalgo	4,699.64	-	-	49.85	7.58	21.28	13.31	7.98	100
Benito Juárez	2,663.00	-	-	39.00	42.00	4.00	13.00	2.00	100
Azcapotzalco	3,330.00	-	-	48.70	9.20	2.90	14.50	24.70	100
G. A. Madero	*8,708.56	85.38	14.62	35.00	35.00	16.00	8.00	6.00	100
Iztacalco	2,330.00	-	-	54.00	17.00	2.00	16.00	11.00	100
Coyoacán	5,400.00	-	-	58.99	3.00	31.99	3.01	3.01	100
Iztapalapa	11,667.00	92.70	7.30	61.00	15.00	5.70	11.00	-	100
Á. Obregón	7,720.00	64.62	34.56	47.32	3.51	9.93	3.78	0.90	100
Cuajimalpa	8,095.00	20.04	79.97	6.40	8.70	3.13	1.80	-	100
M. Contreras	7,580.50	41.99	58.01	37.26	2.23	1.26	1.24	-	100
Tlalpan	30,449.00	16.05	83.51	12.28	1.80	1.01	1.40	-	100
Xochimilco	12,517.00	20.01	79.99	13.07	2.11	1.99	2.64	0.20	100
Tláhuac	8,534.62	33.51	66.49	26.50	4.00	2.00	1.00	-	100
Milpa Alta	28,375.00	5.92	94.08	5.36	0.26	-	0.30	-	100
Total	148,655.32								

* Según acuerdo del entonces Departamento del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México, de fecha 27 de julio de 1994.

Nota: Incluye la superficie y los usos marcados en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano. En el caso de las Áreas Verdes no se consideran los polígonos de suelo de conservación.

Fuente: Datos conforme a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de 1997 (no considera la dosificación de usos de suelo propuesta). Difiere de la superficie total considerada en el PGOEDF, aprobado en agosto de 2000, que señala 149,524 ha, de acuerdo a las modificaciones en la zonificación final del suelo de conservación.

En las solicitudes para cambio de uso del suelo, los promotores inmobiliarios ejercen una mayor presión para lograr el uso solicitado; sin embargo la proporción de solicitudes formales es mínima. La ilegalidad ha sido la vía más usada para acceder al

cambio de uso del suelo. Recientemente, en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se incorporaron instrumentos que permiten la flexibilidad de usos del suelo a través de dos mecanismos: modificando los programas de desarrollo urbano para una mejor planeación del territorio y, en caso de interés general, autorizando cambios de uso del suelo y aplicación de normas de ordenación en predios particulares de suelo urbano que no impacten negativamente el entorno.

Tradicionalmente, el comportamiento del mercado del suelo, aunado al de los actores sociales y a las restricciones políticas o institucionales, ha determinado las modalidades que adquiere el crecimiento y la estructuración de los usos del suelo.

En general, los municipios conurbados tienen costos por m² menores a los del DF, sobre todo, los más alejados como Villa del Carbón, o aquellos que tienen bajos niveles de consolidación urbana, como Tultepec, Chimalhuacán y Chicoloapan. Esto permite explicar en parte, el crecimiento espacial de las colonias populares de la ZMVM en los últimos años: sólo 22 % fue en el DF y el resto en los municipios conurbados; de las colonias residenciales medias y altas, el 80 % se llevó a cabo en el DF, principalmente en Cuajimalpa y en menor medida Álvaro Obregón y Tlalpan. La tendencia de ubicación de los complejos empresariales ha sido en la zona poniente, sobre todo en Bosques de las Lomas y Palmas Lomas que de 1997 a 2000 creció de 2,608 a 71,747 m², de los cuales un 75 % corresponde a oficinas, cuya renta se tasa en dólares y puede llegar a un millón al año.

Sin embargo, a partir del año 2001 se está aplicando una estrategia favorable al reciclamiento de la ciudad central, con lo que las tendencias para la ubicación de los consorcios se están modificando, lo que puede ayudar a restablecer el equilibrio de los usos del suelo.

En los últimos tres años la inversión privada en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza ha alcanzado la cifra de 26 mil 768 millones de pesos en una superficie de construcción de 3,511,089 m². De este total, la inversión realizada en el Centro Histórico representa cerca de los 5 mil millones de pesos, en una superficie de construcción de 572,041 m².

La vivienda y las áreas excluidas

La vivienda tiene un lugar relevante en la planeación y gestión urbana, pues constituye uno de los principales satisfactores sociales, participa activamente en los procesos económicos y es un estructurador determinante del ordenamiento territorial.

La vivienda ha sido una rama importante dentro de la industria de la construcción del DF. Los múltiples cambios de la economía nacional y la crisis se ven reflejados de manera muy aguda en su producción, que se ve afectada por las devaluaciones, alzas en las tasas de interés, diferencias entre el incremento de salarios y precios de los insumos, escasez y especulación por los elevados costos del suelo, el aumento en los costos y trámites de permisos y créditos hipotecarios, que muestran diferencias importantes entre el DF y los municipios conurbados del Estado de México.

El poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios y bajos ha caído en las últimas décadas, impidiendo adquirir la vivienda a quienes la necesitan; y a quienes la poseen, mejorarla, ampliarla o sustituirla por otra más acorde a sus nuevos requerimientos.

La población con ingresos medios y bajos, a quien se oferta crédito de interés social para la compra de inmuebles, tiene problemas para ser sujeto de crédito, mientras que la alternativa de vivienda en renta para estos sectores ha estado restringida, debido a la escasez de oferta y a las limitaciones en el marco jurídico para el control de esta actividad. La vivienda en renta pasó en cinco años, de 23.3 % del total del DF en 1990 a apenas el 24.43 % en 1995. Mientras que de 1995 a 2000 cayó al 20.43 %. Datos recientes indican que para el año 2003 la vivienda en renta representa el 20.34 % del total de viviendas.

En ese mismo periodo, la vivienda en la capital mejoró ligeramente sus condiciones al aumentar la proporción de las que disponen de agua y de algún sistema de drenaje a su interior, del 96 % al 97% entre 1995 y 2000. Sin embargo, las delegaciones Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco registran el rango más bajo de suministro de agua potable del total de sus viviendas, sobre todo los poblados rurales en suelo de conservación; los más afectados son los poblados de la montaña con una cobertura de entre 30 % y 60 %. El resto de las delegaciones tiene una cobertura cercana al 90 %.

Se calcula que el déficit de vivienda de 1995 a 2000 fue de 294,459 unidades, incluyendo necesidad de vivienda nueva y por mejoramiento. Las áreas donde las condiciones de la vivienda se presentan poco satisfactorias se ubican en las delegaciones Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en la ciudad central; Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en el primer contorno; Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco en el segundo; y Milpa alta en el tercer contorno. En la mayoría de los casos la precariedad o el mal estado coincide con su ubicación en zonas de alto riesgo.

Por su parte, como resultado de la política habitacional de los años 80, en el DF existen 5,004 Unidades Habitacionales de interés social, que representan el 24.4 % de la población total del DF. De éstas, el 64 % tiene una antigüedad mayor a 10 años. Las que cuentan con más de 20 años (12%), presentan problemas en sus sistemas hidrosanitarios, de gas y de energía eléctrica, a lo que se suman la morosidad en los pagos del crédito hipotecario, el abandono e invasión de las áreas comunes, la falta de espacios para recreación y cultura, así como problemas de convivencia, inseguridad y una densidad de población muy elevada, que en promedio es de 5.2 habitantes por vivienda y en algunas hasta de 6.1. Asimismo, se presentan cambios irregulares de uso, al pasar del habitacional al comercial, de talleres y bodegas, fenómeno que se presenta en los primeros y segundos niveles de las edificaciones. (Cuadro 2.6).

Las unidades que acusan un mayor deterioro son: CTM, Culhuacán, en Coyoacán; El Rosario, en Azcapotzalco; Vallejo La Patera, en Gustavo A. Madero; Santa Cruz Meyehualco, Ejército de Oriente, José María Morelos y Ermita Zaragoza en Iztapalapa, y Villa Centroamericana en Tláhuac. Sus problemas se agravan, en ocasiones, al ubicarse cerca de zonas de riesgo.

Cuadro 2.6

UNIDADES HABITACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL						
Delegación	Total U.H.	%	Población	%	Viviendas	%
Álvaro Obregón	108	2.2	119,625	5.7	19,539	4.1
Azcapotzalco	274	5.5	208,214	9.9	35,213	8.8
Benito Juárez	234	4.7	34,655	1.6	6,930	1.7
Coyoacán	42	0.8	250,812	11.9	48,338	12.1
Cuauhtémoc	1,340	26.8	205,816	9.8	37,764	9.4
Cuajimalpa	182	3.6	34,035	1.6	6,807	1.7
Gustavo A. Madero	296	5.9	170,132	8.1	33,838	8.5
Iztacalco	219	4.4	120,739	5.7	21,292	5.3
Iztapalapa	224	4.5	458,515	21.8	91,698	22.9
Mag. Contreras	6	0.1	15,337	0.7	3,066	0.8
Miguel Hidalgo	976	19.5	120,371	5.7	23,864	6.0
Tláhuac	83	1.7	80,175	3.8	16,035	4.0
Tlalpan	60	1.2	106,465	5.1	21,293	5.3
Venustiano Carranza	881	17.6	146,224	6.9	27,802	7.0
Xochimilco	79	1.6	32,250	1.5	6,450	1.6
Total	5,004	100.0	2,103,379	100.0	399,929	100.0

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. Procuraduría Social del Distrito Federal, 2003

Por otro lado, si se analiza la dinámica del incremento y pérdida del parque habitacional en la última década, es posible observar que corre paralela a las tendencias negativas de poblamiento, aunque no solamente esté determinada por el factor demográfico. De acuerdo con INEGI, el DF registró 2,103,752 viviendas en el año 2000, lo que señala un incremento de 314,685 unidades respecto a lo reportado en la década anterior: 1,789,067. Sin embargo, mientras en 1990, las cuatro delegaciones de la ciudad central contaban con 491,884 viviendas, en el 2000 cuentan con 472,383 unidades de vivienda, lo que indica una pérdida del parque habitacional de 19,501 unidades. Por su parte, el resto de las delegaciones pasan de 1,306,183 en 1990 a 1,631,369 en el año 2000, es decir, un incremento de 325,186 unidades de vivienda. En este contexto, la delegación que mayor número de viviendas pierde es la delegación Cuauhtémoc, al pasar de 159,410 viviendas a 147,904, que significa una reducción de 12,229 unidades. En contraste, la delegación que mayor incremento presenta es la delegación Iztapalapa con 108,365 viviendas más que en 1999. Esta dinámica refleja las tendencias territoriales de la pérdida de vocación habitacional de las zonas con suelo servido y la densificación de áreas sin infraestructura y equipamiento necesarios.

La dinámica habitacional ha dado lugar a una ciudad segregada y polarizada. Las políticas emprendidas no han permitido el acceso a la vivienda de todos los estratos de la población, sobre todo de los más pobres. En los últimos años, la mayor parte del requerimiento de vivienda de sectores populares se ha estado ofertando en la periferia y en los municipios conurbados, mientras

que el de los sectores medios y altos se produce en el DF, sobre todo, en áreas ecológicas muy codiciadas por el capital inmobiliario: en Cuajimalpa y en menor medida Álvaro Obregón y Tlalpan.

Existen asentamientos en condiciones de marginación y alto riesgo, ocupados por los estratos más bajos de la población, a los que la escasez de recursos obliga a ubicarse en zonas no aptas para el desarrollo urbano o en edificaciones dañadas o construidas de manera precaria, que carecen de servicios de drenaje y agua.

La vivienda popular ha venido enfrentando una serie de problemas heredados: la falta de una política integral de vivienda a largo plazo; la desarticulación entre las políticas de desarrollo urbano y las habitacionales; la existencia de programas poco acordes con los niveles socioeconómicos de la mayoría; la reducción de la acción de las instituciones públicas; desregulación, privatización y creciente eliminación de subsidios; la incompatibilidad entre la tierra disponible para programas de vivienda popular y la factibilidad de servicios, principalmente agua; la escasa producción de vivienda para renta y la reducción de los metros cuadrados por vivienda. Pero, sobre todo son los problemas por la recurrencia de crisis económicas con escenarios económicos y sociales adversos para las mayorías, lo que propicia la especulación inmobiliaria, con el consecuente acceso diferenciado a la vivienda. Es por eso que los demandantes de habitación popular han optado por la autoconstrucción, sin contar con la capacidad o asesoría técnica y con costos que al final resultan mayores a los de la vivienda institucional.

Ante las dificultades para enfrentar el problema de la vivienda de los sectores de más bajos ingresos, en 1998 el Gobierno del Distrito Federal decidió modificar sus estrategias de financiamiento y canalizar directamente recursos fiscales para los programas de vivienda, por lo que creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI DF). De este modo, el organismo se propuso diversificar programas y esquemas financieros; adecuar las condiciones de recuperación a la capacidad de pago de los beneficiarios; facilitar el acceso de las familias menores ingresos y mayor vulnerabilidad; otorgar ayudas de beneficio social; y vincular la producción de vivienda a las programas de desarrollo urbano.

A partir del 2001, el GDF está aplicando una política habitacional para consolidar la producción social de vivienda, conducir el desarrollo urbano y beneficiar a las familias pobres, a través de lineamientos e instrumentos específicos. Se promueve la vivienda como factor de ordenación territorial de los asentamientos humanos; se restringe la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales de alto impacto urbano en delegaciones con suelo de conservación; se impulsa la redensificación y repoblamiento de las delegaciones centrales y áreas con factibilidad de servicios; se contribuye al desarrollo económico con la reactivación del sector y la generación de empleos; y se incrementa y diversifica la oferta de vivienda social y popular.

En los últimos tres años, se han desarrollado dos vertientes del programa: Vivienda en Conjunto y Mejoramiento, Ampliación y Vivienda Nueva en Lote Familiar, con una meta de 150,000 acciones en seis años. De 2001 al 2003 se han realizado cerca de 80,000 acciones de vivienda, de las cuales, más de 40,000 corresponden a vivienda nueva y cerca de 30,000 son acciones del programa de mejoramiento y ampliación. Se calcula que para el 2006 se habrán invertido en este programa cerca de 12 mil millones de pesos, financiados con recursos fiscales.

Igualmente, con el propósito de aprovechar el territorio consolidado de la ciudad y potenciar el parque habitacional, el Gobierno del Distrito Federal aplica desde el 2001 el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH). En una primera etapa, destina recursos para el mantenimiento y conservación de las áreas comunes, de aquellas unidades que se ubiquen en zonas de media, alta y muy alta marginación, sufran de deterioro evidente y cuenten con 5 años ó más de haber sido construidas.

2.2.9. Vialidad y Transporte

El crecimiento incesante de los flujos de personas y mercancías al interior de la metrópolis y entre ésta y el resto del territorio megalopolitano y nacional, determinado por el crecimiento demográfico y los procesos económicos de todos estos componentes en el contexto actual, representa un hecho crucial para el desarrollo urbano futuro. De su tratamiento dependen la habitabilidad y la sustentabilidad de la ciudad, así como la recuperación de las condiciones del crecimiento económico y el desarrollo social.

Red vial y transporte regional

La red vial de la Región Centro está integrada por autopistas de cuota o carreteras libres que conectan a la ciudad de México con el resto del país y de manera principal con las ciudades de Querétaro y de la corona regional: Pachuca, Toluca, Cuernavaca, Tlaxcala y Puebla, por las cuales se mueven fuertes volúmenes de pasajeros y carga. El acceso México-Toluca registra el 35.4 % de los viajes que ingresan y salen de la ciudad; México-Puebla el 26 %; México-Pachuca 12.5 %; México-Cuernavaca 12.6 % y México-Querétaro 9.2%. Esto permite señalar la permanencia del desarrollo desigual de las distintas entidades al interior de la región central.

Destaca el nivel alcanzado por la infraestructura carretera de autopistas, traducido en el incremento de la velocidad vehicular hasta de 84 Km/h, en contraste con las carreteras federales paralelas con falta de mantenimiento y la circulación de un parque vehicular de mayor antigüedad, pero equiparable en magnitud. Las autopistas de cuota no presentan problemas de saturación, mientras que las carreteras libres alcanzan el límite.

En materia de transporte, se aprecia un incremento en el flujo de vehículos automotores en carreteras y autopistas de la Región Centro en el periodo 1994-1997. Se constata la permanencia de la participación modal, continuando el dominio del autobús en la transportación de pasajeros a pesar de la presencia creciente del automóvil particular.

La red ferroviaria se mantiene sin incrementos desde 1979 y hay una drástica caída en el traslado de pasajeros, pasando de 6.7 millones en 1995 a sólo 1.5 millones en 1998. Actualmente, el transporte férreo de pasajeros está fuera de servicio.

Red vial metropolitana y primaria

La red vial metropolitana está conformada por vías de penetración y perimetrales. Las principales vías de penetración las constituyen los accesos carreteros que desembocan en la vialidad primaria del DF. La zona norte posee dos penetraciones importantes, las autopistas México-Querétaro y México-Pachuca, además de la Avenida Central que sirve como la vía alimentadora de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl.

En la zona oriente, las carreteras México-Texcoco y México-Puebla presentan bajos niveles de servicio en los tramos urbanos; la conexión de la carretera Los Reyes-Texcoco con la Calzada Ignacio Zaragoza presenta total saturación; la autopista Peñón-Texcoco contribuye a mejorar el tránsito.

Debido a las características topográficas de la zona norponiente del valle de México, la comunicación entre el DF y los municipios del Valle de Cuautitlán se realiza sólo por la autopista México-Querétaro y la carretera Tlalnepantla-Cuautitlán. Por el poniente, los bajos niveles de servicio se dan en las carreteras Atizapán-Atlacomulco y Naucalpan-Toluca y por el sur en las carreteras libres México-Cuernavaca y Xochimilco-Oaxtepec.

Las vías perimetrales constituyen una alternativa de circulación sin tener que atravesar por el centro de la ciudad, sin embargo presentan elevados índices de saturación. Las principales son el Anillo Periférico, la Carretera Naucalpan-Toluca-Vía Gustavo Baz-Vía José López Portillo hasta la carretera federal México-Texcoco y el Circuito Exterior (Autopista Naucalpan-Cuajimalpa-Chamapa-Lechería-Atizapán-Venta de Carpio). La construcción del tramo La Venta-Lechería ha desahogado en alguna medida el tránsito vehicular en la zona poniente, sin embargo es una desventaja el hecho de que se trate de una carretera de peaje.

La red vial del DF tiene una longitud de 10 mil 200 kilómetros, de los cuales únicamente 913 Km están catalogados como vialidad primaria y el resto, poco más de 9 mil 269 Km, corresponde a vialidad secundaria. La red primaria comprende las vías de acceso controlado (171.42 km), las arterias principales (320.57 km) y los ejes viales (421.16 km). La estructura vial en su conjunto presenta una serie de conflictos provocados por su discontinuidad y fragmentación o por la falta de carriles en una misma arteria.

De acuerdo con normas internacionales, el Distrito Federal tiene un déficit de más de 410 km de vialidades primarias y de 120 km de vías de acceso controlado, por lo que la vialidad al interior del DF, así como la vialidad metropolitana integrada por los corredores de acceso a la ciudad, constituyen una problemática fundamental en materia de infraestructura.

Por otro lado, los movimientos direccionales generan demoras importantes en la vialidad primaria en intersecciones conflictivas, asociados a la insuficiencia de la red computarizada de semáforos, señalización inadecuada y carencia de pasos a nivel y desnivel, entre otros.

La zona poniente del DF genera uno de los mayores conflictos en la ciudad, debido a que es altamente deficitaria de un sistema vial primario que permita los desplazamientos con un adecuado nivel de servicios. Su topografía, constituida de lomas separadas por barrancas ha impedido la integración de una red vial que permita la accesibilidad, a lo que se suma el crecimiento desmedido de asentamientos humanos en los últimos años. Las intersecciones conflictivas en esta zona son: Periférico Barranca del Muerto, Calzada Camino al Desierto de los Leones-5 de Mayo, Calzada Camino al Desierto de los Leones-Centenario, Periférico Rómulo O'Farril, San Antonio-Eje 5 Poniente y Eje 5 Poniente-Camino Real de Toluca. En esta zona, el anillo periférico funciona como principal colector y distribuidor de viajes y da servicio a un promedio de 5,100 vehículos durante las HMD.

Por el oriente se presenta la saturación de las Calzadas Ermita Iztapalapa e Ignacio Zaragoza. La zona sur requiere complementos en la vialidad debido a la saturación del Anillo Periférico y a los embotellamientos por la reducida sección en la Avenida 16 de Septiembre, el Antiguo Camino a Tlaltenco y Cafetales. Existen, además otras arterias estructuradoras que presentan problemas por la falta de continuidad física.

La movilidad de la población y la estructura urbana

Los cambios de la estructura urbana de la ciudad en su dimensión metropolitana, determinan la movilidad intraurbana y su accesibilidad, esto es, la posibilidad que tienen los diferentes sectores para atraer y producir viajes en relación con los distintos usos del suelo y las distancias, las capacidades de la vialidad, los modos de transporte y los tiempos de desplazamiento.

Se estima, a partir de proyecciones basadas en la Encuesta de Origen-Destino de los Viajes de los Residentes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, realizada por el INEGI en 1994, que en 1999 se produjeron 22.8 millones de viajes diarios en la ZMVM. El DF concentra 66.5 % (13.7 millones) y los municipios conurbados del Estado de México el 33.5 % (6.9 millones). En el DF el 24.2 % son recorridos en una misma delegación, el 32.2 % se da entre delegaciones y el 10.1 % se identifican como viajes metropolitanos. Por su parte, los municipios conurbados realizan el 23.1 % de los desplazamientos al interior del Estado de México, el 15.4% es tránsito en el municipio, el 7.7 % se genera entre municipios y el 10.5 % son viajes metropolitanos. Se calcula que el 41 % de los viajes tienen como propósito ir al trabajo, 25 % ir a la escuela, 8 % ir de compras y 26 % otros desplazamientos. El 76 % se realizan en transporte público y el 24 % en transporte privado.

Las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez ejercen una fuerte atracción para los viajes metropolitanos, como efecto de su posición central y de su grado de consolidación de infraestructura, comercio y servicios. La zona centro aloja la mayor concentración de la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Destaca la delegación Cuauhtémoc con el 10.6 % de la movilidad total en la ZMVM. Las delegaciones Benito Juárez, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, G. A. Madero, junto con Cuauhtémoc, registran el 37 % de los viajes metropolitanos. Esta movilidad se da en un 80 % a través de transporte público como el Metro, con 6 líneas y el transporte concesionado de superficie.

La movilidad de la población en el norte de la ZMVM está determinada por la conurbación con los municipios mexiquenses de Naucalpan, Tlalnepantla y Ecatepec. Las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, registran movimientos del 12 %, lo cual se explica por la atracción de sus zonas industriales y las de Ecatepec y Tlalnepantla, además de la presencia de equipamiento metropolitano como el Instituto Politécnico Nacional y la zona de Hospitales de Magdalena de las Salinas.

En el oriente del DF, las delegaciones de Iztapalapa e Iztacalco presentan el 10 % de los viajes metropolitanos, producto de una interrelación de servicios, equipamiento, transporte y actividad económica cotidiana con los municipios de Nezahualcóyotl, Los Reyes-La Paz y Chalco, y flujos regionales por la presencia de la Central de Abasto. En la delegación Iztapalapa se localiza un número importante de comercios y de zonas industriales sobre los corredores urbanos Ermita Iztapalapa y Zaragoza, al igual que en la delegación Iztacalco, lo que genera movimientos importantes.

En el poniente, las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, presentan crecimiento constante en sus índices de movilidad (que en el periodo de referencia indica 4.7 % y 0.8% respectivamente), y constituyen el segundo polo de atracción más importante de la ZMVM por ser zonas residenciales generadoras de viajes hacia fuentes de trabajo y de servicios en otras entidades. La zona ha adquirido relevancia como prestadora de servicios corporativos a nivel metropolitano, nacional e internacional, sobre todo en el eje Huixquilucan-Santa Fe, pero sus características se extienden hacia los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla.

En el sur, las delegaciones Coyoacán y Tlalpan captan el 70 % de los movimientos metropolitanos, debido a la presencia de instalaciones educativas de nivel superior; de equipamiento de salud e instalaciones de tipo comercial y recreativo. En su territorio se alojan los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) Taxqueña y Universidad, que registran 1.2 millones de usuarios/día. Por su parte, las delegaciones Magdalena Contreras, Xochimilco y Milpa Alta, en comparación con el resto de las delegaciones, presentan baja movilidad y escasa infraestructura, con serias dificultades de tránsito en los accesos al área urbana.

La saturación de las vialidades primarias como Anillo Periférico, Viaducto, Tlalpan, Circuito Interior, y la Calzada Ignacio Zaragoza, entre otras, ha provocado que la velocidad de desplazamiento en la ciudad en general se haya reducido drásticamente, hasta llegar a los 15 kilómetros por hora en promedio, sin considerar que en horario pico la velocidad disminuye hasta en 13 kilómetros por hora. Los análisis de los flujos vehiculares en horas de máxima demanda (HMD) indican un bajo nivel de servicio que se traduce en saturación de las vialidades, en mayor tiempo de recorrido en los desplazamientos, en una gran pérdida de horas-hombre ocupados en el tránsito, mayores consumos de combustible e importantes niveles de contaminación al medio ambiente derivados de la baja movilidad vial.

El transporte metropolitano

De pasajeros. En el 2000, el uso de los modos de transporte muestra, en términos de personas transportadas, la persistencia del predominio de los más ineficientes: la mayor participación con 55 %, corresponde al transporte público concesionado de

mediana capacidad (combis y minibuses); le sigue el automóvil particular con 16 %, los taxis con 5%, el metro con 14 %, transportes eléctricos con 1 %, y autobuses y Red de Transporte de Pasajeros (Ex-ruta 100) con 9 %.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con una red de 200 kilómetros de vías dobles en 11 líneas y 175 estaciones. Se comporta como elemento estructurador del transporte público con 3.8 millones de usuarios diarios, pero resulta insuficiente en la articulación transversal en el sur, y las redes de penetración hacia el Estado de México. A pesar de que a lo largo de 10 años ha habido un aumento de cerca de 40 kilómetros de líneas, el índice general de captación muestra en ese mismo periodo una caída relativa de atracción de usuarios, con tendencias a la baja en su participación relacionada con años anteriores.

El Servicio de Transportes Eléctricos comprende la Red de Trolebuses y la Línea del Tren Ligero. La red de trolebuses tiene una extensión de 422.14 km, con 17 líneas y cerca de 344 unidades en operación. La línea del tren ligero tiene una longitud de 13 km adoble vía y opera con 15 trenes. Los sistemas de transportes eléctricos (tren ligero y trolebús) no han logrado repuntar todavía como transportación eficiente. (Cuadro 2.7).

Cuadro 2.7

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MODAL EN EL DISTRITO FEDERAL (PORCENTAJES)						
MODALIDAD	1986	1989	1992	1995	1998	2000
ALTA CAPACIDAD						
Metro	19.1	20.9	13.2	11.8	14.3	14.0
Tren ligero	3.1	3.1	1.1	1.5	0.8	1.0
MEDIANA CAPACIDAD						
Autobús	42.3	19.0	9.0	7.6	1.9	9.0
BAJA CAPACIDAD						
Microbús y combis	5.5	34.6	50.7	47.8	58.6	55.0
Taxis	5.0	5.9	8.2	9.3	4.4	5.0
Autos particulares	25.0	16.3	17.8	22.0	18.9	16.0
Otros	0	0.2	0	0	1.1	
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Fuente: Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Transporte y Vialidad, Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006.

Por su parte, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), cuenta con un parque vehicular de 1,400 unidades, que recorren diariamente 250,000 kilómetros. Más de la mitad de este parque fue adquirido a partir del año 2001. Opera un total de 100 rutas, en las zonas periféricas y de alta marginalidad, para conectar con las principales estaciones del metro.

De carga. Diariamente se desplazan cerca de 50 mil toneladas de productos por las principales avenidas de la ZMVM, concentrándose con mayor intensidad en la Central de Abasto, la zona industrial de Vallejo, el puerto interno de Pantaco y La Merced. La problemática general de este tipo de transporte se distingue por: excesivo número de unidades; ineficiencia y obsolescencia; horarios inadecuados y abuso de la placa federal para evadir el programa "Hoy no circula". Por su parte, el transporte de materiales y residuos peligrosos registra que un viaje de cada 5 traslada sustancias peligrosas, presentándose la mayor vulnerabilidad en la zona norte, tanto por los volúmenes de carga como por las condiciones de vialidad y concentración poblacional, sin embargo, los tramos de viaje muestran que el riesgo puede presentarse en distintas zonas.

En automóvil particular. En la actualidad circulan diariamente en la ZMVM aproximadamente 4 millones de automóviles particulares (35 % del total nacional), de los cuales más de 2 millones están registrados en el DF. El ritmo de crecimiento del número de automóviles ha rebasado la capacidad de la infraestructura vial, acentuando los conflictos viales e impactando en la reducción de la velocidad, constituyéndose como un factor dominante en la contaminación atmosférica: de acuerdo con el inventario de emisiones contaminantes, el 70 % de la contaminación atmosférica es producida por fuentes móviles. El índice de ocupación vehicular es de 1.7 pasajeros por automóvil. En términos de la funcionalidad urbana, transportar a una persona por automóvil consume 50 veces más espacio que en el transporte público.

2.3. Equipamiento, Servicios e Infraestructura

Equipamiento para el transporte

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) está ubicado en 772 ha, realiza 289,000 operaciones por año, teniendo el primer lugar en movimientos aeroportuarios del país. Del total de vuelos se calcula que el 30 % corresponde a vuelos internacionales y el 70 % a nacionales. Asimismo, se estima que sólo el 3 % de la población nacional utiliza el avión como medio de transporte. De este total de usuarios nacionales, el 73 % provienen del DF y de los municipios conurbados y el 98 % corresponden a habitantes de la ZMVM en su conjunto. El AICM registra más de 20 millones de personas transportadas anualmente, lo que representa 36% de los pasajeros totales. Según estimaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se calcula que las operaciones aeronáuticas pueden crecer anualmente a un ritmo de 5 %, lo que provocaría su saturación y el término de su vida útil en menos de seis años, debido a la capacidad del sistema de pistas existente.

El DF cuenta con cuatro terminales de autobuses de pasajeros localizadas con base en la atención de usuarios en los extremos de los cuatro puntos cardinales de la ciudad: Norte (100 Metros), Oriente (TAPO), Poniente (Observatorio) y Sur (Taxqueña), que atienden a más del 12 % de pasajeros del total nacional. En la actualidad, están saturadas operativamente y generan impactos viales muy importantes que no han sido resueltos, por lo que se han convertido en focos de problemas sociales.

Los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), concebidos originalmente para agilizar el transbordo a los usuarios de diferentes modos de transporte, de manera segura y rápida, sin interferir en la continuidad del flujo vehicular de la vialidad aledaña a las estaciones terminales del STC Metro, se han constituido en puntos neurálgicos saturados, donde se concentra problemática vial, urbana, social y económica. En el DF existen actualmente 38 CETRAM y bases de servicio. El número de usuarios registrados en el año 2000 en 22 del DF es de 5.6 millones y en los dos del Estado de México de 486 mil, lo que equivale a un poco más de 6 millones de usuarios, con un parque vehicular estimado en 32,400 unidades.

De acuerdo con el Padrón de Estacionamientos Públicos, en 1998 se contaba con una oferta de 160,227 cajones en lotes y edificaciones en el DF, comparada con una demanda de 178,118 espacios, lo que da una rotación de 1.11 espacios/cajón al día. A pesar de que para el año 2000 se calculó un leve aumento en la ocupación: 160,966 mil cajones de estacionamientos públicos, la rotación resulta baja, no obstante el incremento en el uso del automóvil particular. Se estima que la poca demanda en los estacionamientos públicos es debida a la ventaja de estacionarse en la vía pública, en lugares permitidos y prohibidos, con la consecuente generación de problemas viales.

Equipamiento social

El equipamiento social de la ciudad: educación, salud, deporte, cultura y áreas verdes, relaciona las zonas de habitación con los lugares donde la población realiza actividades sustantivas para su reproducción social.

Las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez disponen del 44.31 % del equipamiento social, a pesar de que sólo albergan 14.21 % de la población de la entidad. Por el contrario, las delegaciones del norte y oriente: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa que concentran 45 % de la población, tienen solamente alrededor de la quinta parte del equipamiento.

Educación. El equipamiento educativo en el DF es uno de los más completos del país; sin embargo, la situación es desigual y heterogénea entre niveles, delegaciones y sectores, lo que incide notablemente en la movilidad de la población y en el costo y tiempo que significa para los padres de familia el traslado de los menores. Los planteles escolares de educación básica han pasado por un largo periodo de descuido y falta de mantenimiento, aunque empezó a revertirse a partir de 1997.

El mayor dinamismo está en preescolar debido a la presencia de los planteles privados, los cuales representan el 60 % del total de la oferta con el 31 % de la matrícula y en muchos casos operan sin contar con la infraestructura necesaria. El mayor déficit de equipamiento se localiza en Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras y Milpa Alta que cuentan con índices de atención menores al 60 por ciento.

A nivel primaria, la sistemática reducción del grupo de edad permitió en diez años bajar el promedio de alumnos por aula de 27.5 a 25.7 y disminuir los turnos vespertinos, sobre todo en la ciudad central y cuatro delegaciones del primer contorno. Las diferencias del número de alumnos por aula entre las delegaciones de la ciudad central y las periféricas son de seis niños en preescolar, diez en primaria y casi once en secundaria. Las zonas de exclusión que cuentan con 38 % de los planteles, atienden 50 % de la población de 3 a 14 años.

Los planteles de educación media superior públicos y privados se han concentrado en las delegaciones centrales que, en conjunto atienden al 49% de la matrícula. La desigualdad en la distribución del equipamiento se observa en el hecho de que Iztapalapa cuenta con el 6 % del equipamiento, 22 % de la población de 15 a 17 años y atiende al 11 % de la matrícula;

mientras que la delegación Cuauhtémoc tiene el 18 % del equipamiento, 5 % de la población y atiende al 10 % de la matrícula. Esta distribución desigual señala la necesidad de contar con alternativas de educación media superior que permitan equilibrar los requerimientos de equipamiento entre las delegaciones.

En el nivel superior, las delegaciones Coyoacán y Gustavo A. Madero atienden en conjunto a más del 50 % de la demanda y concentran el más alto índice de especialización en este nivel.

Salud. El DF cuenta con 655 unidades médicas públicas en el primer nivel de atención, 327 corresponden a la población abierta y 328 a la seguridad social. El 38.5 % de las unidades para población abierta se ubican en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan y Álvaro Obregón; mientras el 41.2 % para asegurados se concentra en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Venustiano Carranza.

Las instituciones públicas del segundo nivel de atención cuentan con el 42 % del total de la oferta de camas censables en el DF. La asistencia social aporta a través de 32 hospitales generales el 23 %; y la seguridad social el 33 % con 66 unidades de segundo y tercer nivel. El 81 % de la oferta correspondiente a la seguridad social se ubica en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Benito Juárez.

El tercer nivel de atención está constituido por 36 unidades de especialidad, de las cuales 9 corresponden a población abierta y 27 a seguridad social y en conjunto aportan 16.8 de las camas censables. En cuanto a los Institutos Nacionales de Salud, 8 de los 9 que existen, se ubican en la delegación Tlalpan, mientras que los de seguridad social se concentran principalmente en Gustavo A. Madero, Azcapotzalco y Cuauhtémoc.

La iniciativa privada cuenta con el 25.1 % de la oferta, con 278 unidades médicas de atención hospitalaria. El 84 de ellas dispone de menos de 24 camas censables. En delegaciones como Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Álvaro Obregón sólo se concentra el 24% de las unidades médicas.

La oferta de servicios médicos se concentra en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Tlalpan, en tanto que la demanda de los servicios se ubica en Iztapalapa con el 20.6 % de la población total; Gustavo A. Madero con el 14.4% y Álvaro Obregón con el 8%.

Deporte. El DF cuenta con amplias y modernas instalaciones, equipamiento intermedio y pequeños espacios o módulos deportivos, donde intervienen el sector público y el privado. Su distribución es poco equitativa tanto en cantidad como en calidad y es en todos los casos insuficiente.

Por su magnitud, entre las instalaciones públicas destacan: la Magdalena Mixhuca, en Iztacalco, que a partir de la rehabilitación de instalaciones y creación de nuevos espacios, recibe un promedio de 600 mil usuarios al mes; el deportivo Plan Sexenal en Miguel Hidalgo; instalaciones olímpicas como la alberca y el gimnasio Benito Juárez; los deportivos en Cuauhtémoc; Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan; el Velódromo en Venustiano Carranza y la pista olímpica de remo y canotaje en Xochimilco.

También existen instalaciones públicas como las de las universidades y las que ofrecen a sus afiliados la seguridad social y algunas Secretarías del Gobierno Federal. Las grandes instalaciones privadas son el Estadio Azteca y espacios concesionados como el Hipódromo y el Foro Sol. El equipamiento privado está vinculado con el deporte profesional, con los clubes y las asociaciones de grupos de altos ingresos.

La insuficiencia de espacios públicos del DF es evidente si se considera que sólo existen 50 albercas, 324 gimnasios, 28 estadios, 2,159 canchas y 413 campos. Tres de cada cuatro escuelas de educación básica no cuentan con las instalaciones deportivas mínimas.

Cultura. La ciudad de México es la más importante y más diversificada concentración de equipamiento cultural del país, y una de las más importantes de América Latina. Su área de influencia alcanza, en muchos casos, a usuarios de todo el país. La diversidad de tipos y niveles de equipamiento, y de la oferta cultural a la que sirven de soporte, es muy amplia. Estas diferencias llevan a la polarización y diferenciación en su accesibilidad por los diferentes sectores sociales.

Actualmente se cuenta con 1,487 unidades de equipamiento cultural, de las cuales el 7.5% es de carácter metropolitano. El 68 % del equipamiento cultural se ubica en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; las delegaciones con menor participación son Cuajimalpa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tláhuac que reúnen el 9 % del total.

En los últimos años, el número de unidades de equipamiento cultural ha aumentado en un 22 %, con una presencia activa del GDF que ha dado prioridad a la generación y mantenimiento del equipamiento en las zonas urbanas menos dotadas; sin embargo, el mayor dinamismo lo ha tenido el sector privado.

Áreas verdes. El equipamiento en áreas verdes (parques, jardines y bosques) y las áreas verdes menores (corredores ecológicos, camellones, glorietas, etcétera) son un soporte sustancial de los servicios ambientales; del paisaje urbano; de la educación ambiental; la reproducción cultural y la recreación.

Recientemente, se reformó la Ley Ambiental del DF, con el fin de establecer el Inventario General de las Áreas Verdes Urbanas y poder aplicar una política pública en esta materia, pues hasta el año 2002 sólo se contaba con estimaciones cualitativas de carácter general. Para integrar el Inventario se aplicó una metodología que combinó recopilación de información primaria, preparación de concentrados de información y análisis espacial de la biomasa vegetal. Al cálculo de superficies de área verde por delegación que se tenía en el año 2000, se agregó la evaluación de las áreas verdes potenciales ubicadas en barrancas, lomeríos y zonas agropecuarias abandonadas. De este modo, el Inventario va más allá del equipamiento en áreas verdes y lo que se consideraba áreas verdes menores, para incorporar áreas verdes públicas y privadas, con manejo y sin manejo.

Si en el 2000 se calculaba que la dotación por habitante en el DF era de 5.8 metros cuadrados, es decir, 50 % por debajo de lo señalado por la norma internacional, con este conteo se estima en 15 M²/HAB. Así, de acuerdo al Inventario, las áreas verdes representan el 8.7 % de la superficie total del DF. (Cuadro 2.8)

No obstante el reciente indicador de metros cuadrados por habitante, sigue siendo escasa la accesibilidad de la mayor parte de las áreas verdes, por tratarse de zonas de barrancas; predios y jardines privados; y reservas ecológicas. Asimismo, a nivel delegacional y con el conteo global se sigue presentando un acceso diferenciado al equipamiento y calidad ambiental. Mientras las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Tlalpan aparecen muy por encima del promedio para el DF; Cuauhtémoc, Iztacalco y Benito Juárez resultan las delegaciones que están por debajo del promedio del DF y de la norma internacional.

Cuadro 2.8

RESULTADOS DEL INVENTARIO DE ÁREAS VERDES URBANAS *

DELEGACIONES	ÁREAS VERDES (M ²)	HABITANTES 2000	ÁREAS VERDES POR HABITANTES (M ² /HAB)
Benito Juárez	1,190,000	360,478	3.3
Cuauhtémoc	1,810,000	516,255	3.5
Miguel Hidalgo	8,890,000	352,640	25.2
Venustiano Carranza	5,230,000	462,806	11.3
Azcapotzalco	4,280,000	441,008	9.7
Álvaro Obregón	24,590,000	687,020	35.8
Coyoacán	20,130,000	640,423	31.4
Gustavo A. Madero	14,260,000	1,235,542	11.5
Iztacalco	2,250,000	411,321	5.5
Iztapalapa	18,320,000	1,773,343	10.3
Cuajimalpa	5,550,000	151,222	36.7
Tláhuac	2,270,000	302,790	7.5
Xochimilco	5,890,000	369,787	15.9
Tlalpan	11,800,000	581,781	20.3
Magdalena Contreras	1,820,000	222,050	8.2
Milpa Alta	700,200	96,773	7.2
Total	128,980,200	8,605,239	15.0

Nota: Incluye parques, jardines, bosques, corredores ecológicos, camellones y glorietas, más las áreas verdes potenciales públicas y privadas, con manejo y sin manejo, ubicadas en barrancas, lomeríos y zonas agropecuarias abandonadas.

Fuente: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría del Medio Ambiente, 2003.

En síntesis, el Distrito Federal concentra el 49% del área urbanizada total de la ZMVM, el 47% del área habitacional, el 36.1% del uso industrial y el 81% de los usos mixtos, es decir comerciales, de equipamiento y servicios. Salvo en el equipamiento destinado a las áreas verdes y el deportivo, el antiguo patrón de distribución oriente–poniente indica una distribución clásica en la forma centro–periferia, con una notable concentración de la infraestructura en la ciudad central.

Infraestructura

Estrechamente ligados con la solución del déficit habitacional del Distrito Federal se encuentran los problemas relacionados con el suministro de agua y drenaje, servicios importantes para resolver los problemas del ordenamiento urbano.

El abastecimiento actual de agua potable para la ZMVM alcanza los 64 m³/s, de los cuales 35 m³/s son canalizados al Distrito Federal. Se llevan más de 8 años sin recibir nuevos caudales, no obstante el incremento absoluto de la demanda por el crecimiento de la población.

Para el DF, cerca del 60 % del volumen total proviene de fuentes subterráneas locales y el resto proviene de fuentes externas alejadas de la ciudad hasta 127 km y situadas, en ocasiones, a más de 1,000 m por debajo del nivel de la ciudad. Aproximadamente 68 % de este caudal (23.8 m³/s) se destina al consumo doméstico, 16% (5.6 m³/s) al sector servicios y comercio y 16 % al industrial.

Si se toma en cuenta que en el año 2000 la población del DF alcanzó los 8.6 millones de habitantes, la dotación per cápita diaria es del orden de 352 litros, cifra que incluye el agua que se pierde por diferentes causas, como fugas y tomas clandestinas en la red. A la fecha, el nivel de pérdida de agua potable por fugas en la red es del 32 %, gracias a que en los últimos años el Programa de Detección y Supresión de Fugas lo ha ido reduciendo. Si tenemos en cuenta la recuperación de estos volúmenes, la dotación promedio se calcularía en 231 litros diarios por habitante, contra los 221 l/hab/día que se tenían en el año de 1997, cuando el índice de fugas llegó a situarse en 37 %.

Esta dotación ha sido históricamente inequitativa: al poniente de la ciudad se registran dotaciones de hasta 350 l/hab/día, mientras que en el oriente, en particular en la Sierra de Santa Catarina, Iztapalapa, apenas supera los 150 l/hab/día. Además existen zonas de la ciudad, principalmente en los lomeríos del sur y en la Sierra de Guadalupe, en donde el reparto de agua no es continuo sino intermitente (tandeo), debido al insuficiente caudal y baja presión, a las dificultades que ofrece el relieve topográfico y a la falta de infraestructura. En la actualidad se estima un déficit aparente de 3 m³/seg que afecta a 1.2 millones de personas

El avance más significativo en los últimos años, es haber evitado la escasez que periódicamente se vivía en temporada de estiaje lo que, sin embargo, está limitado por la dependencia de la importación de agua de sitios en donde los habitantes muestran oposición ante el temor de ver agotados sus recursos. Lerma, Chiconautla, Xochimilco y Temascaltepec ilustran esta problemática.

Además de la escasez de agua, los habitantes del sector oriental de la ciudad, han debido enfrentar problemas de calidad en el agua que consumen. El GDF ha avanzado ante esta problemática mediante acciones para la rehabilitación de pozos y reparación de sus equipos electromecánicos, así como en la sustitución de redes deterioradas. Asimismo, ha instalado sistemas potabilizadores en las 36 plantas existentes y diseñado dosificadores automáticos de cloro.

Luego de ser usada, gran parte del agua es expulsada de la cuenca a través del Sistema de Drenaje Profundo y del Gran Canal de desagüe. Sólo 10 % del caudal total recibe algún tipo de tratamiento, subutilizando con ello la capacidad instalada de las plantas. Sin embargo, la escasa infraestructura para su distribución, su inadecuado emplazamiento territorial y su alto costo tarifario (superior al del agua potable), hacen que este bajo caudal no sea aprovechado óptimamente.

Este patrón histórico inadecuado del manejo del agua, se corresponde con la explotación irracional de los recursos naturales localizados mayoritariamente en las delegaciones periféricas del DF: a) la crónica sobre-explotación de los acuíferos, estimada en 10 m³/seg cuando menos, b) la subutilización de los escurrimientos superficiales aun existentes, calculada en 700 litros por segundo, c) la pérdida sostenida de áreas de infiltración por el avance de la urbanización cifrada entre 500 y 250 hectáreas anuales (por cada hectárea perdida dejan de infiltrarse 2.5 millones de litros anuales), d) la permanente deforestación y erosión de los suelos, y e) la creciente canalización y desaprovechamiento del agua de lluvia que va al sistema de drenaje. Estos son los elementos distintivos de la ruptura del equilibrio hidrológico.

Derivado de lo anterior, se han producido hundimientos de hasta 25 cm anuales en la parte oriente y sistemas de agrietamientos superficiales del subsuelo en distintas partes de la ciudad. Ambos eventos dañan severamente el patrimonio infraestructural urbano, ponen en peligro la estabilidad de edificios y la vida de sus habitantes (sobre todo frente a los fenómenos sísmicos) y restringen aun más las áreas de reserva territorial de la ciudad. Tal es la situación del desequilibrio geohidrológico de la cuenca de México.

La calidad del agua extraída se ve mermada por la sobre explotación y por el aumento de la profundidad de los nuevos mantos, pero también por el riesgo de contaminación por dos vías: a) infiltración de lixiviados –originados en basureros

antiguos y en clandestinos– a través de suelos permeables y b) inclusión de aguas freáticas a través de los agrietamientos inducidos por la sobreexplotación de los acuíferos.

El riesgo de inundaciones no ha desaparecido de la otrora ciudad lacustre. Si bien hasta ahora el desalojo de las aguas usadas y de las pluviales se ha resuelto aunque con grandes dificultades, el peligro de afectación a grandes extensiones de terrenos bajos, se encuentra latente. Las inundaciones locales en el oriente de la ciudad -Ejército de Oriente, El Salado, Canal de la Compañía, la zona sur de Ciudad Nezahualcóyotl, la parte poniente de Los Reyes la Paz y Chalco Solidaridad- ilustran este conflicto. En todos estos sitios se observan ritmos importantes de hundimientos y el desarrollo de sistemas de agrietamientos, incrementando la vulnerabilidad.

En las zonas de lomeríos el peligro es similar aunque por razones diferentes. La ocupación de este suelo reduce las áreas de infiltración del agua pluvial, aumentando el volumen y la velocidad de su escurrimiento. La capacidad de las presas se ve cuestionada y el drenaje de las zonas a pie de monte se torna insuficiente para un desalojo adecuado, ocurriendo encharcamientos en cruces viales situados a lo largo del Periférico. En cuanto a drenaje, en los últimos dos años entraron en operación las plantas de bombeo del Gran Canal del Desagüe y la de Río Hondo, con una capacidad conjunta de desalojo de 60 m³/seg, aumentando en un 30 % la capacidad para disminuir los riegos de inundación.

En la zona baja o ex planicie lacustre, el déficit calculado en superficie de lagunas de regulación es de un 150 %, la falta de algunos tramos de colectores e interceptores del sistema de drenaje (principalmente en el sector oriente), las contrapendientes inducidas por los hundimientos del subsuelo en túneles y el Gran Canal y el mantenimiento de la red, le restan operatividad al conjunto del sistema contra inundaciones.

El uso de la energía

En la región, petrolíferos y gas natural son el soporte energético básico que sumaron 91 % en 1980, cayendo a 83 % en 1998, aunque con tendencia a un mayor empleo del fluido eléctrico que, en este periodo, aumentó 4 veces en términos absolutos y un poco más de 2 veces en petrolíferos y gas natural.

La demanda eléctrica regional se cifra en el doble de su capacidad de generación bruta y casi todos los hidrocarburos consumidos son importados de otros lugares del país. En 1980 el consumo energético en la ZMVM representó 96 % de la región central y cerca a de 21 % del nacional, contrastando con el peso específico que tuvo para 1998: un 48 % del de la RCM y cerca del 14 % del nacional.

La demanda de energía para sostener las actividades urbanas, es determinante en la generación de contaminantes atmosféricos, sobre todo el uso de combustibles fósiles en el transporte, la industria, los servicios y en el sector doméstico. En 1998 la ZMVM consumió 579 petajoules de energía por este tipo de combustibles, lo que equivale a consumir 301 mil barriles diarios de gasolina.

Con el fin de equilibrar el uso de energéticos y las emisiones contaminante a la atmósfera, se ha logrado la producción de mejores gasolinas (Magna), se ha eliminado la Nova y se sustituyó el combustóleo y diesel por gasóleo industrial y diesel desulfurado, productos más eficientes y más limpios y en los últimos años se ha estado utilizando gas natural para el transporte colectivo concesionado. Estas medidas, sumadas a los avances tecnológicos y a la renovación en los automotores, así como el mayor empleo de energía eléctrica y gas natural, explican el nivel decreciente de contaminación por ozono que registra la zona metropolitana desde la década de los 90, pese a la permanencia del crecimiento constante del parque vehicular.

2.3.1. Fisonomía e Imagen urbana

La fisonomía urbana es el termómetro de las condiciones de bienestar o deterioro económico, político, social, ambiental y cultural que existen en la ciudad. Si bien el pasado subsiste a través de elementos urbanos y arquitectónicos (los nodos e hitos, colonias, barrios y pueblos tradicionales, entre otros), durante las últimas décadas esa imagen tradicional de la ciudad se ha visto afectada por nuevos procesos y se ha acelerado su transformación y deterioro.

LAS ZONAS RURALES Y PERI-URBANAS. Son las áreas comprendidas en el arco que se forma en el límite de las delegaciones del sur y poniente del DF. Los efectos de la expansión urbana están provocando en ellas el deterioro, pérdida o transformación de las áreas de reserva ecológica y en su lugar se han insertado formas arquitectónicas y urbanas ajenas a los contextos preexistentes como los poblados rurales, con la consecuente pérdida de sus características vernáculas y patrimoniales y la transformación paulatina de sus trazas.

ZONAS HABITACIONALES. Las zonas excluidas son grandes planicies o con pendientes pronunciadas ocupadas por viviendas o conjuntos habitacionales, en algunos casos en zonas de vulnerabilidad y alto riesgo o cercanas a tiraderos de basura. Se caracterizan por un perfil urbano irregular, sin equipamiento ni áreas verdes, con construcciones inconclusas, realizadas con

tabicón y sin acabados, paramentos discontinuos saturados de grafittis, con calles sin banquetas y sin pavimentar. En las colonias y fraccionamientos de las delegaciones centrales con vivienda media popular consolidada, se satura el espacio aéreo con anuncios espectaculares y antenas y el comercio informal invade los espacios públicos con puestos de diversas formas y colores. En los fraccionamientos de estratos económicos altos se presentan procesos expansivos de calles privatizadas, transformación de residencias en negocios exclusivos y espacios públicos cada vez más inaccesibles para la mayoría.

ZONAS PATRIMONIALES. El Centro Histórico de la Ciudad de México, las zonas históricas y las Áreas de Actuación de Conservación Patrimonial se caracterizan por contener un rico legado de patrimonio cultural, arquitectónico y urbanístico, social y de comercio popular tradicional. Sin embargo, los procesos terciarios formales e informales de las últimas décadas han acelerado el desdoblamiento y se han apropiado de algunos de sus inmuebles y arterias históricas, trastocando parte de la imagen cultural. A pesar de los distintos programas de rescate, domina en todos ellos el deterioro social, material y la inseguridad.

ZONAS TERCARIAS. Son áreas urbanas que presentan una densidad mayor de oficinas y comercios. Originan discontinuidades en el perfil urbano, en las volumetrías y las tipologías edilicias; además de la invasión del espacio aéreo por anuncios espectaculares y antenas. Debido a sus dimensiones y tipologías, los megaproyectos provocan en el entorno urbano la fractura de la traza, el perfil urbano y la morfología arquitectónica.

ZONA INDUSTRIAL DE AZCAPOTZALCO. La Industrial Vallejo es uno de los últimos legados del periodo de industrialización y la zona distintiva de esa delegación, aunque existen otros elementos tradicionales como la zona histórica, los vestigios arqueológicos, los monumentos históricos y artísticos y los barrios patrimoniales. A partir de la desindustrialización, la mayor parte de la delegación ha ido perdiendo su carácter y presenta fuertes contrastes en su fisonomía urbana.

LAS PUERTAS DE LA CIUDAD. Entre las zonas de mayor deterioro de la imagen urbana están los puntos o áreas de transición de los corredores urbanos al norte, oriente y poniente, del DF con el Estado de México y al sur con el estado de Morelos. Los problemas más evidentes son el deterioro social y material y el desorden urbano con los conflictos viales representados por la desorganización del transporte interurbano (minibuses y taxis principalmente) y foráneo en las estaciones improvisadas en baldíos; el espacio público invadido por los puestos informales de comida; los anuncios de los negocios y los espectaculares, y los talleres mecánicos que invaden la vía pública, así como la falta de limpieza en las calles.

MOBILIARIO URBANO. Está constituido por el conjunto de elementos urbanos complementarios que sirven de apoyo a la infraestructura y el equipamiento y refuerzan la imagen de la ciudad. Se trata de fuentes, bancas, botes de basura, luminarias y señalamientos, entre otros, que pueden ser fijos o móviles. Son necesarios en las vías y espacios públicos para facilitar a los usuarios el aprovechamiento del espacio. No obstante la existencia de reglamentación, no siempre los diseños y el emplazamiento de los muebles es acorde con el entorno.

En años recientes surgió la modalidad del mobiliario urbano con publicidad integrada, con la tendencia a emplazarse en las corredores terciarios más importantes. Sin embargo, debido a una insuficiente regulación y control del uso y aprovechamiento, se ha propiciado una proliferación indiscriminada de publicidad y de anuncios espectaculares, que deterioran significativamente la imagen urbana.

En general, la ciudad presenta un perfil bajo, con el predominio de vacíos y discontinuidades urbanas, lotes baldíos e inmuebles de uno y dos pisos. Los ámbitos y corredores terciarios, por el contrario, muestran la desarmonía de la combinación espontánea y desordenada de inmuebles bajos y torres de gran altura. La terciarización ha traído consigo la presencia de inmuebles “plásticos”, de arquitectura de fachadas adosadas de poca calidad, ante la falta de regulaciones adecuadas sobre calidad, altura y armonización con el contexto.

2.3.2. Los espacios públicos y privados

El uso de calles, plazas públicas, áreas deportivas y parques, implica una convivencia abierta. Actualmente, la apropiación pública y colectiva de estos espacios se está perdiendo en la ciudad. Su privatización se presenta en cuatro ámbitos: a) entrega al capital privado de actividades y espacios que antes ocupaba el sector público; b) características de las nuevas formas arquitectónicas y urbanas como centros comerciales, complejos corporativos o unidades residenciales cerradas, entre otras; c) ocupación de la calle y las plazas públicas por estacionamientos, comercios informales, etc.; y d) cierre de calles en fraccionamientos inmobiliarios para introducir vigilancia privada. En suma, se trata de la privatización del patrimonio público; de la respuesta de los habitantes a la inseguridad reinante pero, sobre todo, a la generalización de la idea de lo privado.

El espacio aéreo y el subsuelo

El subsuelo y el espacio aéreo de la ciudad tienen un uso y explotación cada vez más intensivos. En el primer caso, para alojamiento de infraestructura diversa (agua, drenaje, electricidad, vialidades y metro), parte de inmuebles (sótanos de uso

diverso) o proveedor de recursos naturales: agua, materiales pétreos. En el segundo, como ámbito publicitario, canal de comunicación, vía de navegación, e incluso como ámbito de reproducción del suelo mediante la multiplicación de pisos en alturas.

El proceso de edificación de todo tipo de inmuebles implica la transformación de espacio aéreo y subsuelo públicos en ámbitos privados que merman la capacidad normativa del gobierno local. El incremento de la dimensión vertical de las construcciones ha implicado mayor consumo de energía eléctrica para transporte de personas, carga y agua; mayor cantidad de espacio y, por último, como resultado de la alta rentabilidad de los anuncios publicitarios, se han instalado en la ciudad anuncios de azotea o autosoportados, con el consiguiente aumento de riesgos, deterioro de los inmuebles y de la imagen urbana.

En cuanto al tránsito aéreo, se ha incrementado la infraestructura heliportuaria en diversos inmuebles, como instalaciones hospitalarias y de urgencias médicas públicas y privadas, oficinas gubernamentales federales y locales, oficinas comerciales y en equipamientos educativos, e incluso en fraccionamientos de lujo. Todo ello sin que exista la normatividad urbana, ambiental y de protección civil que la regule.

En lo que respecta al subsuelo, el drenaje profundo ocupa un volumen aproximado de 3 millones y medio de metros cúbicos, ubicado a una profundidad que varía entre los 10 y los 217 metros (64 metros como promedio ponderado). Por su parte, el 61 % de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro se ubica a una profundidad que varía entre los 8 y los 35 metros. Por otro lado, la red de distribución de gas natural en el DF tiende a crecer, contando ahora con una longitud de alrededor de 400 Km, al mismo tiempo que permanecen en el subsuelo ductos pertenecientes a Petróleos Mexicanos.

En la última década la ciudad de México expandió notablemente la infraestructura para telecomunicaciones, con un crecimiento del orden de 500 Km de trayectoria de la red de fibra óptica a lo largo de las vialidades primarias, lo que ha interferido en el mantenimiento de la carpeta asfáltica y las banquetas. También se ha dado un incremento de cables de telefonía alámbrica; el crecimiento de la telefonía inalámbrica en los últimos cinco años –del orden de 3 millones de nuevos usuarios–, así como el surgimiento de diversos servicios como localización de personas y vehículos, televisión restringida, transmisión de datos, voz e imagen vía satélite y microondas etc. Todo ello ha producido la inundación del espacio aéreo con señales radioeléctricas.

El uso del subsuelo, del espacio aéreo y, sobre todo, el de la vía pública, carecen de una regulación apropiada. El uso privado de estos espacios no redundan en pagos significativos de derechos a la ciudad y, sin embargo, genera sobrecostos para el sector público por su impacto sobre vialidades e infraestructuras afectadas. Tienen, de este modo, un papel creciente en la generación de riesgos urbanos y vulnerabilidad, por lo que son tema de controversia entre el sector público y el privado por ausencia o desarticulación de regulación específica.

Las áreas patrimoniales

El proceso de deterioro, destrucción o transformación del patrimonio cultural se ha agudizado a partir de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, en las últimas décadas se han intensificado programas y acciones para protegerlo, conservarlo y rehabilitarlo, pues entraña el sentimiento de pertenencia e identidad, factores indispensables para lograr la cohesión social en una ciudad diversa.

El patrimonio cultural urbano está formado por expresiones y rasgos tangibles e intangibles en él se incluyen: acequia, canal, chinampa, atrio, pueblos, barrios, calles, huerto, jardín, panteón, paseo, plaza, vivero, esculturas ornamentales o conmemorativas, elementos de mobiliario urbano, además de los elementos catalogados o declarados por INAH y/o INBA.

El universo patrimonial arquitectónico y urbanístico está constituido por ocho zonas arqueológicas; seis zonas históricas; 3,298 monumentos históricos; y 8 mil inmuebles de valor artístico. El GDF, por su parte, ha registrado 180 sitios patrimoniales comprendidos en 30 áreas de conservación patrimonial; mientras que el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, han sido declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, por la UNESCO.

El Patrimonio Histórico de la Ciudad de México presenta una problemática que parte de cuatro ejes: la necesidad de una mejor coordinación entre las entidades federales y locales para la actuación concurrente y concertada en materia de rescate y preservación del patrimonio; el predominio del modelo económico de máxima rentabilidad del suelo urbano, que dificulta la protección del patrimonio inmobiliario al provocar constantes cambios en los usos del suelo; la falta de flujos constantes de inversión para el rescate y preservación de los valores patrimoniales, debido a las crisis económicas recurrentes; y la falta de actualización o carencia de instrumentos legales, jurídicos y normativos claros acerca de la conservación patrimonial.

Las barreras a la apropiación de la ciudad

Las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad son considerados grupos de atención prioritaria debido a las condiciones de exclusión social en las que se encuentran y a la carencia de espacios adecuados para la participación y desarrollo de cada grupo.

Los cambios en la estructura urbana afectan más a las mujeres que a los hombres, debido a la necesidad de articular sus actividades en el hogar, el trabajo y los servicios en diferentes puntos, cada vez más distantes.

Con el tiempo, los adultos mayores ven disminuidas sus capacidades físicas, mentales y sociales, lo que los hace más dependientes de la familia y la comunidad. Al mismo tiempo, el tránsito se hace más difícil pues el diseño urbano de calles, banquetas, puentes peatonales y sistemas de transporte es inadecuado para ellos.

En la ciudad no existe todavía una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, cuando se estima que en el DF existen cerca de un millón de personas con estas características. Pese a lo establecido en la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la mayoría de los espacios públicos no cuentan con las condiciones urbanísticas y arquitectónicas adecuadas a las necesidades de este sector.

El GDF ha realizado acciones afirmativas en materia de equidad de género, adultos mayores y personas con discapacidad, para eliminar las múltiples barreras que impiden a estos grupos apropiarse de la ciudad; sin embargo aún no son suficientes.

El diseño de la infraestructura vial dominada por el auto individual, la operación del transporte, y las formas arquitectónicas actuales, han excluido paulatinamente al peatón, fragmentando el territorio y creando barreras crecientes a su libre circulación y apropiación de la ciudad, que los semáforos y puentes peatonales no resuelven.

La privatización de los espacios públicos, los modos constructivos inapropiados para ciertos sectores, las limitantes al tránsito peatonal y el crecimiento de la tasa de motorización, son factores que pueden poner en mayor riesgo la accesibilidad en la ciudad. Ello, aunado a la tendencia del envejecimiento de la población, a las demandas de equidad e inclusión de las mujeres y a los requerimientos de las personas con capacidades diferentes, que imponen la necesidad de una acción más profunda y extensa para superar en el mediano y largo plazos las barreras a la apropiación de la ciudad.

Aunque han sido recuperados algunos espacios de interés común, la ciudad tiende a volverse más desigual territorial y socialmente, más polarizada. La sociedad se individualiza y proyecta estos valores sobre la apropiación del territorio.

2.3.3. Legislación urbana, administración pública y participación ciudadana

La evolución de la legislación urbana y su aplicación

En 1996 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal adquirió el rango de órgano de Gobierno, convirtiéndose en uno de los tres poderes locales: Jefatura de Gobierno, Asamblea de Representantes, I Legislatura, –hoy Asamblea Legislativa– y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. De 1996 a la fecha se han creado aproximadamente 35 disposiciones jurídicas. Destacan entre éstas, las de ramo penal, civil, electoral, fiscal, ambiental, de asistencia social y de planeación urbana.

La legislación urbana atañe al contexto territorial, para el aprovechamiento del espacio como objeto de regulación jurídica; en este sentido se contempla la Ley General de Asentamientos Humanos (de orden Federal), la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, la Ley de Vivienda para el Distrito Federal, la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Ley del Régimen Patrimonial, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal y la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal.

Las bases legales de la planeación urbana a nivel local han tenido un avance significativo. Hay que mencionar la publicación y entrada en vigor de los ordenamientos jurídicos que se encuentran vinculados a este tema, como la Ley Ambiental del Distrito Federal, en la que se establecen instancias ambientales, principios e instrumentos, así como la participación ciudadana en la planeación y aplicación de las políticas de desarrollo sustentable.

Por su parte, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, señala los principios integradores de la planeación, la estructura y funcionamiento de su sistema, las etapas del proceso, de los programas general, delegacionales, a mediano y corto plazo, su aprobación, la participación social y ciudadana. De gran importancia, es la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en la que se regula la política y programación de la vivienda, los modos de financiamiento, los estímulos, la producción social de vivienda y las instancias de participación, entre otros.

La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal reglamenta lo referente a dichas zonas, las autoridades, órganos de apoyo y participación ciudadana, de su registro, de los programas, reglamentos y proyectos, etc. De igual forma fue reformada la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

En la Ley General de Asentamientos Humanos se regula la planeación urbana y se señala lo concerniente a la participación social, evaluación, consulta, vigilancia y supervisión del seguimiento de los propios planes y programas, enriqueciendo las bases legales de la planeación urbana a nivel nacional y local. Asimismo, indica que la Ley de Desarrollo Urbano de cada

entidad legislará en materia de patrimonio inmobiliario. La Ley de Vivienda se subordina a la Ley y a los Programas de Desarrollo Urbano.

La tarea legislativa para el DF está lejos de concluir, tanto por el poco tiempo que lleva la elaboración del marco legal y regulatorio, como por la complejidad y cambio continuo de los problemas y relaciones urbanas, así como por la necesidad de revisar y hacer compatibles las distintas normas. La experiencia de aplicación de la normatividad en los últimos años muestra que hacen falta mecanismos e instrumentos más claros que permitan reordenar el territorio y proporcionar a los usuarios mayor información en materia de aprovechamiento del espacio.

Los niveles y procesos de planeación urbana

De acuerdo a la legislación (Ley de Planeación del Desarrollo, 1999, y Ley de Desarrollo Urbano 1999 y su Reglamento), el Gobierno del DF cuenta con los siguientes instrumentos de planeación: el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los 16 Programas Delegacionales y los Programas Parciales. En el ámbito metropolitano, existe el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, acordado por los Gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación en 1998, cuya actualización está en marcha.

Uno de los problemas fundamentales de la planeación urbana, ha sido la ausencia de un proyecto urbano, con líneas estratégicas claras que integren lo económico, lo social, lo ambiental y lo territorial, con una visión de mediano y largo plazos, que sirva de sustento a las acciones de corto plazo.

Si bien la política urbana, en su componente de planeación, ha avanzado en el DF, han prevalecido notorias deficiencias en la aplicación de los planes, a pesar de su carácter de ley, debido en parte al tamaño de la concentración poblacional, a la falta de recursos suficientes que acompañen a las acciones propuestas, a la persistencia de criterios sectoriales en la programación y ejecución de las acciones relacionadas con el desarrollo urbano. Igualmente, los programas no han sido percibidos por la sociedad como directrices indispensables para orientar y regular la acción urbana.

Los instrumentos y mecanismos de aplicación, control y gestión de los planes han sido insuficientes para alcanzar los objetivos que se plantean. Por otro lado, la legislación urbana, muestra aún complejidad de los trámites legales, falta de instrumentos y condiciones estructurales para su aplicación, poca difusión y ausencia de una cultura de cumplimiento; y el poder local para aplicar la planeación urbana es limitado.

En el plano metropolitano, el POZMVM carece de la sanción legal por los órganos legislativos de las dos entidades, quedando su aplicación en manos de la voluntad de los gobiernos respectivos, cuyos mecanismos de coordinación son aún limitados y sus decisiones carecen de obligatoriedad legal para las partes, sobre todo en el nivel local.

En el ámbito megalopolitano, está el recién creado Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, conformado en mayo de 2001 y propuesto por el Gobierno Federal, con la participación del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla. Hará falta que este mecanismo se consolide, para contar con una propuesta seria de atención a las distintas zonas del país y, en especial, a la Región Centro.

Las transformaciones en la administración pública y la Reforma Política del DF

La situación político-administrativa del DF ha logrado avances significativos que, sin embargo, no permiten afirmar la conclusión de la Reforma Política en la entidad, lo que permitiría sustentar plenamente la gobernabilidad democrática y la adecuada planeación y gestión de la problemática urbana y rural en la capital.

Entre los avances más sobresalientes están: la creación y funcionamiento de la Asamblea de Representantes del DF en 1988, y sus posteriores transformaciones hasta la presente conformación de la Asamblea Legislativa del DF que, si bien cuenta con funciones más amplias, no puede equipararse a un Congreso Estatal; la aprobación de un conjunto muy amplio de bandos, reglamentos y leyes sobre distintos aspectos de la vida pública de la capital; la elección a partir de 1997 del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por voto universal, secreto y directo de los ciudadanos; la formación del Instituto Electoral del Distrito Federal; desde el 2000, la elección por voto universal, secreto y directo, de los Jefes Delegacionales; y los avances en la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión urbana contenidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, versión 1998.

En materia de coordinación metropolitana, si bien se registran insuficiencias, ausencias y necesidades, se han tenido logros como la elaboración conjunta entre el DF, el Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación, en 1996, del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana del valle de México, y su adopción por los gobiernos en 1998 que, sin embargo, requiere encontrar mecanismos para operar.

El paso de un gobierno dependiente de la federación a uno más autónomo, ha exigido llevar a cabo importantes modificaciones a su estructura administrativa, aún no concluidas, y que se vislumbran más necesarias con la elección de Jefes Delegacionales y

la prevista descentralización de funciones y recursos. Este proceso de reestructuración, por tanto, tendrá que continuar para mejorar su eficiencia y transparencia, tener una mejor relación de información y atención con los ciudadanos, acercarla a sus localidades y avanzar hacia la rendición de cuentas y la garantía del derecho ciudadano a la información veraz y oportuna. Ha sido un gran avance para la Reforma Política en el 2001, el contar con un documento de consenso, aprobado en la ALDF como iniciativa con Proyecto de Decreto para enviarla al Congreso. Dicha propuesta considera modificar ocho artículos de la Constitución para dotar de mayor autonomía al DF.

Las delegaciones y la descentralización

Si bien se ha logrado la elección por voto universal, directo y secreto de los Jefes Delegacionales, lo cual supondría una mayor autonomía de las demarcaciones, esto no es suficiente para la formación de mecanismos claros y permanentes de descentralización. La definición, en la reforma al Estatuto de Gobierno de 1999, de las funciones de los jefes delegacionales electos y su relación con la Jefatura de Gobierno y las demás autoridades de la demarcación, son insuficientes para establecer las formas y los límites de actuación y las responsabilidades entre estos, el Jefe de Gobierno y la administración central, que garanticen la armonía del desarrollo del todo urbano y sus partes constitutivas.

No obstante su dimensión territorial, población, complejidad y peso económico, las Delegaciones no tienen un gobierno colegiado plural donde los ciudadanos tengan una representación política efectiva, directa o delegada en la orientación y vigilancia de la política y la gestión local, homóloga a la existente en los municipios mediante los ayuntamientos. De igual forma, al no tener derecho a percibir impuestos locales ni ingresos propios significativos por servicios, su presupuesto depende de las propuestas de la Jefatura de Gobierno y las decisiones de la ALDF.

Esta insuficiencia legal e institucional en el ámbito político-administrativo de las delegaciones, plantea la necesidad de establecer reglas claras de cooperación y coordinación. Es necesario considerar que esta normatividad carece de los antecedentes, la jurisprudencia y la prueba de la práctica que sí tiene el régimen municipal, pues sigue siendo una situación de excepción a nivel nacional.

En el futuro, habrá que resolver temas como una nueva delimitación territorial de las delegaciones, la transformación de las delegaciones en municipios con ayuntamientos plurales, la definición de reglas más precisas de delimitación de funciones y el establecimiento de corresponsabilidades con base en el desarrollo del todo urbano y la materialización del proceso de descentralización de funciones y recursos.

La participación ciudadana en la gestión y los Comités Vecinales

Las organizaciones sociales, partidos políticos y ciudadanos han reclamado e impulsado por múltiples vías la adecuación de la legislación a su demanda de una participación social y política, que permita avanzar en la democratización de la gestión urbana, la vigilancia y evaluación de la acción gubernamental, y la planeación y toma de decisiones relativas al desarrollo en sus ámbitos territoriales.

La Ley de Participación Ciudadana del DF aprobada en 1998 determinó la conformación de comités vecinales en cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, como espacios para plantear y resolver problemas desde la ciudadanía. En el caso de que éstas fueran muy grandes se procedió a dividirlos, formando 1,352 unidades territoriales. Se instituyó el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la consulta vecinal, se otorgó el derecho de audiencia pública, y se abrió la posibilidad de la colaboración vecinal en las acciones del Gobierno. Sin embargo, todavía hace falta conformar espacios autogestivos de participación, así como superar el lento desarrollo de la cultura democrática en su tejido social, producto de decenios de autoritarismo y prácticas clientelares. Existe un reconocimiento en la ciudad a la participación social en las tareas de la democracia y la justicia.

Durante los últimos años se ha gestado una capacidad de acción solidaria de los capitalinos que requiere consolidarse en un marco de corresponsabilidad, donde se incorpore a las distintas formas de organización, gestión y reivindicación social que han actuado como protagonistas en las luchas nacionales y locales: las organizaciones campesinas, estudiantiles, sindicales, urbanas y, en general, movimientos populares que se manifiestan en diversos ámbitos. Está pendiente que estas experiencias de lucha se consideren dentro del mismo marco legal.

3. Pronóstico de Desarrollo y sus Implicaciones Regionales y Urbanas

3.1 Pronóstico demográfico

La distribución poblacional puede atender a distintos factores, sin embargo existe una asociación básica entre concentración de población y dinamismo económico. Un escenario deseable para lograr un desarrollo poblacional equilibrado de la Región Centro del País, sería contar con un modelo de crecimiento a nivel nacional que aprovechara las ventajas comparativas de las regiones y permitiera distribuir equitativamente los beneficios. Esto podría permitir que la región se convirtiera en un polo de desarrollo atractivo, capaz de equilibrar los flujos poblacionales entre la ZMVM y los municipios conurbados al DF.

Pueden existir, por tanto, varios escenarios en relación con la evolución de la dinámica poblacional en la región. En el caso del Distrito Federal, las expectativas pueden situarse entre dos posibilidades: una, que supone la continuación de las tendencias de despoblamiento y otra, que prevé la disminución de su intensidad e, incluso, propone revertir el fenómeno, con el fin de alcanzar un crecimiento equilibrado para enfrentar mejor los retos del desarrollo. En ambos casos, la propuesta debiera buscar incidir en las tendencias, para reorientar la dirección e intensidad de los flujos migratorios que se dan al interior.

3.1.1. El crecimiento demográfico de la Ciudad de México y de la Megalópolis del Centro del País

De acuerdo con lo que señala el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), la población pronosticada para la Megalópolis en el escenario programático busca reforzar la tendencia de crecimiento de la Corona Regional, para que en el año 2025, en lugar de contar con 11.46 millones de habitantes, pueda alojar 12.88 millones de habitantes en el mismo año, lo que ayudaría a disminuir la presión de crecimiento poblacional en la ZMVM, con el fin de que albergara 21.72 millones de habitantes en lugar de los 23.14 millones de habitantes previstos (Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1
DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA MEGALÓPOLIS DEL CENTRO DE MÉXICO, 2000-2025
ESCENARIO PROGRAMÁTICO (MILLONES DE HABITANTES)

Ámbito	2000	2003	2006	2010	2020	2025	Incremento 2000-2025
Total Nacional	97.48	101.45	105.29	109.79	119.50	123.20	25.72
Megalópolis	26.80	27.90	29.00	30.40	33.40	34.60	7.80
Corona Regional	8.41	8.97	9.47	10.18	12.08	12.88	4.47
ZM del Valle de México	18.39	18.93	19.53	20.22	21.32	21.72	3.33
Municipios Conurbados	9.73	10.21	10.63	11.14	12.13	12.47	2.74
Distrito Federal	8.60	8.72	8.90	9.08	9.19	9.25	0.65

Fuente: Elaboración con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, 2001; Consejo Nacional de Población, Proyecciones de la población de México 1995-2020, México, 1999; Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, México, 1998.

De este modo, los municipios conurbados al DF requerirían disminuir significativamente su ritmo de crecimiento a largo plazo, para pasar de 9.73 millones en 2000 a 12.47 millones en 2025, en lugar de los 14 millones que prevé la tendencia. Así mismo, siguiendo con el escenario programático, durante este periodo la población del DF aumentaría de 8.6 millones en el año 2000 a 9.2 millones de habitantes en el 2025, ligeramente por encima de los 9.1 millones proyectados tendencialmente.

Lo anterior ocurriría si en los 6 años se generan las condiciones para revertir el decrecimiento poblacional de las delegaciones centrales, lo cual significaría menos presión sobre las delegaciones periféricas y menor migración desde el DF hacia los municipios conurbados. Ello implicaría alojar en la ZMVM 3.39 millones de pobladores adicionales para el año 2025. En caso contrario, de mantenerse constantes las tendencias de crecimiento, se tendría que prever el establecimiento de un mínimo de 4.81 millones de habitantes adicionales, lo que presionaría aún más sobre la capacidad de dotación de agua, drenaje, suelo, vivienda, infraestructura y servicios, incrementando con ello el grado de vulnerabilidad, la pérdida y el deterioro de los recursos naturales de todo el Valle de México.

El incremento demográfico propuesto para el DF en los próximos 25 años, sería de 650 mil habitantes, es decir, 150 mil habitantes más de los 500 mil que marca la tendencia. Para ello no se está considerando absorber mayor población de otros ámbitos, sino en retener una proporción mayor de su población actual y futura, contribuyendo así a reducir el ritmo acelerado de poblamiento de los municipios conurbados.

La distribución de población propuesta no pretende establecer metas fijas e inflexibles, sino procurar incidir en las tendencias para reencauzar el proceso de crecimiento poblacional a corto, mediano y largo plazo.

Distribución demográfica en el Distrito Federal

La distribución programática de la población del DF parte de este escenario y busca revertir paulatinamente la pérdida de población de las delegaciones centrales que, de acuerdo a la tendencia actual, sufrirían decrecimiento y, simultáneamente, reducir el alto crecimiento demográfico de las delegaciones en suelo de conservación.

Para que esto se cumpla resulta indispensable generar las condiciones que permitan una política intensiva de producción de vivienda en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, al mismo tiempo que se intensifican los programas de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar para contribuir a reducir los requerimientos en esta materia previstos para las 16 delegaciones del DF.

Dicho escenario supone una disminución gradual de las diferencias en el ritmo de crecimiento de las 16 delegaciones, de tal forma que su distancia con respecto a la tasa de crecimiento promedio del DF sería cada vez menor, tendiéndose en el largo plazo hacia una estabilización de su crecimiento y de su participación en la población total de la ciudad. De darse esas condiciones, la mayor desaceleración del crecimiento demográfico de las delegaciones periféricas ocurriría entre 2006 y 2025, aún cuando en el corto y mediano plazo se observaría una reducción de su tasa de crecimiento, con respecto a la tendencia.

Bajo el escenario propuesto al 2025, las cuatro delegaciones de la ciudad central, en lugar de perder 333 mil habitantes, captarían en conjunto 144 mil personas, al pasar de 1.69 millones en 2000 a 1.68 millones en 2003; 1.73 en 2006 y 1.83 millones hacia el 2025, lo que representaría un 35% más de captación poblacional sobre lo tendencial. De lo anterior se desprende que a corto plazo se comenzaría a revertir la tendencia de depoblamiento, para afianzar un crecimiento sostenido hacia el 2006. A largo plazo participaría con el 22.2% del incremento total propuesto para el DF. (Cuadro 3.2)

Por su parte, cuatro delegaciones del primer contorno (Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero e Iztacalco), registrarían un crecimiento de 79 mil habitantes al mantener prácticamente su población en 2.72 millones entre 2000-2006 y aumentar a 2.8 millones hacia 2025, lo que rebasa en un 16% la tendencia de crecimiento. De este modo estarían contribuyendo con el 12 % al incremento total de la ciudad.

Cuadro 3.2
DISTRITO FEDERAL. POBLACIÓN TOTAL POR UNIDADES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (UOT) Y
DELEGACIÓN,^A 2000-2025, ESCENARIO ALTERNATIVO

UOT y Delegación	2000	2003	2006	2010	2020	2025
DISTRITO FEDERAL	8,605,239	8,730,823	8,897,141	9,080,141	9,199,857	9,253,071
Ciudad Central	1,692,179	1,688,550	1,730,376	1,768,266	1,813,418	1,836,474
Benito Juárez	360,478	358,542	364,745	373,279	383,620	388,898
Cuauhtémoc	516,255	515,123	526,662	542,346	560,190	569,332
Miguel Hidalgo	352,640	357,582	367,783	377,431	388,828	394,655
Venustiano Carranza	462,806	457,303	471,187	475,210	480,780	483,589
Primer Contorno	5,339,879	5,401,249	5,465,962	5,574,616	5,622,619	5,645,910
Álvaro Obregón	687,020	696,336	704,726	716,631	723,749	727,334
Azcapotzalco	441,008	438,711	439,740	452,673	455,395	456,762
Coyoacán	640,423	638,346	641,218	646,303	650,772	652,119
Cuajimalpa	151,222	159,347	166,249	169,999	172,819	174,246
Gustavo A. Madero	1,235,542	1,234,059	1,233,689	1,261,134	1,264,878	1,266,754
Iztacalco	411,321	411,713	414,060	427,235	430,317	431,867

[®] Cabe señalar que esta clasificación de *Unidades de Ordenamiento Territorial* presentada por el PGDUDF, versión 1996 será la referida a lo largo del texto, hasta llegar a la propuesta alternativa, contenida en el Capítulo III.

Iztapalapa	1,773,343	1,822,738	1,866,280	1,900,641	1,924,689	1,936,827
Segundo Contorno	1,476,408	1,536,229	1,589,038	1,622,858	1,647,033	1,652,691
Magdalena Contreras	222,050	227,760	232,854	237,282	240,213	241,368
Tláhuac	302,790	323,881	342,393	351,094	357,878	358,093
Tlalpan	581,781	597,453	611,360	623,174	631,059	634,092
Xochimilco	369,787	387,135	402,431	411,308	417,883	419,138
Tercer Contorno	96,773	104,794	111,765	114,401	116,786	117,997
Milpa Alta	96,773	104,794	111,765	114,401	116,786	11,7997

Fuente: Elaboración con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes, 2000; Instituto de Vivienda del Distrito Federal 2001; Consejo Nacional de Población (1999), Proyecciones de Población, 2000-2020.

El resto de las delegaciones del primer contorno que cuentan con suelo de conservación (Álvaro Obregón, Cuajimalpa e Iztapalapa), señalarían un crecimiento tendencial de 3.13 millones de habitantes, que en el escenario programático disminuiría a 2.83 millones, lo que muestra que en el 2025 exhibirían un crecimiento tendiente a estabilizar la población.

El principal efecto de este escenario programático, se observaría en las delegaciones del segundo y tercer contorno (Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta), con un crecimiento de 198 mil habitantes, menor en 90% a los 557 mil previstos en la tendencia. Se prevé, por tanto, que lleguen a 1.57 millones en 2000; 1.64 millones en 2003; 1.70 en 2006 y 1.77 millones en 2025, lo que representa el 30% del incremento demográfico total sugerido para el DF.

Para lograr lo previsto, será necesario generar las condiciones que permitan captar población adicional en la zona urbanizada con infraestructura instalada; ello implica aumentar la densidad de ocupación del suelo y la altura de los inmuebles de vivienda, además de contar con instrumentos que faciliten y estimulen la producción habitacional. En particular, resulta crucial la posibilidad de construir en el DF a un ritmo de más de 20 mil viviendas nuevas anuales a corto y mediano plazos con la intervención de los agentes gubernamentales y privados, que incluya vivienda social, popular y media. Se calcula, asimismo, que a mediano plazo se lleven a cabo alrededor de 60 mil acciones de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar, para que de este modo se contribuya a reducir los requerimientos previstos en el resto de delegaciones del DF.

Las tendencias marcadas por los componentes del cambio demográfico (reducción de la fecundidad y la mortalidad) determinarán cambios importantes en la estructura por edad de la población, la cual se verá inmersa en un proceso gradual de envejecimiento, caracterizado por una menor proporción de niños y jóvenes, y por una mayor participación de población adulta y en edades avanzadas.

Según datos recientes del INEGI, la edad promedio de la población del DF pasará de 30 años en el 2000 a 31 años en 2003, 31.5 años en 2006 y 36 años en 2025, pudiéndose distinguir cuatro grupos de delegaciones en relación con este proceso de envejecimiento. El primer grupo, con edades más avanzadas lo forman Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; en segundo lugar se ubican Azcapotzalco, Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztacalco y Gustavo A. Madero; más atrás se encuentran Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan; mientras que el grupo de delegaciones más jóvenes lo integran Cuajimalpa, Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta.

Cabe destacar que los dos primeros grupos coinciden con las ocho delegaciones que durante los próximos 25 años, de acuerdo a la tendencia, experimentarían una importante disminución de su población en términos absolutos; en tanto que los dos últimos concuerdan con la otra mitad de las delegaciones en donde la tendencia señala un aumento considerable de su población.

En cualquiera de los escenarios, los cambios en la estructura por edad y en la distribución territorial de la población del DF conllevarán cambios importantes en la magnitud y el perfil de las necesidades sociales a enfrentar en el mediano y largo plazo, donde destacaría el proceso de formación de nuevos hogares y sus repercusiones en términos de la demanda futura de vivienda.

3.2. Tendencias económicas

El futuro de la economía del Distrito Federal

En el mediano y largo plazos, el Distrito Federal requeriría reestructurar su perfil económico global y sus sectores específicos, para superar sus límites actuales, recuperar el dinamismo necesario para satisfacer las demandas de empleo, capacitación e ingresos de la población, en el marco de una distribución socialmente equitativa de sus recursos. La viabilidad de esta transformación estaría sustentada en las economías de aglomeración, las externalidades y las ventajas comparativas y competitivas acumuladas por el DF y la metrópolis en su conjunto, el peso específico que tiene su economía en la nacional, y su papel cualitativo en la inserción de México en la mundialización en curso. Sin embargo, dado que el DF no es una economía autárquica, hará falta saber cómo se desenvuelve el contexto económico nacional e internacional. Sobre todo, cuando no se observa ninguna política estratégica por parte del Gobierno Federal para fomentar la productividad y el desarrollo del mercado interno. Asimismo, habrá que tomar en cuenta otras limitantes, como la condición territorial del DF y las atribuciones acotadas del gobierno local.

3.2.1. La economía del DF, la ZMVM y la MCM en el contexto nacional

La respuesta de la economía de la ciudad no puede circunscribirse al ámbito del DF o la ZMVM; tiene que involucrar necesariamente su dimensión megalopolitana y regional.

A condición de que el Gobierno Federal se comprometiera a dar un viraje en la política económica a nivel nacional, se podrían potenciar las ventajas comparativas con que cuenta la región central del país, mediante su articulación económica interna para constituir una región competitiva a nivel nacional e internacional, en ramas como la industria moderna de punta y los servicios especializados a la producción, en los ejes industriales de las zonas metropolitanas; las finanzas en la ZMVM; la agricultura tecnificada y de productos de alto valor agregado en las microregiones adecuadas; el turismo cultural y ambiental regional; y una actividad inmobiliaria regional capaz de detonar la industria de la construcción. De este modo, la ZMVM podría jugar un papel promotor y articulador en la estrategia de integración regional.

El desequilibrio que existe entre el desarrollo económico del DF y el de los municipios conurbados del Estado de México,¹ tenderá a profundizarse en los próximos 25 años por el acelerado incremento de la PEA en estos últimos. En la perspectiva de reducir dicho desequilibrio, sería necesario que en ese periodo la economía de los municipios conurbados lograra un crecimiento más acelerado que el del DF. En los próximos 25 años, la ZMVM debería consolidar un perfil económico que aprovechara sus ventajas comparativas y capacidad instalada, teniendo en cuenta de manera estricta los límites hidráulicos y ambientales.

Si la ZMVM lograra articularse con los procesos productivos de la RCM en aquellas actividades en las que se presentan condiciones propicias para la inversión, hacia el año 2025 habría fortalecido su diversidad económica y su papel como núcleo estructurador y motor cualitativo del desarrollo dentro de un sistema nacional menos desequilibrado que el actual. De esta manera, de contar con una estrategia económica a nivel nacional que privilegie el mercado interno, las tareas que podrían orientarse son las siguientes:

- a) absorber el crecimiento de la PEA, que en los próximos 25 años se espera que crezca en la región centro en más de 8 millones de personas, de las cuales, 4.1 millones se ubicarán en el Estado de México y 710 mil en el DF.
- b) mantener la reducción al ritmo de desempleo abierto en el DF respecto del país. Al 2003, la tasa de desempleo local es de 2.7, mientras que la tasa de desempleo a nivel nacional es de 2.8.
- c) reducir el porcentaje de la informalidad y el trabajo precario respecto de la población ocupada en el DF;
- d) expandir el potencial de crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del DF que, en su conjunto, representan más del 97% del total de las unidades económicas, con el fin de que generen empleos y aporten ingresos a la ciudad;
- e) lograr que a mediano y largo plazos la economía del DF genere empleos nuevos suficientes para absorber la expansión esperada de la PEA local (700 mil).

3.2.2. Los sectores económicos en el DF y sus tendencias futuras

Un desarrollo regional con las características mencionadas, y en el contexto de una economía nacional con crecimiento, supondría que en las próximas dos décadas el DF superara las tasas de crecimiento actuales. Requeriría promover la revitalización de las pequeñas y medianas industrias de alta tecnología de la Ciudad y articularlas con los distintos emplazamientos industriales de la RCM, en la forma de un agrupamiento regional competitivo y sustentable a nivel internacional, para contar con una fuente de empleos estable, que logre impactar otras ramas de la economía.

¹ De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo 2002 (INEGI-STPS), mientras que el Estado de México produce el 10.84% del PIB nacional y alberga al 13.77% de la PEA del país, el DF es responsable por el 22.36% del PIB y concentra el 9.27% de la PEA.

En este escenario, se buscaría preservar la reserva territorial para la industria en el DF, se aspiraría a superar, hacia el largo plazo, el nivel de empleo manufacturero que había antes de la crisis de 1995, es decir, alrededor de 30,000 nuevos puestos de trabajo; se esperaría que la industria lograra mantener, por lo menos, un nivel de participación en el PIB local cercano al 25 % del total.

Impulsado por la obra pública local y regional, el sector de la construcción y la actividad inmobiliaria podrían ser fuentes importantes de generación de empleo. Su crecimiento estaría basado en proyectos integrados de desarrollo urbano, de alta densidad, ubicados en las áreas centrales de la Ciudad, e incluirían vivienda, servicios, comercio e industrias no contaminantes. Para ayudar a frenar la tendencia de despoblamiento de las delegaciones centrales, se esperaría que el sector privado construyera cerca de 700 mil viviendas en los próximos 25 años, para atender a los residentes de la zona. Mientras, por su parte, el GDF seguiría destinando arriba del 3 % de su presupuesto global al programa de vivienda, tomando esta política como uno de los ejes del reordenamiento territorial.

Para la reactivación y redefinición de la estructura económica del DF y la ZMVM, deberá jugar un papel nodal la investigación científica y tecnológica, concentrada en las instituciones de educación superior de la capital, articulándose orgánicamente al desarrollo de la producción y el intercambio en distritos industriales, tecnopolos y parques tecnológicos, con acuerdos operativos concretos, para la adecuación e innovación tecnológica apropiada, dando atención particular a la micro, pequeña y mediana empresa, sobre todo, ligada a cadenas de proveedores.

La actividad económica relacionada con la cultura, que incluye la producción editorial y audiovisual, los medios de información y comunicación, y los espectáculos culturales, tienen potencial para desarrollarse significativamente en el mediano y largo plazos. El turismo seguirá siendo una de las actividades económicas estratégicas de la ciudad de México en las próximas décadas; a partir de un mayor impulso, se esperaría ampliar su contribución a la generación de empleo, producto y divisas.

Para que este escenario pueda cumplirse, el PIB en la industria deberá crecer en los próximos 25 años a una tasa promedio anual superior al 6 %, los servicios (incluyendo el turismo) por encima del 5 %, el comercio en 2 % y la construcción en los primeros seis años (hasta el 2006) en cerca de un 8 % anual, y en los siguientes 19 años en 4 %. Esta proyección de crecimiento del PIB por sectores, prefiguraría una ciudad especializada en servicios y turismo, pero con una industria fuerte y articulada con los emplazamientos manufactureros de la región centro.

Los territorios económicos y su evolución

En el marco de un escenario de crecimiento económico que absorbería la expansión de la PEA en el DF y la ZMVM, a mediano y largo plazos, la economía de la ciudad deberá consolidar la vocación heterogénea de su territorio, con la preeminencia del comercio y los servicios, pero con una industria eficiente e integrada sectorialmente con el resto de las actividades económicas.

Para alcanzar esta meta en el mediano y largo plazos, se esperaría lograr la preservación y revitalización de las actuales áreas industriales del norte (Azcapotzalco, inserta en el eje industrial Lerma-Naucahpan-Azcapotzalco-Tlanepantla) y el oriente (Iztacalco e Iztapalapa, insertas en el eje industrial Iztacalco-Iztapalapa-Nezahualcóyotl). El objetivo sería consolidarlas como distritos industriales o tecnopolos integrados, combinando diversos tamaños de empresas, enlazadas en cadenas productivas y de proveeduría, con unidades de comercialización, servicios especializados a la producción y para los trabajadores, y apoyo científico y tecnológico, además de infraestructura moderna y tecnología informática de punta.

Al mismo tiempo, promover la integración de las actividades de servicios y comercio en los corredores urbanos que se han ido formando a lo largo de los ejes de flujos, principalmente en las delegaciones centrales; e impulsar el desarrollo planificado, mediante proyectos específicos y estímulos fiscales, de los corredores terciarios mejor consolidados en las delegaciones que lo requieran, preservando las áreas de vivienda mediante la regulación de usos del suelo.

La inversión pública y privada, además del turismo, relacionarían las áreas patrimoniales, en particular al Centro Histórico y el equipamiento cultural con los ámbitos y corredores terciarios donde se establecen la hotelería, las agencias de viajes y los servicios conexos, a través de la red de vialidad que los conecta entre sí y con los ámbitos turísticos regionales.

A mediano y largo plazos, tendrían que desarrollarse también las zonas rurales del arco surponiente, promoviendo y fomentando su vocación productiva, ambiental y recreativa como herramienta para detener la expansión urbana, pero buscando generar los recursos necesarios para sostener estas áreas como soporte ambiental en el funcionamiento sustentable de la ciudad.

3.2.3. Economía y sociedad rural

Las áreas rurales y de reserva natural están sometidas a fuertes presiones por el crecimiento urbano, cuyas rentas diferenciales son muy superiores a las de la actividad agropecuaria y forestal. Por ello, es fundamental que desde ahora y a largo plazo se lleve a cabo el desarrollo integral de ese ámbito, fortaleciendo la economía rural sustentable. Para lograrlo hará falta enfatizar el carácter sistémico de las relaciones entre la ciudad y el suelo de conservación ecológica, con el fin de fomentar el pago por los servicios ambientales que presta este territorio. Toda la población de la ciudad debe responsabilizarse por los beneficios ambientales que prestan los recursos naturales y las áreas rurales y asumir los costos. Sin los servicios ambientales que aporta este territorio de la ciudad, la ZMVM no puede ser viable.

El desarrollo integral de la zona rural puede basarse en una estrategia de intervención microregional con el consenso de los actores, que incluya aspectos de tenencia del suelo y organización agraria, de dotación de infraestructura y servicios sociales, de fomento ecoturístico, de ordenamiento territorial, de organización productiva y de reforma institucional, lo que daría viabilidad de largo plazo a este territorio vital para la sobrevivencia de la ciudad, mediante el arraigo de la población joven y más calificada, el mejoramiento sostenido del ingreso familiar y local, y la compensación de la desigualdad de las rentas, en el marco de la sustentabilidad ambiental.

El fortalecimiento de los pueblos rurales como comunidades productivas integradas, dependerá de la mayor competitividad y rentabilidad del campo a partir de formas de tecnificación que no degraden los recursos. El apoyo para la realización de estas actividades en el ámbito rural podría lograr la recuperación gradual de la participación del sector en el PIB local y detener el crecimiento de la marcha urbana, por la reducción del diferencial entre la valorización rural y la inmobiliaria. Los productores podrían organizarse en lo individual, en asociaciones y a nivel comunitario, logrando diversificar su producción, penetrando mercados locales, regionales y externos, con niveles altos de autonomía en la distribución y comercialización de la misma.

3.3. Tendencias sociales

El desarrollo económico y social de la ciudad deberá estar encaminado a desplegar su vocación productiva y su capacidad competitiva, para lograr equidad en los beneficios del crecimiento. Se deberá impulsar el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras y de servicios, así como el impulso de su especialización económica en sectores clave como los de alta tecnología y en sectores emergentes de gran potencial como el de los mercados ambientales.

Asimismo, con el propósito de promover la formalización de la economía se podrá apoyar al comercio en vía pública, buscando alternativas de reubicación y de financiamiento público y privado, para estimular la viabilidad de su actividad a largo plazo

Todo ello promovería un nuevo tipo de desarrollo, donde la alta especialización de diversas unidades económicas coexistan con el fomento de la economía popular, sin que ello implique la degradación de entornos y recursos naturales.

Empleo, salarios e ingreso

Estos temas representan los más grandes desafíos para el desarrollo económico de la ciudad y del país. Se tendría que contar a nivel nacional con una auténtica política de desarrollo industrial. En el transcurso de los próximos 25 años, el reto de la economía del DF sería generar cerca de 700 mil nuevos empleos debido al crecimiento de su PEA, sin contar con la presión poblacional que podrían ejercer los habitantes provenientes de los municipios conurbados.

Del total de empleos nuevos, la industria tendría que absorber más de 173 mil personas (unos 7 mil nuevos empleos al año, en promedio), aunque la presión mayor en la demanda de empleo se presentará en los próximos seis años; la construcción tendría que aportar un poco más de 70 mil nuevos empleos entre el 2000 y el 2006 y otros 100 mil entre el 2007 y el 2025; los servicios –incluyendo al turismo– tendrían que generar 425 mil y el comercio 80 mil nuevos empleos respectivamente. En ese marco, se tendría la evolución de la estructura del empleo señalada en el cuadro 3.3.

Cuadro 3.3
DF. ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL EMPLEO POR SECTOR
ECONÓMICO: 1999-2025

Año	Sector		
	Industria	Servicios	Comercio

1999	29.9	47.8	22.4
2003	30.3	48.4	21.3
2026	30.8	48.7	20.5
2025	32.0	50.0	18.0

Fuente: Elaboración con datos de la estructura actual del empleo de SECOFI-SIEM y la proyección de nuevos empleos basada en las proyecciones de la PEA.

En el caso de que se diera la dinámica de crecimiento planteada, se podría alcanzar un aumento del salario real de los trabajadores que al 2025 llegara el menos al 50 %, en relación con el año 2000. Este objetivo sería factible mediante la conjugación de varios factores externos e internos: una economía nacional sana, una reactivación de la economía regional y del Estado de México y, al interior, una política de recuperación salarial paulatina de los trabajadores del GDF; la realización de un pacto entre empleadores, empleados y gobierno para incrementar anualmente los salarios un 2 % por encima de la inflación (suponiendo una tasa inflacionaria de 6.5 % promedio anual).

La informalidad urbana y su espacio

Aplicando una estrategia económica a nivel nacional, regional y local que ubique como una de sus prioridades la generación y preservación del empleo, la elevación de su calidad y una mayor cobertura de la seguridad social, se puede esperar a largo plazo una disminución relativa del empleo informal.

El tránsito a la formalidad podrá tomar el camino de la consolidación y desarrollo de las actividades artesanales, comerciales y de servicio a partir del apoyo público consistente en: una normatividad urbana que permita su combinación con otras actividades incluyendo la vivienda; crédito en condiciones adecuadas a sus necesidades y circunstancias, orientado hacia las ramas consideradas apropiadas y focalizado territorialmente; apoyo tecnológico y para la comercialización; y reordenamiento de los lugares de trabajo, integrados en comunidades urbanas productivas, o en corredores y plazas artesanales y comerciales dotadas de servicios y con diseño acorde a la vida y trama urbana.

Como resultado de una política de generación de empleo y de elevación de la calidad y las condiciones del empleo, se prevé la incorporación paulatina pero constante a la seguridad social de sectores de trabajadores hasta hoy desprotegidos. Con la aspiración de que en el largo plazo todos los empleos nuevos generados para atender el incremento de la PEA, se incorporen al mercado formal, se calcula un aumento en la cobertura del IMSS de 45 % hacia el 2025, con un 17 % entre el 2000 y el 2006 y otro 28 % en los siguientes 20 años. De esta forma, el total de trabajadores asegurados sería de 2 millones 574 mil en el año 2006, y de 3 millones 200 mil en el 2025.

Sin embargo, las variables señaladas dependerán, sobre todo, del estado de las finanzas públicas que guarden el país, la ZMVM y la ciudad.

Las finanzas públicas y la planeación presupuestal

En el marco antes expuesto y conforme lo señala la Ley de Planeación del Distrito Federal, se requeriría un escenario alternativo para las finanzas públicas locales, en el que fuera factible financiar sanamente el desarrollo de la ciudad. Para ello debiera considerarse un incremento real mínimo de los ingresos ordinarios totales del GDF en los próximos 25 años, que se fundara en: a) el aumento de los montos de las transferencias federales; b) el pago de los costos de la capitalidad del DF por parte del Gobierno Federal; c) el incremento de los ingresos propios del Gobierno del DF a través de la ampliación de la base tributaria y el ajuste gradual, con criterios de progresividad y equidad, de los impuestos y tarifas de los servicios urbanos; y d) una mayor contribución al financiamiento del desarrollo urbano por parte de quienes usan a la ciudad y lo público para la generación de riqueza. Con ello en el mediano y largo plazo, se estaría en posibilidades de alcanzar un incremento real que permitiera sustentar el desarrollo de la ciudad.

Otro elemento decisivo que configura el escenario adecuado de las finanzas de la ciudad, es el mantenimiento equilibrado del servicio de la deuda nueva y vieja y la reducción del monto de la deuda acumulada en un nivel manejable en relación con los ingresos ordinarios, con lo que el GDF reduciría considerablemente su gasto no programable.

Igualmente, será importante sostener como ejes de la gestión pública la austeridad y el combate a la corrupción, eficientando el uso de los recursos públicos, humanos y físicos, evitando la duplicidad, el derroche y el dispendio, con el fin de obtener recursos adicionales para canalizarlos a programas dirigidos a los sectores más desprotegidos de la población.

En ese contexto, sería necesario también que la estructura del gasto mantuviera una distribución de los egresos donde el gasto de capital representara entre un 30 y 35 % del total. En el escenario planteado se incrementarían proporcionalmente los recursos que perciben las delegaciones. A partir del precedente sentado por la actual administración, lo deseable consistiría en mantener un aumento que tuviera en cuenta criterios de equidad, considerando el tamaño de la población asentada en cada delegación, su nivel de ingreso, y las condiciones de calidad de vida, particularmente las necesidades de infraestructura y bienestar social. Por lo anterior, se incrementaría mayormente la participación de las que tienen un menor gasto per cápita, con el objetivo de mejorar su participación en la política social del GDF, así como reforzar su autonomía financiera, para hacer realidad la descentralización.

Pero sobre todo, es necesario seguir reforzando y consolidando los mecanismos que transparentan la gestión de gobierno, no sólo para presentar ante la ciudadanía los presupuestos y las acciones, sino para asegurar que los recursos estarán destinados al bien y al interés colectivo, privilegiando a los que menos tienen.

3.3.1. La equidad y la inclusión social

Los programas de ajuste estructural aplicados en el país han provocado el debilitamiento de las instituciones, la destrucción del tejido social, el desmantelamiento del aparato productivo y la drástica disminución del gasto público. Durante los últimos veinte años, la ciudad ha padecido las consecuencias de una estrategia de crecimiento centrada en los procesos de privatización, del abandono del papel del Estado como promotor socialmente responsable y de estrategias de integración subordinada al proceso de mundialización.

Una política de desarrollo social que busque acabar con las graves desigualdades y desequilibrios económicos, tiene que asumir responsablemente su papel redistribuidor a favor de los más débiles. Este cambio de concepciones y prioridades debe distinguir las acciones del GDF, sin menoscabo de la participación de todos los sectores e instituciones corresponsables en el diseño, aplicación y regulación de las políticas públicas, para el logro de metas comunes.

La pobreza urbana y los territorios excluidos

La pobreza extrema es la expresión más aguda de que la garantía de los derechos sociales no es universal y de que la estructura económica y social no ha alcanzado el desarrollo adecuado para satisfacer las necesidades de todos; superarla, constituye una prioridad presente y futura del desarrollo nacional y metropolitano.

Esto no podrá lograrse si no se reconstruye la responsabilidad social del Estado y la corresponsabilidad de los sectores público, privado y social. Sólo de este modo se favorecerá la satisfacción de los derechos a la alimentación, la salud, la educación y la vivienda, con la máxima calidad posible, para una creciente equidad e inclusión social.

Se calcula que en la Ciudad de México cerca de 3.5 millones de personas están sumidas en la pobreza extrema. Su atención requiere adoptar medidas de emergencia que frenen el empobrecimiento y disminuyan las desigualdades sociales.

Con este propósito se prevé seguir impulsando el desarrollo social para atender a todas las personas que se encuentren en condición de pobreza, situación de vulnerabilidad y con más altos índices de marginación. De este modo, como parte de las medidas para resolver la exclusión, la política de gasto del GDF deberá seguir con una clara orientación social que se vea reflejada, a mediano plazo, en la aplicación del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social (PIT), destinando los recursos públicos hacia acciones prioritarias en las zonas más deprimidas de la ciudad.

La meta es reducir de ahora al 2025, el número de Áreas Geográficas de Estadística Básica (AGEB) –según INEGI– con mayor presencia de pobreza extrema de 353 a 150 y las de pobreza moderada de 677 a 529. La sociedad urbana debe tomar conciencia de que la superación de la pobreza beneficia a todos, y las comunidades sometidas a esta situación, deben participar activamente en su propia superación

La educación

La política educativa en el país, ha profundizado las desigualdades y las deficiencias del sistema educativo nacional. La escuela pública se deterioró a partir de la década de los ochenta por la disminución del gasto público destinado a la educación. Como consecuencia, se agudizaron los problemas de bajos salarios, magisteriales y el aumento de las cifras en el rezago educativo.

No obstante, la ciudad de México tiene una gran historia en materia educativa, además de que cuenta con la mayor infraestructura en este rubro y tiene el promedio de escolaridad más alto del país. El equipamiento educativo es uno de los más completos, sin embargo, la situación es desigual y heterogénea entre niveles, delegaciones y sectores, lo que incide notablemente en la movilidad de la población y en el costo y tiempo del traslado.

Con la creación de la Secretaría de Educación del GDF, se descentralizaría la educación, fortaleciendo la gestión al interior de las escuelas, con la comunidad y las autoridades delegacionales. Con ello, se generarían condiciones más adecuadas para la defensa y fortalecimiento de la escuela pública, que garantizaran igualdad de condiciones y oportunidades educativas para todos, además de mejorar la calidad de la enseñanza en la ciudad. La descentralización implicaría necesariamente que la federación transfiriera los recursos suficientes para el buen funcionamiento del sistema educativo.

El índice de atención del nivel medio superior aumentaría de 71 % (1998) a 75 % en 2003 y 79 % en 2006, para alcanzar el 100 % en 2016, y desde el gobierno local se promovería un nuevo sistema de bachillerato que prevea los espacios, tiempos y recursos para atender las necesidades individuales, a través de cursos de nivelación educativa, tutorías, cursos optativos, entre otros, lo que haría posible que jóvenes y adultos que hubieran abandonado su educación la pudieran continuar.

Junto a estas acciones, la puesta en marcha de la Universidad de la Ciudad de México y de 16 preparatorias por parte del GDF, favorecerá la formación integral de los alumnos, ya que se incorporarán aspectos humanísticos, científicos, tecnológicos, cultura urbana, deporte y actividades creativas.

Se dará prioridad a las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco, Magdalena Contreras y Milpa alta, donde el índice de atención es de 2 a 3 veces menor que el promedio del DF. Con estas acciones y con base en la Ley de Educación del Distrito Federal aprobada en 1998, se prevé cubrir una demanda de cerca de 100 mil solicitantes al año, que quedan fuera de la formación universitaria en la ciudad.

De no revertirse las tendencias, crecería la subutilización de equipamiento para la educación básica en la ciudad central, al estancarse la demanda de las escuelas de jornada completa en estas delegaciones, lo que obligaría a redefinir su uso; en cambio en las delegaciones de mayor dinamismo demográfico y en las zonas de exclusión no se dispondría del suficiente equipamiento para hacer frente a la nueva demanda y ampliar la jornada escolar, a la vez que se dificultaría contar con el equipo necesario para su modernización.

De no crecer a un ritmo más acelerado, la oferta de la educación pública media superior y superior, aumentará la presión en la admisión a los servicios del DF, lo que se traducirá en una mayor movilidad poblacional, perjudicando la economía familiar y tendencia de demanda de los servicios de transporte.

La salud

El desmantelamiento de las instituciones públicas, la privatización de los servicios y el encarecimiento de los medicamentos a nivel nacional, han dado lugar a coberturas insuficientes de atención a la salud. Esta problemática, aunada al deterioro de las condiciones de vida y a la falta de empleo, se refleja en la salud de los capitalinos que sufren de las enfermedades de la pobreza y de la vida moderna. En la capital, la población no asegurada que debe ser atendida por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, asciende a más de 4 millones de personas.

Para poder responder a las necesidades de este sector, la política de salud del GDF deberá construir, a mediano plazo, un camino que garantice el derecho a la salud. A corto plazo, el modelo de salud en el DF se orientaría progresivamente a la promoción y el desarrollo de la medicina preventiva para contrarrestar los efectos de la estructura epidemiológica actual y futura, impulsando de forma permanente la participación y organización ciudadana en acciones de cuidado y fomento a la salud. Para lograrlo, es necesario fortalecer el Sistema de Salud del DF como un sistema distribuidor que permita relocalizar recursos, intensificar acciones y fortalecer la gestión local para responder a las diversas necesidades de atención.

En el caso de la alimentación, se reforzará el impulso de los programas para vigilar y prevenir la desnutrición en las áreas de alta y muy alta marginalidad del DF. Con este modelo, se abatirían las enfermedades previsibles y se avanzaría en la prevención y control de las enfermedades infecto-contagiosas, crónico degenerativas, emergentes como el VIH SIDA, las ligadas a la salud reproductiva, las adicciones, los accidentes y la violencia; y la tasa de mortalidad general pasaría de 5.8 a 5 y la infantil de 21 a 12 por cada mil habitantes y mil nacidos vivos registrados respectivamente, manteniéndose en los próximos 25 años el mismo porcentaje en ambas tasas.

En el período 2001-2006, los servicios de salud del GDF deberán ampliar en un 10 % la atención de consultas a través de la incorporación de 259 núcleos básicos*, 29 % más que las existentes, que se podrían localizar principalmente en las zonas de exclusión de las delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco, utilizando la infraestructura actual. En las delegaciones de la Ciudad Central y Azcapotzalco se aprovecharán los 105 núcleos básicos excedentes en el fortalecimiento de la medicina preventiva. En el 2006 se tiene previsto cubrir el rezago de mantenimiento en centros de salud y hospitales del GDF.

*Un núcleo básico se conforma por un médico general o familiar, dos enfermeras, una trabajadora social y un odontólogo, y es responsable de la atención de 3000 habitantes.

La demanda futura de unidades médicas se concentrará principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta. La transición demográfica y la acumulación epidemiológica presionarán a la reconversión y adecuación de la infraestructura hospitalaria, sobre todo de la materno infantil. Aumentará la demanda de espacios para grupos de autoayuda y de la tercera edad, así como de pabellones especializados para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas y emergentes.

3.4. Tendencias territoriales

3.4.1. Infraestructura aeroportuaria

La selección del sitio para la localización de un aeropuerto requiere decisiones estratégicas que valoren las interrelaciones de los sistemas urbanos y naturales de la zona. Así se trate de un sistema de aeropuertos o de la instalación de una nueva sede, existen condicionantes y criterios que deben tomarse en cuenta para analizar la viabilidad de su ubicación: la compatibilidad con los programas de desarrollo; la definición de los factores técnicos, operativos, urbanos, ecológicos, económicos y sociales y, en específico, las implicaciones sobre el ordenamiento territorial y los usos del suelo.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) fue inaugurado en 1950 en un espacio alejado de la zona urbana. Desde los años setenta mostró señales de saturación y se vio rodeado por áreas habitacionales. Sin embargo, fue a partir de los años noventa que el tránsito anual en el AICM llegó a su nivel histórico de viajes, lo que llevó a plantear el fin de su vida útil. Tomando en cuenta esta saturación y con base en estudios de otros aeropuertos, el gobierno federal propuso la ubicación de un nuevo aeropuerto en el exvaso del lago de Texcoco, con el consecuente cierre de las actuales instalaciones del AICM, argumentando el riesgo de la sobreposición de los espacios aéreos, lo que dio lugar a una controversia sin precedentes en la historia de la planeación del desarrollo nacional.

Sin embargo, la cancelación del proyecto, obligó a replantear los escenarios. Así, el gobierno federal proyecta la reutilización de la infraestructura existente, la desconcentración de la demanda del actual AICM hacia la zona conurbada de Puebla y Toluca y, sobre todo, el impulso de un sistema regional aeroportuario que descentralice la demanda hacia Guadalajara, Monterrey y Cancún.

En cuanto a la rehabilitación del actual aeropuerto, se ha tomado en cuenta la saturación del edificio terminal, la insuficiencia de la zona operacional y especialmente, el Sistema de Calles de Rodaje, con el fin de proyectar una mayor capacidad que dé servicio a 30 millones de pasajeros anualmente. Las obras comprenderán un nuevo edificio terminal sur, la optimización del sistema de pistas, rodajes y plataformas y una estructura más equilibrada del tráfico aéreo. Se calcula terminar esta ampliación en el 2005.

En lo que respecta a la desconcentración de la demanda hacia los aeropuertos de Toluca, y Puebla, en el caso del primero se ampliaría la plataforma, así como el edificio terminal de doble nivel, se rehabilitaría la pista y se ampliaría el rodaje. En el caso del segundo, se mejoraría el edificio terminal, se rehabilitaría la pista, se ampliaría el rodaje y se realizaría el mejoramiento de las vías de acceso.

En cuanto al sistema regional de aeropuertos hacia Guadalajara, Monterrey y Cancún, se calcula que se convertiría en el proyecto de mayor envergadura de la presente administración federal y cubriría una demanda de 60 millones de pasajeros anualmente.

La propuesta de reutilización de la infraestructura del AICM es compatible con la política de desarrollo urbano del gobierno local, que se plantea el aprovechamiento de la ciudad construida. De esta manera, se reconoce el valor histórico y económico de esta infraestructura y conserva su ubicación estratégica como un equipamiento para la comunicación global. El proyecto actual elimina la posibilidad de impactos negativos asociados que hubiera generado un nuevo aeropuerto en la zona metropolitana. Así, el sistema regional de aeropuertos, se podría convertir en un detonador del desarrollo regional sin generar procesos de urbanización indeseados en zonas no aptas.

3.4.2. La sustentabilidad ambiental del crecimiento urbano

Mediante esquemas de integración metropolitana y de participación ciudadana, a mediano y largo plazos, el DF y la ZMVM, cuyo medio natural es uno sólo e integrado, deberán revertir el desbordamiento de los umbrales ambientales, para alcanzar un desarrollo urbano que procure el equilibrio entre la protección de los ecosistemas, la diversidad biológica y el potencial económico, dentro de criterios de sustentabilidad.

Suelo de conservación y áreas naturales protegidas

Puede preverse la reducción de la presión urbana sobre la línea de conservación a corto plazo, como consecuencia de la aplicación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, y de las acciones propuestas en el ámbito

urbano. Sin embargo, de no revertir las tasas de crecimiento poblacional a través de políticas adecuadas, se estima que podría aumentar la presión en los cascos urbanos de los poblados tradicionales y en los asentamientos de reciente creación.

De no consolidarse las acciones de restricción y protección, las zonas periurbanas que corresponden al trazo de la línea de suelo de conservación, serían sometidas a fuertes presiones: el sector inmobiliario buscaría superficies para la construcción de nuevos desarrollos, lo que significaría continuar la tendencia hacia la especulación inmobiliaria, sobre todo, en áreas naturales y agropecuarias de propiedad social donde la actividad agrícola se encuentre deprimida. La población desplazada de las delegaciones centrales buscaría vivienda en las delegaciones periféricas, continuando con el patrón de ocupación irregular y de crecimiento hormiga.

De no generarse los mecanismos de retribución a los detentores del usufructo del suelo de conservación, con opciones concretas para la compensación de los servicios ambientales prestados, seguiría la parcelación y presión inmobiliaria. Ello dependerá también de superar la baja productividad agraria, el uso de tecnologías inapropiadas y obsoletas y de la aplicación de medidas que resuelvan los problemas legales de la tenencia de la tierra.

De seguir las tendencias de transformación de la cobertura vegetal forestal, se calcula que en cinco años se perdería una extensión equivalente al Desierto de los Leones y para el año 2025 se habría perdido el 14 % de los bosques. En este escenario, por cada hectárea urbanizada se perdería un volumen de agua equivalente al requerido para el consumo de 6 mil personas. Asimismo, desaparecerían áreas importantes que son refugios de flora y fauna silvestre y que son sitios fundamentales para la captación e infiltración de agua. Los impactos mayores en el corto plazo sobre la fauna silvestre podrían conducir a extinciones locales de mamíferos mayores y a una reducción significativa de reptiles y anfibios.

A largo plazo, se correría el riesgo de un calentamiento gradual en toda la cuenca al reducir la función de amortiguamiento climático de los bosques y una disminución de la humedad relativa a corto plazo, con la subsecuente reducción de las precipitaciones. Lo que traería como consecuencia un incremento en el déficit del balance recarga-extracción del acuífero.

Dinámica hidrológica y riesgo geológico

De continuar las tendencias actuales en el balance deficitario entre la extracción del agua y la recarga del acuífero (10 m³/s), la tasa de deforestación (240 ha/año), la tasa de cambio de uso del suelo de conservación a urbano (300 ha/año), el riesgo de hundimiento de las delegaciones centrales, además de la subcuenca Chalco-Xochimilco, se incrementaría significativamente por la pérdida de presión del acuífero, presentándose fracturas de tuberías y drenajes, alterando el funcionamiento de la red de distribución y contaminando severamente la principal fuente de abasto de agua, sin descartar la posibilidad de serios accidentes geológicos.

Por otro lado, no se puede prever a corto plazo un incremento del caudal de fuentes externas del sistema Lerma-Cutzama la, por los conflictos sociales que puede generar el desabasto a otras cuencas. Es incosteable pensar en la cuenca del Balsas u otras fuentes lejanas, por el consumo energético que esto representaría, además de la conflictiva con las comunidades.

Se prevé, entonces, revertir la tendencia de desequilibrio hidráulico a largo plazo, cambiando los esquemas de manejo, utilizando tecnologías que incrementen la captación pluvial, el reciclamiento y tratamiento de aguas y los procesos de infiltración. Se pondría un énfasis mayor a la conservación de los bosques en pie que a la reforestación, a través de un sistema de vigilancia más operativo y estricto, que también ponga freno al avance de asentamientos irregulares. Es esencial que se recuperen las barrancas y causes limpios donde se vierten drenajes y se convierten en aguas residuales a cielo abierto, como en el caso del Río Magdalena.

La contaminación atmosférica

Las tendencias recientes en la concentración atmosférica de los contaminantes más importantes presentan una disminución significativa en contaminantes como plomo, bióxido de azufre, bióxido de nitrógeno y partículas menores a 10 micras (PM10). En el caso de las partículas suspendidas totales (PST), se estima alcanzar en el mediano plazo 200 días favorables al año, si se intensifican los programas de protección y conservación de bosques, restauración, reforestación y recuperación de suelos erosionados o sin cobertura vegetal, así como el incremento en la eficiencia de las fuentes fijas y móviles generadoras de partículas.

Esta tendencia presupone que se profundizarían las medidas aplicadas hasta la fecha en cuanto al mejoramiento del sistema de transporte y vialidad, donde se requiere mayor énfasis. Es indispensable la producción de combustibles limpios, el desarrollo de fuentes alternas de energía y de procesos industriales que no superen las emisiones permisibles por la norma, la instrumentación del ordenamiento ecológico y el incremento de la cobertura vegetal en el suelo de conservación y en el suelo urbano.

Los residuos sólidos urbanos

La tendencia de generación de residuos sólidos sigue en aumento en la Ciudad de México. Se estima que la tasa de generación promedio (12,000 t/día) se incrementará 130 ton/día anualmente. Esto debido a los patrones de consumo que genera el modelo económico neoliberal, ya que por un lado la generación per cápita se incrementa gradualmente y el incremento de desechos no biodegradables aumenta en una razón de casi un punto porcentual por año. Esta tendencia podría atenuarse si el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión avanzaran en la Ley General de Empaques y Embalajes que corresponsabiliza al fabricante y al distribuidor del destino final, reuso o reciclamiento de los residuos que generan. Asimismo, haría falta avanzar en una política de cultura ambiental que permitiera modificar percepciones, ideas y conductas entre la ciudadanía, fomentando actitudes sustentables para el consumo, reuso y reciclaje de residuos sólidos.

La modalidad principal de disposición de residuos a corto y mediano plazo continuará siendo el relleno sanitario. Se calcula que la vida útil de los dos sitios de los que se dispone agotarían su capacidad en 2004, por lo que se requeriría, en el corto plazo, conseguir terrenos adecuados para la instalación de nuevos rellenos sanitarios, o la incorporación de opciones tecnológicas que permitieran la densificación, trituración y compactación para ampliar la vida útil de los que estén en operación, o implementar procesos de incineración, pirólisis para recuperar materiales como gas metano y aceites. Se podrían reducir al máximo los volúmenes que deben ser depositados en los rellenos sanitarios, aunque los costos de manejo podrían ser mayores que los actuales, además de que se tendría que evaluar el impacto ambiental de este tipo de tecnología.

Con el fin de aprovechar los materiales reciclables de los residuos sólidos no peligrosos y reintegrarlos al proceso productivo, sería necesario contar, a corto plazo, con el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del DF y con el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. En lo que respecta a los residuos industriales y peligrosos se requiere elaborar un inventario sobre sustancias riesgosas para la población y el medio ambiente, en coordinación con las autoridades sanitarias locales y federales.

Finalmente, si no se toman medidas en relación con el problema de los residuos sólidos producto de la construcción (cascajo), se continuarían afectando severamente los ecosistemas y zonas agropecuarias del suelo de conservación, impactando negativamente la biodiversidad de la zona, e incrementando el riesgo de ocupación urbana.

3.4.3. Infraestructura de penetración al territorio del DF

Las formas de penetración al territorio del Distrito Federal se sintetizan en las principales redes de abastecimiento y comunicación que integran al Distrito Federal con su región inmediata y con el resto del país.

Agua y drenaje

En términos de infraestructura, la ciudad debería seguir renovando sus redes hidráulicas con materiales tipo polietileno de alta densidad y alto peso molecular en los sitios donde la antigüedad y los reacomodos del subsuelo las han deteriorado, y en las áreas en las que se impulsen políticas de redensificación. En los poblados y comunidades rurales asentados en suelo de conservación, el análisis de factibilidades hidráulicas tendría que ser detallado e interinstitucional (Secretarías de Obras, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano); tendría que procederse a la desocupación de las zonas de asentamientos irregulares, ofreciendo alternativas de vivienda en áreas de redensificación. La negación de factibilidad hidráulica en suelo de conservación, deberá ser una medida primordial.

Asimismo, se requeriría intensificar las medidas destinadas a recuperar los volúmenes de agua que se pierden en fugas, con el objetivo de alcanzar en el año 2006 entre el 12 y el 15 % del total de pérdidas. Igualmente, sería indispensable la regulación del consumo de agua con el objetivo de disminuir del 10 al 15 % el consumo per cápita al año 2025. Sin las medidas mencionadas, a corto plazo se incrementaría el desequilibrio de la dinámica hidrológica de la cuenca, reduciendo severamente la disponibilidad de agua.

Ante las dificultades financieras para construir las partes complementarias del Sistema de Drenaje Profundo y el tiempo requerido para su culminación, es previsible que el Gran Canal recupere parte de sus funciones para luego construir las obras faltantes del sistema previstas. Las obras proyectadas para el oriente de la ciudad, deberán ser construidas con una visión metropolitana, lo mismo que el sistema integral de drenaje de los municipios conurbados. En el drenaje de las comunidades y pueblos emplazados en suelos urbanos y de conservación, principalmente en la zona sur de la cuenca, debe evitarse su canalización a grietas y suelos de alta permeabilidad, construyendo redes y plantas de tratamiento locales.

Para la adecuada regulación de avenidas extraordinarias, se requeriría la rectificación y mantenimiento de las lagunas de regulación y el desazolve de vasos; la eficiencia operativa de compuertas y la estabilidad estructural de las cortinas de las presas del poniente. También en las partes elevadas tendría que garantizarse el paso franco de las avenidas hidráulicas en

cauces y barrancas, por lo que sería indispensable la acción consensuada pero firme y permanente de las autoridades sobre invasiones y el establecimiento de medidas preventivas para evitar futuras ocupaciones.

Estas orientaciones permitirían reducir al mínimo el riesgo de inundación en zonas bajas y de impactos en zonas altas en los próximos 6 años; sin embargo, si la consolidación del subsuelo se mantiene al continuar la sobreexplotación de los acuíferos, la revisión periódica del sistema de drenaje se vuelve prioritaria para su operación.

Si se continúan y profundizan las actuales políticas del GDF en cuanto a la reforestación, medidas contra la erosión y defensa del suelo de conservación; aprovechamiento óptimo de manantiales y corrientes superficiales; recuperación de aguas perdidas por fugas; y el mantenimiento de los caudales importados hasta ahora, es posible que, a largo plazo, pueda revertirse el desequilibrio. De otro modo, a corto plazo, se tendrían que enfrentar graves riesgos relacionados con la contaminación de los acuíferos por infiltración de aguas freáticas a través de las grietas que pudieran profundizarse por la sobreexplotación de los acuíferos.

Uso de la energía

Para compensar la alta dependencia energética frente a la expectativa de crecimiento poblacional para los próximos años, aunado a las variaciones en la producción, distribución, comercialización y la incertidumbre de los mercados internacionales, deberán diversificarse las fuentes generadoras alternas, promoviendo el uso del gas natural, disminuyendo el consumo de gas LP, coadyuvando a la instalación de plantas de ciclo combinado, impulsando el estudio de fuentes de energía alternativas limpias y garantizando la seguridad de las redes e instalaciones y el abasto a toda la población, así como el mejoramiento de las gasolinas y los vehículos automotores, además del uso racional para procurar un ambiente más limpio.

A mediano plazo se prevé expandir el uso del gas natural en sustitución del LP, para lograr un equilibrio entre ambos, en el sector transporte e industrial, además de la ampliación del abastecimiento en el sector servicios y de los hogares de la ZMVM. Lo anterior implicaría un incremento en la red de ductos. En este escenario de crecimiento, la Ciudad debe prepararse con infraestructura adecuada y suficiente para lograr la capacidad de almacenamiento que permita una disponibilidad de gas que pueda enfrentar contingencias. Dicha infraestructura permitiría a su vez el desplazamiento total del gasóleo industrial y el diesel magna utilizado en los procesos productivos del sector industrial.

Para el DF y toda la ZMVM se espera un crecimiento en el consumo del fluido eléctrico de entre 3% y 4% anual, en virtud de un menor crecimiento demográfico y un descenso en la actividad industrial. Al tener una cobertura del 99% en los hogares del DF, se requerirán acciones encaminadas a generar una cultura de ahorro de la energía, así como la promoción de artículos y muebles de bajo consumo energético. Aunado a un ahorro por parte del alumbrado público de la Ciudad y de conjuntos habitacionales, el cual deberá ser más equitativo, eficiente, económico y moderno.

Para la diversificación de fuentes de energía deberían considerarse los programas y proyectos que propongan el uso e infraestructura necesaria de fuentes alternas como la eólica, solar, biogás (aprovechando los niveles de los rellenos sanitarios), basura inorgánica como fuente de energía calorífica, hidrógeno, microhidroeléctricas y energía geotérmica.

El espacio aéreo y el subsuelo

A mediano plazo, el uso de las reservas de subsuelo y espacio aéreo tenderán a convertirse en bienes escasos. Debido al creciente papel que tienen estos usos en la generación de riesgos urbanos y vulnerabilidad, será necesario prever sus efectos y contar con una normatividad que los rija. En el primer caso se seguirá alojando infraestructura diversa como agua, drenaje, electricidad, vialidades, metro y sótanos de uso diverso, al mismo tiempo que continuará funcionando como proveedor de recursos naturales: agua y materiales pétreos. En el caso del segundo se prevé un uso más intensivo como ámbito publicitario, canal de comunicación, vía de navegación, e incluso como espacio de reproducción del suelo mediante el aumento de las alturas de los inmuebles.

En el corto plazo, deberán suprimirse los anuncios espectaculares de las vialidades primarias, tanto en el espacio público como al interior de la propiedad privada, para garantizar la seguridad de los habitantes ante fenómenos naturales –viento, lluvia, sismos– la eliminación de la contaminación visual y el derecho de la ciudadanía al disfrute del paisaje urbano y la liberación del espacio aéreo para usos sustantivos al desarrollo urbano.

La redistribución de la captación pluvial debida a las alturas de las edificaciones, tendrá que ser compensada con el mejoramiento del drenaje pluvial en las vialidades. Se prevé, asimismo, que el subsuelo bajo las edificaciones se incorpore crecientemente a las reservas y se destine a actividades más amplias que las de estacionamiento, por lo que deberá plantearse su reglamentación y el régimen de contribución al desarrollo urbano. Igualmente, ante la demanda de servicios

modernos de comunicación, se deberán regular y asignar espacios para alojamiento de infraestructura de telecomunicaciones.

En todos los casos, el uso del espacio aéreo, el suelo y el subsuelo públicos para actividades privadas, particularmente las rentables, deberá aportar contribuciones y pagar tarifas periódicas que contribuyan al financiamiento del desarrollo urbano y al mantenimiento de la infraestructura que soportan.

Vialidad y transporte

Las tendencias a la baja en el crecimiento poblacional del DF no se han traducido en la disminución de la movilidad intraurbana. Al contrario, se prevé un aumento constante en el número de viajes, ocasionado por los flujos comerciales y de servicios.

De no mejorar la capacidad y eficiencia de la red vial, con acciones de ampliación e implementación de sistemas modernos de control de tránsito, continuaría la saturación de las vialidades primarias, ante la circulación de casi 4 millones de vehículos, que representan el 35 % del total del país. Asimismo, de no regularse los horarios, las maniobras y el uso de vialidades del transporte foráneo de pasajeros y de carga en la Zona Metropolitana de la Valle de México, seguiría la saturación de la infraestructura y las vialidades de penetración al DF.

De acuerdo al Programa Integral de Transporte y Vialidad 2001-2006, se calcula que para el año 2020 se generarían 28.3 millones de viajes/día laborable, de los cuales el 61.5 % corresponderían al DF y el 38.5 % a los municipios conurbados del Estado de México, por lo que el número de viajes entre estos últimos y las delegaciones centrales aumentaría de 2 millones en 1994 a 5.7 millones de viajes en el 2020. Aumento que repercutiría en una mayor demanda de infraestructura vial y de transporte a lo largo de los corredores metropolitanos al norte, al oriente y hacia el poniente de la ciudad.

De prevalecer la reducción de recursos de carácter federal en la zona metropolitana, dirigidos al apoyo y dotación de infraestructura vial, se seguirían el desfase, el déficit y la falta de articulación y desbordamiento de la oferta de infraestructura vial y de transporte, ante una demanda explosiva cuyo destino ha sido prioritariamente el DF. Asimismo, en el corto plazo, se esperaría un incremento del tránsito vehicular en todas las autopistas que convergen en la ZMVM. Hacia el mediano plazo se requeriría de un sistema de centros de transferencia de carga en las localidades de mayor afluencia de la región. De seguir fallando los esfuerzos para implantar políticas públicas compartidas a través de la Comisión Metropolitana del Transporte (COMETRAVI), ésta seguirá siendo un mecanismo meramente consultivo.

Bajo una visión de cambio, se requeriría ampliar la capacidad y continuidad de las vialidades existentes, el reordenamiento y renovación gradual del transporte público metropolitano, utilizando el Metro y los trenes ligeros como elemento estructurador del sistema, complementado con el transporte público de superficie –autobuses, trolebuses– que operaría a lo largo de corredores de transporte estratégicos, en carriles confinados exclusivos.

De contar con la participación de recursos públicos y privados para la puesta en marcha de proyectos prioritarios de infraestructura vial, se podría agilizar la movilidad de los usuarios del transporte público y privado, aminorar a mediano y largo plazos los conflictos viales, disminuir el déficit de vialidades primarias, así como reducir las horas/hombre invertidas en el traslado, con la consecuente reducción de la contaminación generada por fuentes móviles. Para ello sería necesaria la modernización de la infraestructura a través de la construcción, ampliación, operación y mejoramiento de las vialidades primarias, dar solución a cruces conflictivos prioritarios, reestructurar la prestación del servicio del transporte público, tanto el operado por el gobierno como el concesionado, y aplicar el concepto de los Corredores Integrales de Transporte para ordenar la distribución de espacios y la operación intermodal.

En el corto plazo, haría falta también, dar mantenimiento a la red del metro y tren ligero; a largo plazo, y si se cuenta con la participación de las entidades beneficiadas, en el Estado de México estaría operando la ampliación de la línea B del metro, modificando los patrones de movilidad y distribución del transporte de superficie en la zona norte, disminuyendo la sobrecarga de usuarios en la línea 3 del metro y el ingreso del transporte concesionado de la zona conurbada. El transporte de superficie se reorganizaría buscando equilibrar la capacidad disponible de las líneas 4 a 9 del metro, disminuyendo la saturación de las líneas 1, 2 y 3.

De contar con recursos de las entidades de la zona, se lograría el reordenamiento de la vialidad metropolitana a través del mantenimiento, mejoramiento y señalización inmediatos y permanentes de los accesos carreteros y su prolongación al interior de la zona urbanizada. A mediano plazo se podría dar continuidad a las arterias que se interrumpen en la comunicación entre el DF y los municipios conurbados (eje 7 Sur, Av. Gran Canal, Prolongación Aquiles Serdán, entre otras); a mediano y largo plazo, se podría establecer la comunicación a lo largo de los lomeríos del poniente y de la Sierra de Santa Catarina; configurar como vía de acceso controlado de Ignacio Zaragoza-Viaducto Río Piedad-Viaducto Miguel Alemán, hasta la carretera México-Toluca; Circuito Interior y Anillo Periférico; y Calzada de Tlalpan. A corto, mediano y

largo plazo, se estudiaría la posibilidad de utilizar los derechos de vía para la construcción y mejoramiento del Anillo Periférico Norte y Sur, así como del Viaducto Miguel Alemán.

Asimismo, podría preservarse y aprovecharse el derecho de vía ferroviario a Cuernavaca para vialidad y sistemas de transporte alternativo. Igualmente, tomando en cuenta la participación del Gobierno Federal, el Estado de México y el Distrito Federal, en términos equitativos, se podría impulsar a corto, mediano y largo plazos el proyecto de tren suburbano propuesto en tres líneas de servicio. En suma, se requeriría el reordenamiento de las Centros de Transferencia Multimodal; la ampliación de la red computarizada de semáforos; la coordinación permanente de acciones metropolitanas con las autoridades federales y estatales; y la participación del sector privado y social en la instrumentación y eficiencia de los sistemas de vialidad y transporte.

3.4.4. Acceso equitativo a la vivienda

El viraje en la orientación de la economía de los últimos años a nivel nacional, señala una reducción significativa de la participación del Estado en el apoyo a la adquisición de reservas territoriales y vivienda de interés social. Del mismo modo, se ha ido abandonando el carácter social de los organismos oficiales de vivienda para convertirse en organismos financieros hipotecarios que apoyan a la población con capacidad de pago. Esto ha derivado en un aumento drástico del déficit de vivienda y en un deterioro progresivo de las condiciones habitacionales de amplios sectores de la población, resultando afectadas las familias de más bajos ingresos al no ser consideradas como sujetos de crédito.

La construcción y promoción de vivienda requiere de la disponibilidad de recursos financieros a largo plazo, con tasas de interés bajas y en condiciones que permitan garantizar a las familias beneficiarias un crédito blando que no se convierta en una carga o que ponga en riesgo su patrimonio. A la luz de las políticas de gasto a nivel federal y atendiendo al escenario de bajo o nulo crecimiento económico del país, de no contar con políticas específicas de fomento a este sector de la economía, se prevé que a mediano plazo continúe la contracción del sector inmobiliario, sobre todo en cuanto a la producción de vivienda de interés social.

Con el fin de revertir estos escenarios, en el DF deberá garantizarse a corto, mediano y largo plazos, el acceso equitativo de todos los sectores sociales a una vivienda adecuada, promoviendo, especialmente, el acceso a una vivienda digna de los sectores más pobres que quedan fuera del mercado inmobiliario. La política habitacional deberá ser acorde con las líneas de desarrollo urbano sustentable, mediante la acción corresponsable de los gobiernos local y federal, los desarrolladores inmobiliarios privados y las organizaciones sociales vinculadas con el sector vivienda. Será fundamental abatir el déficit acumulado de 300,000 unidades y responder a las necesidades futuras que, se calcula, ascienden a un promedio anual de 32,000 viviendas.

Considerando que la ciudad ya llegó a límites preocupantes de agua y suelo susceptible de ser ocupado, los proyectos de vivienda deberán diversificarse y encontrar alternativas de construcción. Para ello, será indispensable que los programas de vivienda en conjunto se dirijan a la redensificación y repoblamiento de las delegaciones centrales y hacia aquellas áreas con factibilidad de servicios y equipamiento, con el objeto de optimizar la utilización del suelo y lograr el máximo aprovechamiento de la inversión acumulada. Asimismo, con el fin de revertir el deterioro, resolver el hacinamiento y mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas de media, alta y muy alta marginalidad, se promoverán y aplicarán acciones de vivienda para mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en predios familiares regularizados o en proceso de regularización.

El gobierno local promoverá la producción en general, a través de mecanismos que faciliten y reduzcan los trámites, y a partir de incentivos y subsidios para la construcción de vivienda de interés social y popular. En particular, seguirá aplicando a corto, mediano y largo plazos un programa institucional dirigido a población de escasos recursos económicos, que genere anualmente un mínimo de 20,000 viviendas nuevas y cerca de 10,000 acciones de mejoramiento y ampliación, de modo que al 2006 se cuente con 150,000 acciones de vivienda. Para ello, el gobierno local deberá continuar con las políticas de austeridad que le permitan destinar el presupuesto hacia programas sociales prioritarios; sostener el monto de la inversión en vivienda con recursos fiscales; articular los programas de vivienda con las estrategias de desarrollo social, urbano y ambiental; territorializar el presupuesto hacia las zonas que presenten mayores grados de marginalidad urbana; y ofrecer alternativas con programas especiales a los grupos vulnerables. Con estas acciones el GDF está retomando la responsabilidad de promover y consolidar la producción social de vivienda, al mismo tiempo que se aprovecha el territorio urbano, se equilibran los procesos de poblamiento y se conservan las áreas con valor ambiental de la ciudad.

Para garantizar la continuidad de esta política y satisfacer la necesidad de vivienda de los sectores sociales con ingresos cercanos a los tres salarios mínimos, será indispensable asegurar la reserva de suelo urbano en zonas aptas, establecer acuerdos y convenios de colaboración con los organismos nacionales de vivienda, reducir los tiempos de tramitación para la

construcción y otorgamiento de vivienda, establecer nuevos mecanismos y modalidades de financiamiento y contar con reglas claras respecto de la participación de las organizaciones sociales en la gestión de vivienda.

A mediano plazo y para asegurar la sustentabilidad de la ciudad, deberá fomentarse el uso de ecotecnias integradas, que promuevan el ahorro de agua y energía; con materiales y procesos constructivos que contribuyan a disminuir el costo de la vivienda y respeten las características propias del entorno natural y urbano.

Deberá seguirse dando prioridad a las acciones de reubicación de las viviendas de alto riesgo y de los inmuebles en alto riesgo estructural. En el suelo de conservación del DF se impulsará, en el corto y mediano plazo, la construcción y mejoramiento de la vivienda rural y se impedirá la expansión horizontal de la vivienda dispersa y la ubicada en los cascos de los poblados rurales, de acuerdo a lo establecido en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del DF y en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano aplicables.

Otra tarea fundamental para terminar con las barreras a la apropiación de la ciudad, será seguir promoviendo que los nuevos desarrollos habitacionales introduzcan las modificaciones necesarias para permitir a las personas con discapacidad y de la tercera edad orientarse, desplazarse y utilizarlos sin peligro para la vida y la salud, en el marco de una normatividad adecuada. Para ello, deberá tomarse en cuenta lo diseñado en el Manual Técnico de Accesibilidad emitido por el gobierno de la ciudad, para incorporarlo al nuevo Reglamento de Construcciones.

II. IMAGEN OBJETIVO

El objetivo general de este Programa consiste en mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural de la ciudad, en un marco deseable de integración nacional y regional equilibrado, mediante la planeación del desarrollo urbano sustentable, el ordenamiento territorial, el impulso al desarrollo económico y la disminución de las desigualdades sociales.

Los lineamientos del Programa General proporcionarán a las distintas instancias que intervienen en la toma de decisiones del proceso de desarrollo urbano, elementos para participar en forma adecuada y oportuna, y para establecer un contexto claro y flexible de actuación. Las disposiciones aquí expuestas y la normatividad vigente en la materia darán seguridad jurídica en la ocupación y utilización del territorio y fomentarán el interés de la población por compartir la responsabilidad de construir una ciudad viable para todos sus habitantes.

Para el logro de estos propósitos, se considera que el proyecto de ciudad debe atender de manera congruente las condiciones físicas y demográficas del territorio; aprovechar de modo racional los recursos disponibles y llevar a cabo la ordenación del territorio en forma compatible con el medio ambiente; a través de la participación responsable de la ciudadanía, en un trabajo conjunto con los distintos niveles de gobierno.

En congruencia con lo anterior y de conformidad con lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los objetivos particulares que persigue este programa se rigen bajo el principio de un desarrollo integral y sustentable:

- Concertar acciones y proyectos de orden regional y metropolitano en materia de política hidráulica, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con las autoridades de las entidades federativas y los municipios involucrados.
- Revertir las tendencias de degradación ambiental y garantizar la sustentabilidad de la ciudad a través de la conservación, restauración y manejo de los recursos naturales como agua, suelo y subsuelo; y de una adecuada interrelación de la naturaleza con los centros urbanos.
- Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través de la creación y reforzamiento de instrumentos que permitan controlar los procesos urbanos y ambientales; permitiendo, además, una distribución armónica de la población en el territorio.
- Evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, de riesgo, y de conservación ecológica; preservar las zonas de recarga de acuíferos, áreas donde coexistan ecosistemas naturales, flora y fauna silvestre, tierras de producción y usos agropecuarios; y orientar el crecimiento hacia las zonas aptas.
- Lograr un desarrollo equitativo y sustentable en el suelo de conservación, a través de programas que fomenten las actividades productivas y de desarrollo ambiental.
- Aumentar las áreas verdes urbanas, su distribución equilibrada y los servicios ambientales que brinda mediante programas integrales de manejo.

- Contribuir en la disminución del proceso de migración hacia los municipios conurbados, propiciando el arraigo de la población y revirtiendo las tendencias de despoblamiento en aquellas delegaciones que han perdido población y cuentan con infraestructura adecuada, a través de la redensificación y reciclamiento urbano.
- Propiciar una distribución armónica de la población, basada en la capacidad de dotación de servicios, que desaliente la creación de grandes desarrollos concentradores.
- Desarrollar acciones que garanticen el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos.
- Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, acorde con la problemática del suelo, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad.
- Regular el mercado inmobiliario, evitando la apropiación indebida, la concentración y especulación de inmuebles, especialmente los destinados a la vivienda de interés social y popular; así como la promoción de zonas para el desarrollo económico.
- Garantizar el acceso equitativo a la vivienda, principalmente a la población de más bajos recursos económicos en igualdad de oportunidades, a través de reglas claras de operación de los programas.
- Propiciar que el incremento de la función social de los elementos susceptibles de apropiación y la distribución sean equitativas a las cargas y beneficios del desarrollo urbano.
- Mejorar las zonas populares, unidades habitacionales de interés social y vecindades deterioradas física o funcionalmente; principalmente aquellas ubicadas en áreas ocupadas por población de bajos ingresos.
- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación.
- Revitalizar las zonas patrimoniales y monumentos históricos y propiciar la consolidación de la imagen e identidad en colonias, barrios y poblados rurales.
- Reestructurar las acciones normativas en áreas de conservación patrimonial, que contemple la legislación federal y local.
- Impulsar el Programa de Rescate del Centro Histórico, para recuperar la centralidad de la ciudad, rehabilitar los espacios públicos y devolver la vocación habitacional a esta zona de la ciudad.
- Proponer una normatividad respecto a la fisonomía de los poblados que los preserve de la estructura homogeneizante del crecimiento urbano.
- Fomentar una conciencia colectiva sobre el patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural edificado, para lograr su preservación y reconocimiento.
- Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteren la imagen urbana de la ciudad, generen contaminación visual y pongan en riesgo la seguridad de sus habitantes, así como establecer mecanismos de coordinación para su control.
- Regular el aprovechamiento y ocupación del espacio aéreo y del subsuelo.
- Procurar la autosuficiencia de servicios públicos y equipamiento en las colonias y barrios a partir de su orden de importancia y jerarquización, priorizando aquellos de tipo integrador, para disminuir los desplazamientos, optimizar la distribución territorial y canalizar las sinergias sociales.
- Mejorar la accesibilidad y la movilidad de la población, así como el abasto de mercancías, construyendo, ampliando y reforzando la infraestructura de comunicaciones y transportes.
- Lograr la complementariedad de los modos de transporte, a través de los corredores integrales de transporte, para racionalizar la participación modal.
- Ordenar la distribución de espacios y la operación del transporte de superficie, llevando a cabo una estrategia de administración de la demanda de viajes.

- Diseñar una política de regulación y ordenamiento del transporte concesionado, de carga, y autobuses foráneos.
- Ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial para una mayor funcionalidad, que atienda al incremento de los flujos vehiculares y disminuya los tiempos de traslado.
- Estimular el desarrollo y utilización del transporte público de alta capacidad y no contaminante, aumentando su oferta y sus condiciones de seguridad, confort y rapidez.
- Continuar con el ordenamiento de los Centros de Transferencia Modal.
- Promover la inversión y el empleo a través del establecimiento de los parques industriales de alta tecnología, la renovación y mejoramiento del transporte público de pasajeros, el aprovechamiento de los corredores integrales de servicios, el desarrollo de mercados ambientales y el desarrollo inmobiliario ordenado.
- Ordenar el crecimiento económico en zonas específicas que dispongan de infraestructura, equipamiento y estímulos para el desarrollo de actividades con bajo consumo de agua, tratamiento de aguas residuales, eficiencia energética y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Aplicar programas de desarrollo social para los sectores menos favorecidos, fortaleciendo, al mismo tiempo la cobertura de los servicios educativos y de salud.
- Impulsar la participación ciudadana en los asuntos de la ciudad, con el fin de lograr una mejor organización vecinal que formule propuestas, tome decisiones y vigile la gestión pública.

De acuerdo con los objetivos señalados, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 2001, establece como prioridades:

- Revertir el crecimiento expansivo de la ciudad, proponiendo en su lugar un desarrollo intensivo.
- Promover el arraigo de la población, la incorporación de nuevos pobladores y el reciclamiento de la ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redensificando los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos.
- Los programas de desarrollo urbano señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y la urbanización de carácter social y popular.
- Los programas de desarrollo urbano en sus distintos niveles de planeación deberán estimular la aplicación de nuevas tecnologías, materiales y procesos constructivos para el desarrollo de vivienda de interés social y popular de alta calidad.
- Los predios propiedad del GDF que se encuentren utilizados como bosques, parques, deportivos, plazas, jardines, barrancas y zonas verdes de uso público, que no se encuentren catalogados como reservas, seguirán manteniendo su destino, pero podrán recibir edificaciones que complementen su uso en porcentaje no mayor al cinco por ciento de su superficie.
- Para cumplir con los propósitos ecológicos y ambientales conservando el medio natural y la vida de la flora y la fauna silvestres, no serán utilizables las zonas comprendidas dentro de los límites de las reservas ecológicas ubicadas en el suelo de conservación, ni los suelos señalados en el artículo tercero de la LDUDF.
- Los órganos de gobierno incluirán en los programas objetivos y medios de acción para la salvaguarda del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y artístico y sus entornos que, por su valor, merezcan tutela en su conservación y su consolidación.
- El equipamiento, los servicios urbanos y las instalaciones públicas existentes, así como los proyectos futuros, deberán cumplir con las condiciones que establece la normatividad relacionada con el desplazamiento de las personas con discapacidad.

III. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En este apartado se establecen las orientaciones generales hacia el mediano y largo plazo, que deberán contemplarse en las políticas de desarrollo urbano, así como los lineamientos de acción fundamentales para el logro del proyecto de ciudad planteado en el capítulo anterior.

La estrategia está concebida como una guía del proceso de planeación-gestión que oriente el rumbo y modifique las tendencias actuales, para conducir el desarrollo y ordenamiento de la ciudad de manera que la toma de decisiones cuente con un marco de referencia.

Se propone inducir el crecimiento de la ciudad en forma ordenada de acuerdo con la normatividad vigente del desarrollo urbano y bajo los principios de equilibrio y mejoramiento ambiental. Asimismo, deberá contarse con los instrumentos que permitan la participación ciudadana en este proceso.

Las estrategias para lograr un desarrollo urbano integral y sustentable, necesariamente incluyen un trabajo de corresponsabilidad más allá del ámbito local, que incluye a instituciones y actores a nivel federal y regional. Para la puesta en marcha de las estrategias resulta indispensable el trabajo conjunto del Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Congreso del Estado de México y, por supuesto, los sectores social y privado de las entidades tanto de la Región Centro como de la ZMVM.

1. Ordenamiento del Territorio Megalopolitano y Metropolitano

1.1. Participación en la economía mundial

Asumiendo los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, corresponderá al gobierno federal, generar las condiciones para que la participación de la ciudad en la economía mundial se realice bajo el principio de sustentabilidad con equidad, fortaleciendo la soberanía nacional y reduciendo su dependencia de otras economías.

En ese mismo contexto, será necesario construir alianzas internacionales estratégicas que permitan, con el apoyo de ciudades hermanas, reformar los marcos internacionales financieros (marcos lógicos) para aplicar esquemas de desarrollo acordes con la realidad social, territorial y ambiental y en congruencia con la legislación vigente.

Fomentar el incremento de exportaciones, para insertarse en el mercado global pasando por la re-especialización productiva y la definición de nuevas vocaciones económicas que modulen su proceso de integración en los mercados abiertos.

Fomentar, asimismo, la inversión del sector privado en los rubros de industrias de alta tecnología, mercados ambientales, servicios financieros, informáticos, de telecomunicación, consultoría, turismo, comercio y desarrollo inmobiliario ordenado.

1.2. Distribución demográfica

- **En la megalópolis**

Conforme a lo señalado en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001 -2006, el gobierno federal deberá comprometerse para avanzar hacia una organización más equitativa y sustentable del territorio nacional, con una estrategia que permita retener el mayor volumen de población en las regiones de origen, bajo condiciones productivas y de calidad de vida adecuadas.

Para lograr este propósito, deberá concertar entre los diferentes niveles y sectores de gobierno una política de desarrollo regional de largo plazo, que promueva el desarrollo de sistemas urbano-regionales alternativos a la Región Centro bajo condiciones ambientales y de potencial económico, y que soporten un crecimiento y distribución de la población de forma equilibrada.

Como una estrategia nacional de desarrollo económico, social y territorial de largo plazo, será necesario replantear el papel de la ZMVM, la MCM y la RCM en la estructura territorial nacional, definiendo políticas, instrumentos, acciones y proyectos concretos y articulados para su ejecución, con base en la aplicación del Fondo de Ordenación del Territorio (FOT), tomando en cuenta las cinco mesorregiones definidas por el Plan Nacional de Desarrollo y los nuevos territorios de actuación que se definan.

- **En la metrópolis**

Con participación de todos los órdenes de gobierno, reducir el crecimiento demográfico en la ZMVM mediante la orientación del flujo migratorio del DF y del Estado de México, hacia áreas que representen potencial de desarrollo y sean externas a la Región Centro.

Equilibrar la proporción de población absorbida por las otras áreas metropolitanas de la MCM, para que en los próximos 25 años alojen un volumen adicional de población, promoviendo nuevos patrones de urbanización discontinuos y semi-autosuficientes, que eviten la conurbación física con la ZMVM e integren a las áreas y poblados rurales de sus respectivas zonas de influencia.

Reforzar y aplicar medidas para el crecimiento en la Corona Regional, a fin de evitar el crecimiento de la ZMVM provocado por procesos migratorios.

Reducir la expansión urbana en los municipios conurbados de la ZMVM, procurando captar la población adicional mediante la implementación de una política de retención, redensificación y reciclamiento urbano, que aproveche la infraestructura existente.

Conjuntar la participación de la federación, estados y municipios para promover programas y acciones para el desarrollo, con instrumentos de coordinación y cooperación interinstitucional, incluyendo la participación de los sectores público, social y privado.

Con la responsabilidad compartida a nivel federal, estatal, municipal y delegacional ordenar, definir e impulsar el uso del territorio a escala regional y local como condición indispensable para disminuir las desigualdades, tanto en la distribución poblacional, como en los recursos disponibles para atender las demandas sociales. La dotación de equipamiento e infraestructura de cobertura regional en las ciudades externas al Valle de México serán los detonadores importantes para el desarrollo deseado.

1.3. El rescate ecológico de la cuenca del Valle de México

En el marco de los objetivos del Programa Hábitat+, propuesto en el PNDU-OT, tocará a la federación, en trabajo estrecho con todos los órdenes de gobierno, revertir las tendencias de degradación ambiental y garantizar la sustentabilidad a través de acciones para la conservación, restauración y manejo de los recursos naturales, bajo políticas integrales de carácter regional, que permitan elevar la calidad ambiental de la metrópolis.

Corresponderá al Estado de México y al DF, fomentar un desarrollo urbano sustentable que equilibre la capacidad y protección de los ecosistemas, la biodiversidad y la dinámica hidrológica con el desarrollo económico.

Toca al GDF fomentar perspectivas de sustentabilidad en el medio rural y urbano e involucrar la participación ciudadana en el diseño y aplicación de políticas públicas con instrumentos adecuados.

Asimismo, le corresponde impulsar una política integral sustentable sobre el suelo de conservación, a través de la inversión productiva que permita contener el crecimiento urbano; desarrollar instrumentos económicos y financieros para retribuir a los pueblos originarios, ejidos y comunidades por los bienes y servicios ambientales que proporcionan sus tierras a la región.

Aplicar políticas para el mejoramiento de la calidad del aire y manejo integral de residuos sólidos.

Formular instrumentos que permitan la adecuada gestión ambiental, así como la conformación de bases de información relacionadas con las condiciones y manejo de los recursos naturales. La estructuración del espacio regional dependerá de la conformación del sistema integral de Áreas Naturales Protegidas y del ordenamiento ecológico.

Impulsar a través de la Comisión Ambiental Metropolitana la metodología y criterios que se emplearon para formular el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, con el propósito de elaborar instrumentos de regulación de cobertura megalopolitana en esta materia y disponer de instrumentos homogéneos y compatibles.

A través de esta misma Comisión, se deberá trabajar de manera coordinada para conservar la riqueza biológica de la cuenca central, de manera prioritaria los corredores: Ajusco-Chichinautzin, las franjas poniente de Huixquilucan a Villa del Carbón y oriente de Ecatingo a Otumba, incluyendo los Parques Nacionales Izta-Popo y la Malintzin, así como porciones de los municipios que cuentan con áreas de riego localizados al norte y oriente del Valle en los distritos de Zumpango y Texcoco.

1.4. El equilibrio hidrológico y geológico

Se deberá trabajar de manera conjunta para instrumentar acciones y medidas tendientes a estabilizar y recuperar el equilibrio geohidrológico de la Cuenca de México; reducir la sobreexplotación del acuífero local y disminuir los volúmenes hídricos aportados por fuentes lejanas, a través de políticas que impulsen el equilibrio entre el consumo y la capacidad de recarga.

Proteger de la presión urbana al vaso del ex-lago de Texcoco y continuar con el avance del rescate ecológico de la zona para mantener el sistema hidrológico de la Cuenca del Valle de México.

Impulsar la construcción y rehabilitación de lagunas de regulación al norponiente, nororiente, oriente y suroriente de la cuenca, lo cual permitiría un mejor manejo de los excedentes hídricos y contribuir a la estabilización de los suelos de origen lacustre, como la laguna “El Fusible” y el lago “Casa Colorada”, al oriente.

Realizar obras que permitan la infiltración de agua al acuífero, además de intensificar las medidas para la recuperación de volúmenes de agua perdidos por fugas en las redes.

Impulsar la separación entre las aguas servidas y los escurrimientos pluviales, con la finalidad de recuperar excedentes de agua de buena calidad para su reuso.

Promover el uso de agua tratada en actividades industriales, riego de áreas verdes y limpieza urbana, y otras que sean compatibles con la normatividad aplicable.

Diseñar un sistema de recuperación del agua pluvial que permita disminuir la vulnerabilidad de áreas urbanas con fuertes pendientes.

Impulsar la recuperación de cuerpos de agua, arroyos y ríos intermitentes, y cambiar la política de entubamiento de los cauces a pie de manantial, a fin de recuperar gradualmente flora y fauna de los ecosistemas terrestres y acuáticos.

1.5. El manejo de la energía

Diversificar fuentes generadoras de energía y garantizar la seguridad de las redes, instalaciones y abasto equitativo.

Impulsar alternativas limpias como la eólica, solar, biogás, basura inorgánica (como fuente de energía calorífica), hidrógeno, microhidroeléctricas y energía geotérmica, entre otras.

Continuar con el mejoramiento de las gasolinas y los vehículos automotores, además de promover su uso racional para procurar un ambiente más limpio.

Expandir el uso del gas natural en sustitución del gas LP, para lograr un equilibrio entre ambos, en el sector transporte e industrial, además de la ampliación del abastecimiento en el sector servicios y de los hogares de la ZMVM, con el fin de sustituir el uso del gasóleo industrial y el diesel magna utilizado en los procesos productivos.

Garantizar que la infraestructura energética (ductos, plantas de almacenamiento y distribución, cableado, etc.) cumpla con la normatividad para otorgar certeza en la seguridad de su funcionamiento.

Generar una cultura de ahorro de la energía y promover artículos y muebles de bajo consumo energético.

1.6. El manejo integral de residuos sólidos

Procurar soluciones de carácter metropolitano para enfrentar el aumento creciente de tiraderos clandestinos en las áreas limítrofes entre el DF y el Estado de México.

Impulsar el procesamiento de composta y la construcción de plantas de compactación e incineración de residuos con recuperación de energía; promover actividades económicas limpias y el reuso de los residuos.

Localizar y programar la construcción de rellenos sanitarios adicionales a los existentes, además de incorporar opciones tecnológicas que permitan triturar y compactar los residuos, a fin de ampliar la vida útil de los rellenos que están en operación. Se deberán instrumentar procesos de incineración, en la medida en que resulte financiera y ambientalmente factible.

Promover la búsqueda de sitios estratégicos para la concentración de los residuos de la construcción, a fin de implementar esquemas de inversión.

Promover una cultura ambiental que fomente conductas sustentables en la vida cotidiana, a fin de incidir directamente en la cantidad y tipo de residuos generados.

1.7. Organización de las comunicaciones y el transporte

Con base en los compromisos adquiridos por el Poder Ejecutivo Federal en el PND en materia de política social y económica, se deberá avanzar en la integración del territorio nacional como parte del proceso de reversión del patrón de

urbanización concentrador y fragmentado, logrando la equidad en el desarrollo regional, y aprovechando las oportunidades abiertas por los flujos mundiales.

Mejorar la integración interna de las formas urbanas que constituyen la Región Centro y de éstas con los ámbitos rurales.

Dar respuesta a la problemática con una visión regional urbana y a la consecuente multipolarización de sus actividades económicas.

Evitar el flujo de transporte de largo recorrido y de tránsito de paso por la ZMVM y mejorar su eficiencia.

Garantizar el uso racional de la infraestructura e instalaciones de transporte, con el objeto de mejorar la circulación vial y disminuir emisiones contaminantes.

Mejorar la eficiencia de las empresas relacionadas con los servicios para el transporte y su coordinación.

- **Región Centro de México (RCM)**

Corresponderá al gobierno federal en coordinación con los estados y los poderes locales, constituir un sistema vial y de transporte que propicie la inserción favorable de la RCM en el proceso de mundialización, contribuyendo al desarrollo endógeno, aumentando las opciones de movilidad de personas y mercancías.

Emplear el sistema ferroviario y carretero como estructurador del espacio regional e impulsor del crecimiento urbano encauzándolo hacia las nuevas áreas de urbanización, dentro y fuera del Valle de México.

Promover, regular, orientar y sumar la participación de la inversión privada en la construcción y operación de la infraestructura siguiendo esquemas de concesionamiento.

- **Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)**

Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación del GDF con las instancias federales y del Estado de México para atender la problemática del transporte y la vialidad, y contribuir a través de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, al cumplimiento de objetivos y acciones orientadas al mejoramiento del transporte y la vialidad.

A través de la COMETRAVI, se deberán orientar los sistemas de vialidad y transporte con una visión metropolitana en la concepción, aplicación, regulación, homologación y vigilancia.

Disminuir el congestionamiento al interior de la ZMVM con apoyo de transporte ferroviario y carretero periférico desviando los flujos regionales de mercancías y pasajeros a través de centros de transferencia externas.

Mejorar la eficiencia del transporte público en el DF y su relación con la ZMVM, y racionalizar y reducir el uso del automóvil individual, promoviendo en su lugar el mejoramiento y utilización del Sistema de Transporte Público.

Mejorar la estructura vial metropolitana que permita realizar viajes interzonales de largo recorrido por derechos de vía exclusivos.

1.8. Sectores para el ordenamiento territorial metropolitano

En el marco del PND, será responsabilidad del gobierno federal “responder a la demanda social por una distribución más equitativa de oportunidades entre regiones” para alcanzar una estructuración planificada, armónica y sustentable en el territorio nacional y revertir las desigualdades regionales del crecimiento poblacional, económico y social para lograr el aumento sostenido de la calidad de vida de los habitantes.

A nivel local, para facilitar la adopción de políticas de ordenamiento y para efectos de planeación del Valle de México, el POZMVM reagrupó su ámbito territorial en 12 regiones de planeación, que denomina sectores metropolitanos, en los que combina el modelo de anillos concéntricos y el modelo de sectores, retomados de la ecología urbana. Se basa en criterios relacionados con la etapa de incorporación de las delegaciones y municipios a la ZMVM, en su intensa relación funcional y el papel estructurador de las principales vías de comunicación. Adicionalmente contempla los espacios no conurbados, pero indispensables para el crecimiento futuro y la redistribución de la población en el Valle.

Los sectores de aplicación que comprende el territorio metropolitano referido en el POZMVM son:

Ciudad Central: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

Corredor Centro Norte: Gustavo A. Madero, Ecatepec, Nezahualcóyotl norte, Tlalnepantla oriente, Tecámac y Tizayuca.

Metropolitano Norte: Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Tultitlán, Coacalco, Tultepec y Melchor Ocampo.

Metropolitano Poniente: Azcapotzalco, Naucalpan, Tlalnepantla poniente y Atizapán de Zaragoza.

Metropolitano Sur: Huixquilucan, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán.

Metropolitano Oriente: Iztapalapa, Iztacalco, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, La Paz, Tláhuac y Chalco Solidaridad.

Agropolitano Oriente: Ixtapaluca, Chalco, Tepetlaoxtoc, Chiautla, Papalotla, Acolman, Tezoyuca, Chiconcuac, Atenco, Texcoco.

Nuevo Desarrollo Noreste: Otumba, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Temazcalapa, Axapusco, Nopaltepec.

Agropolitano Norte: Tepotzotlán, Teoloyucan, Coyotepec, Zumpango, Nextlalpan, Jaltenco.

Nuevo Desarrollo Norte: Huehuetoca, Tequisquiác, Hueyoxtlá, Apaxco.

Forestal Poniente: Jilotzingo, Isidro Fabela, Nicolás Romero, Villa del Carbón.

Agropolitano Sur: Milpa Alta, Cocotitlán, Temamatla, Tenango del Aire, Ayapango, Tlalmanalco, Amecameca, Juchitepec, Ozumba, Atlautla, Ecatingo, Tepetlixpa.

Esta división territorial puede coadyuvar a que la planeación urbana se dé bajo el principio de ordenamiento territorial metropolitano, convocando a los niveles federal, estatal, municipal y local a participar de manera coordinada, concertada y responsable en la toma de decisiones, en la homologación de criterios utilizados en programas como el POZMVM y el PGOEDF que determinarán proyectos de carácter regional; así como en la aplicación de las políticas establecidas en el POZMVM.

Será importante integrar a la estrategia acciones conjuntas encaminadas al control de proyectos viales en áreas no urbanizables; a la ampliación, mejoramiento y aprovechamiento de la vialidad y el transporte colectivo de gran capacidad, no contaminante, rápido y eficiente, como elementos estructuradores del desarrollo urbano, y articuladores de los proyectos de desarrollo económico y social de la ZMVM.

1.9. Franjas de Integración Metropolitana

En la zona limítrofe entre el DF y el Estado de México, contrastan diferencias que dificultan la planeación, operación, mantenimiento, administración y eficiencia del equipamiento urbano y los servicios básicos, así como la atención a la población. Los distintos marcos normativos y las diferencias de gestión entre las autoridades, han llevado a que la dotación y utilización de infraestructura carezca de continuidad en diversos aspectos, salvo en los puntos que determinan ciertas actividades rectoras.

Ante esta problemática, el POZMVM ha definido a aquellos espacios ubicados en ambos límites entre el DF y el Estado de México como franjas de integración metropolitana. Su definición tiene como propósito rediseñar la planeación a través de criterios comunes que permitan mejorar las condiciones de integración en un marco de desarrollo urbano sustentable.

Serán la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, y las diversas instancias intersecretariales, quienes, de manera coordinada y bajo un marco de concertación, deberán redefinir las franjas de integración metropolitana de atención prioritaria. Les corresponderá también, analizar la ubicación e impactos de equipamientos de cobertura regional necesarios, tales como: aeropuertos, centrales de abasto; terminales de transporte; Centros de Transferencia Modal (CETRAM); centros culturales y universitarios; centros de espectáculos y deportivos; parques metropolitanos, centros hospitalarios de primer nivel; centrales de distribución de energía y de comunicaciones; vasos de almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de aguas y de desechos sólidos, entre otros.

A continuación se enlistan las franjas de integración metropolitana que requieren atención inmediata. Cabe aclarar que algunas de éstas ya cuentan con Programas de Acciones Prioritarias (PAP) y otras están sujetas a análisis:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Cuajimalpa - Huixquilucan | 2. Ticomán - San Juanico |
| 3. Palmas - Tecamachalco | 4. Nueva Atzacolco - Xalostoc |
| 5. Tacuba - El Molinito | 6. San Juan de Aragón - Ciudad Lago |
| 7. Azcapotzalco - Tlalnepantla | 8. Pantitlán - Nezahualcóyotl |
| 9. Tláhuac - Chalco | 10. Cabeza de Juárez-Nezahualcóyotl |
| 11. Cocoyotes - Montañitas | 12. Santa Martha - La Paz |
| 13. Acueducto de Guadalupe -Las Palomas | |

2. Estructura urbana del Distrito Federal

2.1. Distribución demográfica

De acuerdo con la distribución alternativa de población propuesta para la Megalópolis del Centro de México, se prevé que durante los próximos 25 años el DF cuente con 650 mil habitantes adicionales a los 8.6 millones con los que cuenta actualmente, dando como resultado 9.25 millones para el 2025.

Para mitigar el proceso de despoblamiento en las delegaciones centrales, así como para desincentivar la expansión del área urbana sobre las delegaciones que comparten el suelo de conservación se propone:

Ampliar la cobertura de los programas de planificación familiar y salud reproductiva, de acuerdo a las políticas de desarrollo social en áreas con altos índices de crecimiento natural, particularmente en los poblados rurales de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y demás asentamientos ubicados en el Suelo de Conservación.

Revertir la pérdida de población de las delegaciones centrales, mediante la implementación de programas de desarrollo económico, social y cultural, y de medidas que promuevan la densificación y reciclamiento de predios, tendientes a recuperar y ampliar su parque habitacional.

Reducir la tendencia de crecimiento de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, regulando el crecimiento físico de los poblados existentes, evitando la formación de asentamientos humanos en el suelo de conservación y circunscribiendo la mayor parte de su crecimiento demográfico al área urbanizada actual, mediante acciones coordinadas de suelo, vivienda, equipamiento e infraestructura, así como acuerdos intersecretariales y con el Estado de México para lograr su mayor densificación.

Fortalecer al Consejo de Población del Distrito Federal y a los Consejos Delegacionales de Población, para que se promuevan programas de corto, mediano y largo plazo acorde con esta política.

2.2. Base territorial para el fomento económico

Impulsar una política que contribuya a una economía menos dependiente, fundamentada en las condiciones de las variables físico-ambientales, sociales y económicas que ocurren en el territorio y bajo un sustento jurídico, administrativo y financiero sólido.

Diseñar una política de fomento al empleo, mediante la articulación de decisiones macroeconómicas y acuerdos entre agentes económicos y sociales en torno a la generación de fuentes de empleo bien remunerado.

Revisar las políticas y esquemas del gasto social para orientarlo hacia programas prioritarios que reduzcan la desigualdad y mejoren las condiciones de vida de la población.

Definir zonas estratégicas de fomento económico a través de la formulación y revisión de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, con el propósito de impulsar programas, proyectos y actividades económicas específicas susceptibles de apoyo.

Fomentar y consolidar la economía de la ciudad, a través de la articulación de las actividades económicas con las obras de infraestructura básica y social en los espacios de fomento, donde se procurará la localización estratégica de las empresas así como la mejor operación de los agentes públicos, privados y sociales.

Fomentar la creación de instrumentos y estímulos que alienten el desarrollo económico.

Analizar y construir las bases de la nueva racionalidad económica-ambiental tanto en el suelo urbano como en el suelo de conservación.

Impulsar la inversión y la generación de empleo a través del desarrollo de corredores integrales de servicios, de forma prioritaria los de Reforma-Centro Histórico, Fuente de Petróleos-Reforma-Centro Histórico y Catedral-Basílica de Guadalupe.

Impulsar la inversión y la generación de empleo a través del establecimiento de parques industriales de alta tecnología, no contaminantes, con reducido consumo de agua y energía, bajo impacto ambiental, en un marco estratégico que permita la vinculación del sector dedicado a la investigación científica y tecnológica (investigadores nacionales) con la iniciativa privada.

Apoyar la actividad productiva de los pueblos ejidos y comunidades, como parte de la estrategia de conservación, restauración y manejo adecuado de los recursos naturales, desarrollo y fomento de la agricultura orgánica y el ecoturismo y, en general, del cuidado del suelo de conservación, para la producción de oxígeno, la recarga del acuífero y la contención de la expansión del área urbana de la ciudad.

Estimular el desarrollo del sector inmobiliario y el de la construcción a partir de la implementación de programas para la producción de vivienda de interés social y popular.

Fomentar la construcción y mejoramiento de equipamientos urbanos que consoliden la función habitacional en zonas populares y marginadas.

Desarrollar instrumentos económicos que fomenten el manejo integral del territorio, buscando, además, hacer compatibles las políticas del presente programa con el de ordenamiento ecológico.

Promover la reconversión progresiva de la economía rural orientándola a la inserción en los mercados regionales para aprovechar las ventajas y nichos económicos que ofrecen los habitantes de la Ciudad de México, asimismo, explorar las posibilidades de inserción en los mercados externos.

Orientar la promoción, apoyo e inversión hacia la intensificación de los procesos agroproductivos de bienes de alta calidad y valor agregado, mediante tecnologías apropiadas y ambientalmente sustentables.

Apoyar la promoción de conjuntos de micro y pequeña industria a través de la obra pública y de la dotación de servicios comunes para compensar el mayor volumen de capital requerido por unidad de trabajo y de establecimiento, ello coadyuvará al incremento del empleo formal y evitará que las economías de escala derivadas de la infraestructura pública se diluyan en un aprovechamiento excesivamente fragmentado.

Vincular los diferentes tipos de equipamiento, enlaces territoriales, usos de suelo y otras acciones urbanas, señalados en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo urbano con el Programa de Fomento Económico de la Ciudad.

2.3. Clasificación del suelo en el Distrito Federal

De acuerdo con las características y la vocación del territorio y conforme a la Ley de Desarrollo Urbano para el DF, el suelo de la ciudad se divide de forma primaria en dos zonificaciones generales: Suelo Urbano y Suelo de Conservación. La delimitación ratifica lo definido en la Declaratoria de la Línea Limítrofe entre el Área de Desarrollo Urbano y el Área de Conservación Ecológica publicada en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal el 5 de octubre de 1992. En las dos zonificaciones los usos del suelo permitidos están señalados por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano correspondientes.

El área definida como Suelo Urbano comprende las demarcaciones territoriales de Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco y Coyoacán, así como las porciones ubicadas al norte de esta línea, correspondientes a las delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa.

El Suelo Urbano se encuentra con un alto grado de saturación, salvo en las áreas destinadas a parques y espacios abiertos, por lo que se prevé que la vivienda que requiera el DF podría ubicarse en los terrenos baldíos o subutilizados o en las zonas que permitan potenciar su utilización, tal como sucede en las demarcaciones de la Ciudad Central. Asimismo, los usos de comercio, servicios e industria se dirigirán hacia los corredores integrales que serán establecidos en los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, y bajo el enfoque de las políticas de reciclamiento y desarrollo.

Por su parte, el Suelo de Conservación comprende las porciones territoriales ubicadas al sur de la línea de conservación ecológica de las demarcaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa, así como la totalidad de la delegación de Milpa Alta. Incluye, igualmente, el Cerro de la Estrella en Iztapalapa y la Sierra de Guadalupe y otras secciones ubicadas en la delegación Gustavo A. Madero, contempladas en el PGOEDF.

Sobre esta área se localizan las mayores masas forestales de la entidad, contiene una riqueza biológica importante, donde ocurre la mayor infiltración de agua para el acuífero de la Cuenca de México; se tiene previsto que, adicionalmente a los asentamientos rurales aquí localizados, los usos del suelo permitidos deberán ser compatibles con la conservación ecológica, para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y la protección de terrenos productivos de acuerdo con lo que señala el PGOEDF.

En Suelo de Conservación, los usos del suelo contemplados en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano deberán ser congruentes con las actividades establecidas en el PGOEDF. Los usos que se asignen deberán establecerse con

base en el potencial que presente el suelo para soportar diversas actividades compatibles con sus funciones ambientales. Por otra parte, se indicará la política particular a que deban sujetarse los asentamientos rurales ubicados dentro de estas zonas.

2.4. Unidades de Ordenamiento Territorial, UOT (antes contornos urbanos)

Con el propósito de contribuir a un crecimiento equilibrado y a una distribución más equitativa y racional de los recursos de la ciudad, este Programa plantea la delimitación de cuatro unidades de ordenamiento territorial, que se corresponden con la agrupación de demarcaciones y de áreas urbanas y ambientales, cuyas características, condiciones y problemática son semejantes.

En el PGDUDF 1996, los contornos se corresponden exclusivamente con la agrupación de delegaciones y sus perímetros. Para esta delimitación, la presente propuesta considera tanto los límites político-administrativos de las delegaciones, como la Línea Limítrofe entre el área urbana y el área de conservación ecológica, así como lo establecido en el PGOEDF y otras características. Las Unidades de Ordenamiento Territorial, las variables que los identifican y las políticas susceptibles de ser aplicadas son:

A. Ciudad Central

Estará conformada por las demarcaciones de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza; su delimitación considera el proceso histórico de expansión urbana que tuvo la ciudad. Destaca lo que fuera el primer casco urbano y donde actualmente se realizan las actividades de comercio y servicio más importantes de la entidad; considera la cantidad de redes de infraestructura básica y el equipamiento urbano acumulados en el tiempo, actualmente con gran parte de su capacidad subutilizada.

Con base en lo anterior, se prevén como políticas fundamentales a aplicar, las de mejoramiento urbano, reciclamiento, conservación patrimonial y de desarrollo, a través de las cuales se deberá potenciar la utilización del suelo para uso habitacional y mixto, además de restablecer y conservar los valores arquitectónico-patrimoniales.

B. Primer Contorno

Estará conformado por las demarcaciones territoriales de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztacalco; su delimitación obedece fundamentalmente a la posición estratégica que guardan estas delegaciones en relación con la Ciudad Central y los municipios conurbados del Estado de México, territorios estrechamente vinculados por la existencia de una infraestructura vial y por la presencia de las principales actividades industriales del DF.

La política de este contorno se deberá orientar a restablecer el equilibrio en la utilización y capacidad de la infraestructura y el equipamiento, así como a potenciar el aprovechamiento del suelo en sus diversos usos, dando prioridad al habitacional y al industrial.

C. Segundo Contorno

Comprende las secciones del suelo urbano correspondiente a las demarcaciones de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan e Iztapalapa y la totalidad de la Delegación de Coyoacán; su delimitación obedece fundamentalmente a la posición intermedia que ocupa entre la Ciudad Central y las delegaciones periféricas; parte de este contorno presenta carencias, principalmente en lo que se refiere a la dotación de redes de infraestructura, a la distribución de los servicios básicos y del equipamiento urbano.

Es contiguo al suelo denominado de conservación en la parte sur y surponiente, por lo que su comportamiento en cuanto a infraestructura, vialidad, equipamiento, así como la forma de utilización del suelo para los diferentes usos, deberán ser regulados para evitar el crecimiento urbano hacia las zonas de alto valor ambiental.

D. Tercer Contorno

Comprende la totalidad del territorio de Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, así como las secciones de Suelo de Conservación ubicadas al sur de la línea de conservación correspondiente a las delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Tlalpan; incluye también las áreas de suelo de conservación localizadas al norte de la Delegación Gustavo A. Madero (Sierra de Guadalupe) y el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa. Este contorno proporciona la sustentabilidad ambiental de la ciudad.

En este trazo se ubican los poblados que mantienen características rurales, que dan permanencia a importantes identidades y tradiciones culturales, por lo que su desarrollo deberá sujetarse a políticas de conservación patrimonial y mejoramiento

urbano, respetando su imagen urbana característica, propiciando la protección y conservación de la flora y fauna, la restauración de las áreas afectadas, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el impulso a las actividades relacionadas con la producción primaria. Asimismo, deberán aplicarse medidas de contención del crecimiento urbano irregular mediante el reforzamiento de actividades productivas rentables y sustentables.

Precisan atención especial 44 poblados rurales consolidados, de los cuales 6 se ubican en suelo urbano y 36 dentro del suelo de conservación. En estos últimos, se requiere delimitar los centros de población, considerando el área necesaria para el desarrollo futuro, previendo exclusivamente el crecimiento natural.

- **Poblados rurales**

Se enlistan a continuación los poblados rurales reconocidos, ubicados sobre suelo de conservación:

No.	Nombre	Delegación
1	San Pablo Chimalpa	Cuajimalpa
2	San Mateo Tlaltenango	
3	San Lorenzo Acopilco	
4	Santa Rosa Xochiac	
5	San Bartolo Ameyalco	Álvaro Obregón
6	San Andrés Totoltepec	Tlalpan
7	San Miguel Xicalco	
8	La Magdalena Petlascalco	
9	San Miguel Ajusco	
10	Santo Tomás Ajusco	
11	San Miguel Topilejo	
12	Parres El Guarda	
13	San Lucas Xochimanca	Xochimilco
14	San Mateo Xalpa	
15	San Andrés Ahuayocan	
16	San Lorenzo Atemoaya	Xochimilco
17	Santa Cecilia Tepetlapa	
18	San Francisco Tlalnepantla	
19	San Antonio Tecomitl	Tláhuac y Milpa Alta
20	San Juan Ixtayopan	

21	San Andrés Mixquic	Tláhuac
22	San Nicolás Tetelco	
23	Santa Catarina Yecahuizotl	
24	San Bartolomé Xicomulco	Milpa Alta
25	San Salvador Cuauhtenco	
26	San Pedro Atocpan	
27	San Pablo Oztotepec	
28	Villa Milpa Alta	
29	San Francisco Tecoxpa	
30	San Juan Tepenáhuac	
31	San Antonio Tecomitl	
32	San Agustín Ohtenco	
33	San Jerónimo Miacatlan	
34	San Lorenzo Tlacoyucan	
35	Santa Ana Tlacotenco	
36	San Nicolás Totolapan	Magdalena Contreras

Las estrategias planteadas para los poblados rurales son:

Formular programas e instrumentos de regulación para cada uno de los 36 poblados rurales ubicados en suelo de conservación, especificando usos, destinos, densidades e intensidades permitidos; promoviendo la participación activa y organizada de las comunidades rurales en la definición y orientación de su desarrollo, a través de talleres de consulta.

Revisar los límites y perímetros de las áreas previstas para la conservación, el mejoramiento y el crecimiento de los centros de población, tomando en consideración exclusivamente el crecimiento natural de sus habitantes.

Aplicar programas para promover los predios baldíos, manteniendo su carácter rural; evitando los usos del suelo contaminantes e incompatibles con el carácter rural de los poblados.

Realizar obras de saneamiento y de tratamientos de aguas residuales y desechos sólidos para evitar la contaminación de los acuíferos subterráneos.

Promover y mejorar los valores patrimoniales ubicados en los poblados rurales.

Promover el desarrollo de actividades para la generación de empleos permanentes que arraiguen a sus pobladores.

2.5. Criterios para definir Áreas de Actuación

Las Áreas de Actuación definen la orientación prioritaria que, con base en las políticas de desarrollo aquí planteadas, se dará a diversas zonas del DF que sean objeto de un tratamiento urbano específico.

La delimitación de las Áreas de Actuación deberá definirse de manera específica en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano; su orientación estará en función de las características, condiciones y problemática que presente cada ámbito territorial.

Entre las variables que determinarán esta disposición se encuentran: situación urbana, cobertura de infraestructura, distribución de la ocupación del espacio y capacidad socioeconómica de quienes la habitan. Adicionalmente, con una perspectiva regulatoria de fomento y desarrollo, se preverá la participación de todos los sectores de la sociedad para que, en conjunto, se definan los usos y destinos que se darán al suelo.

Conceptos que definen a cada una de las Áreas de Actuación:

2.5.1. Áreas de Actuación en Suelo Urbano

- **Con potencial de desarrollo**

Son las áreas que se corresponden con grandes terrenos desocupados dentro del tejido urbano, cuentan con accesibilidad vial y en su entorno existen servicios básicos de infraestructura. Son áreas donde pueden desarrollarse proyectos urbanos de bajo impacto, determinados por el Reglamento de la LDUDF o los apoyados por el programa de fomento económico. Incluye diversos equipamientos y otros usos complementarios. Se prevé modificar la LDUDF con el fin de adecuar los conceptos que determinan a estos polígonos, debido a los cambios en las dimensiones del suelo urbano disponible.

- **Con potencial de mejoramiento**

Son las áreas habitacionales ocupadas por población de bajos ingresos y que presentan altos índices de deterioro y carencia de servicios urbanos; en espacios se requiere un fuerte impulso por parte del sector público para equilibrar sus condiciones y mejorar su integración con el resto de la ciudad.

- **Con potencial de reciclamiento**

Considera aquellas áreas que cuentan con infraestructura básica y servicios urbanos adecuados, localizadas en zonas de gran accesibilidad vial, generalmente ocupadas por vivienda popular unifamiliar de uno ó dos niveles de altura y con grados importantes de deterioro estructural. Cuenta con viviendas que podrían captar población adicional a través de la ampliación, un uso más densificado del suelo, transferencia de potencialidades de desarrollo y ofrecer mejores condiciones de rentabilidad. Considera, también, el aprovechamiento de predios subutilizados con estacionamientos, talleres y bodegas que operan bajo la informalidad o que representan un mayor potencial del suelo.

Se aplica también a zonas industriales deterioradas o abandonadas donde los procesos urbanos y económicos deben reconvertirse y evitar impactos negativos al medio ambiente.

- **De conservación patrimonial**

Son las áreas que representan valores históricos, arqueológicos, artísticos o culturales, así como las que, sin estar formalmente clasificadas como tales, presentan características de unidad formal y propiedades que requieren de atención especial para mantener y potenciar sus valores.

La definición de estas áreas deberá atender también, las disposiciones del INAH e INBA.

- **De integración metropolitana**

Corresponden a las áreas ubicadas en ambos lados de la línea que delimita el DF con el Estado de México. Su planeación debe sujetarse a criterios comunes para desarrollar proyectos y acciones de desarrollo urbano que permitan mejorar las condiciones de integración entre ambas entidades.

2.5.2 Áreas de Actuación en Suelo de Conservación

El Decreto del PGOEDF estipula en su artículo tercero que: “Los programas de desarrollo en el ámbito social, económico, demográfico, cultural, urbano, rural y académico, entre otros, así como proyectos, obras, servicios o actividades productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales de carácter público, privado y social que se realicen o se pretenda realizar en el territorio del DF; estarán sujetos a lo dispuesto en el PGOEDF.”

Con base en lo anterior, se prevé que dichas Áreas deberán establecerse con apego a la normatividad establecida por el PGOEDF; asimismo, que en lo futuro la LDUDF incorporará u homologará los criterios y conceptos que establece.

Adicionalmente a las políticas de rescate, preservación y producción rural agroindustrial establecidas en las Áreas de Suelo de Conservación, aplicarán las políticas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los

recursos naturales establecidos en el PGOEDF, permitiéndose desarrollar en ellas las actividades generales y específicas descritas en su Tabla de Actividades, con el objeto de instrumentar las acciones de gestión ambiental necesarias para mantener los bienes y servicios ambientales y fomentar el desarrollo rural.

- **De rescate ecológico**

Son aquellas áreas cuyas condiciones naturales fueron alteradas por la presencia de usos inconvenientes o por el manejo indebido de recursos naturales y requieren de acciones para restablecer, en lo posible, su situación original. En estas áreas se ubican, generalmente, los asentamientos humanos irregulares.

Las obras que se realicen en estos espacios se orientarán a restablecer el equilibrio ecológico y se apegarán a la normatividad establecida en el PGOEDF. Los programas delegacionales deberán establecer sus coeficientes máximos de ocupación y utilización del suelo.

- **De preservación ecológica**

Son extensiones naturales que no presentan alteraciones graves y que requieren medidas para el control del suelo, así como para desarrollar actividades compatibles con la función ambiental. No podrán realizarse obras y acciones de urbanización en estas áreas.

Se regirán por la legislación ambiental federal, la Ley Ambiental del Distrito Federal y el PGOEDF.

- **De producción rural y agroindustrial**

Contempla las áreas destinadas a la producción agropecuaria, piscícola, turística, forestal y agroindustrial. La ley en la materia y el PGOEDF determinarán la concurrencia y características de su producción. Estas áreas podrán ser emisoras para transferencia de potencialidad del desarrollo.

Los usos del suelo de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en el suelo de conservación, serán acordes con las categorías y actividades establecidas en el PGOEDF y, en su caso, a las categorías de ANP, aplicando la normatividad para estos instrumentos de política ambiental.

2.6. Ordenamiento y mejoramiento de la estructura urbana

Consolidar y dignificar la estructura urbana existente, a través del ordenamiento territorial y de la preservación y utilización adecuada de las áreas y recursos naturales.

Fomentar la estructuración de una red de flujos con continuidad urbana; ámbitos plurifuncionales predominantemente terciarios; una trama de corredores y nodos que incluya espacios de convivencia y servicios públicos accesibles a todos.

Potenciar el uso de áreas urbanas consolidadas, a través del aprovechamiento de la inversión acumulada en infraestructura básica y equipamientos; mediante programas de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva que permitan densificar las áreas.

Procurar el reciclamiento urbano y densificación de áreas habitacionales de baja densidad que cuentan con buena accesibilidad, infraestructura básica y equipamiento suficiente; permitiendo la construcción de edificaciones de varios niveles en áreas que así lo permitan.

Aprovechar, mediante proyectos integrales, las áreas baldías o subutilizadas cuya dimensión permita la realización de proyectos urbanos que incluyan vivienda de interés social y popular, y la construcción de equipamientos para salud, educación, cultura o el deporte, además de comercios y micro industria, entre otros.

Fortalecer, asimismo, la función de los centros y subcentros urbanos existentes para aprovechar sus ventajas, mejorando la infraestructura y los equipamientos urbanos.

Evitar los asentamientos humanos en barrancas, zonas minadas, inundables o de fuertes pendientes y de lechos de ríos y arroyos; así como promover la reubicación de los asentamientos ya instalados en estas zonas.

Inducir la saturación urbana en las delegaciones centrales y aquellas que presenten despoblamiento, mediante la utilización de baldíos y el otorgamiento de créditos y estímulos fiscales institucionales para el mejoramiento y ampliación de las viviendas.

- **Transporte y vialidad**

De acuerdo a los objetivos señalados para el área de crecimiento con calidad a nivel nacional, en relación con el gasto público en infraestructura y servicios, corresponderá al gobierno federal mejorar los accesos a la ciudad y su liga con los municipios de la ZMVM mediante el establecimiento de un sistema intermodal de carácter regional y metropolitano, que incluya líneas de transporte masivo como sistemas troncales.

Procurar que las salidas carreteras de media y alta montaña cuenten con salidas radiales e interconexiones, principalmente las localizadas en el sur y poniente de la ciudad.

Utilizar los sistemas de transporte colectivo como estructuradores del desarrollo urbano, a través de corredores urbanos por los que circularán las rutas de transporte hacia las zonas de mayor demanda y hacia el equipamiento regional y metropolitano.

A nivel local y metropolitano, optimizar la aplicación de los recursos públicos y diversificar las fuentes de financiamiento e incorporar al sector social en la eficientización del transporte, para consolidar fórmulas de inversión y coinversión con el sector privado en la ampliación y modernización de la infraestructura vial, bajo la regulación, supervisión y promoción gubernamental, garantizando la prioridad del interés público.

Y a nivel local, prever la circulación de transporte público de gran capacidad sobre carriles exclusivos de la estructura vial primaria, con paradas preestablecidas y condiciones adecuadas de confort y seguridad.

Integrar los derechos de vía en desuso y los espacios aéreos y subterráneos requeridos para la ampliación y construcción de nuevas obras de infraestructura vial primaria, potenciando su aprovechamiento a través de la utilización de las estructuras de soporte y cimentación existentes.

Actualizar la inscripción, modificación o eliminación de proyectos viales, derechos de vía y restricciones y afectaciones.

Atender eficientemente la movilidad, dando preferencia a las modalidades de transporte colectivo de alta y mediana capacidad y desalentando el uso del automóvil privado; mejorar la calidad ambiental con vehículos de combustible alternativo a la gasolina.

Dar apoyo al sistema de transporte público y al mismo tiempo establecer medidas compensatorias ante la utilización del transporte privado lo cual permitiría, además, generar recursos adicionales aprovechables para obras de mantenimiento.

Complementar el sistema multimodal de transporte público en el DF mediante el establecimiento de centros de transferencia, de manera que el cambio de nodo de transporte se realice rápidamente y en condiciones de seguridad, en sitios que cuenten con estacionamiento de vehículos privados, y apliquen tarifas decrecientes a medida que estén más distantes del Centro.

Diseñar las bases de operación, administración y financiamiento de una red de trenes ligeros articulada al metro con prioridad en la zona centro y oriente.

Sustituir las unidades de transporte de pequeña capacidad, contaminantes e ineficientes por unidades de mayor capacidad y tecnologías menos contaminantes.

Reforzar la vigilancia para la correcta operación del transporte público en vialidades primarias y ejes viales.

Resolver las incorporaciones entre las vialidades primarias y las secundarias.

Reducir el efecto negativo de la operación de los servicios de transporte escolar y de personal en la vialidad, principalmente en las horas de máxima demanda.

Ampliar la red digitalizada de semáforos e incorporar dispositivos de control automatizado que permitan llegar al concepto de corredores inteligentes de transporte.

- **Ámbitos urbanos estructuradores, corredores terciarios y nodos urbanos**

Reordenar los ámbitos urbanos estructuradores, los corredores terciarios y los nodos urbanos existentes y en consolidación.

Consolidar el desarrollo de los ámbitos estructuradores existentes en la ciudad: Centro Histórico, Polanco y Santa Fe, así como el de los que se encuentran en proceso de formación: Condesa-Roma-Del Valle-Nápoles; La Villa-Reforma; Jardín Balbuena-Merced, Balbuena-Tránsito; Tacubaya-Mixcoac. Lo anterior se logrará a partir de la evaluación del impacto urbano de los proyectos que se quieran promover, considerando la compatibilidad de los usos del suelo y la factibilidad en la dotación de agua que requieran para su desarrollo.

Regular, con estos esquemas específicos, los corredores urbanos consolidados y los de nueva formación.

Promover proyectos apropiados para la formación de corredores urbanos que ayuden a la consolidación de zonas populares.

Normar y regular el desarrollo de proyectos sobre los corredores urbanos; diversificar los usos del suelo en los corredores para evitar la sobre-especialización, así como preservar y estimular el uso habitacional.

Recuperar los espacios para el uso peatonal sobre los corredores urbanos.

Liberar la vía pública de los estacionamientos laterales en zonas comerciales ubicadas sobre vialidades regionales, primarias y secundarias y hacer cumplir el reglamento en materia de estacionamientos en inmuebles.

Crear condiciones para la apropiación colectiva de nodos terciarios, mediante la incorporación de espacios públicos, equipamientos y soluciones a los problemas viales y de estacionamientos que presenten.

Impulsar un programa de desarrollo de nodos comerciales, mixtos o de servicios con participación privada, principalmente sobre corredores de baja intensidad y de acuerdo con los usos del suelo definidos en los Programas de Desarrollo Urbano.

2.7. La Ciudad Central

Generar mecanismos para redensificar, reciclar y aprovechar las áreas no saturadas, que contribuyan a reducir el despoblamiento de las áreas urbanas consolidadas y aprovechar de manera eficiente la infraestructura acumulada.

Arraigar a la población, reciclando la base material de las delegaciones centrales para recuperar su función social-habitacional, mediante el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura básica y los servicios.

Reutilizar los inmuebles desocupados o subocupados, potenciando su uso a través de la generación de estímulos fiscales y de su integración a proyectos integrales de desarrollo.

Considerar como factores para ejecutar la política de reciclamiento o reconversión urbana, la existencia de servicios, infraestructura y equipamientos, el estado de mantenimiento y el grado de saturación de la infraestructura; así como tener en cuenta las variables de vulnerabilidad, condiciones físicas del suelo y características del parque habitacional, con el fin de aumentar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo.

Concentrar en delegaciones centrales y zonas con factibilidad el esfuerzo institucional y la participación del sector privado en la adquisición de predios e inmuebles para promover programas de vivienda

Fomentar la conservación, protección y utilización del patrimonio histórico a través de la creación de políticas y programas integrales, además de la generación de estímulos fiscales.

Hacer compatibles las categorías patrimoniales de la Ley de salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico con las de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo urbano.

Conservar y mantener las estructuras históricas como base material para la integración de la sociedad, de su identidad y sus valores culturales.

Rescatar edificios, calles, barrios o plazas, incluyendo los monumentos históricos y edificios de arquitectura menos suntuosa a través de acciones de rehabilitación habitacional, de la promoción para construir vivienda nueva y del otorgamiento estímulos fiscales; se procurará mantener los usos originales u otros compatibles.

Modernizar la estructura urbana, así como la ampliación e introducción de servicios de telefonía y sistemas de comunicación.

Propiciar y fomentar la instalación de industrias no contaminantes y con poco consumo de agua.

Racionalizar la vialidad y el transporte a partir de la creación de corredores peatonales, sobre todo a lo largo de las calles y avenidas que concentran un gran acervo patrimonial, generando adicionalmente, fuentes de trabajo que contribuyan al desarrollo económico.

• Regeneración del Centro Histórico

Preservar y rehabilitar la riqueza de su patrimonio histórico urbano y edificado, su estructura socio-espacial, su función habitacional socialmente heterogénea y su tejido económico y social, a través de cuatro líneas estratégicas integradas: rescate de la centralidad, regeneración habitacional, desarrollo económico y desarrollo social.

Procurar que las acciones de desarrollo previstas estén soportadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Centro Histórico, Centro Alameda y Merced.

Promover convenios de colaboración entre distintas dependencias y niveles de gobierno a fin de instrumentar y promover conjuntamente la conservación y consolidación del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural del Centro Histórico.

Generar mecanismos para el financiamiento, la simplificación administrativa de manera coordinada entre los inversionistas, el gobierno federal y GDF, para la recuperación.

Unificar criterios normativos para evaluar la calidad de las soluciones arquitectónicas que se propongan sobre los entornos formales específicos.

Promover la organización, sistematización, investigación, actualización y seguimiento de todos aquellos inmuebles propiedad del GDF, a fin de poder destinarlos a proyectos de vivienda de interés social, a proyectos productivos y a la generación de equipamiento para oficinas de servicio público distribuidas equitativamente en la ciudad.

Crear una bolsa de suelo susceptible de ser incorporado al desarrollo, clasificándolo y promoviéndolo de acuerdo a la zonificación que señalan los programas de desarrollo urbano.

Fomentar el mecanismo de permuta de terrenos entre los propietarios privados y los del GDF, para desarrollar proyectos en áreas adecuadas al desarrollo; diseñar mecanismos de financiamiento que permitan captar recursos para el desarrollo de acciones de vivienda de interés social y popular y los nuevos proyectos públicos que demande el crecimiento de la ciudad.

2.8. Las delegaciones de los contornos

Las doce delegaciones restantes ubicadas en las unidades de ordenamiento territorial que rodean a la ciudad central, son heterogéneas en su estructura urbana. Las variaciones tanto en su composición social, potencial económico y magnitud poblacional, así como sus condiciones de equipamiento y servicios, obligan a establecer medidas particulares a través de los programas delegacionales correspondientes.

Estimular la realización de proyectos de usos del suelo mixtos que incluyan manufacturas sujetas a normas de operación reglamentadas fundamentalmente por su demanda de agua, con el objeto de lograr un uso del espacio más eficiente, menos contaminante y polarizado entre las distintas delegaciones, que favorezca la multiplicación de establecimientos y la generación de actividad económica y empleo.

Dar prioridad a la integración y mejoramiento de los territorios excluidos, garantizando los servicios básicos: agua, drenaje, transporte, alumbrado público y pavimentación, además de aplicar acciones integrales de desarrollo social, que apoyen la economía familiar y mejoren el entorno.

Continuar los programas de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar, para atender el desdoblamiento de las familias, dotando de servicios urbanos y equipamientos básicos, espacios abiertos y áreas verdes, que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad en las colonias no consolidadas.

Apoyar los procesos de autoproducción individual que realizan los sectores populares, a través del otorgamiento de créditos flexibles y asesoría técnica especializada para optimizar los espacios, garantizar la seguridad estructural y mejorar las condiciones de vida.

Generar oferta legal de suelo urbanizado a costos accesibles, con equipamiento y servicios básicos, para la construcción de unidades habitacionales de bajo impacto para la población de menores recursos económicos, lo que conllevará al estudio de posibles reubicaciones de los asentamientos localizados en zonas de riesgo o de preservación ecológica.

Revisar los usos del suelo establecidos por los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, conforme a lo señalado en la LDUDF, con la intención de ratificarlos o modificarlos, bajo el principio de orientar la diversificación de usos del suelo en zonas con alto grado de especialización en comercio, servicios, vivienda u otros usos, para reducir tanto los desplazamientos de la población como la contaminación atmosférica derivada.

Complementar el equipamiento educativo, cultural, de salud, deporte y recreación, en aquellas delegaciones que registran poca especialización de estos equipamientos y donde se ubique la población de más escasos recursos económicos.

• Mejoramiento de zonas populares e integración de territorios excluidos

Controlar la expansión urbana extensiva, regulando la dotación de servicios y equipamientos mediante la aplicación de los programas de desarrollo urbano en sus distintos ámbitos.

Aplicar programas integrales de desarrollo social para frenar el empobrecimiento y disminuir las desigualdades sociales, fortaleciendo las instituciones sociales, mejorando la calidad de los servicios, ampliando su cobertura, estableciendo la gratuidad y la atención a todas las personas sin distinción.

Impulsar programas y proyectos de autogestión, autofinanciamiento y auto-producción.

Fomentar la adopción de tecnologías y procesos constructivos alternativos e innovadores que reduzcan costos, tiempos de ejecución y mantenimiento para la vivienda.

Promover programas de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar, otorgando créditos accesibles a la capacidad de pago de las familias con menores ingresos y otorgando ayudas de beneficio social.

Construir equipamientos básicos, rescatar y rehabilitar espacios abiertos y áreas verdes.

Estimular proyectos urbanos con usos de suelo mixtos.

• **Rehabilitación de áreas industriales**

Revitalizar y modernizar el uso industrial en las áreas tradicionales, a través de su conversión en distritos industriales integrados que ya cuenten con infraestructura hidráulica, de alta tensión eléctrica, vialidades, accesos, normatividad y, en general, ventajas de localización.

Favorecer la instalación de industrias en zonas de uso mixto con criterios de compatibilidad con otros usos, para formar comunidades urbanas productivas.

Impulsar el perfil de especialización y desarrollo tecnológico con que cuenta la ciudad, que se traduzca en empleos, mayores ingresos y bienestar social.

Reorganizar la infraestructura y el equipamiento (vial, de transporte, hidrosanitaria, eléctrica, de telecomunicaciones, redes de fibra óptica, entre otras) que sea el soporte de una industria limpia y de empresas comerciales y de servicios de bajo consumo de agua.

Definir una estrategia gubernamental en materia inmobiliaria que regule el mercado del suelo, de forma que la participación de la industria en el beneficio que eventualmente obtenga, se valore y sea canalizado a través de inversiones en infraestructura y equipamiento dentro de la misma área de implantación.

Ordenar la estructura urbana de las zonas susceptibles de rehabilitar, a partir de la incorporación de áreas verdes y esparcimiento, así como de servicios de apoyo, tanto para el desarrollo industrial, como para sus trabajadores (seguridad social, guarderías, restaurantes populares, etc.).

2.9. Centros, subcentros, corredores urbanos, barrios y colonias

Constituir espacios que propicien y permitan la recuperación e integración de actividades y que fomenten la convivencia e interacción social. En estas tareas es fundamental el papel de las delegaciones políticas como niveles de gobierno más cercanos a la ciudadanía.

Apoyar la construcción de relaciones de identidad provocando la interacción social en plazas públicas y espacios colectivos para la convivencia y la recreación. Entre los espacios que representan mayor importancia y que dan constancia de la magnitud de esta necesidad son: Zócalo, La Alameda, Chapultepec, Coyoacán, San Ángel, Tlalpan, Tepito, Zona Rosa, Polanco, Santo Domingo, San Fernando y Garibaldi, y muchos más que obedecen a funciones más complejas y diversificadas que el intercambio puramente comercial de las nuevas "Plazas", que se apropian del nombre pero no reproducen la función.

Recuperar el espacio público con el mejoramiento y creación de parques, andenes, plazas, alamedas y ciclovías que aseguren la movilidad y el esparcimiento.

Contar con un programa efectivo de reordenamiento del comercio informal para facilitar el libre tránsito.

Reestructurar el esquema de planeación con base en centros, subcentros y corredores urbanos dentro de un tejido reticular apoyado y fortalecido por las principales redes de infraestructura y adecuado a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

2.10. Preservación de sitios y monumentos histórico y patrimoniales

Proteger, conservar, rehabilitar, rescatar y hacer funcionales los sitios, edificios y monumentos patrimoniales para fortalecer y consolidar la estructura histórica de la ciudad.

Realizar declaratorias de monumentos y áreas de conservación patrimonial con base en la legislación vigente.

Rescatar la identidad social y cultural de las áreas habitacionales y barrios tradicionales mediante el fomento de foros y actividades que las estimulen y a través del impulso del turismo cultural.

Fomentar la participación conjunta del gobierno federal, el sector privado y el GDF en acciones para el rescate y rehabilitación de los espacios monumentales, arqueológicos y artísticos.

Difundir la existencia de los sitios patrimoniales entre la ciudadanía con el fin de involucrarlos en su conservación y mejoramiento.

Propiciar la ocupación de inmuebles con valor histórico ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a través de diversos usos de suelo, principalmente aquellos que se relacionen con la función habitacional, a fin de permitir el rescate de la centralidad.

Estimular la creación y consolidación de mecanismos y esquemas de financiamiento, tanto de índole nacional como internacional, para la conservación del patrimonio cultural urbano.

Ampliar la cobertura de aplicación, en tiempo y en ámbitos territoriales, de las reducciones fiscales otorgadas para la rehabilitación, mejoramiento y conservación del patrimonio histórico de toda la ciudad.

2.11. Fisonomía e imagen urbana

Mejorar el sustento jurídico para la protección de los elementos constitutivos del paisaje urbano y reducir la contaminación visual.

Aplicar la regulación normativa vigente, procurando la coordinación de todas aquellas instancias involucradas en su aplicación.

Regular y vigilar la adecuada instalación del mobiliario urbano y la publicidad sobre el espacio público, a fin de mejorar la imagen y de disminuir posibles riesgos para la población.

Procurar que las acciones de barrido -manual y mecánico- que funcionan en el DF amplíen su cobertura e integren todas aquellas áreas marginadas, de forma que la ciudad presente una imagen limpia y funcional.

Mejorar el funcionamiento e imagen urbana de los corredores, nodos, bordes e hitos urbanos más importantes y representativos de la ciudad.

Impulsar la rehabilitación y conservación del entorno urbano y de aquellas áreas que, aunque no presenten características de valor patrimonial, signifiquen una imagen particular representativa de algún barrio o colonia de la ciudad.

Fomentar la conservación y mejoramiento de los ámbitos tradicionales y contemporáneos de la ciudad, propiciando el uso público.

Colocar, mantener y preservar la señalización vial y la nomenclatura para proporcionar a los usuarios la información necesaria que facilite su desplazamiento.

Regular la instalación desordenada de anuncios de azotea y autosoportados y estaciones repetidoras de telefonía celular en el espacio público, por lo que representan en términos de seguridad para los habitantes, así como para las propias estructuras de los inmuebles ante posibles fenómenos naturales.

Evitar la instalación de anuncios espectaculares en las vialidades primarias de la ciudad y procurar el retiro de todos aquellos que estén instalados en guarniciones, banquetas y camellones.

Prevenir, corregir y sancionar todas aquellas conductas o hechos que en materia de anuncios puedan atentar contra la integridad y seguridad de la población.

Propiciar la creación de un marco legal que permita regular la ocupación del espacio aéreo de uso urbano.

2.12. Las delegaciones y la descentralización

Completar la legislación y la normatividad que establecen las funciones y atribuciones de las delegaciones y de los jefes delegacionales, para ampliar, profundizar y regular adecuadamente el proceso de descentralización y dotar a las demarcaciones territoriales de facultades plenas.

Si bien, a la fecha, se ha avanzado considerablemente en la organización política de la entidad y en sus procesos de democratización, hace falta adquirir mayor autonomía para el gobierno interior y una definición más clara de las competencias, principalmente entre la administración pública centralizada y las delegaciones.

Consolidar la plena autonomía del DF en el marco de la reforma política, las modificaciones normativas que involucren cambios en el ámbito de atribuciones del gobierno central, sus formas de administración pública y ordenamientos jurídicos.

Impulsar la iniciativa de Ley que se propone modificar disposiciones constitucionales contenidas en el Artículo 122, relativas a las atribuciones y funciones del GDF y que se encuentran en proceso de revisión en el Congreso de la Unión. En dicha iniciativa se establece la autonomía del Distrito Federal respecto de su régimen interior. Su gobierno estará a cargo de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial de carácter local.

Impulsar el Estatuto Constitucional del Distrito Federal, como un ordenamiento fundamental de naturaleza singular para organizar al gobierno local y establecer derechos y obligaciones de carácter público de habitantes y ciudadanos de la entidad. Con la propuesta de reformas a la Constitución, se otorgan, asimismo, facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para autorizar el monto de endeudamiento anual del GDF; para expedir una Ley local de Responsabilidades de los Servidores Públicos, entre otras.

Por otro lado, el Jefe de Gobierno presidirá un Consejo de Delegados Políticos como un mecanismo que armonice y articule las políticas públicas territoriales y administrativas. Asimismo, el mencionado ordenamiento fijará con toda claridad la competencia de las delegaciones y sus funciones de ejercicio directo.

Impulsar acciones coordinadas entre las instancias responsables del desarrollo urbano y las delegaciones para vigilar la aplicación de la normatividad vigente y establecer mecanismos claros de sanción ante su incumplimiento.

Considerar los posibles impactos de la reforma política en la planeación urbana y en todo lo que concierne al desarrollo urbano sustentable de la ciudad.

2.13. Gestión social, participación ciudadana y comités vecinales

Mejorar los mecanismos y procesos establecidos en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y promover su reglamentación.

Definir claramente los ámbitos de corresponsabilidad con las demarcaciones territoriales, los instrumentos de regulación e intervención del gobierno local y las formas de participación ciudadana, así como los derechos ciudadanos en la formulación y aplicación de políticas y programas de desarrollo urbano.

Fomentar una conciencia ciudadana capaz de preservar los recursos que garanticen la viabilidad y la supervivencia de lo público.

Consolidar los gobiernos vecinales, tomando en cuenta la Ley de Participación Ciudadana; revisar, reformar y reglamentar dicho instrumento para activar la vida de los comités vecinales como órganos de representación ciudadana.

Promover la participación comunitaria en las unidades territoriales, para establecer una planeación y conducción democrática y corresponsable en los programas de desarrollo social integrales.

Incorporar las distintas formas de organización y representatividad ciudadana que requieren ser interlocutoras en la gestión urbana.

Alentar y apoyar a las organizaciones campesinas en la preservación ecológica y en proyectos productivos de desarrollo rural, agrícolas y pecuarios en el borde urbano para reforzar la lucha contra las invasiones de suelo y fortalecer la organización de las comunidades que conservan sus tradiciones originarias y que han permitido su integración a la vida de la ciudad preservando su cultura.

Procurar que la población en los barrios y colonias tenga relación con sus autoridades y representantes y vea encauzadas sus propuestas.

Fomentar acciones de contraloría ciudadana en la aplicación de la normatividad del desarrollo urbano.

Fomentar el trabajo coordinado con los comités vecinales como centros de decisión e implementación de proyectos sociales con capacidad suficiente para intervenir desde el diagnóstico de las demandas, hasta la planeación, operación y presupuestación de los programas de desarrollo urbano, social y ambiental.

Involucrar a los ciudadanos en las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida.

Fomentar la participación de los comités vecinales como el eje de una nueva forma de gobierno, como instrumento necesario de información, capacitación, formas de organización, y método de planeación para asumir con eficiencia su nuevo papel de autogestores responsables en el proceso de desarrollo, en un marco de participación democrática.

3. Orientaciones programáticas para el Distrito Federal

3.1. Reservas territoriales

El acceso al suelo es un asunto prioritario, ya que se trata de un recurso limitado lo mismo dentro que fuera de las estructura urbana, cuya escasez tiende a elevar los precios y a afectar el medio ambiente. Por lo que la estrategia propone: maximizar el beneficio social de la reserva y crear una nueva reserva territorial para el mediano y largo plazo en el marco de una modificación del patrón de poblamiento.

Se persigue que la ciudad cuente con el suelo necesario para satisfacer sus necesidades y que la reserva contribuya al ordenamiento de los procesos territoriales y a la preservación del medio ambiente, tanto para la integración de superficie destinada a otros usos (industria, comercio, servicios) como para vivienda.

Para hacer operativa esta política, junto con la aplicación de la normatividad de uso del suelo, es necesario generar instrumentos de fomento que permitan su aprovechamiento y eviten el deterioro del patrimonio inmobiliario, para lo anterior, se requiere instrumentar los siguientes programas:

Programa integral para fomentar el desarrollo de lotes baldíos existentes al interior de la ciudad, con el propósito de generar oferta legal de suelo, con equipamiento y servicios en zonas adecuadas para el poblamiento, a costos accesibles para la población de menores recursos económicos.

Programa para constituir reserva territorial a partir de la utilización de inmuebles reconstruidos y su reciclamiento, a fin de contar con una oferta amplia de inmuebles y usos adecuada a los requerimientos de los diversos mercados.

Programa de regularización de la tenencia de la tierra circunscrito a áreas consolidadas que no pongan en riesgo el equilibrio ecológico.

Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la revisión y modificación de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano a fin de permitir el aumento de la ocupación y la elevación de la altura de los inmuebles, incluyendo el uso habitacional de interés social en áreas centrales.

3.2. Acceso equitativo a la vivienda

En el DF, las políticas emprendidas en materia de dotación de vivienda social y popular se han enfrentado a problemas relacionados con el abandono de la responsabilidad de las instituciones públicas, reducción del otorgamiento de subsidios, falta de oferta de suelo servido, limitada producción de vivienda en renta que, aunado a la especulación inmobiliaria, han generado un crecimiento territorial desordenado, fragmentado y en áreas no aptas para el uso habitacional.

Como resultado de dicho patrón se generan procesos complejos de segregación social, ocupación masiva de suelo para la construcción habitacional en áreas no aptas que generan informalidad, riesgo y deterioro de los recursos naturales y, por otro lado, un proceso de despoblamiento y deterioro de las áreas centrales, subutilizando el capital urbano acumulado durante décadas. Ante esta situación la estrategia debe centrarse en:

- **Impulsar la vivienda como factor de desarrollo social y de ordenamiento territorial**

Garantizar que la gente de bajos recursos pueda acceder a una vivienda digna mediante créditos accesibles a sus posibilidades de pago.

Vincular la producción de vivienda a los programas de desarrollo urbano para contribuir a frenar la expansión urbana; evitar la pérdida de población en la ciudad central; atender situaciones de vulnerabilidad; preservar el patrimonio natural e histórico; y a optimizar el uso de la infraestructura, los servicios y el equipamiento existente.

Mantener la densidad poblacional en las delegaciones de los contornos para evitar nuevos asentamientos humanos en suelo no apto, mediante el impulso a programas de ampliación y mejoramiento de vivienda popular en lotes familiares y a través del otorgamiento de créditos que estimulen los procesos de autoproducción individual o colectiva.

Los programas de vivienda serán acompañados de acciones de mejoramiento de la infraestructura y los servicios y otras obras urbanas en escala barrial.

- **Promoción de esquemas de financiamiento**

Abrir una amplia gama de programas y esquemas financieros para atender a los grupos de escasos recursos, sobre todo a sectores vulnerables como madres solteras, grupos indígenas, discapacitados o adultos mayores

Facilitar, estimular y reconocer la pluralidad en la gestión de la vivienda y garantizar igualdad de oportunidades, con reglas claras de operación.

Utilizar el cofinanciamiento y la participación de otros agentes financieros para potenciar la respuesta de vivienda.

Garantizar el ejercicio transparente de los préstamos y ayudas de beneficio social, así como en la gestión financiera de los programas e instrumentar mecanismos para rendir cuentas públicamente.

Adecuar las condiciones de recuperación a la capacidad de pago de los beneficiarios para obtener, en reciprocidad, un compromiso de buen pago para la recuperación del crédito y la revolvencia de los recursos.

Impulsar la operación y continuidad del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social, a través de ampliación del otorgamiento de créditos, así como del número de acciones que se requieran: mejoramiento y reparaciones mayores de las áreas comunes, mejoramiento y reparación de la infraestructura hidráulica, el equipamiento, calles y andadores, estructuras, inmuebles, recolección de basura, seguridad pública, bacheo, cambio e instalación de luminarias, etc.

- **Coordinación institucional**

Fomentar la participación concertada de las diversas dependencias del gobierno que intervienen en las gestiones y otorgamiento de permisos, licencias, registros, crédito, facilidades y apoyos sociales a fin de simplificar trámites y reducir tiempos de gestión.

Agilizar mecanismos y trámites relacionados con la vivienda en donde intervienen diversas dependencias de gobierno, como el caso de la Ventanilla Única para emitir el Certificado Único de Uso de Suelo Específico y Factibilidades, que se expide en la SEDUVI.

Desregular el sector, eliminando tramos de gestión, reduciendo trámites, mejorando la normatividad y transparentando el otorgamiento de permisos.

Fomentar y fortalecer los espacios de participación ciudadana, entre ellos el Consejo Asesor de Vivienda (CAVI) integrado por organizaciones sociales y no gubernamentales, organismos del sector privado, investigadores y miembros del sector educativo, funcionarios públicos y representantes populares, como foro para analizar y discutir las políticas y acciones de vivienda.

Establecer acuerdos y convenios con los organismos nacionales de vivienda, con el fin de incrementar la producción de vivienda en la ciudad, en el marco de la política de desarrollo urbano establecida.

Promover convenios con las instituciones académicas para llevar a cabo análisis y evaluación de proyectos de vivienda y asesoría en los procesos de autoconstrucción de vivienda; así como el establecimiento de concursos abiertos para adjudicar programas específicos de vivienda a promotores inmobiliarios, empresas pequeñas, cooperativas u organizaciones sociales.

- **Impulso de tecnologías alternativas para la vivienda**

Promover programas de crédito para la compra de materiales en el comercio formal, para superar el impacto creciente de los costos de materiales para vivienda que afectan particularmente a los autoconstructores y autogestores.

Aprovechar los avances en materia de diseño, tecnología, construcción, administración, usos de materiales, componentes, accesorios y servicios aplicables a la vivienda, derivados de experiencias de las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales.

Propiciar el diseño de viviendas y conjuntos que incorporen sistemas y procedimientos constructivos alternativos o innovaciones tecnológicas que mejoren las condiciones ambientales, cuyo costo y calidad respondan a las necesidades de la población.

Impulsar conjuntos habitacionales cuyas características de escala y forma constructiva tenga una armónica inserción al contexto urbano, contribuyendo a su mejoramiento.

3.3. Transporte y vialidad

Aprovechar instrumentos, infraestructuras, esquemas participativos y metodologías para contar con opciones de transporte más eficientes y menos contaminantes; durante su aplicación y revisión posterior se mantendrá un estrecho y permanente vínculo con Universidades y centros de investigación para avanzar en la solución de los problemas.

Impulsar a las empresas públicas de transporte, Red de Transporte de Pasajeros (RTP); Sistema de Transporte Colectivo-Metro (STC-Metro), así como el Sistema de Transporte Eléctrico del Distrito Federal (STE).

La reestructuración del Sistema de Transporte en la ciudad de México deberá contemplar, además de elevar la calidad del servicio, la cobertura y desempeño de las áreas más desfavorecidas, la plena conectividad de todos los espacios de la urbe sin poner en riesgo la sustentabilidad.

Será necesaria la sustitución paulatina del parque vehicular del transporte concesionado por unidades de alta capacidad y tecnología ecológica de punta, esto será posible mediante la modernización del parque vehicular sustituyendo microbuses por autobuses así como mejorar el método de operación y administración del servicio.

Continuar con los esfuerzos de adecuaciones al marco legal y normativo en coordinación con la ALDF, para la elaboración de instrumentos que permitan mejorar la prestación de los servicios de transporte, y sobre todo, la homologación y congruencia de la normatividad en relación con los estados vecinos y la federación.

Revisar y actualizar la reglamentación en materia de tránsito, transporte de pasajeros, transporte de carga y de estacionamientos, con el fin de mejorar el funcionamiento del sistema, su capacidad de respuesta a la demanda y el trabajo interinstitucional.

Privilegiar la cobertura de transporte en zonas del DF con población de menores ingresos, mediante recorridos de la Red de Transportes de Pasajeros (RTP), que serán alimentadores de la red del Metro y Tren Ligero.

Mejorar la operación y funcionalidad de la infraestructura vial, impulsando la construcción y ampliación de la red primaria, mediante el adecuado diseño de segundos niveles de vialidad, túneles, puentes, pasos a nivel y a desnivel, distribuidores viales, señalamientos, sistemas de semáforos y adecuaciones geométricas.

3.4. Equipamiento urbano

Deben ser atenuadas las condiciones de inequidad, exclusión social, productiva y territorial que ha propiciado el crecimiento de la pobreza; las acciones implementadas deberán encaminarse hacia una mejor cobertura de los servicios, lo cual implica la ampliación, mejora y redistribución del equipamiento urbano. Así mismo, se fomentará el establecimiento de equipamiento en función de los grupos prioritarios y de alto riesgo.

Establecer mecanismos de coordinación entre los organismos sectoriales públicos y privados, con la participación de las autoridades delegacionales y la ciudadanía para que en conjunto se defina la ubicación adecuada de los equipamientos urbanos.

Establecer convenios con los propietarios de lotes baldíos o subutilizados para la creación de áreas verdes y módulos deportivos, en tanto son aprovechados de acuerdo a los usos permitidos en los programas delegacionales correspondientes.

- **Equipamiento de educación**

Garantizar que la población infantil cuente con escuelas de educación básica cercanas a su domicilio y equipadas con lo necesario para ofrecer calidad en los servicios, lo que requerirá construir las en las zonas de exclusión de las delegaciones periféricas.

Sustituir aulas y techos provisionales en escuelas de educación básica, así como dar mantenimiento y conservación eficiente, mejorando la planeación en la construcción, ampliación y adecuación de éstas.

Construir o adaptar espacios para la práctica del deporte en las escuelas de todos los niveles, así como promover la construcción de bibliotecas que cuenten con la infraestructura necesaria para la instalación de equipos de cómputo que permitan el acceso al Internet y a otras redes de información y de equipo.

Poner particular énfasis en la adecuada distribución del equipamiento para educación media superior (bachillerato y técnico) de acuerdo a los radios de influencia, así como la ampliación de horario completo en las escuelas de nivel básico.

Terminar la construcción y puesta en funcionamiento de los planteles del Sistema de Bachillerato del GDF, así como el proyecto constructivo del plantel de la Universidad de la Ciudad de México.

- **Equipamiento de salud**

Establecer un proyecto piloto de subrogación de servicios médicos entre distintas dependencias del sector salud y ampliación de turnos de operación de las unidades existentes.

Se promoverá la asignación de recursos fiscales en función de los objetivos y prioridades de atención a la salud de la ciudad, dando un mayor peso al gasto en prevención para la salud comunitaria y a los grupos en situación de alto riesgo.

Construir centros de salud en las zonas de exclusión con capacidad para integrar núcleos básicos, que laboren en dos turnos, y complementar la red de hospitales generales en las delegaciones del tercer contorno.

Promover gradualmente la adecuación de los hospitales de segundo nivel para responder al desarrollo de enfermedades propias de edad avanzada, mediante la apertura de áreas de geriatría.

Habilitar áreas en los centros de salud de primer contacto para brindar atención, información, orientación y educación a los jóvenes en materia de educación sexual y reproductiva y prevención de adicciones.

Adecuar los centros de salud subutilizados en la ciudad central, para brindar atención especializada a la tercera edad y a personas con discapacidad.

Mejorar y ampliar de manera integral la infraestructura básica, sobre todo en las áreas de vivienda popular consolidada.

- **Equipamiento de deporte**

Asegurar el libre acceso de la población a los grandes equipamientos, centros y módulos deportivos públicos de barrios y colonias, para promover el deporte comunitario.

Rehabilitar y adaptar las instalaciones deportivas y el equipo a cargo del GDF, y construir módulos y centros deportivos regionales en las delegaciones que presentan déficit de este tipo de espacios.

Construir espacios deportivos debidamente equipados en las escuelas públicas de educación básica.

Adaptar el equipamiento deportivo para ser utilizado por personas discapacitadas, de la tercera edad y otros grupos de población.

Dotar de equipo a los deportivos, en coordinación con instancias comunitarias, firmas comerciales, asociaciones y clubes deportivos que vigilen su buen uso, mantenimiento y reposición.

- **Equipamiento de atención social comunitaria**

Construir una ciudad sin barreras para garantizar que todos los grupos sociales, de atención prioritaria y de alto riesgo compartan en forma equitativa y con atención diferenciada, los estándares básicos de vida reconstruyendo el tejido social.

Optimizar, recuperar, mejorar y adecuar las instalaciones y equipo de asistencia social y los centros comunitarios a cargo de las delegaciones y del GDF, con el propósito de brindar servicios de acuerdo a la demanda social y ampliar la infraestructura en las zonas donde exista rezago.

Habilitar los centros comunitarios dotándolos de equipo y materiales didácticos acordes a los servicios y programas sociales y optimizando el uso del espacio brindado por la delegación y la comunidad.

Construir equipamiento social, conjuntamente con la comunidad y el sector privado para la atención durante el día o de tiempo completo a indigentes, adultos mayores y niños de la calle, así como albergues para mujeres víctimas de violencia.

Impulsar que en las obras públicas y en la infraestructura privada y social, se construyan espacios y servicios accesibles para este sector de la población.

- **Equipamiento comercial y grandes centros**

Regular la ubicación y desarrollo de los centros comerciales y los grandes equipamientos, previendo el impacto urbano y ambiental que generan en su entorno y para el desarrollo de la ciudad en general.

Fomentar la creación y operación de un marco que regule el desarrollo de los grandes proyectos inmobiliarios y sus impactos sobre la infraestructura, el medio ambiente, el patrimonio social urbano, la economía popular o el funcionamiento de la ciudad.

Vigilar la congruencia entre los proyectos previstos y la normatividad vigente, prever la compensación de los impactos negativos sobre la habitabilidad de la zona, mediante obras y servicios de mejoramiento y pago de los costos que implica el proyecto en términos de adecuación o construcción de la infraestructura urbana.

3.5. Medio ambiente y control de la contaminación

Impedir, a través de los instrumentos jurídicos existentes, la ocupación urbana en las Áreas Naturales Protegidas, así como de aquellas que, aunque no cuentan con los decretos correspondientes, reúnan condiciones que impliquen su preservación.

Aplicar medidas compensatorias, considerando la aplicación de un impuesto ecológico a quienes más contaminen, a fin de financiar las actividades que implican el manejo y administración de las reservas ecológicas.

Promover la coordinación intergubernamental para el desarrollo de actividades agropecuarias de alto rendimiento; y fortalecer la participación social en la definición, seguimiento y evaluación de la política ambiental.

Instrumentar de manera coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y las delegaciones el Programa de Restauración y Manejo de Barrancas.

Impulsar a nivel federal y local la iniciativa de la Ley General de Empaques y Embalajes que corresponsabilice a fabricantes, distribuidores, consumidores y al distribuidor del destino final, en el reuso o reciclamiento de los residuos que generan.

Impulsar un Programa Metropolitano de Manejo de Residuos Sólidos Municipales y Residuos Peligrosos que facilite la aplicación de medidas conjuntas, en el marco de las Comisiones establecidas.

Desarrollar un Programa General de Manejo y Reciclamiento de Residuos Sólidos de la Construcción, para el control de cascajos, vinculando al usuario, desde los permisos de demolición, remodelación y licencias de construcción, hasta el proceso de su reciclamiento.

3.6. Uso de la energía

Promoción y desarrollo de todas aquellas acciones que permitan atenuar la alta dependencia energética y modificar el perfil dominado por los petrolíferos; garantizar el abasto suficiente y equitativo de las fuentes de energía y fomentar su ahorro y uso racional.

Avanzar en la instalación de una infraestructura energética cada vez más segura, así como intensificar el uso de energías más limpias y eficientes.

3.7. Prevención de desastres y protección civil

Reducir significativamente la vulnerabilidad urbana y avanzar en la constitución de un sistema de protección civil sólido y eficaz, procurando con ello la reducción al mínimo de los niveles de vulnerabilidad en materia de riesgos fisicoquímicos, sanitarios y socio-organizativos, así como de riesgo geológico, hidráulico y meteorológico, mediante la prevención y atención oportuna y eficaz de su incidencia y secuelas; y mediante la prohibición de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Articular la protección civil y la política urbana territorial, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en lo relacionado con la construcción de instalaciones cuyo funcionamiento reúne un número considerable de personas; la prohibición de la ocupación de derechos de vía de carreteras, líneas férreas y redes de alta tensión y de las zonas de salvaguarda de líneas, ductos y tanques de almacenamiento y distribución de hidrocarburos o que realizan actividades de alto riesgo.

Vigilar y controlar las redes de infraestructura y establecimientos que manejen materiales y sustancias peligrosas, evitando su mezcla con los residuos sólidos urbanos, el vertido a las redes hidráulicas o su emisión a la atmósfera; se deberá vigilar también, el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la transportación de dichos materiales.

Actualizar los mapas de zonas de riesgo del área metropolitana; profundizar las medidas y acciones contenidos en el Programa Operativo del Volcán Popocatepetl y del Semáforo de Alerta Volcánica a fin de mitigar y prevenir daños de la actividad volcánica.

En materia de riesgo hidráulico y meteorológico se deberá regularizar la extracción de agua de los mantos acuíferos con el propósito de evitar el abatimiento del nivel freático y su incidencia en hundimientos y agrietamientos superficiales.

Elaborar, revisar y actualizar los mapas de zonas inundables y su relación con el sistema de drenaje ante eventuales fallas, buscando la integración con los municipios conurbados.

Proporcionar atención particular a los sectores sociales y zonas urbanas vulnerables y establecer una relación autoridad - sociedad civil, donde las organizaciones sociales contribuyan a la formación de una conciencia de prevención y protección colectiva.

Contar con la participación de instituciones educativas y medios de comunicación en la promoción de un desarrollo que garantice la prevención y reducción del riesgo y la respuesta organizada a las emergencias, mediante la formación de una cultura de protección civil y organización social.

Reforzar el equipamiento de atención a contingencias tales como albergues, cuerpo y estaciones de bomberos, de rescate y atención médica de emergencia.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Uno de los aspectos fundamentales que se incorporan al proceso de planeación del desarrollo urbano en la ciudad, es la posibilidad de traducir los elementos detectados en el diagnóstico en acciones estratégicas a realizar en el corto, mediano y largo plazo, con el objeto de orientar las políticas hacia el cumplimiento de la imagen objetivo que se desea de la ciudad.

Las acciones estratégicas propuestas estarán sujetas a las orientaciones, criterios, lineamientos, políticas, prioridades y disponibilidad de recursos de las autoridades correspondientes, sin menoscabo de las atribuciones y facultades de las mismas.

DESARROLLO SUSTENTABLE			
OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
Recursos Naturales e Hidráulicos			
Recuperar el equilibrio geohidrológico de la Cuenca de México y dotar de los servicios de agua potable a la población con déficit en las zonas aptas para el desarrollo urbano.	Continuar con el proceso de restauración ecológica de la zona del exvaso de Texcoco para preservar el equilibrio hidrológico, la flora y la fauna de los ecosistemas naturales de la zona metropolitana.	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos del Estado de México y DF (SMA, SEDUVI y Delegaciones).
	Fortalecimiento de programas de preservación del suelo de conservación, bosques y Áreas Naturales Protegidas, evitando la ocupación en zonas de recarga y escurrimientos, con el propósito de reducir el déficit en el balance recarga-extracción de agua.		
	Fortalecimiento y reestructuración de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM).		Gobiernos del Estado de México y DF.

	Restricción a la construcción de unidades habitacionales y desarrollos que demanden un elevado consumo de agua, en las delegaciones periféricas.	Corto y Mediano	SEDUVI, Secretaría de Medio Ambiente (Sistemas de Aguas de la Ciudad de México) y Delegaciones.
	Implementación, mejoramiento y operación de programas de detección de fugas en la red de distribución de agua potable e instalación de economizadores industriales, agrícolas y domésticos que permitan controlar y disminuir los consumos.		Secretaría de Medio Ambiente (Sistemas de Aguas de la Ciudad de México) y Delegaciones.
	Disminución de los volúmenes hídricos provenientes de fuentes lejanas.	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos del Estado de México y DF (Secretaría de Medio Ambiente, Sistemas de Aguas de la Ciudad de México)

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Ampliación de la red e infraestructura para el tratamiento de aguas servidas que incluyan la construcción de un sistema de plantas de tratamiento y para reuso de agua tratada en actividades urbanas, industriales y agropecuarias	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos del Estado de México y DF (Secretaría de Obras y Servicios, SMA, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Delegaciones)
	Trabajos de desazolve en presas del poniente, lagunas de regulación, cauces de ríos, barrancas y red primaria, así como operación de plantas de bombeo del Gran Canal, para evitar inundaciones.		SMA (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) y Secretaría de Obras y Servicios
	Coordinación entre los Gobiernos del Estado de México y el Distrito Federal, en la homologación y actualización de tarifas por el servicio de agua potable, así como establecer cobros diferenciados.		Gobiernos del Estado de México y DF (SMA, Sistema de Aguas de la Ciudad de México)
	Fortalecimiento de las actividades ecoturísticas, agroindustriales, pecuarias y artesanales en los poblados rurales, con el objeto de lograr un desarrollo equitativo y sustentable en suelo de conservación.		Gobiernos Federal, del Estado de México, del DF (SEDECO, SMA, Delegaciones), núcleos agrarios, productores e Instituciones Educativas
	Ampliación del programa de fondos comunitarios para el desarrollo sustentable, para apoyar con recursos y asesoría a ejidos, comunidades y pequeños propietarios.		Corto y Mediano
	Apoyo a proyectos productivos con impacto social y esquemas de sustentabilidad.	Corto, Mediano y Largo	SEDECO (Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas)
Medio Ambiente y Control de la Contaminación			
Promover el uso más racional y eficiente de los recursos naturales y	Coordinación de los Gobiernos Metropolitanos y		Gobierno del Estado de México y

la reducción de las condiciones de sobreexplotación y deterioro del medio ambiente.	del DF para revertir la fragilidad ambiental a partir de los temas agua, suelo, aire y, en general, los recursos naturales	Corto, Mediano y Largo	DF (SMA)
---	--	------------------------	----------

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
Promover el uso más racional y eficiente de los recursos naturales y la reducción de las condiciones de sobreexplotación y deterioro del medio ambiente.	Conservación y restauración ecológica de las áreas rurales y de reserva natural que representen una prioridad de orden estratégico	Corto, Mediano y Largo	Gobierno del Estado de México y DF (SMA)
	Instrumentación y operación del Ordenamiento Ecológico, con el objeto de frenar el crecimiento urbano, e incrementar la producción de oxígeno, la captura de carbono y control de la emisión de las PST.	Corto, Mediano y Largo	Gobierno del Estado de México y DF (SMA)
	Aplicación de Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire de la ZMVM para controlar y disminuir gradualmente las emisiones contaminantes.		
	Actualización y mejoramiento de la infraestructura y operación de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA).		
	Reforzamiento de las auditorías e inspecciones ambientales	Corto, Mediano	Secretaría del Medio Ambiente
	Impulso del programa de verificación vehicular y reorganización del sistema de transporte público, con el objeto de renovar la planta vehicular con unidades de alta tecnología y el fomento de combustibles alternos no contaminantes.	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos del Estado de México y DF (SMA y SETRAVI)
Promoción y mejoramiento de la calidad de los combustibles.	Corto y Mediano		

	Fomento al control de las emisiones industriales, mediante la descentralización de las industrias contaminantes, modernización de equipos, incorporación de tecnología de punta y el impulso al uso de combustibles alternos.	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos Federal, del Estado de México y DF (SMA y SEDECO)
--	---	------------------------	---

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
Promo ver el uso más racional y eficiente de los recursos naturales y la reducción de las condiciones de sobreexplotación y deterioro del medio ambiente.	Impulso al desarrollo de nuevos instrumentos económicos para la gestión ambiental y operación del Fondo Ambiental Público del DF.	Corto y Mediano	Secretaría del Medio Ambiente
	Aplicación de programas que impulsen la reducción en la generación de residuos sólidos y la reducción de los volúmenes dirigidos a la disposición final, mediante la administración integral y el mejoramiento tecnológico.		Gobiernos Federal, del Estado de México y DF (SMA, Secretaría de Obras y Servicios) Delegaciones
	Consolidación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, como organismo responsable de atender e investigar denuncias ciudadanas en la materia.		Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF y SMA
	Mejorar el servicio de recolección de residuos, introduciendo reformas organizativas de fondo, incluido el rediseño de rutas, horarios y calendarios de recolección además de renovación de unidades.		SMA, Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Servicios Urbanos, SETRAVI y Delegaciones
	Aplicar la separación de residuos en la fuente de origen mediante la capacitación del personal de recolección y adecuación del equipo de transporte.		

	Reconversión y ampliación de las plantas de selección y aprovechamiento de residuos en empresas de reciclaje, conforme avanza la separación fina y se modernizan instalaciones y equipos.		Gobiernos: Federal, del Estado de México y DF (SMA, SEDECO, Dirección General de Servicios Urbanos, Empresas y Delegaciones)
	Considerar la construcción de nuevas estaciones de transferencia en el sur oriente, norte y norponiente del DF.		Gobiernos: Federal, del Estado de México y DF (SMA, SEDECO, FINANZAS, SOyS, Dirección General de Servicios Urbanos), Empresas y Delegaciones
	Prever nuevos sitios de confinamiento final de basura que satisfagan los requerimientos aplicables en la materia.		Gobiernos Federal, del Estado de México y DF

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
Promover el uso más racional y eficiente de los recursos naturales y la reducción de las condiciones de sobreexplotación y deterioro del medio ambiente.	Desarrollar alternativas tecnológicas para la disposición final de los residuos sólidos como compactación a altas presiones, incineración de alta eficiencia y producción de composta a partir de materia orgánica.	Corto y Mediano	Gobiernos Federal, del Estado de México y DF.
	Fomentar la fabricación y comercialización de productos biodegradables, reusables y reciclables, e impulsar el mayor aprovechamiento de los materiales reciclados.		
	Impulsar la formulación de los Programas Metropolitanos de Manejo de Residuos Municipales y de Residuos Peligrosos que faciliten la aplicación de medidas conjuntas para su manejo, tratamiento, traslado y confinamiento final.		(SMA, SEDECO, FINANZAS, Dirección General de Servicios Urbanos), Empresas y Delegaciones.

	Instrumentar programas para la recolección, disposición y reciclamiento de material de desecho producto de la construcción (cascajo), a partir de los instrumentos regulatorios, en una acción coordinada entre el GDF y las compañías constructoras.		Gobiernos Federal, del Estado de México y DF
El Uso de la Energía			
Desincentivar la alta dependencia energética por los petrolíferos y garantizar un abasto suficiente y equitativo, fomentando su ahorro y uso racional	Análisis de programas regionales en materia de energéticos y creación de infraestructura a nivel metropolitano.	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos Federal, del Estado de México y DF (SMA, Delegaciones), e Instituciones Educativas.
	Incorporación de programas de energía alterna (eólica, microhidroeléctricas, biogás, investigación del uso del hidrógeno y energía solar, entre otras).	Mediano y Largo	SMA e Instituciones Educativas.
OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Instalación de redes energéticas, construidas y operadas con tecnología de punta y ampliación de la capacidad y calidad del almacenamiento del gas, así como el abastecimiento a las áreas rurales.	Corto, Mediano y Largo	SMA e Instituciones Educativas y Empresas
	Transformación técnico-espacial de las gasolineras a servicio mixto.		SMA y Empresas
	Ampliación de la cobertura y calidad de la infraestructura de alumbrado público, dando prioridad a las delegaciones con mayores rezagos.	Corto y Mediano	Secretaría de Obras y Servicios, Delegaciones, Compañía de Luz y Fuerza del Centro

	Implementación de programas de educación ambiental para una cultura energética en los sectores doméstico, industrial, de transporte, comercial, edificios públicos y agrícola.	Corto, Mediano y Largo	CFE, SMA, Empresas, y Asociaciones
	Fortalecimiento de la investigación sobre combustibles no contaminantes; la utilización del gas natural en transporte y en procesos industriales y continuar con la depuración de gasolina.	Corto y Mediano	SMA, Empresas e Instituciones
	Implementación de un programa con la ubicación georeferenciada de los centros de almacenamiento y abasto, líneas de conducción, rutas de transporte energético y líneas primarias de fluido eléctrico.		SMA, SEDUVI y SOyS
Proceso de Planeación			
Actualizar y consolidar de los instrumentos de planeación	Revisión, modificación, actualización o cancelación de los instrumentos de planeación urbana, en cumplimiento de los procesos de revisión, modificación o cancelación establecidos en la Ley.	Corto y Mediano	SEDUVI, Delegaciones y Dependencias

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Corto y Mediano	COMETAH, a través de los gobiernos Federal, del Estado de México y DF.
	Consolidar El Consejo Asesor de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.		Colegios, Secretarías, Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas y Ciudadanos.

	Capacitación permanente de los funcionarios públicos		
	Creación y actualización permanente del Sistema de Información Geográfica (SIG), para el desarrollo urbano y mercado inmobiliario.	Corto, Mediano y Largo	SEDUVI, Secretaría de Finanzas
	Transparentar la gestión pública urbana mediante el diseño y operación de sistemas de información que permitan a los usuarios y solicitantes conocer la normatividad y los procedimientos administrativos aplicables en materia de usos del suelo y desarrollo urbano.		SEDUVI

Desarrollo Urbano

Actualización del marco jurídico del desarrollo urbano

Fomentar la actualización y desarrollo de nuevos instrumentos de planeación	Homologación de la legislación y otros instrumentos en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.	Corto y Mediano	Congreso de la Unión, ALDF Gobiernos Federal, del Estado de México y del DF, (SEDUVI, SMA)
	Integración de la Comisión Intersecretarial de Coordinación Interna para la planeación urbana del DF.		Congreso de la Unión, ALDF Gobiernos Federal, del Estado de México y del DF, (SEDUVI, SMA)

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Revisar la regulación de los usos del suelo a partir de criterios que refuercen y garanticen la sustentabilidad del desarrollo urbano y el bienestar de la población, para apoyar la ampliación	Corto y Mediano	SEDUVI, SEDECO

	y renovación de la planta productiva y estimular el empleo.		
Reserva Territorial			
Generar las reservas territoriales requeridas para satisfacer las tendencias reales de crecimiento de la ciudad, mediante el aprovechamiento de las zonas deterioradas, subutilizadas y baldías	Revisar la Ley de Desarrollo Urbano del DF y su Reglamento, con el objetivo de perfeccionar la regulación de los usos del suelo e incluir instrumentos que garanticen la aplicación de la normatividad por todas las dependencias que tienen injerencia en la materia.	Corto y Mediano	Gobierno del Distrito Federal, SEDUVI, SMA, Delegaciones
	Formulación y operación de programas sectoriales y anuales para la creación de reserva territorial, en coordinación con el PGOEDF.		
	Generación de oferta legal de suelo, para equipamiento, servicios y vivienda en zonas aptas para el desarrollo urbano, que atienda principalmente a la población de menores ingresos.	Corto, Mediano y Largo	SEDUVI, Delegaciones
	Optimización y aprovechamiento del suelo a través de la revisión de la normatividad, con el objeto de permitir el aumento de la ocupación y alturas de inmuebles para el reciclamiento de zonas.	Corto y Mediano	SEDUVI, ALDF, Delegaciones

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
Vivienda			
Garantizar el acceso equitativo a la vivienda, principalmente a la población de más bajos ingresos.	Fortalecimiento de la coordinación entre el Gobierno del DF y los organismos federales de vivienda, con el propósito de incluir acciones de mejoramiento, densificación y vivienda nueva en áreas adecuadas.	Corto y Mediano	SEDESOL, Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, INFONAVIT, FONHAPO, FOVISSTE, Gobierno del Estado de México y DF (SEDUVI, INVI)
	Fortalecimiento de programas con el objeto de obtener el máximo aprovechamiento del suelo e incrementar la producción de vivienda en las delegaciones centrales.		
	Impulso a la producción de vivienda nueva en conjunto en inmuebles baldíos, en sustitución de habitación precaria o en alto riesgo en el mismo predio, adquisición de vivienda en uso, o adquisición a terceros.		SEDUVI (INVI), Dirección General de Participación Ciudadana y Delegaciones
	Mejoramiento, ampliación y vivienda nueva en lote familiar mediante el otorgamiento de créditos blandos.		Comisión de Asuntos Indígenas, SEDUVI (INVI), Delegaciones,
	Implementación de programas especiales de vivienda en beneficio de comunidades indígenas radicadas en el DF.		Procuraduría Social, SEDUVI (INVI), Delegaciones, Sectores Social y Privado
	Fortalecimiento y ampliación de los programas de Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social.		SEDUVI (INVI), SEDECO, Delegaciones
	Simplificación y promoción de los mecanismos y trámites relacionados con la producción y gestión de vivienda.		

	Promoción de las políticas y acciones de vivienda como factor que estimule el desarrollo económico.		
OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Establecer convenios con las Instituciones, Colegios y Organizaciones no gubernamentales para proporcionar asesoría técnica en los procesos de autoconstrucción, de modo que se optimicen los recursos y se garantice la seguridad estructural de las edificaciones.	Corto y Mediano	SEDUVI (INVI), Delegaciones, Instituciones Educativas, Empresas y ONGs.
	Implementación de programas emergentes de vivienda para reubicación de familias que habiten zonas de alto riesgo: cauces, barrancas, taludes.		Secretaría de Gobierno, SOyS SEDUVI (INVI), Protección Civil y Delegaciones.
	Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana: Consejo Asesor de Vivienda, Asambleas Vecinales y Contraloría Ciudadana.		SEDUVI (INVI), Delegaciones, Organismos No Gubernamentales, Sectores: privado, Social, Educativo, Colegios y representantes populares.
Transporte y Vialidad			
Ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial, y estimular el desarrollo y utilización del transporte público no contaminante.	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y concertación del GDF con las instancias Federal y del Estado de México para atender la problemática común del transporte y vialidad.	Corto, Mediano y Largo	SCT, (COMETRAVI), Gobierno del Estado de México y DF (SETRA VI)
	Mejoramiento de los accesos a la ciudad y su liga con los municipios de la ZMVM, estableciendo un sistema intermodal regional y metropolitano coordinado.		STC, COMETRAVI, Gobierno del Estado de México y DF (SETRA VI, SOyS, SEDUVI,

	Construcción de los libramientos faltantes, terminación del circuito transmropolitano, construcción de autopistas, modernización de carreteras, participación en el proyecto del tren suburbano, revisión del programa de trenes radiales, y reutilización de los derechos de vía del ferrocarril.		SMA y FIMEVIC)
OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Reorganización de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM).	Corto y Mediano	SETRAVI, SEDUVI, Sistema de Transporte Colectivo Metro y Delegaciones.
	Reestructuración del servicio de transporte para personas con discapacidad.		Organismos de Transporte (RTP, STC-M y STE)
	Promoción y mejoramiento del transporte escolar.		SETRAVI, particulares
	Mantenimiento y modernización de las instalaciones de los servicios de transportes, (STC-M, STE y RTP)		SETRAVI, Organismos de Transporte (RTP, STC-M y STE)
	Adquisición de nuevos trenes sobre neumáticos del STC-M		SETRAVI, STC-M y Finanzas
	Fomento al uso del transporte público de gran capacidad y consolidación del Sistema de Transporte Colectivo, Metro y modernización de los sistemas de peaje del mismo.		SETRAVI y STC-M
	Ubicación de estaciones de transferencia de transporte público seguras y que cuenten con estacionamiento de vehículos privados.		SETRAVI, Organismos de Transporte (RTP, STE Y STC-M) y Delegaciones

	Actualizar la inscripción, modificación o eliminación de proyectos viales, derechos de vía, restricciones y afectaciones.		SETRAVI, SEDUVI, Secretaría de Obras y Servicios y Delegaciones
	Continuar con el mantenimiento a la infraestructura vial a través de los programas de repavimentación y bacheo en vialidades primarias.		Secretaría de Obras y Servicios, SETRAVI.
	Sustitución paulatina del parque vehicular del transporte concesionado, de pasajero y de carga, por unidades de alta capacidad, con tecnología de punta.	Mediano y Largo	SETRAVI, SMA, Instituciones, Empresas y Delegaciones.

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Integración de la red operadora para los organismos de transporte del Gobierno del Distrito Federal.		SETRAVI, SMA, Organismos de Transporte (RTP, STC-M y STE)
	Restricción del acceso de vehículos pesados y peligrosos a zonas conflictivas, habitacionales o históricas, así como regulación del transporte de sustancias peligrosas.		SETRAVI, Secretaría de Seguridad Pública y Delegaciones.
	Promoción e impulso a la construcción de corredores estratégicos para el ordenamiento de la red de transporte de superficie.		SETRAVI, SMA, SEDUVI, Organismos de Transporte (RTP, STC-M y STE) y Delegaciones
	Ampliación de la red digitalizada de semáforos e incorporación de dispositivos de control automatizado.	Corto y Mediano	SETRAVI y Secretaría de Seguridad Pública

	<p>Construcción y ampliación de obras viales prioritarias: segundo piso de Anillo Periférico y Viaducto Miguel Alemán; puentes del poniente (Los Helechos, Puerta Grande y Atzoyapan); mejoramiento de la vialidad Centenario-Carlos Lazo; ampliación Eje 5 Poniente; Eje Troncal Metropolitano; (distribuidores viales en Fco. del Paso y Troncoso); puentes vehiculares Muyuguarda y Marruecos y vialidad aledaña al Parque Industrial Ferrería.</p>		<p>Secretaría de Obras y Servicios, SETRAVI, SMA, SEDUVI, Oficialía Mayor, Finanzas, FIMEVIC y Delegaciones</p>
	<p>Construcción de obras de infraestructura vial: adecuaciones geométricas, puentes vehiculares, distribuidores viales, adecuación de cruces viales en la línea del tren ligero, estacionamientos públicos, adecuación de intersecciones conflictivas.</p>		<p>SETRAVI, SOyS, SMA, FIMEVIC, Secretaría de Seguridad Pública</p>

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
Equipamiento			
Garantizar el acceso equitativo del equipamiento, prioritariamente en las zonas deficitarias	Impulso a la construcción de equipamiento de carácter metropolitano y regional: Centrales de Abasto; Terminales de Transporte; Centros de Transferencia Modal (CETRAM); Centros Culturales y Universitarios; Centros de Espectáculos y Deportivos; Parques Metropolitanos, centros hospitalarios de primer nivel; centrales de distribución de energía y de comunicaciones; vasos de almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de aguas y de desechos sólidos.	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos: Federal, del Estado de México y DF (SEDUVI, Secretaría de Obras y Servicios, SETRAVI, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura)
	Construcción de equipamiento educativo de nivel superior y medio superior e implementación de programas de educación a distancia.	Corto, Mediano y Largo	Gobierno del Estado de México y DF (Secretaría de Desarrollo Social y Delegaciones).
	Construcción y mejoramiento del equipamiento en salud, principalmente en las zonas carentes del servicio.		Gobierno del Estado de México y DF (Secretaría de Salud, Secretaría de Obras y Servicios y Delegaciones).
	Fortalecimiento de los programas de mantenimiento, remodelación y modernización del equipo e instrumental médico de Centros y Hospitales a cargo del Gobierno del Distrito Federal.		Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social del DF y Delegaciones.

	Adecuación y mejoramiento del equipamiento subutilizado en educación, salud y recreación en Ciudad Central, con énfasis en atención especializada a personas de la tercera edad y con discapacidad.		
--	---	--	--

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Consolidación de la Central de Abasto de la Ciudad de México y modernización y mejoramiento del subsistema abasto.	Corto, Mediano y Largo	SEDECO y Delegaciones
	Rehabilitación y adaptación de las instalaciones deportivas y construcción de módulos y centros deportivos regionales en las Delegaciones con déficit.		SOyS, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto del Deporte y Delegaciones
	Adecuación del equipamiento deportivo en la ciudad, con el objeto de que sea utilizado por personas con discapacidad, de la tercera edad y otros grupos de población.		Delegaciones
	Promoción de equipamiento deportivo a escala de barrios y colonias, con la participación de asociaciones civiles y privadas.		
	Optimización, recuperación, mejoramiento, adecuación y construcción de instalaciones y equipo de asistencia social y espacios comunitarios a cargo del Gobierno del Distrito Federal.	Mediano y Largo	Secretaría de Desarrollo Social y Delegaciones

	Promoción para que en las áreas de conservación patrimonial las propuestas de equipamiento e infraestructura coadyuven al mejoramiento de la imagen, revirtiendo el caos visual existe.		Gobierno Federal, GDF (Secretaría de Obras y Servicios, SEDUVI) y Delegaciones
	Implementación de programas de rehabilitación de espacios comunitarios.		Secretaría de Desarrollo Social, y Delegaciones

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
Infraestructura			
Recuperar y mejorar la infraestructura de la Ciudad	Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de las redes de infraestructura en zonas aptas para el desarrollo urbano: agua, drenaje, pavimentación y energía eléctrica, entre otros.	Corto, Mediano y Largo	Secretaría de Obras y Servicios, SMA (Sistema de Aguas de la Ciudad de México), Compañía de Luz y Fuerza del Centro, SEDUVI y Delegaciones
El espacio aéreo y el subsuelo			
Regular el aprovechamiento y ocupación del espacio aéreo y el subsuelo	Reglamentación de la actividad para los usuarios del subsuelo.	Corto, Mediano y Largo	Gobierno Federal (Comisión Reguladora de Energía), GDF (Secretaría de Obras y Servicios, DG de Protección Civil, SEDUVI, Delegaciones) y Empresas
	Reglamentación para instalación de estaciones repetidoras de telefonía celular	Corto y Mediano	ALDF, SEDUVI y Delegaciones
	Elaboración de programas y evaluación de proyectos de infraestructura básica y de telecomunicaciones, con el objeto de no impactar negativamente el subsuelo y el espacio aéreo.		SEDUVI, Secretaría de Obras, Delegaciones y Empresas

	Estricta aplicación en materia de regulación de espacios destinados a estacionamientos subterráneos, alojamiento de infraestructura diversa y sótanos.		SEDUVI, SETRAVI y Delegación
Prevención de Desastres y Protección Civil			
Reducir la vulnerabilidad urbana y avanzar en la implementación de un sistema de protección civil sólido y eficaz	Coordinación entre los gobiernos del Estado de México y DF en la estricta aplicación de la normatividad en materia de ordenamiento territorial y usos del suelo.	Corto y Mediano	Gobiernos Federal, del Estado de México y DF
	Implementación de programas que prohíban los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y en suelo de conservación.	Corto y Mediano	Comisión Nacional del Agua y DF (SMA, SEDUVI, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Protección Civil) y Delegaciones
OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Impulso y reforzamiento de programas para el mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de redes de infraestructura, maquinaria y equipos que manejen sustancias peligrosas	Corto y Mediano	Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Protección Civil
	Actualización de mapas de zonas de riesgo a nivel metropolitano e implementación de programas de atención, mitigación y prevención de riesgos y desastres	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos del Estado de México y DF Secretaría de Gobierno (Dirección General de Protección Civil)
	Reforzamiento del Plan Operativo del Volcán Popocatepetl y del Semáforo de Alerta Volcánica.		CENAPRED, Dirección General de Gobierno, Dirección General de Protección Civil.
	Fortalecimiento del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal		GDF, Delegaciones, ALDF, Instituciones Académicas y ciudadanía

	Implementación de programas de prevención, reducción del riesgo y cultura de protección civil, con la participación social, de instituciones educativas y de medios de comunicación		Gobiernos del Estado de México y DF (DGPC), Instituciones educativas y medios de comunicación
Áreas Patrimoniales, Fisonomía e Imagen Urbana			
Fomentar la conservación y mejoramiento de la fisonomía urbana y del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural.	Revitalización de las zonas patrimoniales y monumentos históricos, con el objeto de propiciar la consolidación de la imagen urbana e identidad en barrios, colonias y poblados rurales.	Corto, Mediano y Largo	INAH, INBA, GDF (SEDUVI, Fideicomiso del Centro Histórico), Delegaciones, Fideicomisos, Asociaciones
	Programas de mejoramiento en corredores, nodos, hitos urbanos, patrimonio cultural y medio natural con el objeto de impulsar los procesos de rehabilitación del entorno urbano.		INAH, INBA, SEDUVI, SEDECO, FINANZAS y Delegaciones
OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Implementación de programas de fisonomía e imagen urbana, para nuevas áreas en el DF	Corto, Mediano y Largo	SEDUVI, Secretaría de Obras y Delegación
	Creación de instrumentos jurídicos en materia de paisaje urbano	Corto y Mediano y Largo	SEDUVI
	Aplicación de la reglamentación en materia de mobiliario urbano y anuncios		
	Compatibilizar instrumentos jurídicos federales y locales sobre rescate del patrimonio.		INAH, INBA, SEDUVI

	Concertar la integración metropolitana del patrimonio arquitectónico y urbano		
	Aplicación de normatividad en materia de anuncios como parte de la recuperación de la imagen urbana.		SEDUVI y Delegación
Proyectos Urbanos			
Desarrollo Urbano	Evaluación del proyecto Río Temascaltepec, como fuente para dotación de agua a la ZMVM	Corto, Mediano y Largo	Gobiernos del Estado de México y DF (SMA, Sistema de Aguas de la Ciudad de México)
	Construcción de planta de bombeo para apoyo del Gran Canal		Gobiernos del Estado de México y DF (Secretaría de Medio Ambiente, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y SOyS)
	Construcción de plantas potabilizadoras en la zona oriente de la ciudad.		Secretaría de Medio Ambiente, (Sistema de Aguas de la Ciudad de México)
	Aumento de la capacidad de conducción de las aguas residuales que se evacúan a través del Sistema de Drenaje Profundo.		Gobiernos del Estado de México y DF (Secretaría del medio Ambiente y Secretaría de Obras y Servicios)
	Rehabilitación de la Laguna "El fusible" y del Lago "Casa Colorada"		

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Recuperación del Bosque de Chapultepec y San Juan de Aragón	Corto, Mediano y Largo	Secretaría del Medio Ambiente y Delegación
	Promoción e impulso de proyectos inmobiliarios públicos y privados en zonas permitidas o aptas.		GDF (SEDUVI, INVI) y desarrolladores inmobiliarios

	Rescate y regeneración del Centro Histórico de la Ciudad de México.		Gobierno Federal, GDF, (Fideicomiso del Centro Histórico, Secretaría de Turismo, SEDUVI, SEDECO, Secretaría de Cultura), Delegaciones, sectores privado y social, Consejo Consultivo.
	Desarrollo e impulso de los Corredores de Servicios Integrales Paseo de la Reforma, Alameda-Centro Histórico, Catedral Metropolitana -Basílica de Guadalupe.		Secretaría de Turismo, SEDECO, SEDUVI, Delegaciones, empresarios y desarrolladores
	Construcción y operación de la Universidad de la Ciudad de México.		Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obras y Servicios, y Delegaciones
	Construcción y operación de las preparatorias del Sistema de Bachillerato del GDF		Secretaría de Obras, PGJDF, SSP, SEDUVI y Delegaciones
	Construcción y operación de los Centros de Justicia.		Secretaría de Desarrollo Social
	Creación del Instituto de la Juventud.		
	Operación del Centro Penitenciario Santa Marta.	Corto y Mediano	Gobierno Federal y GDF (Secretaría de Gobierno)
	Desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología no contaminantes.		SEDECO, SEDUVI, Delegaciones, Instituciones Educativas, Industrias,
	Desarrollo de proyectos para resolver nodos viales en distintos puntos de la ciudad.	Corto, Mediano y Largo	SETRAVI, SMA, FIMEVIC, SOyS Finanzas y Delegaciones

OBJETIVO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERIODO DE EJECUCIÓN (Corto, Mediano y Largo plazo)	INSTANCIAS RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
	Construcción de obras de infraestructura vial: Viaducto y Periférico; puentes vehiculares en el poniente y oriente de la ciudad; ampliación del Eje 5 Poniente; distribuidores viales y pasos a nivel y desnivel en distintas zonas de la ciudad.	Corto, Mediano y Largo	SETRAVI, SMA (FIMEVIC), SOyS Finanzas, SEDUVI y Delegaciones.
	Mejoramiento de la red del Metro y Tren Ligero.		Gobierno Federal, del DF, STC-M, STE, SETRAVI y Delegaciones
	Impulso a 33 corredores estratégicos de transporte, con tecnología de punta, no contaminante.		SMA, SETRAVI, SEDUVI y Delegaciones
	Impulso al proyecto de Trenes Suburbanos.		SCT, Estado de México y GDF
	Construcción de la Ciclovía como vía verde, alternativa de transporte sustentable y conector con otros medios.		SMA y FIMEVIC
	Evaluación de proyecto de transporte masivo sobre derechos de vía del ferrocarril a Cuernavaca.	Mediano y Largo	SCT, GDF, Delegaciones

V. INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

Para modernizar la planeación urbana en el Distrito Federal se hace necesario dotarla de un conjunto de instrumentos que permitan transitar de una planeación eminentemente normativa a una planeación estratégica, así como incluir mecanismos ágiles de coordinación intergubernamental y concertación con los diferentes agentes urbanos, a través del monitoreo y control de los procesos urbanos y ambientales, en el marco de una amplia participación ciudadana.

Los instrumentos para impulsar las políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo que define este Programa para las diferentes zonas y áreas de actuación que integran el territorio del DF, se clasifican de la siguiente manera:

Instrumentos de planeación: son las normas y procedimientos para la elaboración, consulta, aprobación, expedición y registro de los programas de desarrollo urbano.

Instrumentos de regulación: son las normas y procedimientos que imponen restricciones al dominio, uso, destino y aprovechamiento del suelo.

Instrumentos de fomento: son las normas y procedimientos para concertar e inducir las acciones gubernamentales y de los sectores social y privado.

Instrumentos de control: son las normas y procedimientos que aseguran la congruencia de acciones entre los agentes del desarrollo urbano, de conformidad con las disposiciones de la LDUDF, los programas de desarrollo urbano y otros ordenamientos; incluyen la coordinación administrativa y la participación ciudadana.

Instrumentos de coordinación: son las normas y procedimientos que garantizan la articulación de acciones entre las dependencias gubernamentales del DF en congruencia con las políticas, estrategias y proyectos que impulsa este programa. Incluyen, además, los instrumentos de apoyo a la coordinación metropolitana y regional conforme a las actuales acuerdos de gestión.

Estos instrumentos se sustentan en las disposiciones normativas aplicables en el DF y que, en conjunto, sientan las bases institucionales para el establecimiento de mecanismos efectivos de planeación y gestión urbana.

1. Instrumentos de Planeación

En los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo y conforme a lo que marca la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del DF, la planeación del desarrollo urbano en la entidad comprende los siguientes instrumentos: Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, Programas Parciales de Desarrollo Urbano, Sistema de Información Geográfica y la participación ciudadana.

Debido al enfoque integral que requiere la planeación del desarrollo urbano y a la complejidad que presenta el DF, dado su contexto regional y metropolitano, se incluyen como parte de este apartado nuevos instrumentos de planeación de carácter complementario que deberán ser desarrollados por el GDF, en congruencia con la normatividad vigente.

1.1. Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

El PGDUDF determina la estrategia, políticas y acciones generales de ordenación del territorio del Distrito Federal, y es el marco de referencia para elaborar y aprobar los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano. Consigna la clasificación de usos del suelo y define los lineamientos fundamentales para su uso. Señala, igualmente, las Áreas de Actuación donde aplicarán políticas urbanas integrales y acciones estratégicas. Todo ello mediante la intervención directa del Gobierno o a través de la acción coordinada, concertada e inducida con los gobiernos de las entidades federativas vecinas y con los sectores social y privado.

Las Áreas de Actuación forman parte de la orientación prioritaria de las políticas en zonas específicas del Distrito Federal. Serán objeto de un tratamiento diferencial y constituyen la materia principal de los programas delegacionales y parciales bajo una perspectiva regulatoria, de fomento, control y coordinación. Las Áreas de Actuación en el Distrito Federal son las siguientes:

Para suelo urbano:

Áreas con potencial de desarrollo

Áreas con potencial de mejoramiento

Áreas con potencial de reciclamiento

Áreas de conservación patrimonial

Áreas de integración metropolitana

Para suelo de conservación:

Áreas de rescate

Áreas de preservación

Áreas de producción rural y agroindustrial

La descripción y especificación de las prescripciones regulatorias, así como la aplicación de los diversos instrumentos de fomento y control para las diferentes Áreas de Actuación consignadas en este Programa General, son materia reservada a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

Una vez presentada la reglamentación correspondiente, conforme a la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que establece como ejes rectores el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial, será el

Comité de Planeación, integrado por los titulares de las dependencias de la administración pública del DF y coordinado por el Jefe de Gobierno, quien deberá garantizar la formulación y aplicación de las políticas y programas de desarrollo urbano integrales, bajo un carácter multisectorial.

Igual función deberán cumplir los Comités Mixtos de Planeación Delegacionales, como las instancias de participación social en materia de planeación del desarrollo y enlace entre la demarcación correspondiente y el Gobierno Central para la integración de las políticas.

El Comité de Planeación y los Comités Mixtos de Planeación Delegacionales deberán considerar los lineamientos y disposiciones en materia de planeación y desarrollo urbano y otras normas de gestión pública que les sean aplicables; asimismo, deberán atender lo dispuesto en instrumentos de planeación general, tales como: el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México; el Programa para Mejorar la Calidad del Aire del Zona Metropolitana del Valle de México; el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal; el Programa Metropolitano de Recursos Naturales; el Programa de Población del Distrito Federal; el Programa Integral de Transporte y Vialidad, además del Programa General de Protección civil.

1.2. Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano

Son instrumentos de planeación que precisan y complementan los supuestos del Programa General al interior de cada demarcación, consideran y detallan las Áreas de Actuación donde aplicarán las políticas, estrategias y líneas de acción previstas para conservar, mejorar y encauzar el desarrollo urbano ordenado de la entidad. Estos instrumentos deberán revisarse de acuerdo a los términos establecidos en la LDUDF, subrayando los aspectos ambientales y de riesgo, socio-demográficos y económicos; así como especificando metas y acciones operativas a realizar en el corto y mediano plazos. Además, deben señalar los criterios y procedimientos de evaluación y la coordinación y concurrencia entre dependencias involucradas en su cumplimiento. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda vigilar su congruencia con el Programa General.

1.3. Programas Parciales de Desarrollo Urbano

Hasta antes de 1997, a este nivel de planeación se les llamaba Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC); denominación que cambió a Programas Parciales de Desarrollo Urbano. La homologación de los términos fue oficialmente ratificada y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 6° transitorio de la LDUDF de 1996.

Aunque continúan vigentes algunos ZEDEC's, a partir de 1998 y bajo un nuevo marco institucional, se inició la formulación de los PPDU, con el propósito de articular las políticas de desarrollo urbano y vivienda en un contexto integral, responder a la demanda ciudadana e incorporar la planeación participativa.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano, incluyendo la participación de los sectores social y privado.

Los programas están orientados a mejorar las áreas urbanas que presentan mayores carencias; a proteger y utilizar adecuadamente los recursos naturales; a conservar y rescatar los sitios e inmuebles patrimoniales; a reutilizar estructuras urbanas; y a mejorar el equipamiento y la infraestructura básica existente, así como la imagen, el paisaje y la fisonomía urbana. La elaboración, actualización, modificación o cancelación de estos programas se deriva de las disposiciones contenidas en la LDUDF y en su Reglamento.

Cuando el contenido de los Programas Parciales rebase el ámbito territorial de una demarcación, se podrá convenir con otras delegaciones o, en su caso, con municipios de los estados vecinos, en la elaboración y gestión de los programas. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda vigilar su congruencia con el Programa General.

1.4. Sistema de Información Geográfica

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, está desarrollando un Sistema de Información Geográfica (SIG-SEDUVI), que estará operando a partir del año 2004. Este instrumento tiene como propósito sistematizar la información y la normatividad del sistema de planeación de la ciudad, con la incorporación de las determinaciones de los tres niveles: Programa General, Programas Delegacionales y Programas Parciales de Desarrollo urbano, para ofrecer a la ciudadanía una herramienta informática que le permita acceder a la zonificación de la ciudad y a las aplicaciones normativas a nivel predio, a partir de una base cartográfica única.

La información estará disponible en visualizador vía internet, desde donde podrá ser consultada por los usuarios, a través de cualquier equipo conectado a la red o acudiendo a la propia Secretaría. El mecanismo para consultar la base de datos será ingresando la cuenta catastral o la ubicación del predio, lo que será el identificador o clave única (ID) para cada uno de los lotes.

Para conformar el SIG, se elabora y captura una de las bases de datos más complejas del país, debido a la normatividad que aplica en el DF. La Cartografía de Catastro sirvió como base para el diseño de la estructura general, dado que contiene información a detalle de cerca de 2 millones de predios, donde incluye, traza, fondo, figura, niveles, superficie del terreno y superficie construida, entre otros. Así, para alimentar el Sistema se agregan capas de aplicación de 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, 65 Programas Parciales de Desarrollo Urbano (cada uno con zonificación y nomenclatura diferente), 492 Láminas de Alineamientos, Números Oficiales y Derechos de Vía, 4 Normas para Áreas de Actuación y 28 Normas Generales para cada Delegación, además de las Normas Particulares por Colonia, entre otros.

Se prevé ir enriqueciendo la base de datos con la participación de cada una de las áreas de la Administración Pública Local, para agregar a la zonificación capas correspondientes a Sitios Patrimoniales, Equipamiento Urbano, Mapas de Riesgos, Red Vial, Redes de Infraestructura o aspectos sociodemográficos. Con este instrumento, se dará certeza jurídica a los usuarios, se promoverá la inversión y se evitarán actos de corrupción por el desconocimiento acerca de la normatividad vigente en materia de usos del suelo.

1.5. Participación Ciudadana

La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece las bases y mecanismos que promueven la participación social y ciudadana en los procesos de planeación urbana. En el caso de la revisión periódica del Programa General, los delegacionales y parciales, la consulta pública es requisito previo a su aprobación y presentación ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El presente Programa General cumplió las diversas fases previstas en la LDUDF y su Reglamento en el periodo de consulta pública, teniendo como resultado una amplia participación de los distintos sectores, incluidos los comités vecinales. Este ejercicio sentó un precedente en cuanto a la difusión, información y participación. Sin embargo, habría que afinar los mecanismos para que la ciudadanía dé seguimiento a la aplicación de los programas.

La Ley de Participación Ciudadana del DF establece los derechos y obligaciones sobre la participación de los ciudadanos, regula la audiencia pública, la iniciativa popular y los diferentes mecanismos de consulta pública: plebiscito, referéndum y consulta vecinal. Se tiene previsto revisar la aplicación de esta Ley con el propósito de definir las atribuciones de los comités vecinales y reglamentar la participación ciudadana en las consultas y asambleas vecinales, con el objeto de dar paso a formas de participación democrática de mayor profundidad y que reconozcan la existencia de distintas formas de organización.

Asimismo, se deberá encauzar la participación ciudadana en distintas modalidades para fortalecer el sistema de protección civil, en apoyo a las tareas de prevención y de respuesta coordinada en caso de contingencias y desastres, así como en actividades de impulso a la cultura, de capacitación y de fomento económico, entre otras.

Entre los instrumentos de participación ciudadana se encuentran los Consejos de Desarrollo Urbano, de Vivienda, Científico Asesor de la Secretaría del Medio Ambiente, de Transporte y Vialidad, de Protección Civil, de Desarrollo Social y de Promoción del Desarrollo Económico; ámbitos de representación social, discusión, concertación de acciones y foros para la consulta, opinión, asesoría y análisis en las materias, lo que constituye un ejercicio colectivo de expresión ciudadana.

1.6. Otros Instrumentos de Planeación

Debido a los requerimientos de planeación que demanda el desarrollo sustentable de la ciudad, se requiere la coordinación y concurrencia de las distintas dependencias de gobierno y otros actores, en torno al cumplimiento de programas integrales de desarrollo urbano de largo plazo, entre cuyos objetivos esté garantizar la coherencia y complementariedad de las medidas y acciones. Se prevén a partir de prioridades territorialmente focalizadas.

Programa de Mejoramiento, Densificación y Reutilización de Áreas Urbanas Deterioradas o Subutilizadas

Hacer socialmente eficiente el crecimiento de las áreas urbanas de la entidad a partir del grado de consolidación y de la reversión de las actuales tendencias de expansión, mediante:

- a) Aprovechamiento eficiente de la inversión histórica acumulada en infraestructura básica y equipamiento urbano, considerando la disponibilidad de recursos, prioritariamente la dotación de agua.
- b) Impulso de medidas y acciones que favorezcan el arraigo de la población en las áreas urbanas consolidadas.

c) Incrementar el aprovechamiento de las áreas urbanas subutilizadas que cuenten con condiciones para su densificación.

Líneas de acción:

- Densificación y reutilización de áreas urbanas subutilizadas.
- Promoción a la producción de vivienda nueva en lote familiar o en renta y mejoramiento del parque habitacional deteriorado.
- Impulso al mejoramiento de vecindades.
- Impulso al mejoramiento de unidades habitacionales de interés social.
- Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamiento urbano de barrios colonias populares, asentamientos y poblados de bajos ingresos.

Programa de Ordenamiento y Control de Asentamientos en Áreas No Urbanizables o que Presentan Condiciones de Vulnerabilidad y Riesgo

Ordenar el crecimiento urbano disperso, evitando y controlando la expansión urbana hacia áreas cuyas condiciones geográficas dificulten la urbanización y la dotación de bienes y servicios, y que representan condiciones de vulnerabilidad y riesgo, o sean parte de la reserva ecológica y recarga de acuíferos. Asimismo, atender los problemas que los asentamientos irregulares plantean al desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Atención prioritaria a los asentamientos irregulares, especialmente los que se ubican en áreas vulnerables.
- Contención del crecimiento urbano en el suelo de conservación.

Programa de Mejoramiento y Rescate de Áreas Patrimoniales y de Recuperación de la Imagen Urbana

Promover el rescate, conservación y rehabilitación del patrimonio cultural y de las colonias, barrios, nodos e hitos urbanos deteriorados, cuyas edificaciones y/o estructuras presenten problemas de estabilidad estructural o incoherencias que afecten la imagen urbana.

Líneas de acción:

- Conservación y rehabilitación de las áreas patrimoniales con base en estudios multidisciplinarios.
- Mejoramiento y rescate de la imagen urbana.
- Aprovechamiento eficiente del equipamiento urbano.
- Promoción de programas de reordenamiento y regularización del mobiliario urbano.
- Operación de programas de reubicación y regulación de anuncios espectaculares.

Programa para el Aprovechamiento Sustentable y Racional del Suelo de Conservación

Impulsar el desarrollo sustentable en las zonas rurales, en los ámbitos social, cultural, ambiental y económico, fomentando el arraigo rural de la población económicamente activa, e inhibiendo el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación.

Líneas de acción:

- Desarrollo de proyectos que atiendan las particularidades del suelo de conservación: poblados rurales, suelo productivo, áreas naturales y franja urbano-rural.
- Propuestas integrales para la ciudad con impacto positivo en suelo de conservación, en materia de desarrollo social, fomento económico, infraestructura y equipamiento, vialidad y transporte, financiamiento, servicios públicos y problemática agraria.

Programa de Revitalización de Áreas Industriales

Fortalecer el desarrollo de la planta industrial ubicada en el DF, a fin de activar el desarrollo de la economía, el empleo y la integración productiva en las escalas local, metropolitana y regional.

Líneas de acción:

- Revisión de las áreas con potencial de desarrollo que cuenten con factibilidades industriales.
- Fortalecimiento de áreas industriales instaladas y de aquellas susceptibles de expandirse.
- Mejoramiento del entorno urbano de las áreas industriales.

Programa de Manejo Integral del Agua

Uso racional y eficiente del líquido , a través del ahorro, tratamiento, reuso y captación de aguas pluviales.

Líneas de acción:

- Detección y supresión de fugas no visibles para la sustitución de redes de abastecimiento de agua potable.
- Tarifas diferenciadas aplicables al suministro de agua potable, según volúmenes utilizados, tipos de uso y estratos de ingreso.
- Actualización del ordenamiento legal y operativo para la vigilancia y control del uso del agua.
- Captación de aguas pluviales y su canalización a las actividades urbanas, agropecuarias y forestales.
- Protección efectiva de las zonas de recarga de acuíferos.

Programa de Ahorro y Uso Racional de Energía

Fortalecer las instancias locales encargadas de la instrumentación de los programas de ahorro de energía y estrechar su vinculación con instituciones a nivel federal como la Comisión Reguladora de Energía, el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) para aplicar estrategias comunes.

Líneas de acción:

- Aprovechamiento sustentable de la energía e impulso a la utilización de fuentes alternativas.
- Fortalecimiento del Sistema de Administración Ambiental para el ahorro y uso racional del agua, la energía y otros recursos en edificios e instalaciones del sector público.
- Aplicación de medidas específicas para el ahorro y uso racional de la energía en la industria, el comercio y los servicios.

Programa de Modernización de los Mecanismos de Abasto, Comercio y Distribución

Promover el uso eficiente del equipamiento urbano existente y las vialidades metropolitanas; mejorar el transporte de carga mediante el intercambio directo entre proveedores y consumidores en puntos de venta estratégicos, y revisar el funcionamiento de los mercados públicos, tianguis y concentraciones.

Líneas de acción:

Diseño de un programa estratégico de abasto.

- Consolidación de la Central de Abasto de la Ciudad de México y recuperación de su funcionamiento como el principal centro de distribución mayorista a nivel metropolitano.
- Descentralización de mercados para trasladar la administración, operación y control a las demarcaciones territoriales, así como regularización, mantenimiento y conservación y construcción de estos espacios de abasto.
- Diseño de un marco normativo para una mejor operación y funcionamiento de los tianguis y concentraciones.

2. Instrumentos de Regulación

Este Programa establece como instrumentos la clasificación del suelo, su zonificación y la consideración de áreas donde se aplican regulaciones específicas en materia de desarrollo sustentable.

2.1. Clasificación del Suelo

Con el objeto de regular los usos y destinos del suelo, el Programa General delimita y clasifica el territorio de la entidad en Suelo Urbano y Suelo de Conservación. En Suelo Urbano se determinan los usos del suelo y establecimientos urbanos, así como los destinos del suelo previstos para la realización de programas o proyectos estratégicos con fines públicos. En suelo

de conservación se impone la preservación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios y rurales, para asegurar el desarrollo sustentable de la ciudad.

2.2. Zonificación

La zonificación contenida en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano establecerá en forma genérica los usos del suelo permitidos y prohibidos a través de las Tablas de Usos del Suelo; incluye la clasificación de usos de suelo para el suelo urbano y para el suelo de conservación. Cuando los usos previstos no están señalados en la tabla, se sujetan al procedimiento establecido en el Reglamento de la LDUDF.

La zonificación indica también, las alturas o niveles de construcción permitidos, áreas libres y restricciones específicas. En complemento, la zonificación del uso del suelo podrá consignar también los destinos del suelo y las reservas territoriales necesarios para la realización de programas o proyectos estratégicos de orden gubernamental.

La zonificación que determina el tipo e intensidad del aprovechamiento del suelo, será complementada con la aplicación de normas oficiales o estándares de desempeño en materia ambiental, entendidas como los parámetros límite permisibles de afectación al entorno, con los usos del suelo previstos y en los términos de la capacidad de infraestructura básica instalada y servicios urbanos existentes o de la afectación al medio ambiente.

De acuerdo con la LDUDF, con la Norma General de Ordenación aplicable y con las disposiciones en materia ambiental, se reglamentarán los usos del suelo y los establecimientos que, por los efectos o magnitud que representen, queden sujetos a la presentación del Estudio de Impacto Urbano. Por medio del estudio se garantizará que los pretendidos usos o establecimientos no generen efectos negativos a terceros o que se realicen las acciones e inversiones necesarias para mitigarlos, en los términos que establezcan los propios dictámenes.

En los Programas Parciales de Desarrollo Urbano se precisa y detalla la zonificación de las Áreas de Actuación a las que están dirigidos, cuando así lo convengan las autoridades delegacionales y las organizaciones de vecinos, por iniciativa gubernamental, de las organizaciones vecinales o de los promotores del desarrollo urbano. Tal zonificación especificará los usos prohibidos y permitidos y acotará las normas aplicables referidas.

2.3. Evaluación de Impacto Urbano

Para llevar a cabo una obra, instalación o aprovechamiento urbano público o privado, que por sus dimensiones o actividades pueda producir impactos negativos en el entorno, la LDUDF señala la obligatoriedad de presentar, previo a las licencias o autorizaciones que correspondan, un Estudio de Impacto Urbano y Ambiental. El estudio posibilita prever el efecto de los proyectos, mantener el equilibrio entre la infraestructura y la situación social, y definir medidas que impidan o mitiguen los posibles efectos negativos.

La evaluación tiene como propósito privilegiar el beneficio colectivo por encima del individual, a través del establecimiento específico de medidas adecuadas de mitigación, compensación o de mejoramiento del entorno, por lo que los proyectos se someterán al cumplimiento riguroso de las normas y al análisis puntual de su impacto regional.

2.4. Otros Instrumentos de Regulación

El Programa General y los programas delegacionales, en complemento a la especificación de las zonas reguladas mediante programas parciales, consignarán las zonas donde aplicarán otras regulaciones específicas, tales como el Ordenamiento Ecológico, las Áreas Naturales Protegidas, zonas monumentales, y otras que requieren revisiones y adecuaciones.

2.4.1. Áreas Naturales Protegidas

Es necesario fortalecer al Sistema de Áreas Naturales Protegidas del DF, como eje rector de las políticas para la preservación, conservación, restauración e incremento de la superficie protegida, bajo una estrecha coordinación administrativa y de manejo entre las delegaciones y demás instancias del GDF que inciden en estas áreas. Adicionalmente, se coordinarán las diferentes instancias locales y federales para garantizar la existencia de estos espacios vitales, soporte ambiental de la subsistencia de la ciudad.

2.4.2. Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal

En lo que respecta al suelo de conservación, el Ordenamiento Ecológico es un instrumento de planeación que regula el manejo de los recursos naturales y las actividades agrícolas ganaderas, forestales, recreativas y de conservación de la diversidad biológica, al mismo tiempo que genera opciones para contrarrestar el crecimiento urbano desordenado.

De conformidad con la legislación vigente, será necesario reforzar las actuales disposiciones ambientales, mediante políticas específicas en materia de desarrollo rural y de conservación de los ecosistemas, para lo cual se deberá propiciar el

cumplimiento de los lineamientos por sector definidos en ese programa general, así como la realización de los programas delegacionales y parciales correspondientes.

2.4.3. Regulación del Subsuelo

Con el propósito de regular el aprovechamiento del subsuelo, deberá contarse con una normatividad que establezca claramente las instancias responsables y los mecanismos idóneos que permitan su control. Para tal efecto será necesario revisar la responsabilidad de cada una de las instancias participantes en el Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS), así como de las propias demarcaciones políticas.

Se requiere un organismo con facultades para analizar, evaluar y sancionar proyectos en el subsuelo con la finalidad de evitar o, en su caso, minimizar, los problemas causados por la ocupación o invasión de derechos de vía y por los cruces de líneas subterráneas de las diversas redes de infraestructura. En este sentido, se deberán elaborar normas y criterios específicos auxiliares para la elaboración o evaluación de proyectos de infraestructura básica y de telecomunicaciones.

2.4.4. Regulación del Mobiliario Urbano y Anuncios

En lo que concierne a la regulación del mobiliario urbano en la ciudad, se prevé el fortalecimiento de la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano, como cuerpo colegiado de apoyo para la dictaminación y aprobación de proyectos y programas en la materia, de modo que se regule el diseño, operación y mantenimiento del mobiliario urbano en la vía pública y espacios públicos. En el mismo sentido, se prevé la recuperación de la imagen urbana, mediante la aplicación de la normatividad existente y a través de programas de retiro y reubicación de anuncios que por su ubicación, dimensión, instalación, estructura y materiales empleados, deterioren la imagen urbana, constituyan un factor de contaminación visual, o pongan en riesgo la seguridad de la ciudadanía.

Asimismo, a corto plazo se prevé contar con la normatividad que establezca los alcances jurídicos del derecho al disfrute del paisaje urbano.

3. Instrumentos de Fomento

Para hacer efectiva la planeación urbana en el DF, es necesario contar con procedimientos de actuación o gestión que articulen territorialmente las estrategias de gobierno y permitan concertar con los sectores social y privado las acciones e inversiones en obras y servicios, de acuerdo con las políticas y lineamientos que consignent los programas de desarrollo urbano, así como para generar recursos, desregular y simplificar los trámites gubernamentales, tomando en cuenta el Programa de Fomento Económico del DF.

3.1. Concertación e inducción con los sectores social y privado

Para concertar acciones entre gobierno, propietarios, promotores y beneficiarios, la LDUDF faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para articular territorialmente las acciones e inversiones en obras y servicios de acuerdo con las políticas y lineamientos que consignent los programas de desarrollo urbano. Para hacer efectiva la planeación urbana en el DF, es necesario realizar proyectos de crecimiento, conservación y mejoramiento urbano de beneficio público e interés social.

3.1.1. Polígonos de Actuación

Para garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones de desarrollo urbano, se podrán delimitar y constituir Polígonos de Actuación en las Áreas de Actuación señaladas por el Programa General. Estos instrumentos, permiten relocalizar usos y destinos del suelo y aplicar la reotificación. Se aplican a través de Sistemas de Actuación Social, Privada y por Cooperación para el fomento y concertación de acciones, vinculados y regulados por la Administración Pública, dando prioridad a aquellos proyectos con una orientación social.

Este instrumento es susceptible de aplicación en Áreas con Potencial de Reciclamiento y con Potencial de Desarrollo, para optimizar el aprovechamiento del suelo urbano con los usos e intensidad de construcción permitidos, de acuerdo a lo que señala la LDUDF.

3.1.2. Transferencia de Potencialidad de Desarrollo

El Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano, es el conjunto de normas y procedimientos que permiten ceder los derechos excedentes o totales de intensidad de construcción no edificados que le corresponden a un predio a favor de otro, sujetándose a las disposiciones de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano y a la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Constituye, además, un mecanismo para fomentar acciones de rescate patrimonial, a través de una mejor distribución de los potenciales de edificación.

El sistema deberá ser un instrumento capaz de adecuarse a las políticas y objetivos propuestos por este Programa General. Se persigue que el emisor de potencial de desarrollo, siga siendo el Centro Histórico de la Ciudad de México, además del suelo de conservación, y que los receptores de dicha potencialidad estén ubicados en el resto de la ciudad central: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

3.2. Desregulación y Simplificación Administrativa

3.2.1. Simplificación de Autorizaciones de Desarrollo Urbano

Se prevé que continúe el apoyo a las delegaciones por parte del Gobierno Central para descentralizar los procedimientos de modificación a los programas de desarrollo urbano y cambios de uso de suelo, con el propósito de atender directamente el ingreso de las solicitudes de los particulares, y que en el menor tiempo posible se cuente con la opinión de la delegación y del Comité Vecinal respectivo; de tal forma que la SEDUVI produzca en corto tiempo la resolución de la procedencia o improcedencia, según sea el caso.

Por lo que se refiere a la promoción de vivienda de interés social en las delegaciones centrales, deberá fortalecerse el procedimiento simplificado de la Ventanilla Única, publicado el 28 de diciembre del 2000, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; por el cual, en una misma resolución, se autorizan las factibilidades en materia de suministro de agua potable, drenaje, vialidad urbana y viabilidad ambiental, extendiéndose para el caso el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades.

Asimismo, se espera eliminar tramos de gestión y requisitos en materia de construcción de vivienda de bajo impacto urbano.

3.2.2. Bases para la expedición de acuerdos de facilidades administrativas, con el objeto de promover el desarrollo urbano del Distrito Federal

Los acuerdos de facilidades administrativas expedidas por el GDF se deberán ajustar a las siguientes bases:

- Simplificación y facilidades en trámites administrativos y otorgamiento de apoyos fiscales a los sectores productivos de la micro, pequeña y mediana industria.
- Facilidades administrativas para la regularización de establecimientos industriales, comerciales y de servicios, con el objeto de incrementar la capacidad de la planta productiva, otorgar certidumbre jurídica a los empresarios y preservar las fuentes de empleo.
- Facilidades administrativas para la promoción de proyectos integrales de desarrollo urbano como corredores turísticos y de inversión, polígonos y parques industriales, entre otros.
- Otorgamiento de apoyos, facilidades y estímulos administrativos y fiscales para el fomento, desarrollo y regularización de la vivienda de interés social y popular, así como facilidades para la constitución del régimen de propiedad en condominio.
- Apoyos administrativos a los programas destinados a la construcción, constitución, adquisición y enajenación de locales comerciales en plazas, corredores, mercados y en general espacios comerciales en el DF, con el propósito de modernizar y dignificar las actividades comerciales en la ciudad.
- Facilidades administrativas para la regularización de la tenencia de la tierra, en cuanto a trámites que son competencia de las dependencias del GDF.
- Facilidades administrativas en favor de Instituciones de asistencia privada y en apoyo a programas especiales y de asistencia social.
- Simplificación del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, tanto de los promotores como de los adquirentes de vivienda de interés social o popular.

En la expedición de acuerdos de facilidades administrativas, la administración pública del DF podrá otorgar otros apoyos fiscales, en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables.

En lo que se refiere a la autorización de conjuntos habitacionales y subdivisiones, se promoverán las adecuaciones jurídicas para simplificarla; algunas facilidades administrativas y reducciones fiscales establecidas en el Código Financiero del DF.

La autorización de nuevos proyectos queda condicionada a los estudios de impacto urbano y ambiental consignados en la LDUDF y, en su caso, al pago, por parte de los promotores, de los costos sociales que generen el enlace de los propios proyectos a las redes maestras de la ciudad, y la dotación de equipamiento básico. El criterio para determinar estos costos será el siguiente: en las áreas consolidadas, el Estado asumirá mayor responsabilidad, y en las áreas cuya urbanización requiera de erogaciones significativas, los promotores asumirán mayores obligaciones.

En lo que respecta al Programa para el Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, se continuará con la desregulación y eliminación de trámites, el otorgamiento de reducciones, exenciones y estímulos fiscales federales y locales para los proyectos de inversión, con el fin de rescatar la centralidad de la ciudad, regenerar y rehabilitar los espacios urbanos, rescatar los inmuebles patrimoniales, revertir el despoblamiento, reactivar la economía y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

4. Instrumentos de Control y Vigilancia

Para sujetar las acciones de la administración pública y de los particulares a las prescripciones establecidas en el Programa General y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, a través de las instancias previstas.

4.1. Control de los usos del suelo

En lo que respecta al uso y aprovechamiento de áreas y predios, tanto por parte de particulares como del gobierno, se prevén las siguientes acciones:

- SEDUVI en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, en los términos de la legislación urbana y ambiental vigente, emitirá autorizaciones a establecimientos y otros desarrollos que requieran del Dictamen de Impacto Urbano-Ambiental.
- Introducir en el marco jurídico la nueva figura de Informe Preventivo de Impacto Urbano-Ambiental, aplicable a los usos y establecimientos que no resulten prohibidos.
- Los estudios de impacto, informes y dictámenes serán realizados por los peritos profesionales previstos en la LDUDF y su Reglamento.

4.1.2. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF

Esta nueva instancia tendrá funciones que complementen y fortalezcan la actividad institucional en materia de medio ambiente y de ordenamiento territorial, a partir de las atribuciones que le marca su Ley Orgánica y a través del Consejo de Gobierno, conformado por las Secretarías del Gabinete de Desarrollo Sustentable. En particular, dará atención e investigará las denuncias. Asimismo, emitirá recomendaciones y peritajes en materia ambiental.

4.2. Acción pública

La LDUDF prevé medidas para aquellos casos en que se contravengan sus disposiciones en materia de construcciones, cambios de uso o destinos del suelo, así como otros aprovechamientos de inmuebles. Para ello establece la figura de la Acción Pública, permitiendo que quienes resulten afectados al no observarse lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y lo marcado en los Programas de Desarrollo Urbano, ejerciten dicha acción mediante el procedimiento administrativo señalado y ante la autoridad competente para que, de ser el caso, se impongan las sanciones o medidas de seguridad que correspondan.

5. Instrumentos de Coordinación

5.1. Gabinete de Desarrollo Sustentable

Para aplicar políticas en materia de protección al ambiente, de desarrollo urbano, de transporte y vialidad, de obras, infraestructura y servicios y de protección civil, se contará con el trabajo coordinado del gabinete de desarrollo sustentable, de manera que se sigan mejorando los mecanismos de coordinación intersectorial local.

5.2. Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana

La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se creó el 13 de marzo de 1998. Se conforma por los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, para establecer la colaboración en áreas de interés común y fortalecer los trabajos de las Comisiones Metropolitanas constituidas al amparo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Agua y Drenaje, Transporte y Vialidad, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Asentamientos Humanos, Medio Ambiente, y de Protección Civil, así como de las Comisiones que en el futuro se llegaran a crear y con la participación de la Federación cuando se trate de facultades concurrentes.

Está integrada por un Pleno, conformado por la Presidencia Conjunta y los Titulares de las dependencias del Gabinete Metropolitano de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México; una Presidencia Conjunta, integrada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México; un Secretariado Conjunto, integrado por el Coordinador General de Programas Metropolitanos del Distrito Federal y el Coordinador General de Asuntos Metropolitanos del Estado de México; y un Consejo Técnico, conformado por los representantes de ambas entidades y, en su caso, por especialistas en la materia, a invitación del Jefe de Gobierno y del Gobernador.

Tiene entre sus funciones, establecer las bases que permitan coordinar el desarrollo entre los municipios del Estado de México y las demarcaciones del Distrito Federal; definir los temas de la agenda metropolitana, así como dar seguimiento y evaluar en forma concurrente los programas, proyectos y acciones derivadas de las prioridades metropolitanas y las que derivan de las Comisiones.

5.3. Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos

La Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), por su parte, es un órgano creado el 3 de julio de 1995, a través de un convenio de coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para la planeación y ejecución de acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en el área metropolitana del Valle de México. Las entidades administrativas participantes son: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Social, representantes de los tres órdenes de gobierno, respectivamente.

La Comisión cuenta con un Pleno como máxima autoridad, conformado por los funcionarios de las dependencias que firmaron el convenio, una Presidencia rotativa de dos años, un Secretariado Técnico y 6 Grupos de Trabajo.

Para operar las propuestas a la problemática compartida, los seis grupos de trabajo incluyen los siguientes temas: I. Planeación del Desarrollo Urbano y Regional; II. Administración y Control Urbano; III. Suelo y Reservas Territoriales; IV. Vivienda; V. Equipamiento Regional y Proyectos Especiales y VI. Legislación Urbana. Cabe señalar que en esta etapa de trabajo de la COMETAH, los titulares decidieron incluir un VII grupo o mesa de trabajo de Gobernabilidad Territorial, tomando en cuenta que el desarrollo urbano no puede pensarse sino a partir de los procesos sociales.

Asimismo, es importante destacar la conformación de un Consejo de Titulares, que sesiona mensualmente, como mecanismo ejecutivo y directo de coordinación para la atención de los problemas más urgentes y en donde participan, además de las dependencias señaladas, la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, la Secretaría de Asuntos Metropolitanos del Estado de México y la Coordinación General de Asuntos Metropolitanos del Distrito Federal.

No obstante los mecanismos de coordinación metropolitana expuestos, los avances en esta materia son insuficientes para atender los problemas comunes. Hace falta trascender los procedimientos tradicionales, impulsar una estrategia que converja territorialmente para una efectiva gestión urbana que lleve a la adopción de patrones de urbanización ambientalmente sustentables en el espacio compartido.

5.4. Consejo Técnico de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Región Centro del País

Reconociendo que los procesos de metropolización han adquirido carácter regional, el GDF a través de la SEDUVI participa en el Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, conformado en mayo de 2001 y propuesto por el Gobierno Federal, con la participación del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla, como un mecanismo para establecer las orientaciones del desarrollo urbano a nivel nacional que traduzcan las necesidades locales.

En este espacio de coordinación se han estado trabajando los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial (PEOT) se han presentado los trabajos del Fideicomiso Público para el Desarrollo de la Región Centro (FIDCENTRO); los avances del Programa de Desarrollo de esta región y los programas Hábitat y Adquisición de Suelo, impulsados por la SEDESOL. Hará falta que este mecanismo se consolide, para contar con una propuesta seria de atención a las distintas zonas del país y en especial a la Región Centro, de modo que se acuerden, elaboren y operen políticas efectivas de desarrollo integral que cuenten con fondos para la ordenación del territorio.

A pesar de los mecanismos y los esfuerzos metropolitanos y regionales existentes, hacen falta instrumentos que trasciendan los límites territoriales y jurisdiccionales de las administraciones; un marco jurídico compatible; mayor concurrencia de la federación; un presupuesto de aplicación metropolitana y regional; y políticas públicas claras para resolver los problemas del desarrollo.

VI. ANEXOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

Delegación Cuajimalpa

Tramo	Referencia y nombre
-------	---------------------

- | | |
|-------|---|
| 1-2 | La línea de conservación ecológica inicia en el vértice n° 1, localizado en la intersección formada por la Av. Jesús del Monte y la Calle 3a. cerrada de Jesús del Monte. Este vértice se ubica en el límite del DF con el Edo. Méx. A Partir de éste vértice la línea continúa hacia el sur 110 m. sobre la misma Av. de Jesús del Monte hasta el cruce con la calle prolongación de la Av. México en donde se localiza el vértice n° 2. |
| 2-3 | Del vértice n° 2 la línea continúa al sur por la calle de Prolongación de la Av. México siguiendo sus inflexiones con una distancia de 1210 m. hasta llegar al cruce con la calle Ahuatenco, donde se localiza el vértice n° 3. |
| 3-4 | Del vértice n° 3 la línea sigue al sur por la calle Ahuatenco y sus inflexiones con una distancia de 650 m. hasta intersectar con la Calle 21 de Marzo, donde se localiza el vértice n° 4. |
| 4-5 | Del vértice n° 4 la línea continúa hacia el sur por la calle 21 de Marzo con una distancia de 90 m. hasta el cruce con la calle Melchor Ocampo, lugar de ubicación del vértice n° 5. |
| 5-6 | A partir del vértice n° 5 la línea sigue hacia el suroeste 460 m. sobre la calle Melchor Ocampo hasta la calle Morelos donde esta el vértice n° 6. |
| 6.7 | De este vértice la línea se dirige al sureste por la calle Morelos 480 m. hasta llegar al paramento poniente de la lateral de la carretera México-Toluca, donde se encuentra el vértice n° 7. |
| 7-9 | De este vértice la línea continúa al suroeste de 340 m. por la calle de Veracruz hasta llegar al cruce con la calle Arteaga y Salazar, donde está situado el vértice n° 9. |
| 9-10 | La línea continúa por la calle Arteaga y Salazar hacia el oriente con una distancia de 100 m. hasta intersectar con la 1a. Cerrada de Arteaga y Salazar, donde se localiza el vértice n° 10. |
| 10-11 | A partir del vértice anterior la línea recorre 240 m. hacia el sur por la 1ª Cerrada de Arteaga y Salazar, donde se sitúa el vértice n° 11. |
| 11-12 | De este punto la línea se dirige hacia el oriente 2160 m. por sobre la Barranca de Contadero hasta llegar al camino de Santa Fe donde está situado el vértice n° 12. |
| 12-13 | De este vértice la línea continúa por camino a Santa Fe 640 m. hacia el oriente hasta el cruce con la Av. Arteaga y Salazar; siendo éste el inicio también de la Av. Tamaulipas, donde se ubica el vértice n° 13. |
| 13-14 | Desde este vértice la línea corre sobre la Av. Tamaulipas hacia el oriente 1500 m. hasta la entrada a la Barranca Huayatla donde está el vértice n° 14. |
| 14-15 | Del vértice n° 14 la línea continúa 360 m. hacia el suroeste; posteriormente se desplaza 440 m. al oriente para que finalmente recorra 170 m. hacia el suroeste; todo esto sobre el camino de la Barranca Huayatla hasta el puente sobre el arroyo de la Barranca Huayatla sitio donde esta el vértice n° 15. |
| 15-16 | Del vértice anterior la línea continúa en forma imaginaria sobre la hondonada de la Barranca Huayatla hacia el oriente 1780 m. De este punto la línea se dirige 120 m. hacia el sureste; posteriormente continúa hacia el suroeste 3010 m., lugar donde se localiza la brecha que va a la loma Tepozcuaatla, sitio donde se halla el vértice n° 16. |

Delegación: Álvaro Obregón

Tramo	Referencia y Nombre
16-17	Del vértice n° 16, ubicado en la brecha que va a Loma Tepozcuautila, la línea se dirige al oriente 90 m.; después, hacia el sur 100 m. y finalmente hacia el noreste 60 m. donde intersecciona con la Av. Centenario, siendo en este punto donde se ubica el vértice n° 17.
17-18	Del vértice anterior la línea continúa por la Barranca de Villa Verdun hacia el sureste 120 m., quedando la ubicación del vértice n° 18 sobre el margen de la Barranca Reims, a la altura de la intersección formada por la calle de Havre y la calzada de las Águilas.
18-19	De este vértice la línea continúa hacia el sureste por la Barranca de Villa Verdun una distancia estimada en 800 m. hacia el vértice n° 19, ubicado en el cruce del retorno de la calle de Reims y la Barranca de Villa Verdun.
19-20	Del vértice anterior la línea prosigue hacia el sureste 120 m. por una brecha sin nombre siendo aquí donde se halla el vértice n° 20 sobre la misma Barranca de Villa Verdun.
20-21	La línea continúa a partir de este punto por la Av. Camino al Desierto de los Leones hacia el suroeste, siguiendo sus deflexiones una distancia estimada de 1670 m. hasta el vértice n° 21, situado en la intersección de la calle Emiliano Zapata y Prolongación Francisco Villa.

Delegación: Magdalena Contreras

Tramo	Referencia y Nombre
21-22	Del vértice n° 21 antes descrito la línea continúa por la Barranca Hueltatitla hacia el sur 140 m.; después se dirige al suroeste 870 m.; de este punto se desplaza 300 m. al sureste hallándose en este sitio el vértice n° 22 ubicado en el cruce de la privada 14 de febrero y la Barranca el Carbonero.
22-24	De este vértice la línea corre hacia el sureste 150 m; posteriormente 100 m. al suroeste y finalmente 130 m. hacia el sur, donde se localiza la intersección de las calles Carbonera y Noche Buena, punto donde se encuentra el vértice n° 24.
24-25	Desde aquí la línea se desplaza por la calle de Oyamel 500 m. hacia el sureste hasta calle Camino del Ermitaño, donde se localiza el vértice n° 25.
25-26	Prosigue la línea hacia el noreste por la calle Camino del Ermitaño una distancia estimada en 310 m. hasta entroncar con la Av. San Jerónimo, sitio de ubicación del vértice n° 26.
26-27	Sigue la línea por la Av. San Jerónimo hacia el oriente 170 m., después avanza hacia el sureste 300 m. interceptando en este punto con calle sin nombre, (probable prolongación de la calle 21 de Marzo), lugar éste donde se encuentra el vértice n° 27.
27-28	Del vértice anterior la línea se desplaza al sur 120 m., intersectando en este punto a las calles de Ayotla y Ayle, lugar de ubicación del vértice n° 28.
28-29	De este punto la línea recorre en dirección sur 630 m. hasta prolongación de la calle Hacienda de la Cañada, donde se localiza el vértice n° 29.
29-30	De este vértice la línea se dirige al oriente 500 m. al vértice n° 30 ubicado en el cruce de la calle Pino y calle Hacienda de la Cañada.
30-31	Del vértice anterior la línea sigue hacia el oriente 490 m. sobre la Barranca de la Cañada, hasta el vértice n° 31.
31-32	Del vértice n° 31 la línea continúa por la calle de Buena Vista hacia el sur 270 m. hasta intersectar con la carretera a los Dínamos punto donde se localiza el vértice n° 32.
32-34	A partir del vértice n° 32 la línea recorre 530 m. hacia el oriente a través del arroyo de la Magdalena hasta llegar a la intersección de las calles Benito Juárez y el propio arroyo de la Magdalena, donde se ubica el vértice n° 34.

- *34-35 Del vértice anterior la línea recorre en dirección hacia el sur 300 m. sobre la Barranca de la Magdalena; de aquí la línea se desplaza al oriente 350 m. sobre la calle Buena Vista hasta intersectar con la calle Benito Juárez. Posteriormente, siguiendo por Benito Juárez hasta intersectar con la calle 2 de Abril hacia el sur la línea recorre 100 m.; finalmente por la calle 2 de Abril con dirección al poniente la línea recorre 800 m. hasta llegar al vértice n° 35.
- *35-36 Del vértice 35 la línea continúa hacia el oriente 250 m. por la calle de Retama hasta intersectar con la privada Tabaqueros; siendo esta calle el límite de los asentamientos humanos de San Nicolás Tololapan y el sitio de ubicación del vértice n° 36.
- *36-37 A partir del vértice n° 36 la línea continúa hacia el sureste por la prolongación de la privada tabaqueros 100 m. hasta intersectarse con la calle privada Tepetates, donde se ubica el vértice n° 37.
- *37-38 Del vértice anterior la línea continúa por el Callejón de Tepetates 130 m. hasta cruzar con la calle Tabaqueros, punto de ubicación del vértice n° 38.
- *38-39 A partir del vértice anterior la línea continúa por la calle Tepetates hacia el oriente 500 metros hasta intersectarse con la calle Mariano Matamoros vértice n° 39.
- 39-43. Del vértice n° 39 la línea se desplaza hacia el sur 1000 m. por el arroyo Eslava hasta el cruce con la vía del ferrocarril a Cuernavaca (aprox. a la altura de la intersección de las calles Caballero y Halacho), lugar de ubicación del vértice n° 43.

Delegación: Tlalpan

- | Tramo | Referencia y Nombre |
|--------------|--|
| 43-44 | La línea prosigue del vértice anterior por el cauce del arroyo Eslava y sus inflexiones hacia el sur 2,150 m. hasta intersectar éste con la prolongación de la calle Encino, donde se ubica el vértice n° 44. |
| 44-45 | Del vértice anterior la línea continúa hacia el sur, recorriendo 240 m. hasta llegar a una brecha sin nombre (probable continuación de calle Bosques), sitio donde se encuentra el vértice n° 45. |
| 45-46 | De este punto la línea continúa al oriente 570 m. por la calle de Bosques hasta la intersección que forman la propia calle Bosques (Camino a Canal 22) con la prolongación de la calle Sauce, donde se localiza el vértice n° 46. |
| 46-47 | Del vértice anterior la línea sigue por la calle Bosques hacia el oriente, recorriendo 1.280 m. hasta intersectarse con el Circuito Ajusco, lugar donde se ubica el vértice n° 47. |
| 47-48 | Continúa la línea por el Circuito Ajusco hacia el oriente, recorriendo 2.530 m. en este punto se desplaza hacia el norte 1.100 m. hasta intersectar con la calle Acanto donde se localiza el vértice 48. |
| 48-49 | Del punto anterior la línea recorre 200 m. hacia el oriente por la calle Acanto hasta intersectar con la prolongación de la calle Narciso Mendoza; de aquí hacia el norte por Narciso Mendoza 200 m. hasta intersectar con la calle Cardos. De este punto siguiendo por Cardos hacia el oriente la línea recorre 1.500 m. al sitio donde se localiza el vértice n° 49, ubicado en la cerrada de Rincón de Romos. |
| 49-50 | Del vértice n° 49 la línea recorre 610 m. hacia el sur; después se desplaza al suroeste 330 m. hasta el vértice n° 50 a la altura de la calle de Fresnos. |
| 50-51 | Después la línea se desplaza hacia el sur 350 m. hasta llegar al vértice n° 51 ubicado en la prolongación de la calle Álvaro Obregón. |
| 51-52 | De este vértice la línea se desplaza hacia el oriente, 1200 m. por la Av. Vista Bella hasta intersectar con la calle Sur 134, donde se localiza el vértice n°52. |
| 52-53 | Sigue la línea por la calle Sur 134 una longitud de 200 m. hacia el sur, hasta intersectar con la Av. del Mirador en donde se encuentra el vértice n° 53. |
| 53-54 | Del vértice anterior la línea recorre 750 m. hacia el oriente por la Av. del Mirador hasta intersectar con la calle Sur 102 siendo en este cruce donde se localiza el vértice n° 54. |
| 54-55 | Continúa la línea hacia el sur por la calle Sur 102 recorriendo 100 m. hasta llegar a la calle Mirasol, sitio en el que se halla el vértice n° 55. |

- 55-56 Del vértice anterior la línea recorre 100 m. hacia el poniente por el parámetro de la zona deportiva hasta llegar a la calle Tulipán; continúa por ésta recorriendo 80 m. hacia el sur y en el cruce con la calle Prolongación 5 de Mayo avanza 140 m. hacia el oriente, sitio de ubicación del vértice n° 56.
- 56-57 Del vértice anterior la línea sigue hacia el sur por la prolongación de 5 de Mayo, recorriendo 290 m. hasta intersectar con la calle Orquídea donde se ubica el vértice 57.
- 57-58 Sigue por la calle de Orquídea hacia el poniente 240 m. hasta intersectar con la calle Cedros, donde se localiza el vértice n° 58.
- 58-59 Prosigue la línea por la calle de Cedros hacia el sur avanzando 60 m. hasta llegar a la calle Flor Silvestre, donde se ubica el vértice n° 59.
- 59-60 Del punto anterior la línea sigue hacia el poniente 570 m. por la calle Flor Silvestre hasta intersectar con la calle Prolongación Bulevar de los Arcos, sitio en el cual se encuentra el vértice n° 60.
- 60-61 Continúa por Bulevar de los Arcos hacia el sureste 275 m. hacia intersectar con la barda que corre de Norte a Sur con una longitud de 70 m. hasta intersectar con el paramento posterior de las construcciones que se localizan sobre la calle Capulines en dirección al sureste, recorriendo 330 m. hasta el punto donde se ubica el vértice n° 61.
- 61-62 La línea a partir del vértice anterior recorre 200 m. al sureste al vértice n° 62 que se localiza en el Callejón de San Juan.
- 62-63 Por la Av. San Juan y sus inflexiones hacia el oriente, recorriendo este vértice 550 m. hasta intersectar con el parámetro oriente de la Carretera Federal México-Cuernavaca, hasta llegar al vértice n° 63.
- 63-64 La línea continúa hacia el norte 470 m. sobre la Carretera Federal México-Cuernavaca hasta el cruce con la calle Diligencias, donde encuentra el vértice n° 64.
- 64-65 Continuando hacia el norte por la calle Diligencias 400 m. hasta intersectar con la calle 5 de Mayo, donde se ubica el vértice n° 65.
- 65-66 Sigue la línea por la calle Diligencias y su prolongación San Pedro Mártir hacia el oriente, recorriendo 630 m. donde se localiza el vértice n° 66.
- 66-67 La línea continúa por el Río San Buenaventura hacia el noreste, recorriendo 720 m. hasta intersectar con la calle Magnolia. Continuando por el Camino Real al Ajusco y sus inflexiones hacia el oriente, recorriendo 2,100 m. hasta intersectar con la calle Camino a las Joyas siendo en este cruce donde se ubica el vértice n° 67.

Delegación: Xochimilco

- | Tramo | Referencia y Nombre |
|--------------|---|
| 67-68 | La línea continúa al oriente por Camino Real al Ajusco 520 m. hasta el cruce con la calle de Prolongación 5 de Mayo, sitio donde se ubica el vértice n° 68. |
| 68-69 | Por Camino Real al Ajusco la línea se prolonga al sureste 250 m. hasta el cruce con la calle Pedro M. Anaya, donde se localizan las torres de conducción eléctrica, en este sitio se ubica el vértice n° 69. |
| 69-70 | La línea continua hacia el sur por Camino Real al Ajusco y la prolongación de la calle Industria 1,200 m. hasta intersectar con la calle de Tamaulipas. siguiendo por esta hacia el oriente 500 m. En este punto la línea se desplaza 250 m. al norte; de este punto recorre 250 m. al poniente a intersectar con la calle Comercio. Continúa por la calle Comercio hacia el norte 300 m., de este punto continúa al norte 520 m. por calles sin nombre hasta intersectar con la Carretera Santiago Tepalcatlapan, a partir de este punto la línea avanza 550 m. hacia el sureste por la Carretera Santiago Tepalcatlapan, de este punto la línea corre hacia el norte 170 m. por la calle Cuauhtémoc hasta intersectar con la carretera de Antiguo Camino a Xochimilco. Continúa por este hacia el sureste 1,200 m. de este punto la línea recorre 850 m. hacia el poniente hasta intersectar nuevamente con el camino a Santiago Tepalcatlapan. Continuando por este camino hasta el sureste y recorriendo 800 m. la línea se prolonga hacia el suroeste 530 m. hasta el cruce con la calle de Antiguo Río donde se ubica el vértice n° 70. |

- 70-71 Prosigue la línea hacia el oriente 260 m. por la calle de libertad (Antiguo Camino del Río) hasta el cruce con la calle de Sócrates, donde se ubica el vértice n° 71.
- 71-72 Del vértice anterior la línea avanza hacia el sur 200 m. sobre la prolongación de la calle de Sócrates; recorre 180 m. hacia el noreste hasta llegar al vértice n° 72, ubicado en el cruce de las calles de Libertad y Constitución.
- 72-73 Continúa por la calle de Libertad hacia el oriente hasta intersectar con la calle de Aquiles Serdán, continuando hasta al cruce con la Calzada Topilejo, lugar donde se encuentra el vértice n° 73, recorriendo un total de 350 m.
- 73-74 Continúa por la Calzada Topilejo en dirección suroeste 150 m. hasta el entronque con la calle Bombas, donde se ubica el vértice n° 74.
- 74-75 Continuando por la calle de Bombas hacia el oriente 270 m. hasta llegar al cruce con la Av. Acueducto, lugar en el que se ubica el vértice n° 75.
- 75-76 Siguiendo hacia el oriente por la Av. Acueducto 480 m. hasta el cruce con la Av. Guadalupe Ramírez sitio donde se localiza el vértice n° 76.
- 76-77 Prosigue hacia el oriente por el derecho de vía del Acueducto 550 m. hasta intersectar con la nueva carretera Xochimilco Tulyehualco, donde está el vértice n° 77.
- 77-78 Continúa la línea con una orientación norte-sur 180 m. hasta intersectar con el Camino Viejo a San Lorenzo, sigue por este camino hacia el oriente, recorriendo 1,280 m. hasta llegar al cruce con la calle Benito Juárez. Sigue por la calle Benito Juárez hacia el norte 80 m. a intersectar con la calle 20 de Noviembre, continúa por esta misma calle al oriente 240 m. hasta intersectar con la calle Francisco I. Madero, continúa por esta misma calle al norte 180 m. a llegar al cruce con la calle Vicente Guerrero; continuándose por Vicente Guerrero al oriente 80 m. hasta intersectar con la calle Tepeyac. Siguiendo por ésta hacia el norte 200 m. a encontrarse con la nueva Carretera Xochimilco-Tulyehualco, lugar en el que se localiza el vértice n° 78.
- 78-79 Prosigue al oriente por la Carretera Xochimilco-Tulyehualco 300 m. hasta el cruce con la calle Cocoyochtlí, sitio en el cual se ubica el vértice n° 79.
- 79-80 La línea prosigue al sureste a lo largo de la calle Pinahuizal 350 m. hasta intersectarse con la Av. México, de esta intersección se continúa hacia el oriente por la Av. México, con una distancia de 750 m. hasta la calle Acalotenco. Continuando por esta hacia el noreste 90 m. hasta llegar a la calle Del Campo prosigue al sureste por la calle del campo 180 m. hasta intersectarse con la calle 20 de Noviembre, la línea corre por 20 de Noviembre 50 m. hacia el noreste; de este punto avanza 50 m. hacia el sureste en forma paralela a la calle 2 de Abril. Desde este punto continúa hacia el noreste 50 m. en forma paralela a la calle 20 de Noviembre hasta intersectar con la calle 2 de Abril, siguiendo por esta hacia el sureste 50 m. hasta intersectarse con la calle Calvario. Continuando por ésta hacia el noreste 90 m. hasta intersectar con la calle Lic. Pedro Benavides, bajando por ésta hacia el sureste 50 m. De este punto continúa hacia el oriente con una longitud de 230 m. hasta intersectar con la calle Acolco. La línea continúa por toda la prolongación de la calle Acolco hacia el oriente 390 m. Continuando por Xochitepango hacia el norte con una longitud de 500 metros hasta intersectarse con la calle Lázaro Cárdenas, lugar en el cual se localiza el vértice n° 80.
- 80-81 La línea continúa hacia el norte por la calle Xochitepango 150 m. a intersectarse con la Av. México, se continúa al norte sobre la Av. México 180 m. hasta llegar al cruce con la calle Otica, donde se ubica el vértice n° 81.
- 81-82 La línea continúa hacia el sureste 180 m. por toda la calle Otica, hasta el vértice n° 82.
- 82-83 Posteriormente, la línea continúa hacia el oriente 1,180 m. en forma paralela a la Av. México por todas sus inflexiones hasta llegar a la prolongación de la Av. San Gregorio Atlapulco, lugar en el que se localiza el vértice n° 83.
- 83-84 La línea continúa al oriente 30 m. a lo largo de la prolongación de la Av. San Gregorio Atlapulco, lugar en el que se localiza el vértice n° 84.
- 84-85 Del vértice n° 84 la línea continúa al oriente por el derecho de vía del Acueducto 1,380 m. a lo largo de la Av. San Gregorio Atlapulco, hasta llegar a intersectarse con la calle Jacarandas, donde se localiza el vértice n° 85.

- 85-86 La línea continúa hacia el sureste 300 m. sobre la calle Jacarandas hasta el vértice n° 86.
- 86-87 Del Vértice 86 la línea continúa hacia el norte 130 m. sobre una calle sin nombre hasta el vértice n° 87.
- 87-88 La línea se dirige al oriente con una longitud de 700 m. hasta intersectar con la prolongación de la calle Floricultura, donde se localiza el vértice n° 88.
- 88-89 La línea continúa hacia el oriente 190 m. hasta intersectar con la calle de Xali, lugar en el que se localiza el vértice n° 89.
- 89-90 La línea continúa 170 m. al oriente, de este punto avanza 110 m. hacia el norte hasta llegar a la intersección que forman la 3a. cerrada de Xochitepetl y la propia calle Xochitepetl, en este sitio se localiza el vértice n° 90.
- 90-91 La línea continúa al oriente 450 m. por la calle Xochitepetl hasta intersectar con calle sin nombre, en este sitio se localiza el vértice n° 91.
- 91-92 Con una dirección noreste y una longitud de 290 m. la línea continúa hasta llegar a intersectarse con la cota 2,300, donde se ubica el vértice n° 92.
- 92-93 La línea continúa hacia el oriente siguiendo la cota 2,300 con todas sus inflexiones y una longitud de 930 m. hasta intersectar con la calle M. E. Guzmán, lugar en el que se localiza el vértice n° 93.
- 93-94 De la calle M. E. Guzmán la línea continúa por ésta hacia el sur con una longitud de 320 m. hasta intersectar con la cota 2,350, donde se localiza el vértice n° 94.
- 94-95 La línea continúa hacia el sureste por la cota 2,350 y sus inflexiones hasta el límite delegacional de Xochimilco y Tláhuac con una longitud de 1,100 m. De este punto la línea continúa hacia el noreste por todo el límite delegacional con una longitud de 2,300 m. hasta el cruce de la Av. la Morena y Francisco Villa, lugar en el que se localiza el vértice n° 95.

Delegación: Tláhuac

- | Tramo | Referencia y Nombre |
|--------------|--|
| 95-96 | A partir del vértice anterior ubicado en el límite delegacional Tláhuac-Xochimilco en el cruce de Francisco Villa y la Av. La Morena, la línea continúa por la propia Av. la Morena hacia el norte 900 m. hasta el paramento sur de la Calzada Tláhuac Chalco, continuando al oriente 600 m. por la Calzada Tláhuac Chalco, hasta la prolongación de la Calzada Agraria, continuando por esta Calzada al norte 650 m. hasta intersectar con la calle R. Castillo, siguiendo por R. Castillo al norte 1,100 m. hasta su cruce con la calle Riachuelo Serpentino, lugar donde se ubica el vértice n° 96. |
| 96-97 | Continúa la línea por la calle Riachuelo Serpentino hacia el poniente 900 m. hasta su cruce con la calle Estanislao Ramírez donde esta el vértice n° 97. |
| 97-98 | Por Estanislao Ramírez, la línea continúa hacia el norte 450 m. hasta intersectar con la calle de Mar de la Fecundidad, donde esta el vértice n° 98. |
| 98-99 | Continuando por Mar de la Fecundidad hacia el oriente 900 m. hasta el cruce con la calle Lerma China, ubicación del vértice n° 99. |
| 99-100 | Se prolonga por la calle Lerma China hacia el norte 1,000 m. hasta intersectar con la calle Isabel La Católica y su prolongación la Carretera a Santa Catarina, sitio en el que se ubica el vértice n° 100. |
| 100-101 | Continúa por la calle Isabel la Católica hasta el trazo urbano de la colonia Ampliación Selene el vértice n° 101 dista 100 m. del vértice anterior hacia el poniente sobre la calle Isabel la Católica. |
| 101-102 | A partir de este vértice la línea continúa hacia el norte 270 m. cruzando la calle San Francisco, sitio donde se ubica el vértice n° 102. |
| 102-103 | A partir del vértice anterior sigue la línea hacia el norte 300 m., en este punto se desplaza al poniente hasta la prolongación de la Cerrada Emperadores; continua al sur por ésta 290 m. hasta llegar nuevamente a la calle San Francisco, siguiendo por ésta y sus inflexiones hacia el poniente 970 m. hasta el punto localizado sobre la calle San Francisco a la altura de la calle Monte Cápatos y su intersección con la Carretera a Santa Catarina. De este punto y siguiendo un vereda existente la línea se prolonga hacia el norte 150 m. y de aquí |

sin disminuir esta distancia corre al poniente, paralela a la calle San Francisco 800 metros hasta un punto situado en dirección a la calle Álvaro Obregón. A partir de este punto y en dirección hacia el noroeste con una distancia de 400 m. la línea continúa; salvada esta distancia la línea se desplaza al poniente 150 m. para posteriormente seguir en dirección al suroeste 450 m., y es de este punto que la línea corre hacia el poniente 120 m. hasta llegar a la calle del Calvario; continuando por ésta y sus inflexiones hacia el norte 560 m. hasta intersectar con la calle Camino Real, sitio donde se ubica el vértice n° 103.

- 103-104 De este vértice y hacia el poniente la línea recorre 300 m. En este punto continúa hacia el suroeste 500 m. hasta intersectar con la Av. Independencia, lugar donde se ubica el vértice n° 104.
- 104-105 A partir del vértice antes descrito, la línea se desplaza 200 m al noroeste; después sin disminuir esta distancia corre al poniente casi paralela a la Av. Independencia 1,100 m. hasta intersectar, ya en terreno abierto, con la que puede considerarse es la prolongación de la calle Pino Suárez, punto donde se ubica el vértice n° 105.
- 105-106 De este vértice la línea continúa por calle sin nombre paralela hacia el norte 100 m. con calle B. Domínguez, hasta intersectar con la calle Zaragoza, de este punto la línea se desplaza al noroeste 80 m. después hacia el poniente 150 m. hasta intersectar con la calle Miguel Negrete, siguiendo por ésta al norte 800 m. hasta el cruce con la calle Camino de Minas. Continúa hacia el noroeste 750 m. por Camino de Minas hasta llegar a la calle Zaragoza, sigue al noroeste 120 m. por Zaragoza hasta el límite delegacional de Tláhuac e Iztapalapa, vértice n° 106.

Delegación: Iztapalapa

Tramo Referencia y Nombre

- 106-107 A partir del límite delegacional entre Tláhuac e Iztapalapa continúa por éste hacia el suroeste 150 m. hasta intersectar con la Av. Benito Juárez. Continúa por la Av. Benito Juárez hacia el poniente 300 m. al punto donde se ubica el vértice n° 107.
- 107-108 De este vértice la línea se desplaza al noroeste 550 m. siendo en este punto donde se localiza el vértice n° 108.
- 108-109 A partir de este vértice la línea corre hacia el sureste 250 m., de aquí la línea continúa hacia el noreste en forma paralela a la calle Pozo Seco 400 m. hasta intersectar con la calle V. Belgrado, donde se ubica el vértice n° 109.
- 109-110 Continúa a partir de este vértice hacia el oriente 150 m. por la calle de Allende hasta la Mojonera de la Delegación, vértice n° 110.
- 110-111 Del vértice anterior se continúa con dirección noreste 470 m. hasta intersectar con escorrentia natural y Mojonera delegacional, punto de ubicación del vértice n° 111.
- * 111-112 De este punto, siguiendo las inflexiones de límites de propiedad la línea sigue al norte 150 m.; después al oriente 750 m. hasta la calle San Juan, sitio de ubicación del vértice n° 112.
- * 112-113 Del vértice anterior la línea continúa por la calle San Juan hacia el sureste 100 m. hasta la calle de Las Flores, donde se localiza el vértice n° 113.
- * 113-114 De este punto, sigue al norte 100 m. por la calle de Las Flores hasta intersectar con camino de terracería sin nombre, vértice n° 114
- *114-115 Continúa la línea por el mencionado camino de terracería con todas sus inflexiones hacia el sureste 950 m. hasta llegar a la Av. de las Minas, la cual pasa por entre los Cerros Tetecon y Tecuautzi, vértice n° 115.
- *115-116 Del vértice n° 115, la línea continúa hacia el norte por la Av. de las Minas 550 m. hasta cruzar con la calle del Maíz, donde se ubica el vértice n° 116.
- *116-117 Continúa por la Av. de las Minas con todas sus inflexiones hacia el noreste 950 m. hasta intersectar con la 3a. Cerrada de Uvas, donde esta el vértice n° 117.
- *117-118 De aquí la línea se desplaza al norte 180 m. por la calle de Uvas (antes Antillas) hasta su intersección con la calle Zarzamora, donde está el vértice n° 118.
- *118-119 Sigue la línea al norte 200 m. por la calle de Uvas hasta cruzar a la Calle Guanábana, vértice n° 119.

- *119-120 De este vértice la línea sigue al noroeste por la calle Guanábana 130 m. hasta la confluencia de las calles Seis, Central y la propia Guanábana, siendo en este punto donde se encuentra el vértice n° 120.
- *120-121 Sigue la línea al norte por la calle Central 450 m. hasta intersectar con las calles de Tauro y Lucero, sitio donde se localiza el vértice n° 121.
- *121-122 De aquí se continúa al oriente 150 m. en forma paralela a la calle Tres hasta intersectar con la calle Seis (Tres Peñas).
- *122-123 Continúa al sureste por camino de terracería con todas sus inflexiones 900 m. hasta llegar al cruce con la calle Azucena vértice n° 123.
- *123-124 Del vértice anterior la línea sigue hacia el sureste 300 m. aquí se desplaza al oriente 170 m., después continúa su desarrollo hacia el norte 400 metros. En este punto se inicia el trazo de la Malla Ciclónica colocada por la Delegación Política, que se dirige hacia el oriente con una longitud de 4400 m. hasta llegar a la calle de Pirúl (prolongación de la calle Tlaxcala), sitio donde se ubica el vértice n° 124.
- *124-125 Continúa la línea hacia el noreste 200 m. por la prolongación de calle Tlaxcala, hasta llegar al cruce con la calle Cantinflas, donde esta el vértice n° 125.
- *125-126 De aquí la línea continúa al oriente 450 m. hasta llegar al cruce con la calle Enrique Rambal, vértice n° 126.
- *126-127 Continúa la línea por Cantinflas hacia el oriente 130 m. hasta cruzar por la calle Ignacio López Tarso; de aquí avanza 60 m. hacia el sur, hasta el sitio donde se localiza el vértice n° 127.
- *127-128 Del vértice anterior la línea recorre 150 m. al Oriente; después hacia el Norte 130 m. por la calle de las Torres hasta el vértice n° 128, que se localiza sobre la lateral de la Carretera México Puebla.
- *128-129 Del vértice anterior la línea continúa al Norte, atravesando inclusive la Carretera México Puebla con una longitud de 650 m. hasta llegar al vértice n° 129 localizado en el límite entre el DF y el Edo. de México.

Delegación: Xochimilco

Circuito Xochimilco

Tramo	Referencia y Nombre
130-131	Inicia el trazo del circuito en el cruce de la calle Ciénega y el Anillo Periférico, lugar en el que se ubica el vértice n° 130 (límite de la Delegación Xochimilco), continuando hacia el noreste sobre la lateral oriente del Anillo Periférico 1,450 m. hasta el entronque con Canal Nacional (Límite Delegacional Xochimilco Tlalpan), sitio de ubicación del vértice n° 131.
131-132	Continúa hacia el norte por el bordo poniente de Canal Nacional recorriendo una distancia de 1,300 m. hasta intersectar con la Calz. de las Bombas (límite delegacional entre Xochimilco y Coyoacán), donde se localiza el vértice n° 132.
132-133	De este vértice la línea continúa hacia el norte por el mismo bordo poniente de Canal Nacional avanzando 1,570 m. hasta el vértice n° 133 ubicado en la esquina que forman la Prolongación de Paseo Sicilia y los límites delegacionales de Coyoacán, Xochimilco e Iztapalapa.
133-134	Continúa hacia el sureste 1,400 m. por el bordo Oriente del Canal de Chalco, paralela a la calle Paseo Sicilia, hasta el vértice n° 134.
134-135	Sigue por el mismo Canal de Chalco hacia el sureste recorriendo 1400 m. a partir del vértice anterior hasta el cruce con la Av. de las Torres (límite delegacional Iztapalapa- Xochimilco) donde se localiza el vértice n° 135.
135-136	Continúa hacia el sureste por el Canal de Chalco con una longitud de 2,200 m. hasta el vértice n° 136 localizado en la intersección con la calle Piraña.
136-137	Sigue por Canal de Chalco hacia el sureste 1,150 m. hasta intersectar con la Av. Langosta (Col. del Mar), donde se halla situado el vértice n° 137.

- 137-138 Continúa hacia el noreste por la Av. Langosta 1,100 m. hasta llegar al cruce con el Antiguo Camino a la Turba, vértice n° 138.
- 138-139 Sigue por el Antiguo Camino a la Turba hacia el sureste 1,400 m. hasta intersectar con la calle Guillermo Prieto donde se localiza el vértice n° 139.
- 139-140 Baja la línea hacia el sur por Guillermo Prieto 230 m. hasta intersectar con la calle de C. Granados, lugar donde se localiza el vértice n° 140.
- 140-141 La línea se desplaza al oriente a partir del vértice n° 140 una longitud de 970 m. sobre la calle C. Granados hasta cruzar la calle Lic. Luis Echeverría vértice n° 141.
- 141-142 Continúa al noreste por la calle Lic. Echeverría 1,600 m. hasta llegar a entroncar con la Calzada México Tulyehualco vértice n° 142.
- 142-143 Recorre después de 90 m. hacia el oriente por la lateral sur de la Calzada México Tulyehualco hasta el vértice n° 143.
- 143-144 Sigue hacia el sureste por el lindero del ejido Tlaltenco 1,200 m. hasta llegar al vértice n° 144.
- 144-145 Continúa al noreste 120 m. por el lindero del ejido de San Francisco Tlaltenco hasta entroncar con la Calzada México Tulyehualco y las Puertas, vértice n° 145.
- 145-146 Continúa al sureste por la Calzada México Tulyehualco 1,300 m. hasta el vértice n° 146 intersecta con calle 5.
- 146-147 Del vértice anterior continúa por San Rafael Atlixco (prol. Calzada México Tulyehualco) hacia el sureste 750 m. hasta llegar el vértice n° 147.
- 147-148 Sigue hacia el suroeste 50 m en línea imaginaria hasta un costado del bordo del Canal sin nombre vértice n° 147.
- 147-148 Sigue hacia el suroeste 50 m. sin línea imaginaria hasta un costado del bordo de Canal sin nombre, vértice 148.
- 148-149 Continúa hacia el Sur 50m por el costado oriente del Canal s/n vértice n° 149
- 149-150 Prosigue la línea hacia el poniente con una longitud de 70 m. hasta el costado oriente del Canal sin nombre de San Rafael Atlixco en Tláhuac, vértice n° 150.
- 150-151 Del vértice n° 21 la línea sigue hacia el sur sobre la línea imaginaria 130 m. hasta el vértice n° 151 ubicado en la Av. Hidalgo junto al Embarcadero.
- 151-152 Continúa al suroeste por el Bordo del Canal que limita la zona urbana recorriendo 500 m. hasta el vértice n° 152 ubicado en el embarcadero de la calle Canal Seco.
- 152-153 Sigue hacia el oriente 600 m. bordeando el Canal que limita la zona urbana hasta el vértice n° 153 ubicado en la esquina de Francisco I. Madero y el Embarcadero de Tláhuac.
- 153-154 De este vértice la línea continúa por la Calzada México-Tulyehualco, hacia el sur recorriendo 1050 m. hasta el cruce con la calle de las Garzas, donde se ubica el vértice n° 154.
- 154-155 Continúa al sur por la Calzada México-Tulyehualco 150 m. al cruce con la Av. Aquiles Serdán continuando por ésta hacia el noroeste 120 m. hasta llegar al vértice n° 155 al cruce con la Cerrada de las Garzas.
- 155-156 Continúa hacia el noroeste por la calle Chalco-Amecameca hasta el vértice n° 156 distante 480 m. del anterior.
- 156-157 Sigue hacia el noroeste del vértice n° 27 recorriendo 700 m. sobre la calle de terracería Chalco-Amecameca hasta el bordo de Canal sin nombre vértice n° 157.
- 157-158 Prosigue la línea hacia el noroeste a través de área de cultivo en línea imaginaria recorriendo 450 m. hasta el lindero oriente del Vivero San Luís donde se ubica el vértice n° 158.
- 158-159 Continúa hacia el sur 350 m. por el lindero oriente del Vivero San Luís hasta el acotamiento de la Av. Año de Juárez donde se halla el vértice n° 159.

- 159-160 Sigue hacia el suroeste por la Av. Año de Juárez sobre el acotamiento norte 700 m. hasta intersectar con la calle de Olivo, vértice n° 160.
- 160-161 Continúa hacia el norte por la calle de Olivo 100 m. aquí da vuelta hacia el oriente por la calle 16 de Septiembre recorriendo 40 m. hasta la prolongación de la calle de Guadalupe Ramírez siguiendo por ésta hacia el norte en una línea imaginaria, recorriendo 470 m. hasta el vértice n° 161.
- 161-162 La línea avanza 120 m. al noroeste después quiebra al suroeste en línea imaginaria recorriendo 300 m. hasta llegar al vértice n° 162, situado en el Bordo del Canal existente en la prolongación de la calle Floricultura.
- 162-163 Sigue hacia el sur 600 m. por la prolongación de la calle Floricultura, hasta intersectar con la calle Camelia, donde se ubica el vértice n° 163.
- 163-164 Continúa al oeste por la calle Camelia y su prolongación 550 m. hasta intersectar con las calles Cuaucontla y Citlali en cuya convergencia se localiza el vértice n° 164.
- 164-165 La línea se desplaza al suroeste 700 m. por la calle de Citlali hasta intersectar con la Av. Belisario Domínguez y la Calle de Atlapulco donde se ubica el vértice n° 165.
- 165-166 Sigue la línea en forma imaginaria su trazo hacia el poniente, recorriendo 1,600 m. hasta llegar a la esquina que forman las calles Moctezuma Norte y Canal Nacional, sitio en el que se localiza el vértice n° 166.
- 166-167 La línea continúa su trazo hacia el noroeste por la calle Canal Nacional y sigue por el Canal limitante de la zona urbana hasta la intersección con la prolongación de la Privada la Huerta recorriendo 600 m. vértice n° 167.
- 167-168 Continúa hacia el sur por la Prolongación de la Privada La Huerta: la propia Privada La Huerta recorriendo 470 m. hasta el cruce con la Av. Nuevo León, donde se ubica el vértice n° 168.
- 168-169 Del vértice anterior la línea sigue hacia el suroeste en línea imaginaria recorriendo 1400 m. hasta el vértice n° 169, situado en el embarcadero de la calle Chontales y calle La Planta, atrás del Museo Arqueológico.
- *169-170 De este vértice la línea sigue hacia el noroeste recorriendo 1350 m. en forma paralela al bordo sur del Canal Sta. Cruz hasta llegar al vértice n° 170.
- *170-171 De aquí la línea continúa al noroeste avanzando 750 m. hasta llegar al vértice n° 172 ubicado en la margen oriental de la Plaza San Cristóbal.
- *171-172 En este la línea se desplaza 360 m. hacia el noroeste hasta vértice n° 172.
- *172-173 A partir del vértice n° 43 la línea recorre 200 m. al oriente y después 200 m. al noreste hasta el vértice n° 173 situado al oriente de la Plaza Santísima.
- *173-174 La línea sigue hacia el noroeste 200 m. en forma paralela a la calle Josefa Ortíz de Domínguez hasta llegar al vértice n° 174.
- *174-175 De este vértice la línea se desplaza al noreste sobre el Canal Texuilco 200 m. hasta llegar al vértice n° 175.
- *175-176 La línea continúa al noroeste 450 m. atravesando en forma imaginaria los jardines flotantes hasta llegar al vértice n° 176.
- *176-177 De aquí la línea sigue hacia el sur 250 m. hasta el puente de la calle A. Bodoquepa, donde se ubica el vértice n° 177.
- *177-178 Sigue la línea hacia el noroeste recorriendo 280 m. hasta cruzar la calle de Acuahuitzingo de aquí sigue hacia el norte 770 m. hasta llegar al Antiguo Canal Cuemanco, donde se localiza el vértice n° 178.
- *178-179 Desde aquí la línea continúa al suroeste 220 m. a llegar al Callejón 5° de la Chicoco, desde este punto se prolonga 820 m. al suroeste hasta la prolongación de Sabino San Juan, encontrando el vértice n° 179.
- *179-180 Continúa la línea al poniente por Canal Prolongación de la calle Sabino San Juan 130 m. hasta el vértice n° 180.
- *180-181 Sigue la línea por el Canal sin nombre hacia el noreste por 230 m. hasta llegar al vértice n° 181.
- *181-182 Después la línea se desplaza al noroeste 520 m. hasta el vértice n° 182.

- *182-183 De este punto continúa la línea en forma imaginaria hacia el poniente 1020 m. hasta el camino a la Ciénega, donde se encuentra el vértice n° 183.
- *183-130 Del vértice anterior la línea sigue hacia el noroeste por el camino a la Cienega 1770 m. hasta llegar al vértice de partida n° 130.

Delegación: Iztapalapa

Circuito Cerro de la Estrella

Tramo	Referencia y Nombre
184-185	La línea inicia en el cruce de las calles Justo Sierra y Calzada San Lorenzo (vértice n° 184) y continúa hacia el sureste por la Calzada San Lorenzo con una longitud de 530 m. hasta intersectar la calle Prensa Ramírez en el vértice n° 185.
185-186	Continúa la línea hacia el poniente en forma paralela a la barda del Panteón Civil hasta llegar al vértice n° 186, distante 1110 m. del anterior.
186-187	La línea continúa hacia el sur siguiendo el perímetro del Panteón Civil con una longitud de 2050 m. hasta llegar al cruce con la calle Palmitas donde se encuentra el vértice n° 187.
187-188	De aquí la línea se desplaza al poniente 200 m. por la calle Palmitas hasta el vértice n° 188 en el cruce con Av. Parque Nacional.
188-189	La línea recorre 400 m. hacia el norte por la Av. Parque Nacional a partir del vértice anterior, sigue al noroeste con 150 metros y de aquí hacia el poniente por la calle Defensa Nacional con una longitud de 610 m. hasta llegar al vértice n° 189 en la prolongación de la calle 20 de Noviembre.
189-190	Del vértice anterior la línea sigue al norte recorriendo 170 m. de aquí avanza 100 m. al oriente de este punto se dirige 130 m. hacia el norte hasta la Av. Morelos continuando por ésta hacia el poniente 50 m. Desde este punto la línea se dirige al norte 220 m. hasta llegar a la calle Centella, siguiendo por ésta hacia el noreste 170 m. hasta la calle Tochtonécatl, dirigiéndose por ésta hacia el poniente 120 m. hasta llegar al vértice n° 190, en el cruce con la prolongación de la calle Relámpago.
*190-191	De aquí la línea se desplaza al noreste 550 m. hasta llegar al vértice n° 191 ubicado en la intersección de esta línea con la prolongación de la calle Cuauhtémoc.
*191-192	De este vértice la línea se desplaza 120 m. al noroeste ; después 150 m. al noreste; al oriente 140 m; al noroeste 200 m. en forma paralela a la calle Loma Encantada. A partir de este punto se dirige la línea al sureste 130 m. de aquí cambia hacia el norte con una longitud de 200 m. hasta la prolongación de la calle Santuario y su intersección con calle Lucero. Continúa al noreste en forma paralela a la calle Lucero con una distancia de 260 m. hasta llegar al vértice n° 192 en el cruce de esta línea con la calle Estrella.
192-193	Segue al sur por la calle Estrella 90 m. después continúa al oriente 90 m. y de aquí se desplaza al sureste 170 m. A partir de este punto avanza hacia el noreste 320 m. hasta llegar al vértice n° 193 ubicado en la prolongación de la calle Manzanas.
193-194	Del vértice anterior la línea continúa al sur 240, de aquí avanza 170 m. al sureste, en este punto recorre 190 m. al noreste a travesando calle sin nombre; de aquí se dirige al sureste 80 m. al vértice n° 194.
194-195	La línea continúa al sureste en forma paralela a la calle 1a. Cerrada de Camelia con una longitud de 200 m. en este punto la línea continúa al sureste con una distancia de 200 m. a llegar a la intersección de las calles Cobre y Oro con límite de propiedad del Panteón Civil. De aquí recorre hacia el oriente el perímetro de Panteón Civil con una longitud de 750 m. hasta llegar al vértice n° 195.
195-184	De aquí la línea se dirige al oriente por la Av. Panteón recorriendo 430 m. hasta llegar al vértice de origen n° 184.

Nota: * Línea Limítrofe no convenida.

Planos: Como parte inseparable de esta descripción, se tienen planos que muestran lo anteriormente descrito, se encuentran disponibles para consulta pública en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF, así como en las Delegaciones.

2. CUADROS Y GRÁFICAS

Cuadro 1

CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA MEGALÓPOLIS DEL CENTRO DE MÉXICO 2000-2025 ESCENARIO TENDENCIAL (MILLONES DE HABITANTES)						
Ámbito	2000	2003	2006	2010	2020	2025
Total Nacional	97.48	101.48	105.29	109.79	119.50	123.20
Megalópolis (1)	26.80	27.90	29.00	30.40	33.40	34.60
Corona Regional (2)	8.41	8.90	9.40	9.61	11.61	12.01
ZMVM (3)	18.39	19.00	19.60	20.79	21.79	22.59
Municipios Conurbados (4)	9.73	10.32	10.86	11.96	12.78	13.49
Distrito Federal	8.60	8.68	8.74	8.83	9.01	9.10

NOTA: (1) Comprende un total de 265 unidades político-administrativas integradas por las 16 delegaciones del DF, 31 Municipios del estado de Hidalgo, 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla y 52 de Tlaxcala. (2) Comprende las Zonas Metropolitanas de Pachuca, Toluca, Cuernavaca-Cuautla y el resto rural de la Megalópolis del Centro del País. (3) Se integra por las 16 delegaciones del DF, 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo. (4) Comprende 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo (Tizayuca).

Fuente: Elaboración sobre la base del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, **INEGI**; Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población de México 1995-2020, México, 1999. Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, México, 1998.

Cuadro 2

CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA MEGALÓPOLIS DEL CENTRO DE MÉXICO 2000-2025 ESCENARIO PROGRAMÁTICO (MILLONES DE HABITANTES)						
Ámbito	2000	2003	2006	2010	2020	2025
Total Nacional	97.48	101.45	105.29	109.79	119.50	123.20
Megalópolis (1)	26.80	27.90	29.00	30.40	33.40	34.60
Corona Regional (2)	8.41	8.97	9.47	10.18	12.08	12.88
ZMVM (3)	18.39	18.93	19.53	20.22	21.32	21.72
Municipios Conurbados (4)	9.73	10.21	10.63	11.14	12.13	12.47
Distrito Federal	8.60	8.72	8.90	9.08	9.19	9.25

NOTA: (1) Comprende un total de 265 unidades político-administrativas integradas por las 16 delegaciones del DF, 31 Municipios del estado de Hidalgo, 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla y 52 de Tlaxcala. (2) Comprende las Zonas Metropolitanas de Pachuca, Toluca, Cuernavaca-Cuautla y el resto rural de la Megalópolis del Centro del País. (3) Se integra por las 16 delegaciones del DF, 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo. (4) Comprende 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo (Tizayuca).

Fuente: Elaboración sobre la base del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, **INEGI**; Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población de México 1995-2020, México, 1999. Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, México, 1998.

Cuadro 3

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA MEGALÓPOLIS DEL CENTRO DE MÉXICO 2000-2025 ESCENARIO TENDENCIAL					
Ámbito	2000-2003	2003-2006	2006-2010	2010-2020	2020-2025
Total Nacional	1.35	1.24	1.05	0.85	0.61
Megalópolis (1)	1.35	1.30	1.19	0.95	0.71
Corona Regional (2)	1.91	1.84	0.55	1.91	0.68
ZMVM (3)	1.09	1.04	1.48	0.47	0.72
Municipios Conurbados (4)	1.98	1.71	2.44	0.67	1.09
Distrito Federal	0.31	0.23	0.26	0.20	0.20

NOTA: (1) Comprende un total de 265 unidades político-administrativas integradas por las 16 delegaciones del DF, 31 Municipios del estado de Hidalgo, 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla y 52 de Tlaxcala. (2) Comprende las Zonas Metropolitanas de Pachuca, Toluca, Cuernavaca-Cuautla y el resto rural de la Megalópolis del Centro del País. (3) Se integra por las 16 delegaciones del DF, 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo. (4) Comprende 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo (Tizayuca).

Fuente: Elaboración sobre la base del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, **INEGI**; Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población de México 1995-2020, México, 1999. Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, México, 1998.

Cuadro 4

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA MEGALÓPOLIS DEL CENTRO DE MÉXICO 2000-2025 ESCENARIO PROGRAMÁTICO					
Ámbito	2000-2003	2003-2006	2006-2010	2010-2020	2020-2025
Total Nacional	1.35	1.24	1.05	0.85	0.61
Megalópolis (1)	1.35	1.30	1.19	0.95	0.71
Corona Regional (2)	2.17	1.82	1.82	1.73	1.29
ZMVM (3)	0.97	1.05	0.87	0.53	0.37
Municipios Conurbados (4)	1.62	1.35	1.18	0.86	0.55
Distrito Federal	0.46	0.68	0.50	0.12	0.13

NOTA: (1) Comprende un total de 265 unidades político-administrativas integradas por las 16 delegaciones del DF, 31 Municipios del estado de Hidalgo, 99 del Estado de México, 31 de Morelos, 36 de Puebla y 52 de Tlaxcala. (2) Comprende las Zonas Metropolitanas de Pachuca, Toluca, Cuernavaca-Cuautla y el resto rural de la Megalópolis del Centro del País. (3) Se integra por las 16 delegaciones del DF, 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo. (4) Comprende 58 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo (Tizayuca).

Fuente: Elaboración sobre la base del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, **INEGI**; Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población de México 1995-2020, México, 1999. Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, México, 1998.

Cuadro 5

DISTRITO FEDERAL: TASA DE CRECIMIENTO POR CONTORNO Y DELEGACIÓN (1950-2000)						
Contorno y delegación	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000
Distrito Federal	4.79	3.50	2.54	-0.70	0.61	0.27
Ciudad Central	2.40	0.25	-1.11	-2.92	-1.83	-0.79
Benito Juárez	-	-	-	-2.86	-1.93	-0.52
Cuauhtémoc	-	-	-	-3.08	-1.94	-0.91
Miguel Hidalgo	-	-	-	-2.85	-2.18	-0.65
V. Carranza	-	-	-	2.84	-1.34	-0.96
1er. Contorno	10.36	6.96	4.03	-0.33	0.75	0.17
Álvaro Obregón	8.97	15.73	6.96	0.11	1.04	0.30
Azcapotzalco	7.03	3.73	1.19	-2.34	-0.84	-0.63
Coyoacán	9.27	7.17	5.81	0.70	0.42	-0.40
Cuajimalpa	7.09	6.55	9.68	2.75	2.72	2.01
G. A. Madero	10.95	7.43	2.47	-1.65	-0.45	-0.34
Iztacalco	19.34	9.15	1.80	-2.38	-1.34	-0.37
Iztapalapa	12.75	7.46	9.23	1.68	1.30	0.44
2do Contorno	5.24	6.65	8.94	2.48	3.16	1.77
M. Contreras	6.37	6.36	8.66	1.20	1.67	0.94
Tláhuac	4.35	7.64	8.94	3.47	4.36	3.42
Tlalpan	6.45	7.89	10.93	2.77	2.65	1.04
Xochimilco	4.10	5.17	6.44	2.23	4.15	2.16
3er. Contorno	2.96	3.29	4.75	1.73	4.96	3.60
Milpa Alta	2.96	3.29	4.75	1.73	4.96	3.60

Fuente: Elaboración con base en información de INEGI. Distrito Federal, Resultados Definitivos, Perfil Sociodemográfico. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; Para 1990-2000: Elaborado en datos de: INEGI. Distrito Federal, Resultados Definitivos, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; INEGI. Distrito Federal, Resultados Definitivos; Censo de Población y Vivienda, 1995; INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Resultados Definitivos. XII Censo General de Población y Vivienda México, 2001.

Cuadro 6

DISTRITO FEDERAL: POBLACIÓN TOTAL POR UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (UOT) Y DELEGACIÓN 2000-2025 ESCENARIO TENDENCIAL						
UOT Y Delegación	2000	2003	2006	2010	2020	2025
Distrito Federal	8,605,239	8,681,749	8,747,755	8,831,853	9,020,898	9,111,886
Ciudad Central	1,692,179	1,639,181	1,593,427	1,534,748	1,406,711	1,359,730
Benito Juárez	360,478	352,646	345,886	337,215	317,999	309,639
Cuauhtémoc	516,255	497,658	481,602	461,010	415,379	395,522
Miguel Hidalgo	352,640	343,394	335,412	325,175	302,489	298,619
V. Carranza	462,806	445,483	430,527	411,348	370,844	355,950
1er. Contorno	5,339,879	5,371,377	5,398,409	5,431,356	5,506,489	5,539,171
Álvaro Obregón	687,020	694,104	700,184	707,594	724,491	731,841
Azcapotzalco	441,008	428,730	418,195	405,355	376,071	363,334
Coyoacán	640,423	628,220	617,747	604,984	575,878	563,218
Cuajimalpa	151,222	163,227	173,527	186,082	214,710	227,166
G. A. Madero	1,235,542	1,216,167	1,199,540	1,179,276	1,133,065	1,112,964
Iztacalco	411,321	404,355	398,377	391,091	374,476	367,249
Iztapalapa	1,773,343	1,836,574	1,890,839	1,956,974	2,107,798	2,173,399
2do Contorno	1,476,408	1,561,434	1,635,013	1,731,186	1,942,079	2,033,858
M. Contreras	222,050	228,967	234,953	242,777	259,934	267,401
Tláhuac	302,790	335,453	363,719	400,665	481,680	516,938
Tlalpan	581,781	601,607	618,764	641,189	690,364	711,764
Xochimilco	369,787	395,407	417,577	446,555	510,101	537,755
3er. Contorno	96,773	109,757	120,906	134,563	165,619	179,127
Milpa Alta	96,773	109,757	120,906	134,563	165,619	179,127

Fuente: Elaboración con base en información de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes 2001. CONAPO, Proyecciones de la población de México 1995-2020, México, 1999.

Cuadro 7

DISTRITO FEDERAL: TASAS DE CRECIMIENTO POR UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (UOT) Y DELEGACIÓN 2000-2025 ESCENARIO TENDENCIAL					
UOT y Delegación	2000-2003	2003-2006	2006-2010	2010-2020	2020-2025

Distrito Federal	0.30	0.25	0.24	0.21	0.20
Ciudad Central	-1.06	-0.94	-0.93	-0.87	-0.68
Benito Juárez	-0.73	-0.64	-0.63	-0.59	-0.53
Cuauhtémoc	-1.22	-1.09	-1.09	-1.04	-0.97
Miguel Hidalgo	-0.88	-0.78	-0.77	-0.72	-0.26
V. Carranza	-1.26	-1.13	-1.13	-1.03	-0.82
1er. Contorno	0.20	0.17	0.15	0.14	0.12
Álvaro Obregón	0.34	0.29	0.26	0.24	0.20
Azcapotzalco	-0.94	-0.83	-0.78	-0.75	-0.69
Coyoacán	-0.64	-0.56	-0.52	-0.49	-0.44
Cuajimalpa	2.58	2.06	1.76	1.44	1.13
G. A. Madero	-0.53	-0.46	-0.43	-0.40	-0.36
Iztacalco	-0.57	-0.50	-0.46	-0.43	-0.39
Iztapalapa	1.17	0.98	0.86	0.75	0.61
2do. Contorno	1.88	1.55	1.43	1.15	0.92
M. Contreras	1.03	0.86	0.82	0.69	0.57
Tláhuac	3.47	2.73	2.45	1.86	1.42
Tlalpan	1.12	0.94	0.89	0.74	0.61
Xochimilco	2.26	1.84	1.69	1.34	1.06
3er. Contorno	4.29	3.28	2.71	2.10	1.58
Milpa Alta	4.29	3.28	2.71	2.10	1.58

Fuente: Elaboración con base en información de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes 2001. CONAPO, Proyecciones de la población de México 1995-2020, México, 1999.

Cuadro 8

DISTRITO FEDERAL: POBLACIÓN TOTAL POR UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (UOT) Y DELEGACIÓN 2000-2025 ESCENARIO PROGRAMÁTICO										
UOT Delegación	y	2000	2001	2002	2003	2006	2010	2015	2020	2025
Distrito Federal		8,605,239	8,628,829	8,672,170	8,730,823	8,897,141	9,080,141	9,139,726	9,199,857	9253,071
Ciudad Central		1,692,179	1,674,317	1,674,077	1,688,550	1,730,376	1,768,266	1,790,684	1,813,418	1,836,474

B. Juárez	360,478	357,848	357,573	358,542	364,745	373,279	378,415	383,620	388,898
Cuauhtémoc	516,255	509,980	510,821	515,123	526,662	542,346	551,196	560,190	569,332
M. Hidalgo	352,640	349,531	352,234	357,582	367,783	377,431	383,087	388,828	394,655
V. Carranza	462,806	456,958	453,449	457,303	471,187	475,210	477,987	480,780	483,589
1er. Contorno	5,339,879	5,359,095	5,380,065	5,401,249	5,465,962	5,574,616	5,598,555	5,622,619	5,645,910
Azcapotzalco	441,008	439,773	439,241	438,711	439,740	452,673	454,032	455,395	456,762
Coyoacán	640,423	639,590	638,968	638,346	641,218	646,303	648,534	650,772	652,119
Cuajimalpa	151,222	153,883	156,591	159,347	166,249	169,999	171,403	172,819	174,246
G.A. Madero	1,235,542	1,235,047	1,234,553	1,234,059	1,233,689	1,261,134	1,263,005	1,264,878	1,266,754
Iztacalco	411,321	411,033	411,373	411,713	414,060	427,235	428,773	430,317	431,867
Iztapalapa	1,773,343	1,789,657	1,806,122	1,822,738	1,866,280	1,900,641	1,912,627	1,924,689	1,936,827
A. Obregón	687,020	690,111	693,217	696,336	704,726	716,631	720,181	723,749	727,334
2do. Contorno	1,573,181	1,496,041	1,515,979	1,536,229	1,589,038	1,622,858	1,634,899	1,647,033	1,652,691
M. Contreras	222,050	223,937	225,841	227,760	232,854	237,282	238,743	240,213	241,368
Tlahuác	302,790	309,663	316,692	323,881	342,393	351,094	354,470	357,878	358,093
Tlalpan	581,781	586,959	592,183	597,453	611,360	623,174	627,104	631,059	634,092
Xochimilco	369,787	375,482	381,264	387,135	402,431	411,308	414,582	417,883	419,138
3er. Contorno	96,773	99,376	102,049	104,794	111,765	114,401	115,587	116,786	117,997
Milpa Alta	96,773	99,376	102,049	104,794	111,765	114,401	115,587	116,786	117,997

Nota: Se parte de una política de revitalización de la Ciudad Central que, incluyendo las acciones totales en las delegaciones del DF, se cuantificarían en más de 20, 000 mil viviendas nuevas anuales. Las viviendas se estiman a partir de la autorización de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades y de factibilidad tradicional, que incluyen viviendas de interés social, popular y media.

Fuente: Elaboración con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes, 2000; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Instituto de Vivienda del Distrito Federal); Consejo Nacional de Población (1999), Proyecciones de Población, 2000-2020.

Cuadro 9

DISTRITO FEDERAL: TASAS DE CRECIMIENTO POR UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (UOT) Y DELEGACIÓN, 2000-2025.									
ESCENARIO PROGRAMÁTICO									
CONTORNO Y DELEGACIÓN	2000-01	2001-02	2002-03	2003-06	2006-10	2010-15	2015-20	2020-25	
Distrito Federal	0.27	0.5	0.68	0.63	0.51	0.13	0.13	0.12	
Ciudad Central	-1.06	-0.01	0.86	0.82	0.54	0.25	0.25	0.25	
B. Juárez	-0.73	-0.08	0.27	0.57	0.58	0.27	0.27	0.27	
Cuauhtémoc	-1.22	0.16	0.84	0.74	0.74	0.32	0.32	0.32	

M. Hidalgo	-0.88	0.77	1.52	0.94	0.65	0.3	0.3	0.3
V. Carranza	-1.26	-0.77	0.85	1	0.21	0.12	0.12	0.12
1er. Contorno	0.36	0.39	0.39	0.4	0.49	0.09	0.09	0.08
Azcapotzalco	-0.28	-0.12	-0.12	0.08	0.73	0.06	0.06	0.06
Coyoacán	-0.13	-0.1	-0.1	0.15	0.2	0.07	0.07	0.04
Cuajimalpa	1.76	1.76	1.76	1.42	0.56	0.16	0.16	0.16
G.A. Madero	-0.04	-0.04	-0.04	-0.01	0.55	0.03	0.03	0.03
Iztacalco	-0.07	0.08	0.08	0.19	0.79	0.07	0.07	0.07
Iztapalapa	0.92	0.92	0.92	0.79	0.46	0.13	0.13	0.13
A. Obregón	0.45	0.45	0.45	0.4	0.42	0.1	0.1	0.1
2do. Contorno	1.41	1.42	1.42	1.2	0.53	0.15	0.15	0.08
M. Contreras	0.85	0.85	0.85	0.74	0.47	0.12	0.12	0.1
Tlahuác	2.27	2.27	2.27	1.87	0.63	0.19	0.19	0.01
Tlalpan	0.89	0.89	0.89	0.77	0.48	0.13	0.13	0.1
Xochimilco	1.54	1.54	1.54	1.3	0.55	0.16	0.16	0.06
3er. Contorno	2.69	2.69	2.69	2.17	0.58	0.21	0.21	0.21
Milpa Alta	2.69	2.69	2.69	2.17	0.58	0.21	0.21	0.21

Fuente: Elaboración con base con información de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Aguascalientes 2001. CONAPO, Proyecciones de la población de México 1995-2020, México, 1999.

Cuadro 10

DISTRITO FEDERAL: PROCESO DE INCREMENTO Y PÉRDIDA DE VIVIENDA (1990-2000)							
Distrito Federal	Viviendas Particulares Habitadas 1990(a) *	Viviendas Particulares Habitadas 1995(b)	Viviendas Particulares Habitadas 2000(c)	Incremento de viviendas 1990-1995	Incremento de viviendas 1995-2000	Incremento de viviendas 1990-2000	Diferencial de Vivienda 1990-2000 % acumulado
Iztapalapa	295,557	370,504	403,922	74,947	33,418	108,365	33%
Tlalpan	103,865	129,606	140,148	25,741	10,542	36,283	44%
Gustavo A. Madero	263,118	287,996	295,329	24,878	7,333	32,211	54%
Tláhuac	39,359	55,901	69,564	16,542	13,663	30,205	64%
Xochimilco	53,026	73,290	82,078	20,264	8,788	29,052	73%
Álvaro Obregón	134,488	156,914	163,481	22,426	6,567	28,993	82%
Coyoacán	143,461	160,567	163,036	17,106	2,469	19,575	88%
Magdalena Contreras	40,285	48,708	51,831	8,423	3,123	11,546	91%

Cuajimalpa	23,446	29,640	33,163	6,194	3,523	9,717	94%
Milpa Alta	12,328	17,327	21,350	4,999	4,023	9,022	97%
Azcapotzalco	103,416	107,414	109,233	3,998	1,819	5,817	99%
Iztacalco	93,834	96,046	98,234	2,212	2,188	4,400	100%
Zona de incremento de Vivienda	1,306,183	1,533,913	1,631,369	227,730	97,456	325,186	
Cuauhtémoc	159,410	149,904	147,181	-9,506	-2,723	-12,229	63%
Miguel Hidalgo	99,335	95,602	94,475	-3,733	-1,127	-4,860	88%
Benito Juárez	115,319	113,017	113,741	-2,302	724	-1,578	96%
Venustiano Carranza	117,820	118,363	116,986	543	-1,377	-834	100%
Zona de disminución de Vivienda	491,884	476,886	472,383	-14,998	-4,503	-19,501	
Total DF	1,798,067	2,010,799	2,103,752	212,732	92,953	305,685	
Total ZMVM	3,228,497	3,899,137	4,211,763	670,640	312,626	983,266	

Nota.- La dinámica de producción del parque habitacional se muestra más acelerada que la dinámica demográfica, debido en parte a la necesidad de cubrir el déficit histórico y al requerimiento que genera la formación de nuevos hogares. Al mismo tiempo, este fenómeno confirma también las tendencias negativas de ocupación territorial, cuando el mayor crecimiento del parque habitacional se presenta en las delegaciones periféricas, mientras que disminuye en las delegaciones centrales.

Fuente: Sistema de Información Geográfica para la Investigación y la Planeación Metropolitana (OCIM-SIG (UAM-A /CENVI A.C.), 2003. Con base en información INEGI de los Censos 1990 y 2000 y el Conteo de 1995.

Cuadro 11

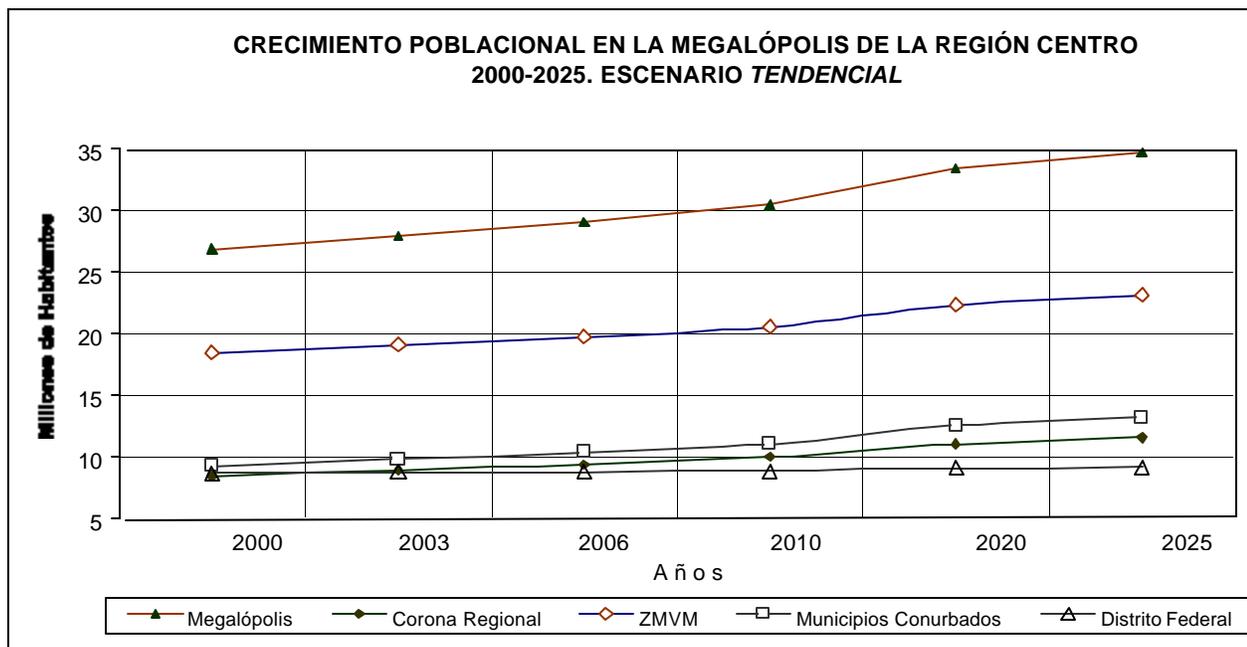
DISTRITO FEDERAL: DENSIDAD DE POBLACIÓN POR DELEGACIÓN Y UNIDAD BÁSICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
	Total de Población				Superficie Ha	Densidad Hab/ha			
	1950	1960	1980	2000		1950	1960	1980	2000
Distrito Federal	3,050,442	4,870,876	8,831,079	8,605,239	148,655	21	33	59	58
Ciudad Central									
B. Juárez	356,923	537,015	544,882	360,478	2,663	134	202	205	135
Cuauhtémoc	1,053,722	1,072,530	814,983	516,255	3,244	325	331	251	159
M. Hidalgo	454,868	650,497	543,062	352,640	4,700	97	138	116	75
V. Carranza	369,282	572,091	692,896	462,806	3,342	111	171	207	138
Total			2,595,823	1,692,179	13,949	666	842	779	507
1er. Contorno									
A. Obregón	93,176	220,011	639,213	687,020	7,720	12	29	83	*136
Azcapotzalco	187,864	370,724	601,524	441,008	3,330	56	111	181	132
Coyoacán	70,005	169,811	597,129	640,423	5,400	13	31	111	118

Cuajimalpa	9,676	19,199	91,200	151,222	8,095	1	2	11	*93
Iztacalco	33,945	198,904	570,377	411,321	2,330	15	85	245	176
Iztapalapa	76,621	254,355	1,262,354	1,773,343	11,667	7	22	108	*164
Total			3,761,797	4,104,337	38,542	104	281	738	426
2do. Contorno									
Magdalena C.	21,955	40,724	173,105	222,050	7,581	3	5	23	*70
Tláhuac	19,511	29,880	146,923	302,790	8,535	2	4	17	*106
Tlalpan	32,767	61,195	368,974	581,781	30,449	1	2	12	*116
Xochimilco	47,082	70,381	217,151	369,787	12,517	4	6	17	*148
Total			906,153	1,476,408	59,082	10	17	70	440
3er. Contorno									
Milpa Alta	18,212	24,379	53,616	96,773	28,375	1	1	2	*50

Nota: De acuerdo a información del INEGI, las superficies de las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y pequeñas áreas de la Gustavo A. Madero y de Álvaro Obregón constituían la Ciudad de México en 1950 y 1970.

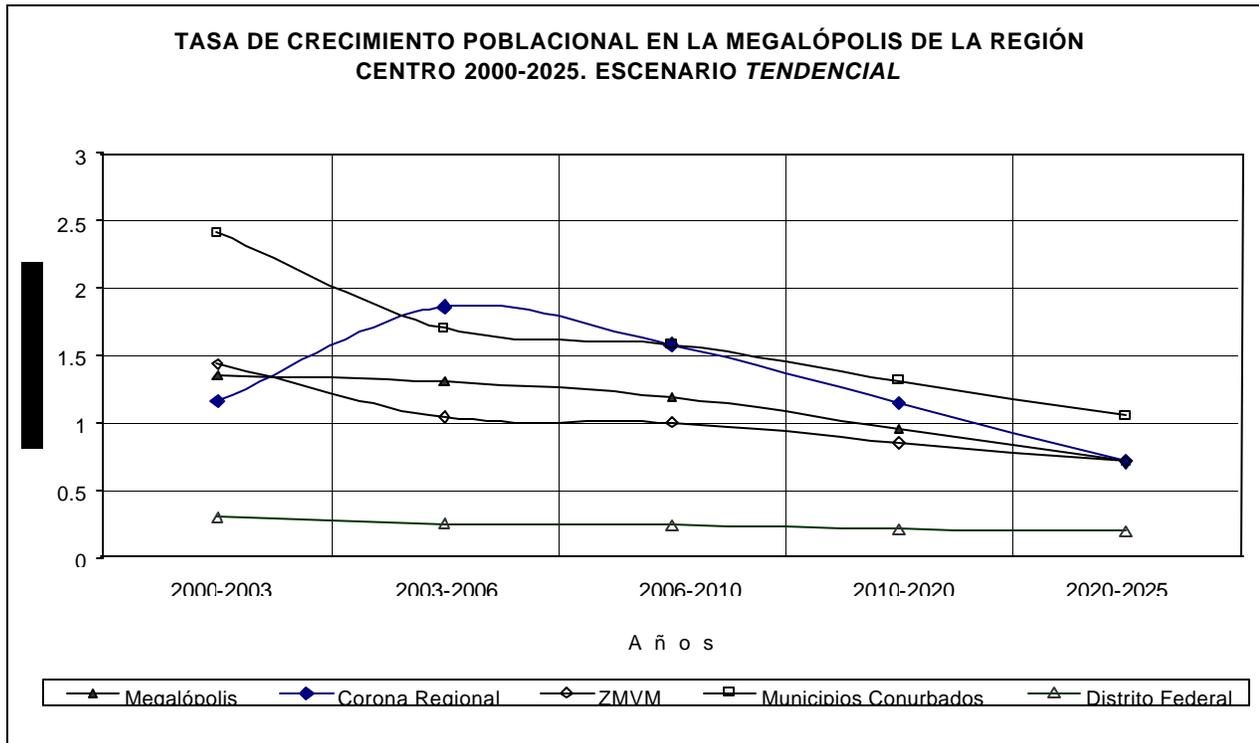
*Densidad neta Hab/Ha sólo en suelo urbano.

Fuente: “Censos Generales de Población y Vivienda, 1950-2000”, INEGI, Aguascalientes, Ags, México, varios años.

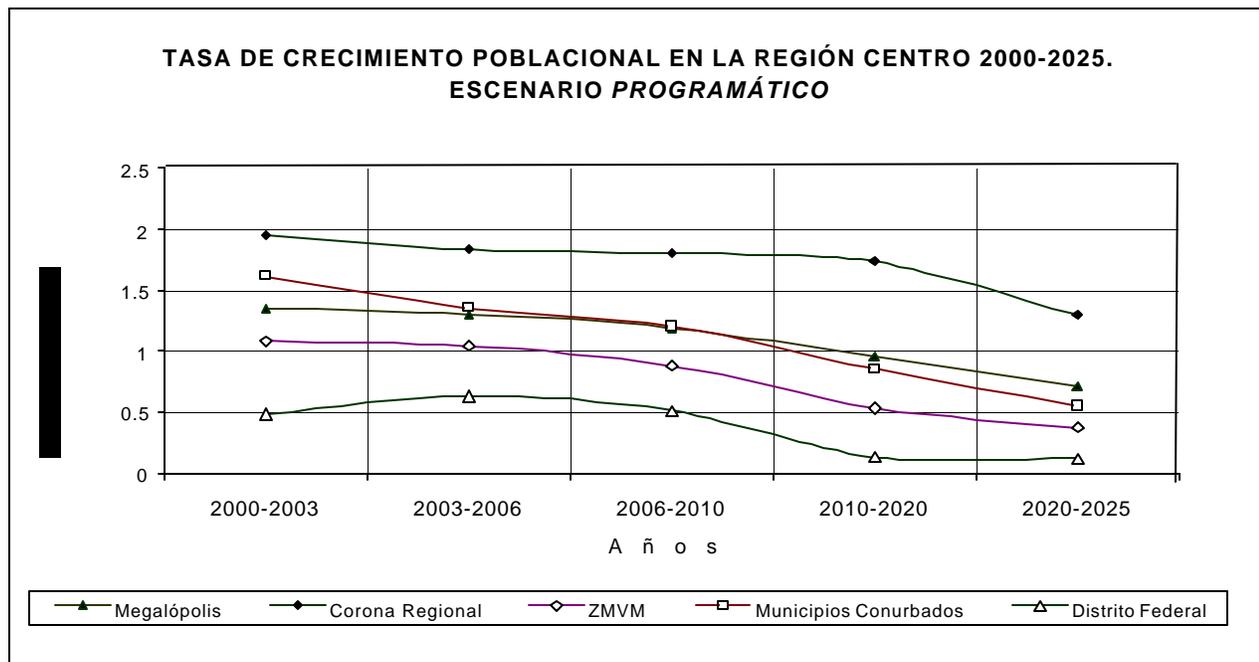


Gráfica 1

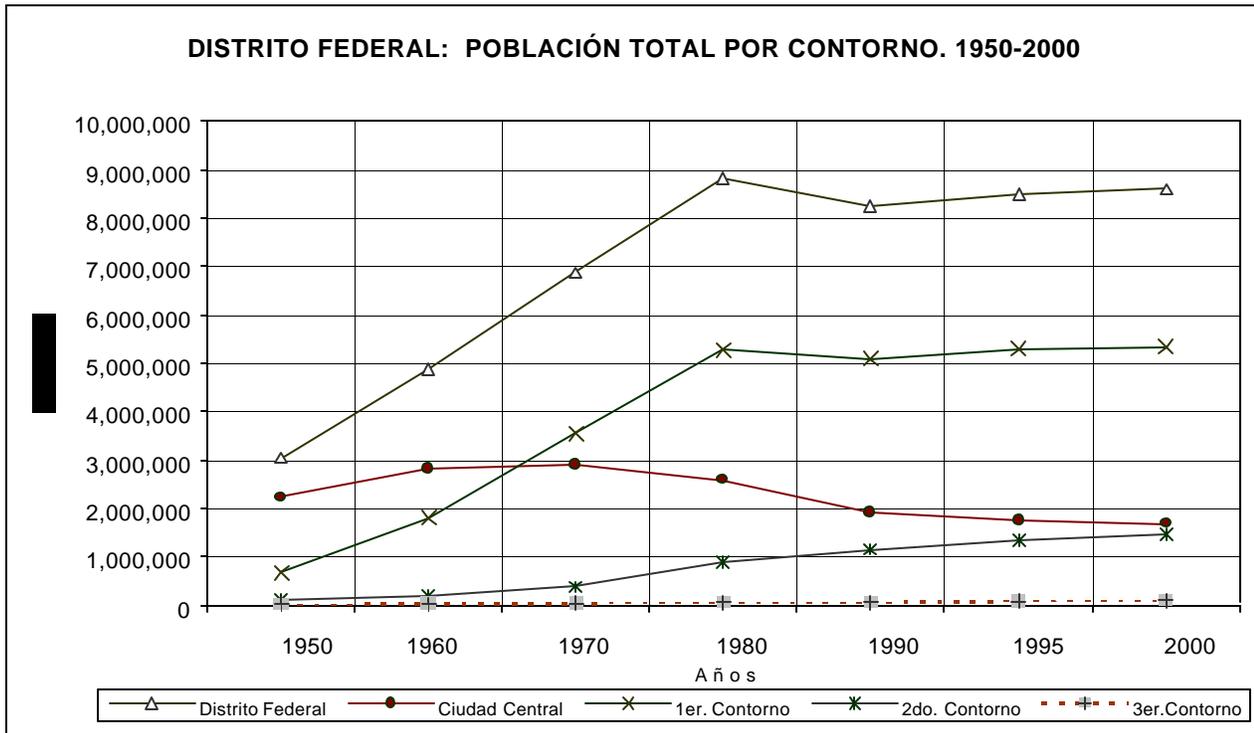
Gráfica 2



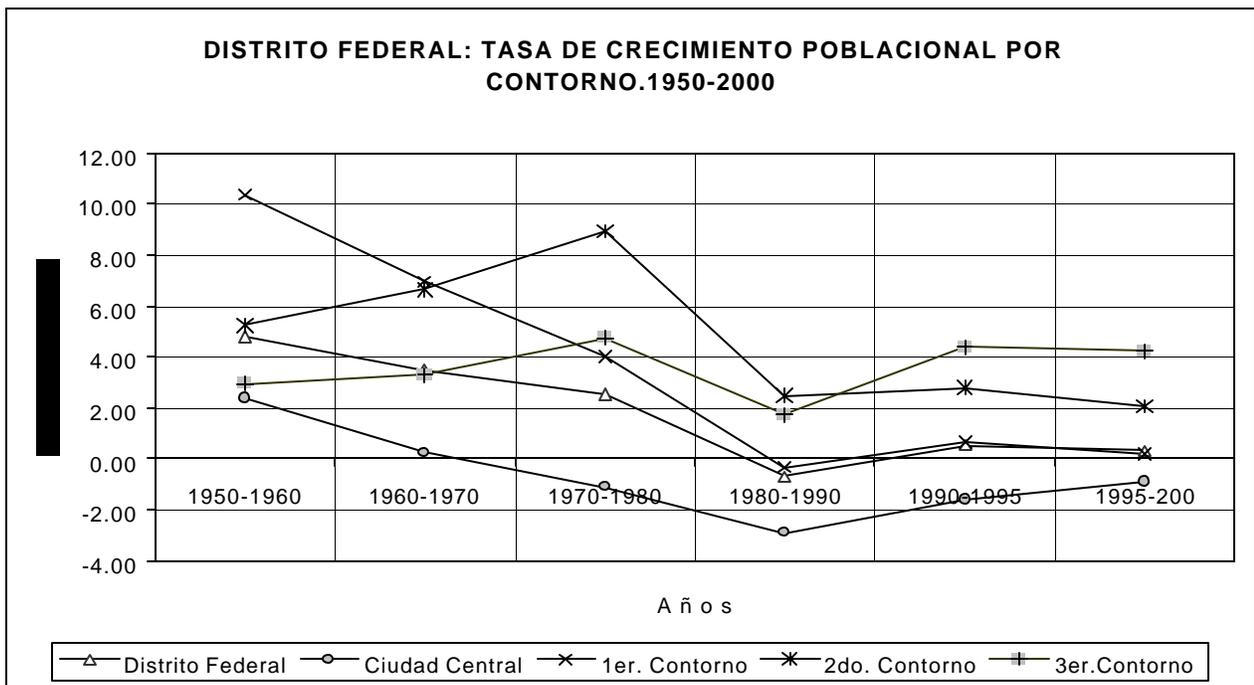
Gráfica 3



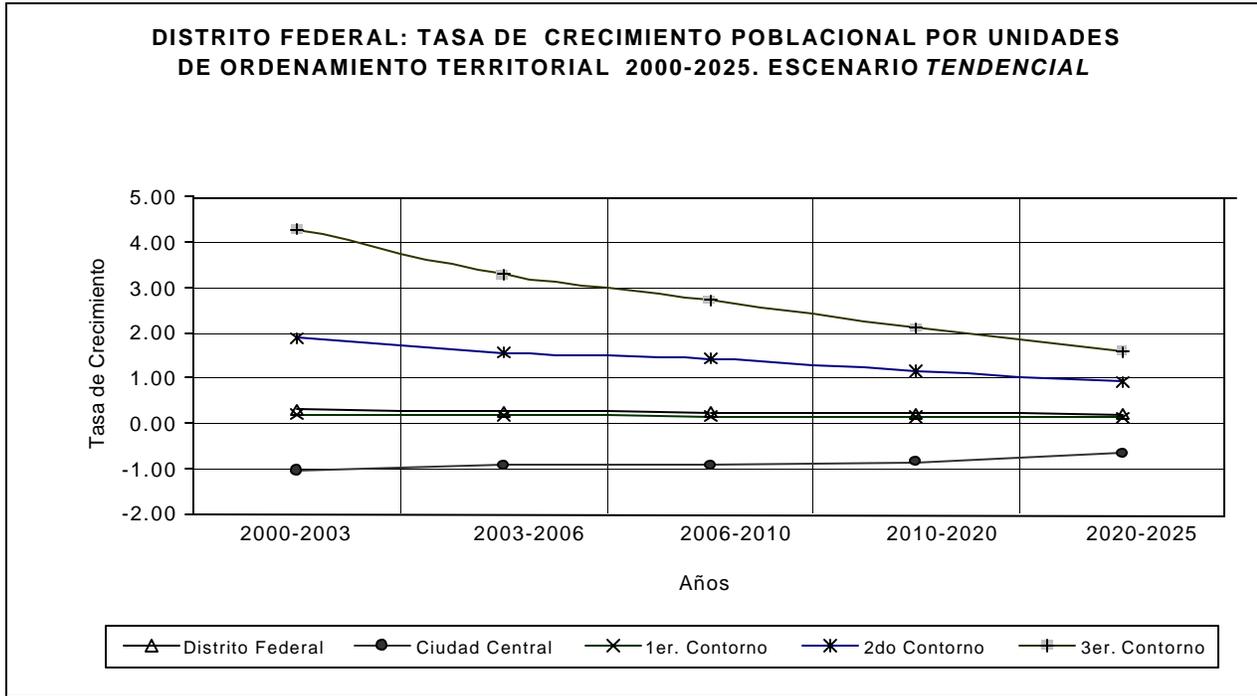
Gráfica 4



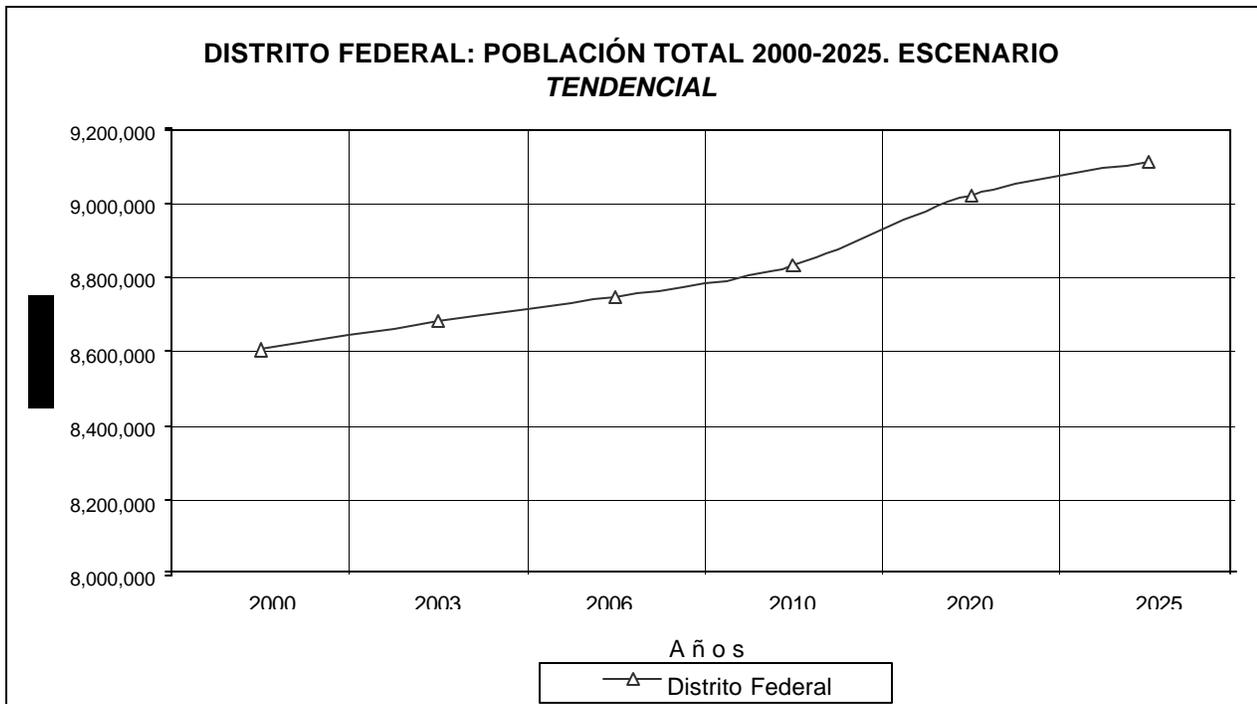
Gráfica 5



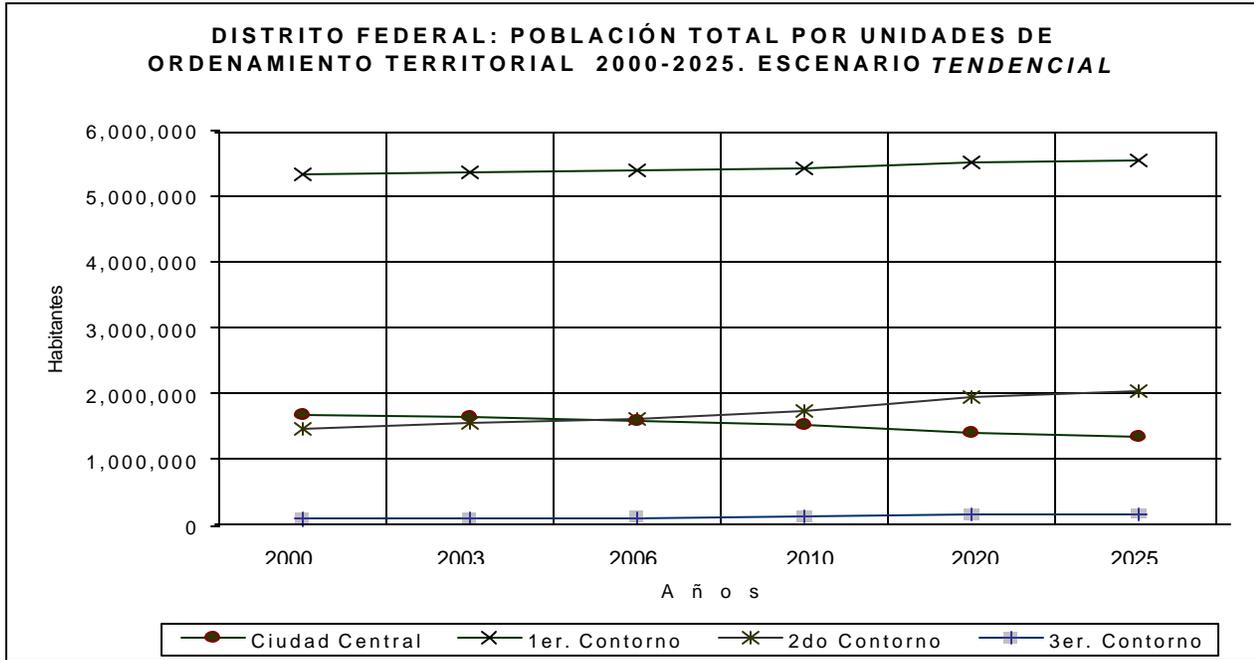
Gráfica 6



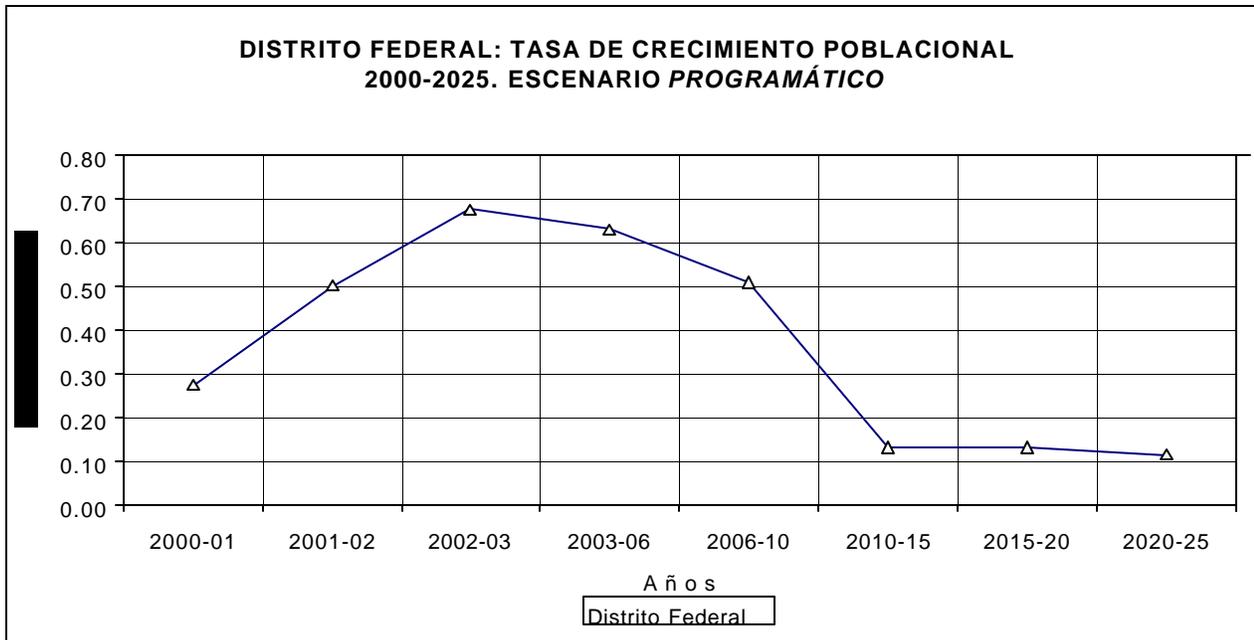
Gráfica 7



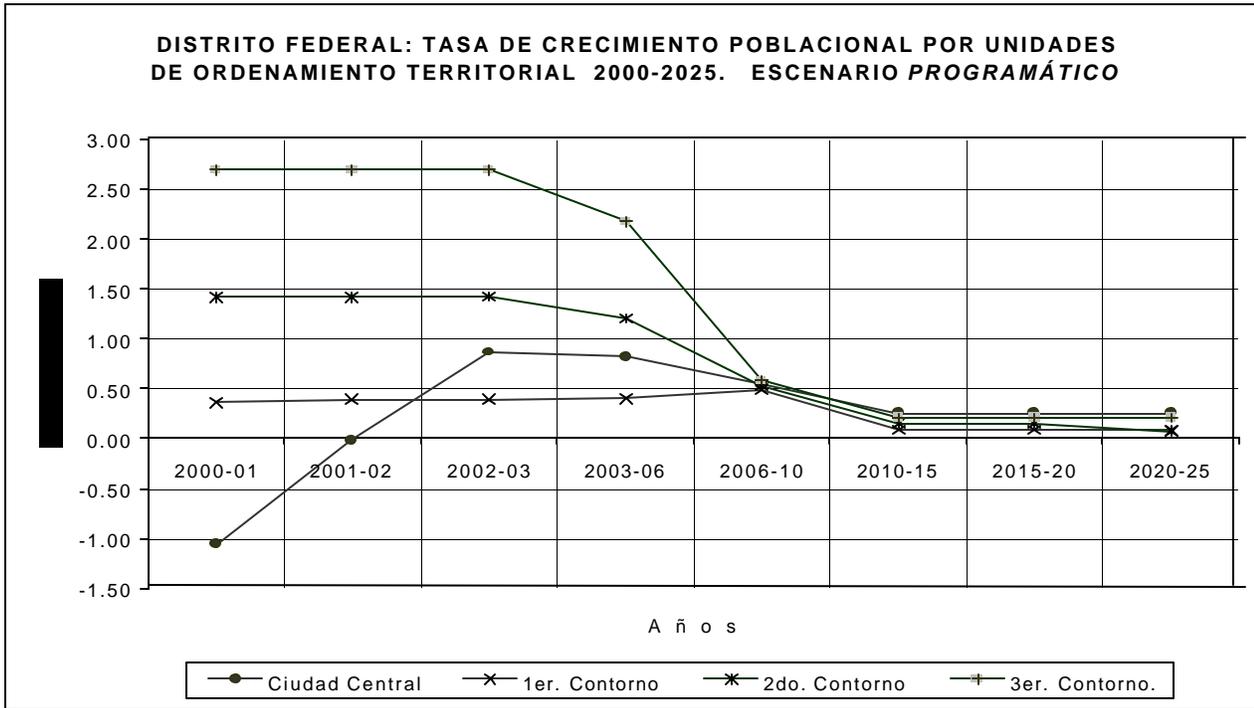
Gráfica 8



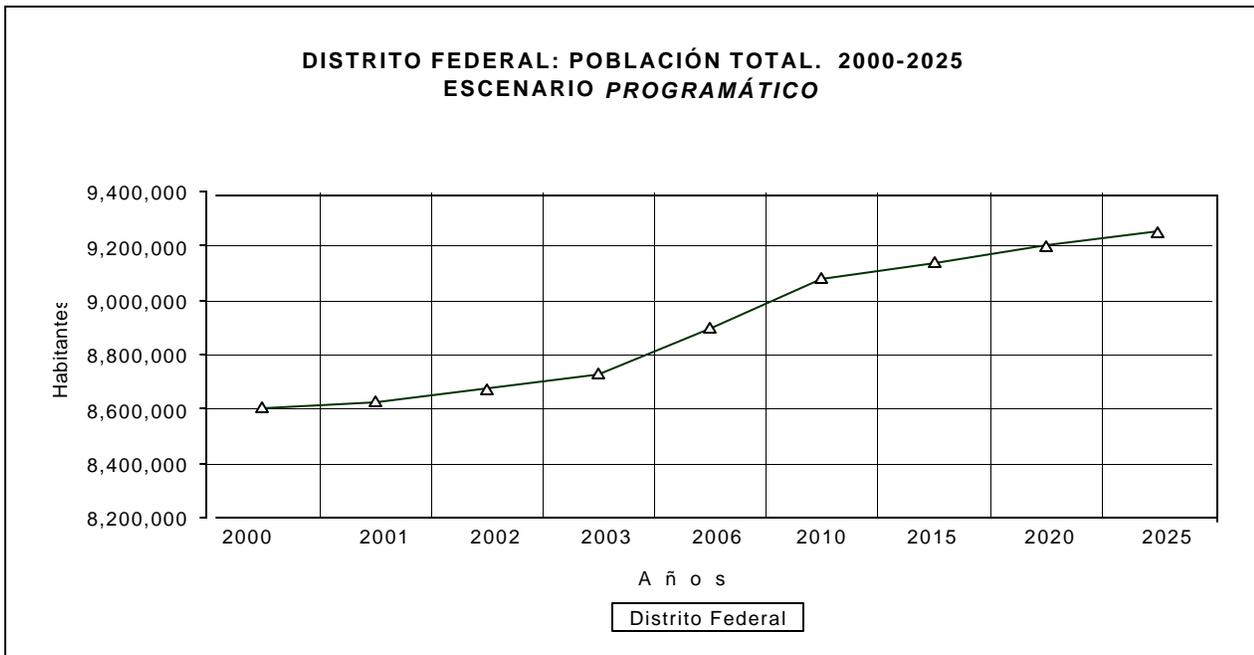
Gráfica 9



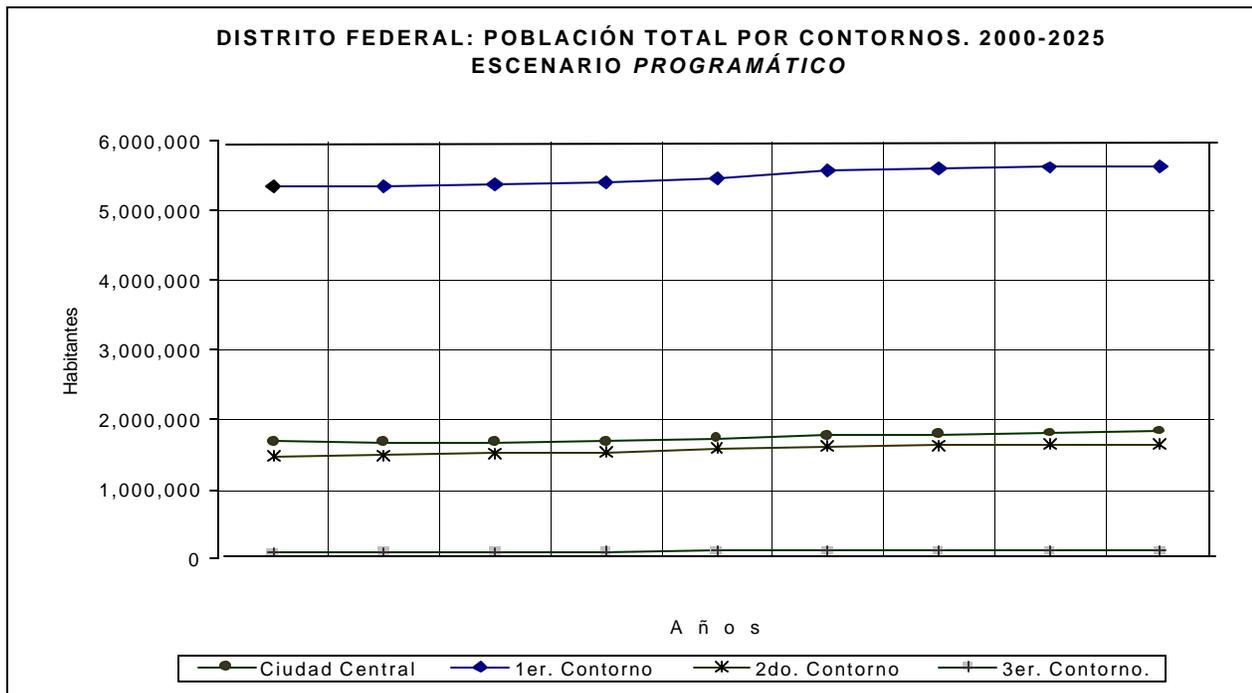
Gráfica 10



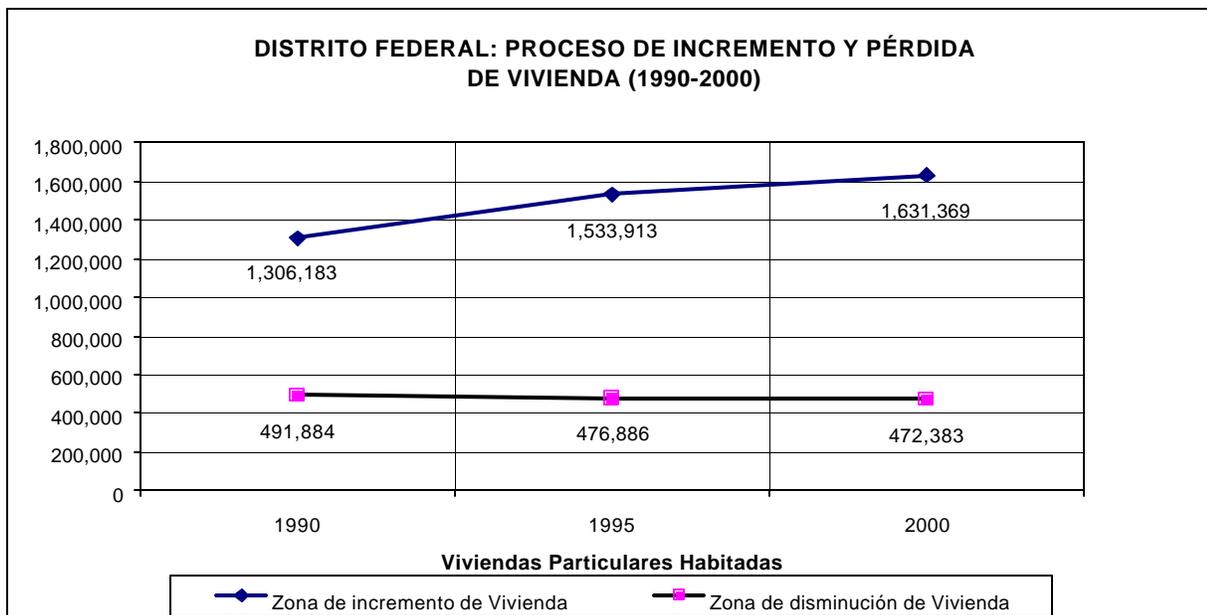
Gráfica 11



Gráfica 12



Gráfica 13



Nota.-En las delegaciones de la frontera periurbana, el parque habitacional aumentó en 300,000 viviendas confirmando la dinámica de expansión y densificación de estas zonas. Por su parte, la ciudad central muestra una disminución en 20,000 unidades, debido a un proceso de deterioro del parque habitacional y cambio de uso del suelo, preponderantemente.

Fuente: Sistema de Información Geográfica para la Investigación y la Planeación Metropolitana (OCIM-SIG (UAMA / CENVI A.C.)).2003. Con base en información INEGI de los Censos 1990 y 2000 y el Conteo de 1995

3. SITIOS PATRIMONIALES

	NOMBRE	DELEGACIÓN		NOMBRE	DELEGACIÓN
1	ALTAVISTA, SAN ANGEL, CHIMALISTAC, HACIENDA GUADALUPE-CHIMALISTAC Y BATÁN BARRIO VIEJO, EJE PATRIMONIAL AV. DE LA PAZ, ARENAL	Álvaro Obregón	31	SANTA BÁRBARA	Azcapotzalco
2	AXOTLA	Álvaro Obregón	32	SANTA LUCIA	Azcapotzalco
3	EJE PATRIMONIAL RUTA DE LA AMISTAD	Álvaro Obregón	33	SANTA MARÍA MANINALCO	Azcapotzalco
4	OBSERVATORIO	Álvaro Obregón	34	SANTIAGO AHUIZOTLA	Azcapotzalco
5	PUEBLO TETELPAN	Álvaro Obregón	35	SANTO TOMÁS	Azcapotzalco
6	SAN BARTOLO AMEYALCO	Álvaro Obregón	36	BARRIO DE MIXCOAC, INSURGENTES MIXCOAC, SAN JUAN,	Benito Juárez
7	SANTA FE	Álvaro Obregón	37	BARRIO DE XOCO	Benito Juárez
8	SANTA LUCÍA	Álvaro Obregón	38	LA PIRÁMIDE	Benito Juárez
9	SANTA MARÍA NONOALCO	Álvaro Obregón	39	NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	Benito Juárez
10	SANTA ROSA XOCHIAAC	Álvaro Obregón	40	SAN LORENZO	Benito Juárez
11	TIZAPÁN	Álvaro Obregón	41	SAN PEDRO DE LOS PINOS	Benito Juárez
12	AZCAPOTZALCO, EJE PATRIMONIAL TACUBA-AZCAPOTZALCO, SAN SIMÓN, LOS REYES, NEXTENGO, SAN MARCOS ANGEL ZIMBRÓN.	Azcapotzalco	42	SAN SIMON TICUMAC	Benito Juárez
13	BARRIO COLTONGO	Azcapotzalco	43	SANTA CRUZ ATOYAC	Benito Juárez
14	BARRIO DE SAN ANDRÉS PAPANTLA	Azcapotzalco	44	TLACOQUEMECATL	Benito Juárez
15	BARRIO DE SAN SEBASTIAN	Azcapotzalco	45	BARRIO DE LOS REYES Y BARRIO DE LA CANDELARIA	Coyoacán
16	BARRIO DE SANTA APOLONIA	Azcapotzalco	46	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	Coyoacán
17	BARRIO HUATLA DE LAS SALINAS	Azcapotzalco	47	CIUDAD UNIVERSITARIA	Coyoacán
18	CASCO DE LA EX-HACIENDA EL ROSARIO	Azcapotzalco	48	COYOACÁN, EJE PATRIMONIAL ARENAL FCO. SOSA-COYOACÁN, EL CARMEN	Coyoacán
19	CLAVERÍA	Azcapotzalco	49	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	Coyoacán
20	REYNOSA TAMAULIPAS	Azcapotzalco	50	EJE PATRIMONIAL RUTA DE LA AMISTAD	Coyoacán
21	SAN ÁLVARO	Azcapotzalco	51	HACIENDA SANTA ÚRSULA COAPA	Coyoacán

22	SAN ANTONIO	Azcapotzalco	52	PUEBLO SANTA ÚRSULA COAPA	Coyoacán
23	SAN BARTOLO CAHUALTONGO	Azcapotzalco	53	SAN DIEGO CHURUBUSCO	Coyoacán
24	SAN FRANCISCO TETECALA	Azcapotzalco	54	SAN FRANCISCO CULHUACÁN	Coyoacán
25	SAN FRANCISCO XOCOTITLA	Azcapotzalco	55	SAN PABLO TEPETLAPA	Coyoacán
26	SAN JUAN TLIHUACA	Azcapotzalco	56	SAN PABLO TEPETLAPA	Coyoacán
27	SAN MARTÍN XOCHINÁHUAC	Azcapotzalco	57	CONTADERO	Cuajimalpa
28	SAN MATEO	Azcapotzalco	58	CUAJIMALPA	Cuajimalpa
29	SAN MIGUEL AMANTLA	Azcapotzalco	59	SAN LORENZO ACOPIILCO	Cuajimalpa
30	SAN PEDRO XALPA	Azcapotzalco	60	SAN MATEO TLALTENANGO	Cuajimalpa

	NOMBRE	DELEGACIÓN		NOMBRE	DELEGACIÓN
61	SAN PABLO CHIMALPA	Cuajimalpa	93	SANTA ANITA	Iztacalco
62	SANTA ROSA XOCHIA	Cuajimalpa	94	CERRO DE LA ESTRELLA	Iztapalapa
63	ATLAMPÁ	Cuauhtémoc	95	CULHUACÁN	Iztapalapa
64	CENTRO HISTÓRICO	Cuauhtémoc	96	JARDINES DE CHURUBUSCO	Iztapalapa
65	CONDESA	Cuauhtémoc	97	LA MAGDALENA ATLAZOLPA	Iztapalapa
66	CUAUHTÉMOC	Cuauhtémoc	98	LOS REYES Y SAN ANTONIO CULHUACÁN	Iztapalapa
67	EX- HIPÓDROMO DE PERALVILLO, PERALVILLO	Cuauhtémoc	99	MEXICALZINGO	Iztapalapa
68	HIPÓDROMO	Cuauhtémoc	100	PANTEÓN SAN LORENZO	Iztapalapa
69	JUÁREZ,	Cuauhtémoc	101	PUEBLO DE IZTAPALAPA Y 8 BARRIOS	Iztapalapa
70	MORELOS	Cuauhtémoc	102	SAN ANDRÉS TETEPILCO	Iztapalapa
71	ROMA NORTE	Cuauhtémoc	103	SAN JOSÉ ACULCO	Iztapalapa
72	U. NONOALCO TLADELCO, SANTA MARÍA LA RIBERA, GUERRERO, TABACALERA, BUENAVISTA, SAN RAFAEL	Cuauhtémoc	104	SAN JUANICO NEXTIPAC	Iztapalapa
73	TICOMÁN	Gustavo A. Madero	105	SAN LORENZO TEZONCO	Iztapalapa
74	ACUEDUCTO DE GUADALUPE	Gustavo A. Madero	106	SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLA	Iztapalapa
75	ATZACOALCO	Gustavo A. Madero	107	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	Iztapalapa
76	CUAUTEPEC EL ALTO	Gustavo A. Madero	108	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN	Iztapalapa
77	EJE PATRIMONIAL ACUEDUCTO DE GPE.	Gustavo A. Madero	109	SANTA MARTHA ACATITLA	Iztapalapa

78	EXHACIENDA LA PATERA	Gustavo A. Madero	110	CERRO DEL JUDÍO	Magdalena Contreras
79	HÉROE DE NACUZARI	Gustavo A. Madero	111	LA CONCEPCIÓN	Magdalena Contreras
80	LA VILLA-BASÍLICA DE GUADALUPE/ TEPEYAC, EJE PATRIMONIAL CALZ. MISTERIOS	Gustavo A. Madero	112	PUEBLO MAGDALENA CONTRERAS	Magdalena Contreras
81	LINDAVISTA-VALLEJO	Gustavo A. Madero	113	RUTA DE LA AMISTAD	Magdalena Contreras
82	MAGDALENA DE LAS SALINAS	Gustavo A. Madero	114	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	Magdalena Contreras
83	PURÍSIMA TICOMÁN	Gustavo A. Madero	115	SAN JERÓNIMO LÍDICE	Magdalena Contreras
84	SAN BARTOLO ATEPEHUACÁN	Gustavo A. Madero	116	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	Magdalena Contreras
85	SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	Gustavo A. Madero	117	TECOLUALCO	Magdalena Contreras
86	SAN JOSÉ DE LA ESCALERA	Gustavo A. Madero	118	BOSQUE DE CHAPULTEPEC 1a, 2a y 3a, SECCIONES	Miguel Hidalgo
87	SAN JOSÉ DE LA PRADERA (DINAMITA)	Gustavo A. Madero	119	EJE PATRIMONIAL TACUBA-AZCAPOTZALCO	Miguel Hidalgo
88	SAN JUAN DE ARAGÓN	Gustavo A. Madero	120	NEXTITLA	Miguel Hidalgo
89	SAN PEDRO ZACATENCO	Gustavo A. Madero	121	OBSERVATORIO	Miguel Hidalgo
90	SANTA ISABEL TOLA	Gustavo A. Madero	122	PENSIL NORTE	Miguel Hidalgo
91	SANTIAGO ATEPETLAC	Gustavo A. Madero	123	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	Miguel Hidalgo
92	PUEBLO DE IZTACALCO	Iztacalco	124	TACUBA	Miguel Hidalgo

	NOMBRE	DELEGACIÓN		NOMBRE	DELEGACIÓN
125	TACUBAYA	Miguel Hidalgo	155	SAN PEDRO MÁRTIR	Tlalpan
126	LA CONCHITA/EMILIANO ZAPATA	Milpa Alta	156	SANTA ÚRSULA XITLA	Tlalpan
127	SAN ANTONIO TECÓMITL	Milpa Alta	157	SANTO TOMÁS AJUSCO	Tlalpan
128	SAN BARTOLO XICOMULCO	Milpa Alta	158	VILLA TLALPAN	Tlalpan
129	SAN JUAN TEPENAHUAC	Milpa Alta	159	CERRO DEL PEÑÓN	Venustiano Carranza
130	SAN LORENZO TLACOYUCAN	Milpa Alta	160	MAGDALENA MIXHUCA	Venustiano Carranza
131	SAN PABLO OZTOTEPEC	Milpa Alta	161	PER. B CENTRO HISTÓRICO	Venustiano Carranza
132	SAN PEDRO ATOCPAN	Milpa Alta	162	EJE PATRIMONIAL RUTA DE LA AMISTAD	Xochimilco
133	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	Milpa Alta	163	HUICHAPAN	Xochimilco

134	SANTA ANA TLACOTENCO	Milpa Alta	164	LOMAS DE TONALCO	Xochimilco
135	TENANTITLA	Milpa Alta	165	PROGRESO	Xochimilco
136	VILLA MILPA ALTA, SAN FCO. TECOXA, SAN AGUSTIN OHTENCO, SAN JERÓNIMO MIACATLÁN	Milpa Alta	166	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	Xochimilco
137	XOCHITEPEC	Milpa Alta	167	SAN FCO. TLALNEPANTLA	Xochimilco
138	SAN ANDRÉS MIXQUIC	Tláhuac	168	SAN GREGORIO ATLAPULCO	Xochimilco
139	SAN FRANCISCO TLALTENCO	Tláhuac	169	SAN LORENZO ATEMOAYA	Xochimilco
140	SAN JUAN IXTAYOPAN	Tláhuac	170	SAN LUCAS XOCHIMANCA	Xochimilco
141	SAN NICOLÁS TETELCO	Tláhuac	171	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	Xochimilco
142	SAN PEDRO TLÁHUAC	Tláhuac	172	SAN MATEO XALPA	Xochimilco
143	SANTA CATARINA YECAHUÍZOTL	Tláhuac	173	SANTA CECILIA TEPETLAPA	Xochimilco
144	SANTIAGO ZAPOTITLÁN	Tláhuac	174	SANTA CRUZ ACALPIXCA	Xochimilco
145	COLMEX-UPN	Tlalpan	175	SANTA MA. NATIVITAS	Xochimilco
146	CUICUILCO	Tlalpan	176	SANTA MARÍA TEPEPAN	Xochimilco
147	EJE PATRIMONIAL RUTA DE LA AMISTAD	Tlalpan	177	SANTIAGO TEPALCATLAPAN	Xochimilco
148	MAGDALENA PETLACALCO	Tlalpan	178	SANTIAGO TULYEHUALCO	Xochimilco
149	PARRES EL GUARDA	Tlalpan	179	XOCHIMILCO	Xochimilco
150	PEÑA POBRE	Tlalpan	180	XOCHITEPEC	Xochimilco
151	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	Tlalpan			
152	SAN MIGUEL AJUSCO	Tlalpan			
153	SAN MIGUEL TOPILEJO	Tlalpan			
154	SAN MIGUEL XICALCO	Tlalpan			

4. TABLA DE SIGLAS

AGEB	Área Geoestadística Básica
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AMCM	Área Metropolitana de la Ciudad de México
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios
CAM	Comisión Ambiental Metropolitana
CADU	Consejo Asesor de Desarrollo Urbano
CAVI	Consejo Asesor de Vivienda
CCCP	Comisión de Conurbación del Centro del País
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CETRAM	Centros de Transferencia Modal
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CINC	Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

CNA	Comisión Nacional del Agua
COMETAH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
COMETRAVI	Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad
COMPROCI	Comisión Metropolitana de Protección Civil
COMSP y PJ	Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CORENADER	Comisión de Recursos naturales y Desarrollo Rural
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CRC	Corona Regional de Ciudades
CUS	Comité de Usuarios del subsuelo
DF	Distrito Federal
DGSU	Dirección General de Servicios Urbanos
DGPI	Dirección General de Patrimonio Inmobiliario
DGRT	Dirección General de Regularización Territorial
DOF	Diario Oficial de la Federación
FEECIME	Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FONHAPO	Fondo Nacional para la Habitación Popular
FOT	Fondo de Ordenación del Territorio
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado
GODF	Gaceta Oficial del Distrito Federal
GDF	Gobierno del Distrito Federal
HMD	Hora de Máxima Demanda
IES	Instituciones de Educación Superior
IIE	Instituto de Investigaciones Eléctricas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMP	Instituto Mexicano del Petróleo
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto Nacional del Fondo de Vivienda para los Trabajadores
INVI	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Servicios de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado
LFMZAAH	Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas
LGE	Ley General de Educación
MCM	Megalópolis del centro de México
MP	Ministerio Público
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ONG	Organizaciones no Gubernamentales
PAP	Programas de Acciones Prioritarias
PDDUDF	Programas de Desarrollo Urbano del distrito Federal
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PGDUDF	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
PGOEDF	Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal
PIB	Producto Interno Bruto
PICCA	Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica
PIEPS	Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable
PIME	Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas
PIT	Programa Integrado Territorial
PITV	Programa Integral de Transporte y Vialidad
PMRN	Programa Metropolitano de Recursos Naturales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDU-OT	Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

POZMVM	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
PRAC	Programa de Regulación y Abasto Concentrado
PROAIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PROFEPA	Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente
PRORIENTE	Programa de Desarrollo integral para la Región Oriente del Estado de México
PST	Partículas Suspendidas Totales
RAMA	Red Automática de Monitoreo Atmosférico
RCCP	Región de Conurbación del Centro del País
RCM	Región Centro de México
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RTP	Red de Transporte de Pasajeros
SACM	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SC	Suelo de Conservación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.
SETRAVI	Secretaria de Transportes y Vialidad
SGDF	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
SIANAP	Sistema de Áreas Naturales Protegidas
SM	Secretaría de Marina
SMADF	Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal
SMM	Salario Mínimo Mensual
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SSA	Secretaría de Salud
STC-METRO	Sistema de Transporte Colectivo Metro
STE-DF	Sistema de Transporte Eléctrico del Distrito Federal
SUN	Sistema Urbano Nacional
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UH	Unidades Habitacionales
UM	Unidades Móviles
UMR	Unidades Médicas en Reclusorios
UOT	Unidades de Ordenamiento Territorial
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México

ANEXO 5. CARTOGRAFÍA

Diagnóstico Integral:

D1 Ámbito Regional

D2 Zona Metropolitana del Valle de México

- D3 Vulnerabilidad y Riesgos
- D4 Tendencias de Ocupación Territorial
- D4A Dinámica Habitacional
- D5 Índice de Marginación
- D6 Zonificación Primaria
- D7 Drenaje y Residuos Sólidos
- D7A Distribución de Agua y Tendencia de Poblamiento
- D8 Estructura Urbana
- D8A Equipamiento de Influencia Regional

Estrategia General:

- E9 Imagen Objetivo
- E10 Vialidad y Transporte
- E10A 33 Corredores estratégicos de Transporte
- E11A Contornos Urbanos (PGDUDF 1996)
- E11B Propuesta de Unidades de Ordenamiento Territorial
- E12 Áreas de Actuación

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribáse en el Registro Público de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se abroga el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, versión 1996, publicado el 15 de julio de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Dado que las Normas Generales de Ordenación e Instrumentos de Desarrollo Urbano, forman parte tanto del Programa General de Desarrollo Urbano como de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y que el Consejo Asesor de Desarrollo Urbano ya concluyó los trabajos de revisión de las mismas, se establece un plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la fecha de publicación de este Decreto, para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hagan su presentación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su aprobación e inclusión en la Ley de Desarrollo Urbano y en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

QUINTO.- Se mandata a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que en el mismo plazo establecido en el transitorio anterior, el que delimite claramente las áreas de actuación, así como la determinación de objetivos y políticas específicas para cada una de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil tres.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA, PRESIDENTA SECRETARIA .- DIP. GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- SECRETARIO, DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-
(Firmas).

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil tres.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**